

Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030

Plan estratégico de Municipio y Hoja de Ruta resultante

Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030

Plan estratégico de Municipio y Hoja de Ruta resultante

ÍNDICE

0.	Agradecimientos	6
1.	Introducción	9
2.	Formulación estratégica	14
2.1.	Misión	15
2.2.	Visión	16
2.3.	Valores	18
2.4.	Dimensiones estratégicas	21
3.	El Plan Estratégico: una herramienta de gestión	22
3.1.	Estructura	23
3.2.	Caracterización de la ejecución y evaluación del Plan	25
4.	Dimensión Estratégica 1: <i>Un Sant Antoni próspero y competitivo</i>	26
4.1.	Definición de la dimensión	27
4.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	28
4.3.	Línea estratégica 1: <i>Un nuevo modelo turístico</i>	29
4.4.	Línea estratégica 2: <i>Un tejido económico fortalecido y diversificado</i>	39
4.5.	Línea estratégica 3: <i>Un mercado laboral dinámico y fuente de emprendimiento</i>	46
4.6.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	50
5.	Dimensión Estratégica 2: <i>Un Sant Antoni Sostenible</i>	56
5.1.	Definición de la dimensión	57
5.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	58

5.3.	Línea estratégica 4: <i>Una movilidad sostenible</i>	59
5.4.	Línea estratégica 5: <i>Un entorno ambiental protegido, conservado y puesto en valor</i>	87
5.5.	Línea estratégica 6: <i>Una gestión integral, racional y con visión a largo plazo de los recursos</i>	108
5.6.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	136
6.	Dimensión Estratégica 3: <i>Un Sant Antoni Territorialmente cohesionado</i>	142
6.1.	Definición de la dimensión	143
6.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	144
6.3.	Línea estratégica 7: <i>Un casco urbano atractivo, dinámico e inclusivo</i>	145
6.4.	Línea estratégica 8: <i>Un municipio en equilibrio territorial</i>	157
6.5.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	193
7.	Dimensión Estratégica 4: <i>Un Sant Antoni Reconocido</i>	199
7.1.	Definición de la dimensión	200
7.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	201
7.3.	Línea estratégica 9: <i>Una imagen positiva del municipio</i>	202
7.4.	Línea estratégica 10: <i>Unos ciudadanos que se sienten parte de su municipio</i>	220
7.5.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	236
8.	Dimensión Estratégica 5: <i>Un Sant Antoni Cívico</i>	241
8.1.	Definición de la dimensión	242
8.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	243
8.3.	Línea estratégica 11: <i>Un municipio Seguro</i>	244
8.4.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	274

9.	Dimensión Estratégica 6: <i>Un Sant Antoni Socialmente cohesionado</i>	278
9.1.	Definición de la dimensión	279
9.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	280
9.3.	Línea estratégica 12: <i>Un municipio socialmente cohesionado</i>	281
9.4.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	306
10.	Dimensión Estratégica 7: <i>Un Sant Antoni Eficiente en la gestión</i>	309
10.1.	Definición de la dimensión	310
10.2.	Resumen ejecutivo de la dimensión	311
10.3.	Línea estratégica 13: <i>Un Gobierno abierto</i>	312
10.4.	Línea estratégica 14: <i>Unas intervenciones eficientes</i>	336
10.5.	Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión	348
11.	Ejecución del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030</i>	351
12.	Evaluación del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030</i>	357
	Referencias bibliográficas	365

0. Agradecimientos

El desarrollo del proyecto *Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030* no hubiera sido posible sin el apoyo, la voluntad y los aportes realizados por parte del tejido social, político, económico y cultural del municipio de Sant Antoni.

Es por ello por lo que se quiere agradecer desde estas páginas su participación e implicación en el proceso de transformación urbana al que se aspira a través de este Plan:

- Representantes de la Asociación Ocio de Ibiza
- Representantes de la Asociación de los empresarios de comercios de Sant Antoni
- Representante de la asociación Taxis Asalariados
- Representante de la Asociación cultural marroquí Mediterránea
- Representantes de la Asociación Hotelera de Sant Antoni
- Representantes de la PIMEEF Restauración.
- Representantes de IBIZA ROCKS
- Representantes del Grupo Mambo
- Representantes de la organización El Coral
- Representantes de la Asociación de la Estación Náutica de Sant Antoni y Sant Josep
- Representantes de Playa Sol Ibiza. Hotels
- Representantes de Ocean Beach Ibiza
- Representantes de la Asociación Fomento de Turismo
- Representantes de la Asociación de Vecinos de Can Llaudis
- Representantes de la Asociación de Vecinos de Sant Rafael
- Representantes de la Asociación de Vecinos Can Bonet
- Representantes de la Asociación de Vecinos des Fornàs
- Representantes de la Asociación de Vecinos de Can Tomàs
- Representantes de la Asociación de Vecinos de Sant Antoni
- Representantes de la Asociación de Vecinos de Sant Mateu
- Representantes de la Fundación Deixalles
- Representantes de Amics de la Terra
- Representantes de ONCE IBIZA

- Representantes de la asociación APNEEF
- Representantes del Colegio de Arquitectos
- Representantes Escuela Municipal de música
- Representantes de los Autobuses San Antonio
- Representantes de los Autobuses Vorammar El Gaucho S.L.
- Representantes del colectivo Mercadillo
- Representantes de la Asociación Can G.
- Centros escolares de Sant Antoni
- El Centro de Mayores de Sant Antoni
- Representantes de la Cooperativa Agrícola

1. Introducció

El modelo de desarrollo que ha de seguir el municipio de Sant Antoni, en línea con las necesidades territoriales y las aspiraciones expuestas por parte de la Administración local y la sociedad civil, económica y, en general, la totalidad de actores urbanos, está fuertemente condicionado por la disposición de un **instrumento de gestión** que, de manera realista y viable, identifique, ordene y planifique cuáles son los principales ámbitos de intervención para la consecución de un nuevo modelo territorial. No sólo en forma de **Plan Estratégico**, sino también de **Hoja de Ruta**, el presente informe contiene todos los objetivos estratégicos y de gestión, presupuesto asociados, indicadores de seguimiento, valores actuales y futuros de dichos indicadores que son necesarios tanto para identificar el modelo como para gestionar su correcto desarrollo.

En su conjunto, este trabajo conforma el **Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030**, instrumento de **ordenación, planificación y definición de la estrategia territorial a medio y largo plazo**. Respondiendo a la necesidad de disponer de una línea de intervención clara y continuada de manera sostenida en el tiempo, este proyecto concreta cuáles son las líneas e intervenciones que han de desplegarse para aprovechar todas las potencialidades territoriales. En él se define un **modelo territorial coherente** y consensuado que, construido sobre los activos ya existentes, y en base a una perspectiva integral e inclusiva, concreta y detalla los ejes centrales sobre los que articular la transformación de Sant Antoni.

Cabe anticipar que al presente Plan Estratégico le acompaña el desarrollo específico de **tres planes adicionales** que, de forma recíproca, lo alimentan y complementan:

- (1) El *Plan Estratégico de Turismo* (PET), en el que se detalla la estrategia a seguir para la transformación del modelo turístico actual del Municipio;
- (2) El *Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo* (PRUCA), donde se expone la estrategia para la revitalización y reordenación de esta área en cuestión;
- (3) El *Plan de Desarrollo Económico Municipal* (PEM), en el que se concretan las líneas para diversificar la estructura productiva del municipio y maximizar sus potencialidades.

Por ello, y tal como se podrá comprobar en los siguientes apartados, a la hora de especificar los ámbitos de intervención en materia turística, de desarrollo económico y regeneración urbana, habrá que remitirse a los respectivos entregables asociados.

El proceso seguido hasta llegar a la definición del *Plan* se ha basado en una aspiración esencial: la **integración de todos los actores territoriales** para que el proyecto sea un instrumento al servicio de la ciudadanía y una herramienta efectiva desde la que articular el cambio territorial que trascienda de visiones cortoplacistas y de la operativa cotidiana asociada a la gestión municipal. Por ello, la participación, comunicación (tradicional y vía social media), y difusión son vectores imprescindibles de los que depende en gran parte el éxito del proyecto. Sólo consiguiendo la apropiación del *Plan* por parte de ciudadanos y gestores públicos se logrará implementar esta herramienta, lo que permitirá determinar si realmente se ha conseguido el cambio de modelo a través del consenso y el trabajo conjunto.

Desde una perspectiva metodológica, el trabajo que aquí va a exponerse es el resultando de una serie de etapas previamente pautadas y planificadas:

DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO SANT ANTONI DE PORTMANY 2016 - 2030	
0.- Acuerdo de Expectativas	
0.1.- Sesiones de Acuerdo de Expectativas	<i>Informe de Acuerdo de Expectativas</i>
0.2.- Cierre documento Acuerdo de Expectativas	
1.1.- Diagnóstico inicial / Análisis de Posicionamiento	
1.1.1.- Recopilación de máxima información posible	<i>Informe de Posicionamiento inicial</i>
1.1.2.- Visualizar todas las concejalías y solicitar info	
1.1.3.- Secondary Research de info existente	
1.1.4.- Sistematización de la información	
1.1.5.- Listado de regidores y stakeholders principales	
1.1.6.- Desarrollar agenda entrevistas	
1.1.7.- Entrevistas a regidores y stakeholders principales	
1.2.- Desarrollo talleres participativos	
1.2.1.- Listado de stakeholders para talleres	<i>Informe Resultado Talleres participativos</i>
1.2.2.- Explicación de cómo hacemos los talleres	
1.2.3.- Diseño y convocatoria de la operativa del taller	
1.2.4.- Ejecución de los talleres participativos	
1.3.- Elaboración DAFO	
	<i>Informe DAFO</i>
1.4.- Desarrollo de Visión (Cuaderno de Carga Estratégica)	
<i>Cuaderno Formulación Estratégica</i>	
1.5.- Desarrollo Hoja de Ruta Operativa	
1.6.- Desarrollo informe sumario	
<i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030</i>	

A nivel de **estructura**, el documento se divide en **tres grandes partes**:

Una primera parte de **Formulación estratégica** (2. *Formulación estratégica*), en la que se consolidan las bases que definen el proyecto:

- El **fundamento** y los **objetivos básicos** que ha de orientar la actuación de la entidad/organismo(s) encargada(os) de implementar el proyecto (2.1. *Misión*);
- El **escenario de futuro** en el que se visualiza el éxito del proyecto (2.2. *Visión*);
- Las **pautas** que han de guiar el funcionamiento de esta entidad a la hora de ejecutar las intervenciones definidas (2.3. *Valores*);
- Las **dimensiones de trabajo** que, en consecuencia con todo lo anterior, van a articular el Plan Estratégico y la Hoja de ruta resultante (2.4. *Dimensiones estratégicas*).

Una segunda parte asociada a la formulación y estructuración del propio **Plan Estratégico** en tanto **herramienta de gestión** (3. *El Plan Estratégico: una herramienta de gestión*), exponiendo:

- Una primera aproximación a la **estructura** que va a desarrollarse en los siguientes apartados y un **esquema general** del Plan, explicando los niveles en los que va a descomponerse (*Dimensiones estratégicas, Líneas estratégicas, Objetivos estratégicos, Objetivos de gestión*) (3.1. *Estructura: resumen esquemático del Plan*);
- Una explicación sobre el sistema “dual” que va a utilizarse a la hora de articular el Plan y trasladarlo a su desarrollo: a nivel ejecutivo (objetivos de gestión – responsables – planificación) y a nivel operativo (objetivos estratégicos – indicadores de seguimiento – planificación) (3.2. *Caracterización de la ejecución y gestión del Plan*);

Una tercera y última parte en la que se hace **operativo el propio Plan**. Es decir, se descomponen cada una de las áreas de trabajo delimitadas previamente (*Dimensiones Estratégicas*), para identificar qué líneas de intervención, objetivos y sistema de ejecución y gestión se asocia a cada una de ellas.

La estructura expuesta para cada una de las dimensiones estratégicas del Plan Estratégico es:

- **Definición de la dimensión:** identificación y descripción de la dimensión a nivel conceptual;
- **Resumen ejecutivo de la dimensión:** esquematización de las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y objetivos de gestión asociados a la dimensión;
- **Líneas estratégicas:** desarrollo interno de cada una de las líneas estratégicas en las

que se ha descompuesto la dimensión. En este caso, para cada Línea estratégica se sigue la estructura que a continuación se adjunta:

1. Definición de la **Línea estratégica** en cuestión y resumen de los Objetivos estratégicos asociados.
 2. Definición de cada uno de los **Objetivos estratégicos**.
 3. Definición de los **Objetivos de gestión** vinculados, ejemplificando iniciativas y proyectos que podrían llevarse a cabo y especificando responsables, presupuesto asociado y fuentes potenciales de financiación.
- **Caracterización de la ejecución y gestión de la Dimensión**: resumen del desarrollo de la dimensión a nivel ejecutivo (objetivos de gestión – responsables – planificación) y a nivel operativo (objetivos estratégicos – indicadores de seguimiento – planificación).

2. Formulación estratégica

2.1.

Misión

Misión de la entidad/organismo responsable de ejecutar el Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030:

La entidad responsable de desarrollar e implementar el ***Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030***, será la encargada de asegurar la ejecución de cada una de las líneas estratégicas e intervenciones/actuaciones asociadas al proyecto, trabajando de forma colaborativa para que la aspiración de cambio efectivo y de consecución de un modelo territorial sostenible sea una realidad para así poder alcanzar un nuevo Municipio de Sant Antoni con mayores niveles de calidad de vida donde todos los ciudadanos se vean reflejados e identificados.

2.2.

Visión: *Sant Antoni de Portmany 2030*

Desde el inicio de la ejecución del presente Plan Estratégico, y teniendo como horizonte el año 2030, se desarrollará un modelo territorial caracterizado por:

... Un municipio próspero y competitivo

Sant Antoni dispondrá de una estructura económica dinámica y generadora de empleo en la que existan múltiples oportunidades para el desarrollo de la población local y la atracción de nuevos residentes. El cambio del modelo turístico, la diversificación del tejido económico y la generación de nuevos focos de emprendimiento y empleo serán los ejes fundamentales sobre los que estructurar el nuevo Sant Antoni.

... Un municipio sostenible

Sant Antoni será un espacio en plena armonía con su entorno, tanto natural como urbano, que no sólo dispondrá de unos niveles óptimos de calidad ambiental sino que además garantizará el bienestar y la salud de sus ciudadanos. Para ello, un modelo de movilidad sostenible y un entorno ambiental protegido, conservado y puesto en valor caracterizarán la sostenibilidad del desarrollo territorial más allá del corto plazo.

... *Un municipio territorialmente cohesionado*

Sant Antoni funcionará como un metabolismo único, impulsando un desarrollo integral y equitativo en el que todos los núcleos funcionen complementariamente. Actuando con especial incidencia sobre el casco urbano, sobre las poblaciones periféricas y sobre las dinámicas de interrelación entre todas ellas, se logrará entender al municipio en toda su realidad.

... *Un municipio reconocido*

Sant Antoni será un territorio en el que todos los ciudadanos participarán y se identificarán con una fuerte identidad colectiva. Este proceso contribuirá a cambiar la percepción del propio municipio, difundiendo una imagen positiva asociada a todos los activos y fortalezas que éste dispone.

... *Un municipio cívico*

Como un municipio cívico, Sant Antoni constituirá un entorno único con buenos niveles de seguridad, confort y tranquilidad, los cuales serán ampliamente percibidos por parte de la ciudadanía.

... *Un municipio socialmente cohesionado*

Como un municipio socialmente cohesionado, Sant Antoni proporcionará a sus habitantes un entorno sensiblemente mejorado en el que disfrutar de una buena calidad de vida, donde todos los ciudadanos se vean implicados y se sientan parte activa del territorio.

... *Un municipio eficiente en la gestión*

Sant Antoni desarrollará un modelo de ciudad consensuado, legitimado y compartido. Para ello, impulsará valores irrenunciables como la transparencia, la participación y la responsabilización de los diferentes actores implicados. Un soporte adicional a la gestión municipal, instrumentalizado a través de un nuevo Ente Gestor asociado al presente Plan, ayudará a la consecución de dicho objetivo.

2.3.

Valores

Para el correcto desarrollo y consecución del *Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*, la entidad/organismo responsable de su ejecución, deberá guiarse por los siguientes valores y pautas de comportamiento:

PARTICIPACIÓN:

El desarrollo de cada una de las fases del Plan requiere de la **inclusión de todos los actores territoriales**. El sector público, el privado, el tejido social y económico organizado y no organizado y, en general, el conjunto de actores urbanos, deberán formar parte activa de su ejecución. Esto no sólo garantizará el éxito de las actuaciones asociadas a la implementación del proyecto, sino que otorgará aceptación y legitimidad al proyecto por parte de todos ellos.

TRANSPARENCIA:

La actuación del órgano/entidad responsable del desarrollo del Plan Estratégico deberá regirse en base a criterios de **apertura, inclusión y honestidad**. En esta línea, se ha de garantizar el acceso a la información relativa al proyecto, lo que contribuirá tanto a mantener una comunicación constante con la ciudadanía como a adaptar todo el trabajo a las necesidades reales del territorio.

RESPONSABILIDAD/RENDICIÓN DE CUENTAS:

Todos los implicados en el desarrollo del proyecto deben actuar con la máxima **eficiencia**, optimizando los recursos destinados para ello y respondiendo de su **adecuado desempeño** así como del nivel de **consecución** de los **objetivos** identificados. Uno de los máximos valores que se pueden asociar al Plan y la Hoja de Ruta resultante, es la capacidad de **medición y evaluación** respecto a la consecución de objetivos. Una hipotética falta de rendición de cuentas debilitará los objetivos propios del Plan al restarle capacidad de evaluación.

COMPROMISO:

El éxito de la entidad/organismo responsable de desarrollar el Plan dependerá en gran parte de que todos sus integrantes no sólo gestionen las intervenciones encomendadas, sino que además se **identifiquen y apropien** con la **visión** y los **valores** del propio proyecto, tomando conciencia de su importancia para el desarrollo territorial.

COLABORACIÓN:

La entidad/organismo responsable del proyecto ha de ser capaz de aprovechar las potencialidades que ofrece el **trabajo conjunto** con el tejido social organizado del territorio y el conjunto de actores urbanos. Asimismo, debe estar abierto a la cooperación con todos los niveles gubernamentales, maximizando las sinergias que pueden derivarse de este proceso.

LIDERAZGO:

La consecución del éxito del proyecto pasa por que la entidad/organismo responsable de asegurar su ejecución lleve a cabo un liderazgo capaz de **alinear objetivos globales y estrategias colectivas**, transmitiendo y permitiendo así el dinamismo del proyecto y su apropiación por parte de la ciudadanía.

PROACTIVIDAD:

Los integrantes de la entidad/organismo responsables de la ejecución del presente Plan deberán mantener una **actitud proactiva** que, más allá de limitarse a la propia ejecución del Plan, tomen en todo momento la iniciativa por mantener vivo el proyecto, previendo y afrontando los problemas que se planteen y alcanzando los resultados con creatividad e innovación.

CONCILIACIÓN:

La entidad/organismo responsable de la ejecución del Plan ha de tener y ser capaz de transmitir una **actitud de conciliación** entre todos los actores implicados en el desarrollo del proyecto, de tal forma que se establezca una **interacción positiva** entre ellos y queden aglutinados bajo una única visión compartida que oriente su actuación hacia unos mismos objetivos.

INNOVACIÓN:

El *Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030* debe caracterizarse por la propuesta de **mejoras continuas, creativas e innovadoras** que no hipotequen las actuaciones a operativa diaria y disponibilidad presupuestaria, para así poder alcanzar la mejor solución a retos, oportunidades y problemas sobrevenidos.

2.4.

Dimensiones estratégicas

Las Dimensiones Estratégicas en las que se articula el Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030, y que a su vez componen la definición de la Visión, son:

1. *Un Sant Antoni próspero y competitivo*

2. *Un Sant Antoni sostenible*

3. *Un Sant Antoni territorialmente cohesionado*

4. *Un Sant Antoni reconocido*

5. *Un Sant Antoni cívico*

6. *Un Sant Antoni socialmente cohesionado*

7. *Un Sant Antoni eficiente en la gestión*

En las siguientes páginas se presentan estas dimensiones a nivel conceptual y operativo, lo que a su vez conformará la *Hoja de ruta* para la consecución de los objetivos asociados.



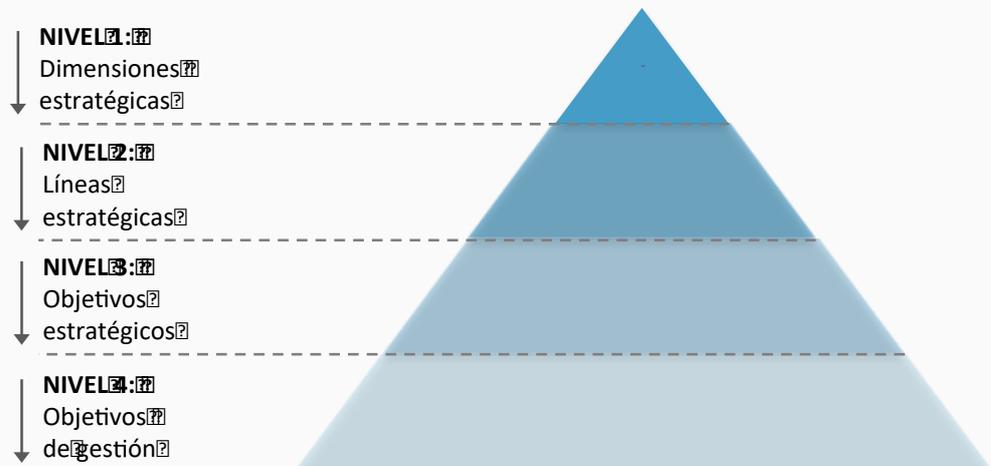
3. El Plan Estratégico: Una herramienta de gestión

3.1.

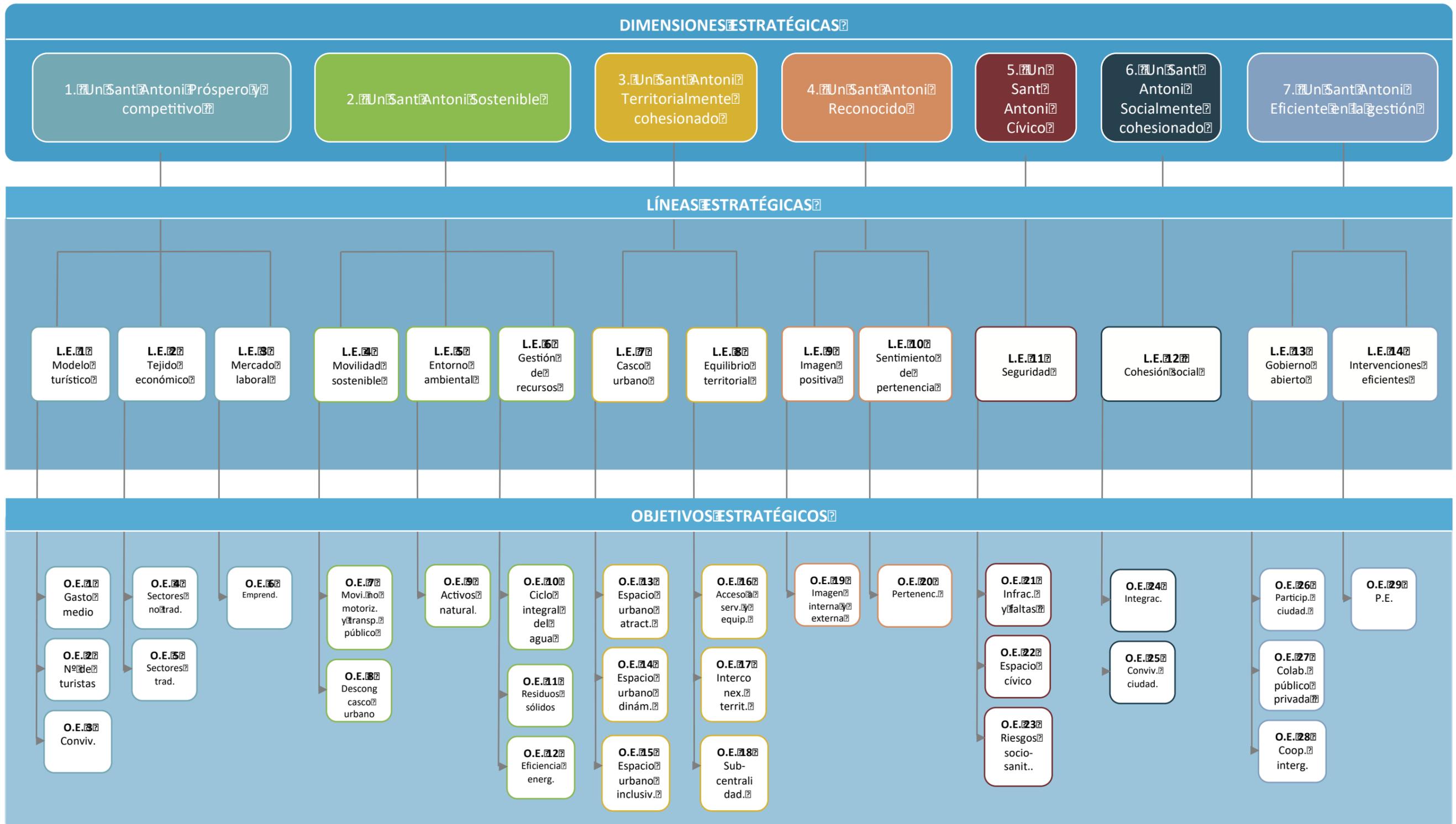
Estructura

El Plan Estratégico se estructura en cuatro niveles:

- **Dimensiones estratégicas:** es el primer nivel de trabajo que engloba los grandes ámbitos sobre los que se van a diseñar las intervenciones.
- **Líneas estratégicas:** como segundo nivel, las líneas estratégicas son los ejes que estructuran los temas que van a tratarse en cada dimensión.
- **Objetivos estratégicos:** en tanto tercer nivel, los objetivos estratégicos se corresponden con las metas y logros concretos que esperan conseguirse del seguimiento de la estrategia planteada.
- **Objetivos de gestión:** por último, los objetivos de gestión constituyen la traducción del desarrollo y ejecución práctica de los objetivos estratégicos por parte de cada uno de los respectivos responsables.



Mapa general P.E.: Dimensiones Estratégicas – Líneas Estratégicas – Objetivos Estratégicos



3.2.

Caracterización de la ejecución y evaluación del Plan

El desarrollo del Plan Estratégico puede explicarse desde dos perspectivas:

- **Una perspectiva de ejecución del Plan**, en la que se explica la materialización de cada uno de los *objetivos de gestión*, asociándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución. En definitiva, una guía operativa para la correcta ejecución del Plan
- **Una perspectiva de evaluación del Plan**, en la que se expone, para cada uno de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo. En definitiva, una guía operativa para la correcta evaluación del Plan

A cada una de las dimensiones explicadas en las siguientes páginas le acompaña la caracterización de la ejecución y evaluación de todos los objetivos asociados. Del mismo modo, al final del documento aparece la consolidación de todas ellas (Apartados 11 y 12).

4. Dimensión Estratégica 1: *Un Sant Antoni Próspero y competitivo*

4.1.

Definición de la dimensión

Como un **municipio próspero y competitivo**, Sant Antoni dispondrá de una estructura económica dinámica y generadora de empleo en la que existan múltiples oportunidades para el desarrollo de la población local. El **cambio del modelo turístico**, la **diversificación del tejido económico** y la generación de **nuevos focos de emprendimiento y empleo** serán los ejes fundamentales sobre los que estructurar el nuevo Sant Antoni:

(1) Un *municipio próspero y competitivo*, donde el **modelo turístico** dispone de una oferta variada, con un paquete de productos ajustado a los activos y recursos específicos del territorio; donde el perfil del turista es más diverso, respetuoso y se distribuye de manera equilibrada a lo largo del año.

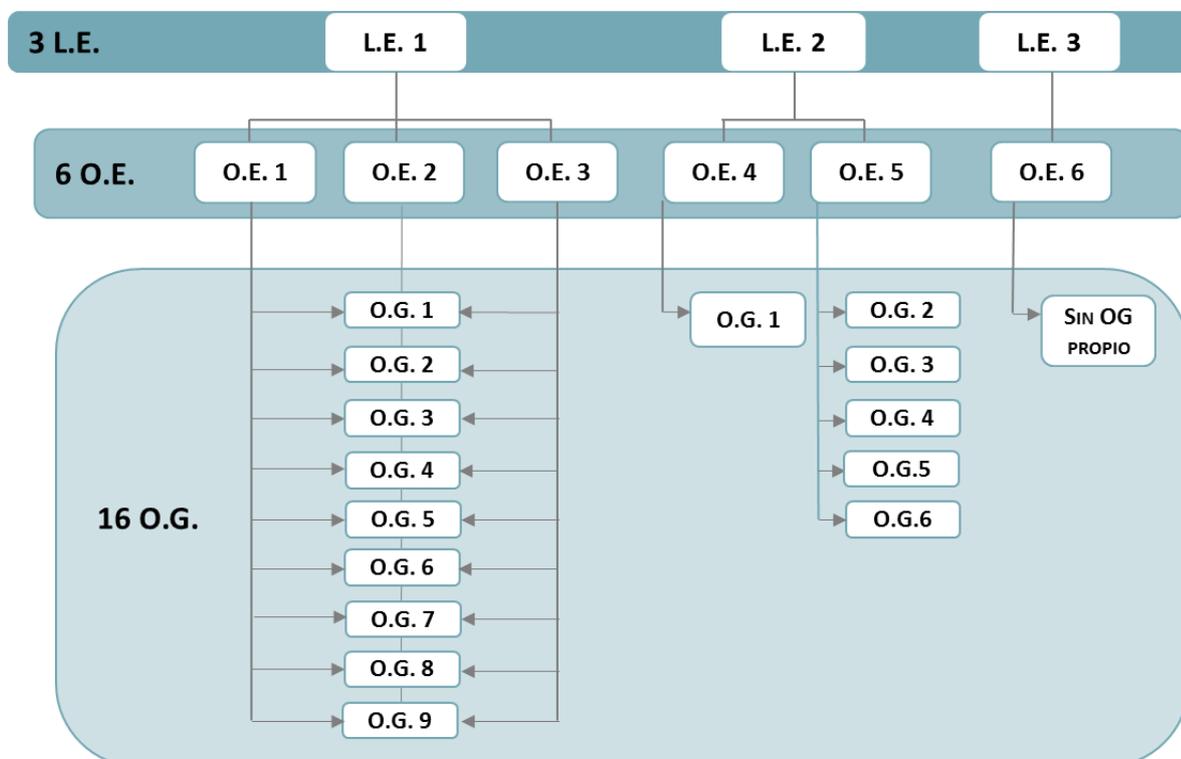
En definitiva, un modelo sostenible y de calidad que haga de Sant Antoni un destino atractivo y diferencial, e impacte directamente sobre la economía local.

(2) Un *municipio próspero y competitivo*, donde el **tejido económico** está **diversificado** en torno a aquellos sectores productivos en los que tradicionalmente se ha especializado el territorio, y aquellos nuevos ámbitos en los que el municipio ha demostrado potencialidades para su desarrollo.

(3) Un *municipio próspero y competitivo*, donde existe un clima propicio para el **emprendimiento** de nuevos proyectos empresariales y el crecimiento de las empresas ya existentes, lo que repercute directamente en la creación de **puestos de trabajo** estables y de calidad que retengan y atraigan talento.

4.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



(*) Los objetivos de gestión asociados a esta dimensión están desarrollados en los informes relativos al Plan Estratégico de Turismo y Plan Estratégico de Desarrollo Económico Municipal.

4.3.

Línea estratégica 1.: *Un nuevo modelo turístico*

El desarrollo de un nuevo modelo turístico para Sant Antoni debe permitir la atracción de una nueva tipología de visitante generador de múltiples impactos positivos sobre el territorio. Un nuevo perfil de turista más diverso que, atraído por la oferta del municipio, se distribuya de manera regular y equilibrada a lo largo del año, mejorando el índice estacional que actualmente presenta el sector. Un nuevo perfil de turista más diverso con un mayor nivel adquisitivo que incremente el valor agregado tanto para el propio sector como para los sectores conexos, así como para la economía local en general. Un nuevo perfil de turista con pautas de comportamiento más respetuosas hacia el entorno natural y urbano, y la población local.

Objetivo estratégico 1.:

Incrementar el gasto medio por turista con el fin de desarrollar un modelo turístico que tenga un impacto económico más amplio y diverso.

Objetivo estratégico 2.:

Incrementar el número de turistas en los meses de temporada baja.

Objetivo estratégico 3.:

Mejorar la convivencia de los turistas con el entorno y la población.

L.E.1.:

✓ O.E.1.

O.E.2.

O.E.3.

Objetivo estratégico 1.:

Incrementar el gasto medio por turista con el fin de desarrollar un modelo turístico que tenga un impacto económico más amplio y diverso.

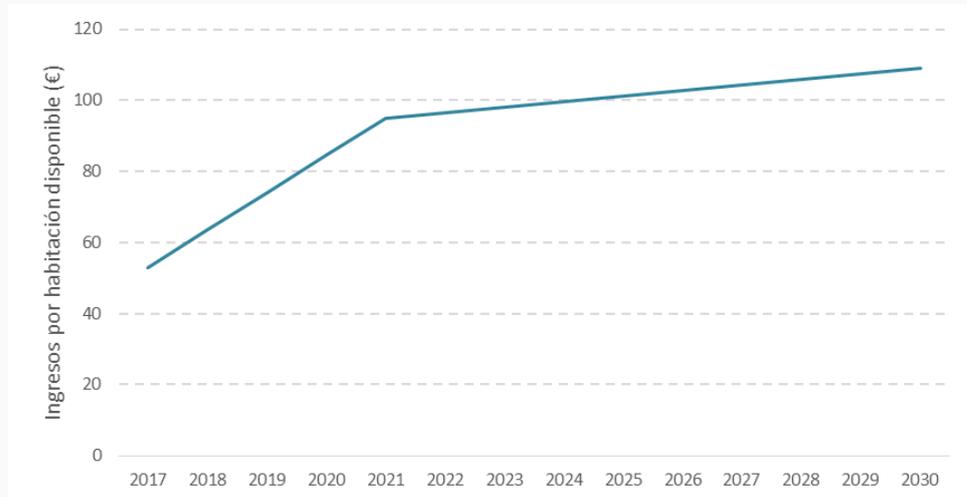
(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Evolución del promedio por año de los Ingresos por habitación disponible (RevPAR)	53€ (2015)(1)	53	63,50	74,00	84,50	95,00	96,56	98,11	99,67	101,22	102,78	104,33	105,89	107,44	109€ (1)
2. Evolución del gasto promedio por turistas según período (temporada alta, media y baja) (2)	Encuesta - temporada alta:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida						25% restante						>86 % (3)
	Encuesta - temporada media - alta:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida						25% restante						
	Encuesta - temporada media-baja:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida						25% restante						100 % (3)
	Encuesta - temporada baja:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida						25% restante						

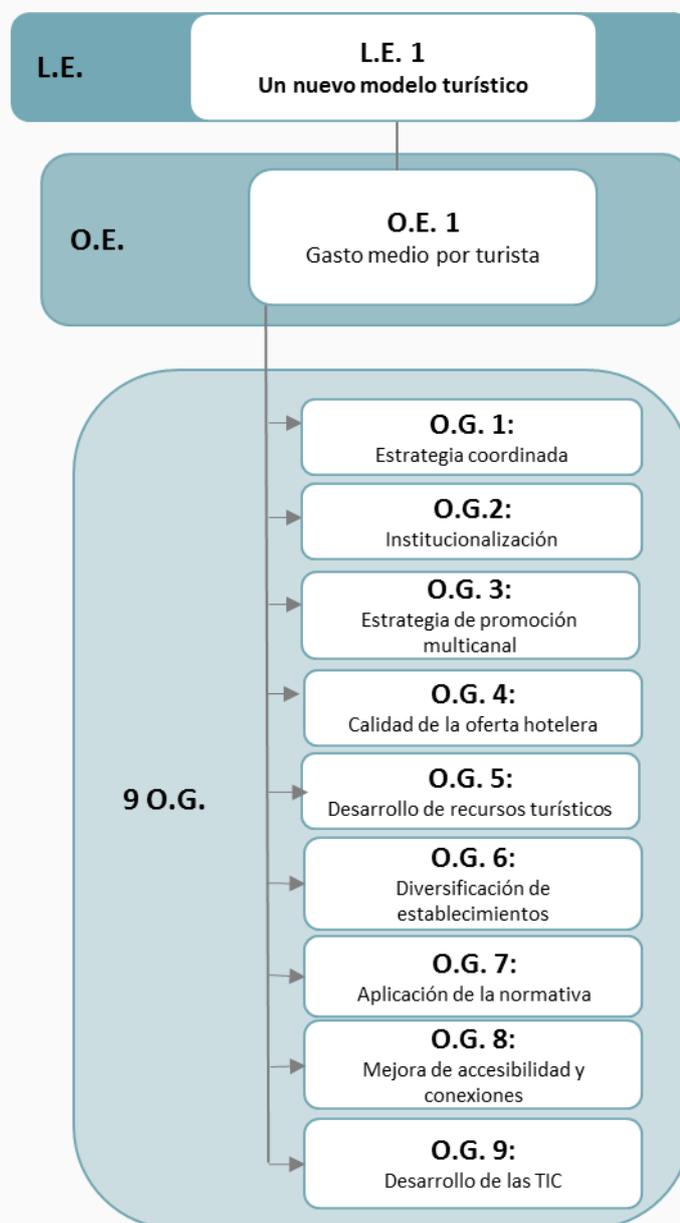
(1) Fuente: Exceltur e IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(3) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución indicadores**(1) Evolución del promedio por año de los Ingresos por habitación disponible (RevPAR)****(2) Evolución del gasto promedio por turistas según período (temporada alta, media y baja)**

PENDIENTE: *Valor de partida (Encuesta)*

(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)

(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan Estratégico de Turismo (PET)*.

L.E.1.:

O.E.1.

✓ **O.E.2**

O.E.3.

Objetivo estratégico 2.:

Incrementar el número de turistas en los meses de temporada baja.

(A) Esquema general del O.E.

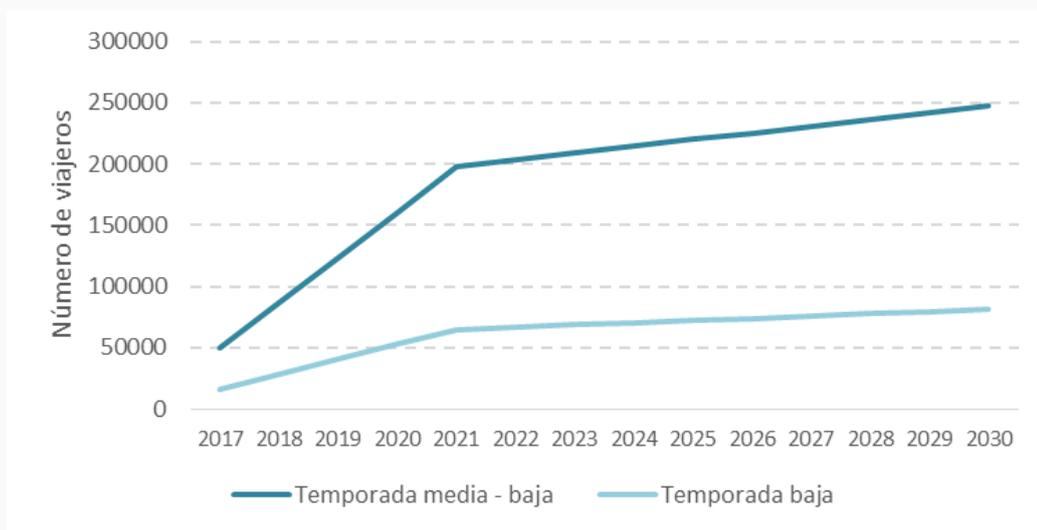
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Número de viajeros entrados en temporadas media-baja y baja	Media-baja: 49.496 (1)	49.496	86.618	123.740	160.862	197.984	203.483	208.983	214.482	219.982	225.482	230.981	236.480	241.980	247.480 (1)
	Baja: 16.208 (1)	16.208	28.364	40.520	52.676	64.832	66.632	68.433	70.234	72.035	73.836	75.637	77.438	79.239	81.040 (1)
2. Evolución del grado de ocupación de la planta hotelera por período	Alta 90,41% (2)	90,41	90,80	91,19	91,59	91,98	92,04	92,09	92,15	92,21	92,27	92,33	92,38	92,44	92,50% (2)
	Media 68,4% (2)	68,4	69,6	70,7	71,8	73,0	73,2	73,3	73,5	73,7	73,8	74,0	74,2	74,3	74,5% (2)
	Baja (sin datos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Sin datos

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

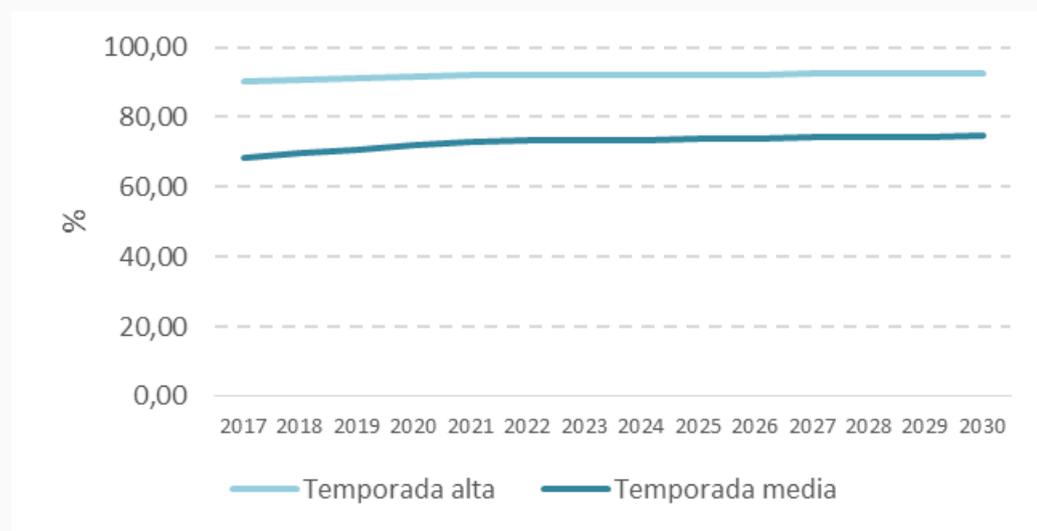
(2) Fuente: Estadísticas de la Federación Hotelera de Ibiza y Formentera. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores.

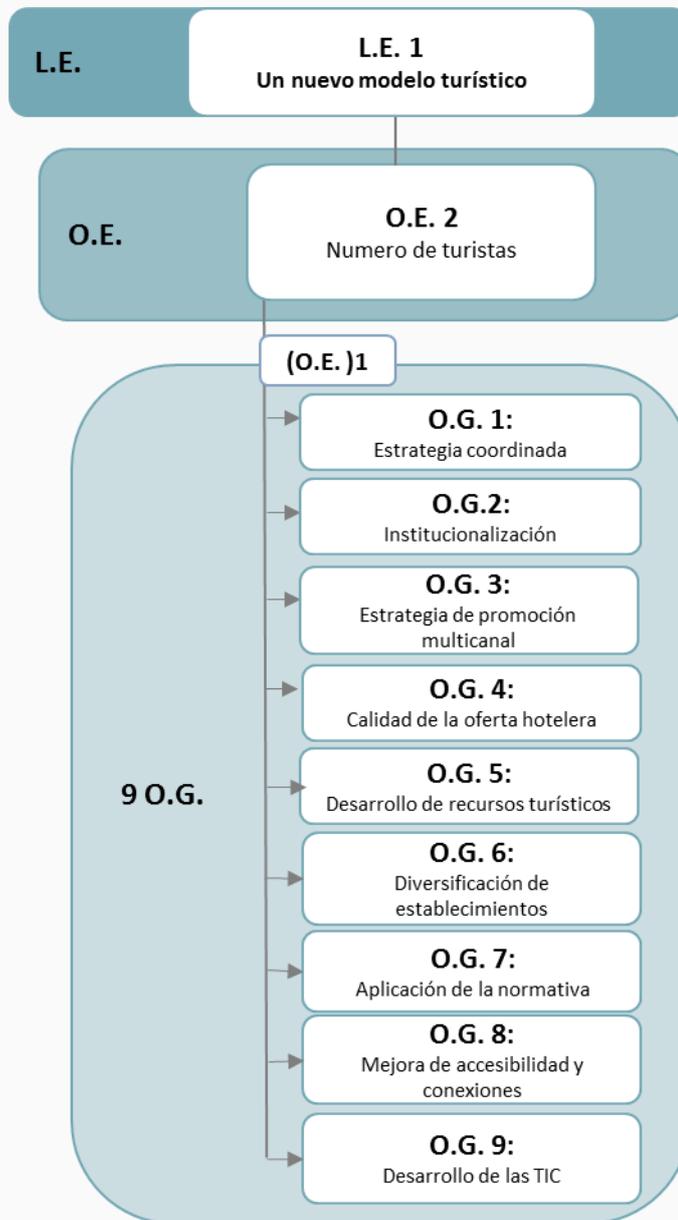
(1) Número de viajeros entrados en temporadas media-baja y baja



(2) Evolución del grado de ocupación de la planta hotelera por período



(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan Estratégico de Turismo (PET)*.

L.E.1.:

O.E.1.

O.E.2.

✓ O.E.3**Objetivo estratégico 3.:**

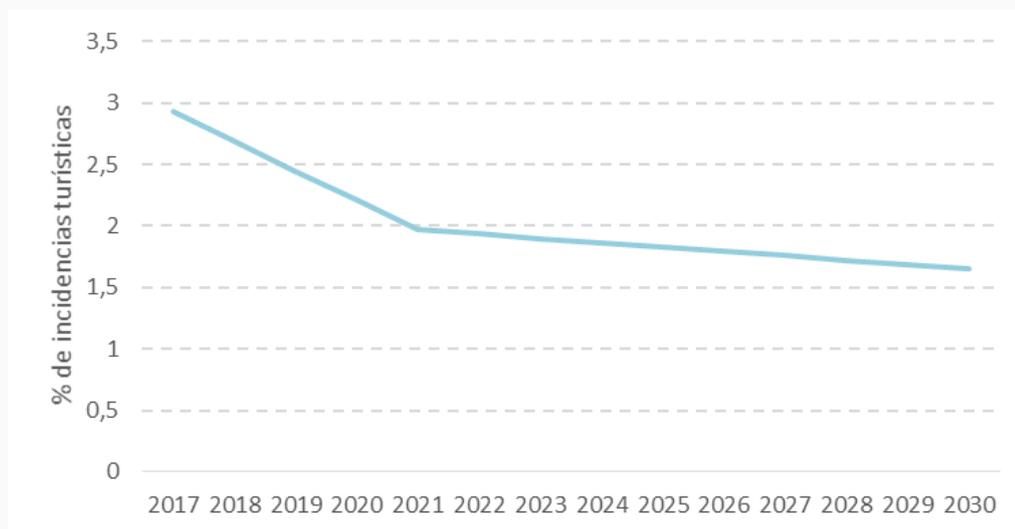
Mejorar la convivencia de los turistas con el entorno y la población.

(A) Esquema general del O.E.

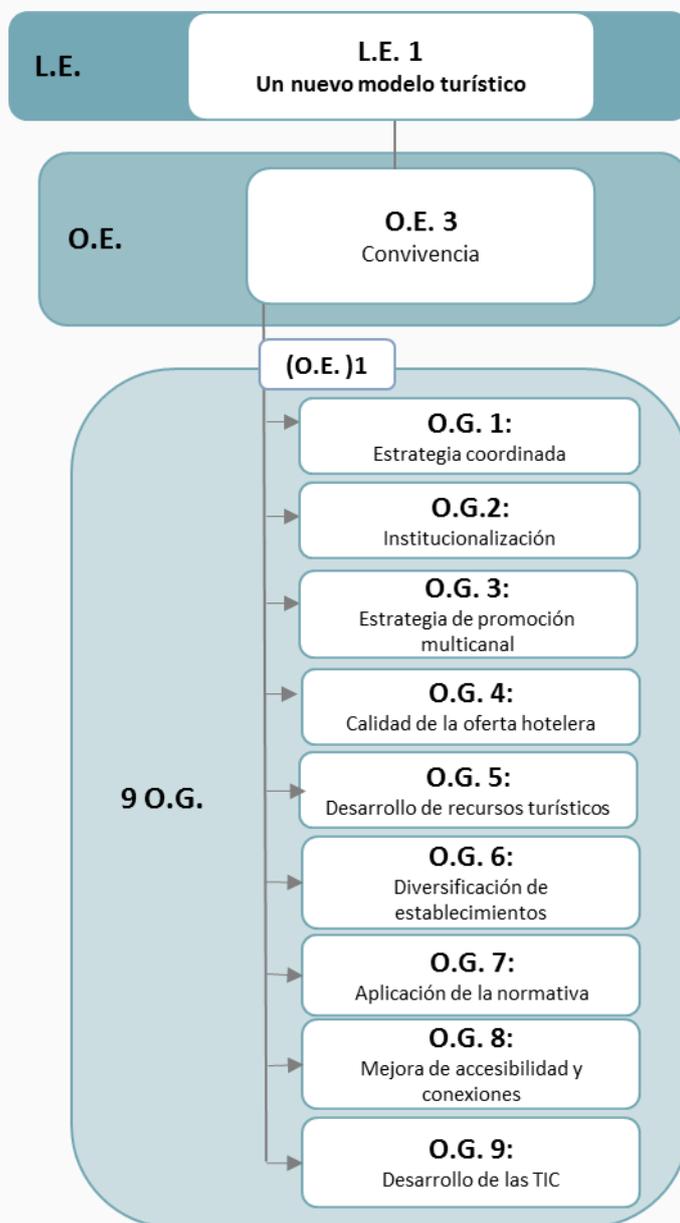
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Índice de incidencias "turísticas"	2,93% (2015) (1)	2,93	2,69	2,45	2,21	1,97	1,93	1,90	1,86	1,83	1,79	1,76	1,72	1,69	1,65 % (1)
2. Encuesta de percepción ciudadana sobre la valoración del turismo/turista	Encuesta (2)	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100 (2)

(1) Fuente: Concejalía de Gobernación Interior y Protección Civil del Ayuntamiento de Sant Antoni. Servicios realizados por la policía local 2015. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos

(2) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuestas.

(B) Evolución Indicadores.**(1) Índice de incidencias "turísticas"****(2) Encuesta de percepción ciudadana sobre la valoración del turismo/turista**

PENDIENTE: *Valor de partida (Encuesta)*

(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)

(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan Estratégico de Turismo*.

4.4.

Línea estratégica 2.:

Un tejido económico fortalecido y diversificado

El fortalecimiento y diversificación del tejido económico de Sant Antonio tiene por objetivo la reducción de su dependencia sobre un único sector: el turismo. En un ejercicio de reflexión a largo plazo, es importante prever los riesgos de la dependencia exclusiva hacia un único sector económico, por lo que es conveniente iniciar el proceso de diversificación. La agricultura, la pesca y el comercio, son sectores tradicionales en los que el municipio cuenta con una trayectoria de especialización y experiencia. Su fortalecimiento y consolidación serán claves para aprovechar estas ventajas competitivas. Asimismo, existe un conjunto de activos por determinar y desarrollar, que pueden suponer una oportunidad para explorar nuevos sectores productivos que contribuyan a diversificar la estructura económica.

Objetivo estratégico 4.:

Diversificar la estructura productiva hacia nuevos sectores no tradicionales del territorio que objetivamente puedan ser fuente de dinamismo empresarial e innovación, apoyándose en el potencial creativo del conjunto de residentes y visitantes que conviven en la isla.

Objetivo estratégico 5.:

Mejorar los sectores productivos tradicionales de Sant Antoni para maximizar toda su potencialidad.

L.E.2.:

✓ O.E.4

O.E.5.

Objetivo estratégico 4.:

Diversificar la estructura productiva hacia nuevos sectores no tradicionales del territorio que objetivamente puedan ser fuente de dinamismo empresarial e innovación, apoyándose en el potencial creativo del conjunto de residentes y visitantes que conviven en la isla.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Porcentaje de empresas que pueden relacionarse con "Industrias Creativas" sobre el total de empresas registradas (1)	15,65% (2015) (1)	PENDIENTE: desarrollo del <i>Plan Local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa</i>													Pdte.

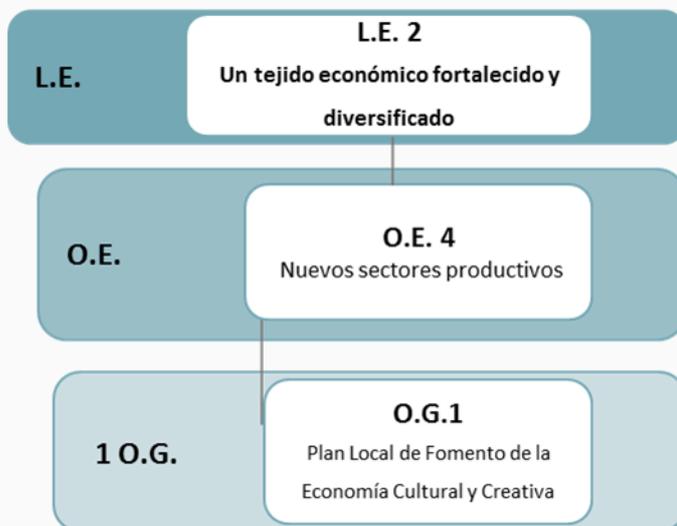
(1) Fuente: DIRCE. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores.

- (1)** Porcentaje de empresas que pueden relacionarse con "Industrias Creativas" sobre el total de empresas registradas

PENDIENTE: *Valor de partida (Encuesta)*

(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de este *Objetivo de Gestión* será tratado en el *Plan de Desarrollo Económico Municipal*.

L.E.2.:

O.E.4.

✓ O.E.5**Objetivo estratégico 5.:**

Mejorar los sectores productivos tradicionales de Sant Antoni para maximizar toda su potencialidad.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Evolución del porcentaje de afiliaciones a la SS en régimen de autónomos para los sectores de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca sobre el total de afiliaciones al régimen de autónomos	3,5% (2015) (1)	3,5	3,6	3,7	3,8	4,0	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,7	4,8	4,9	5% (2)
2. Dinamismo económico: percepción de un "buen clima económico" por parte de las empresas	92,68% (2015) (3)	92,68	92,70	92,73	92,75	92,78	92,80	92,83	92,85	92,88	92,90	92,93	92,95	92,98	93% (4)

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

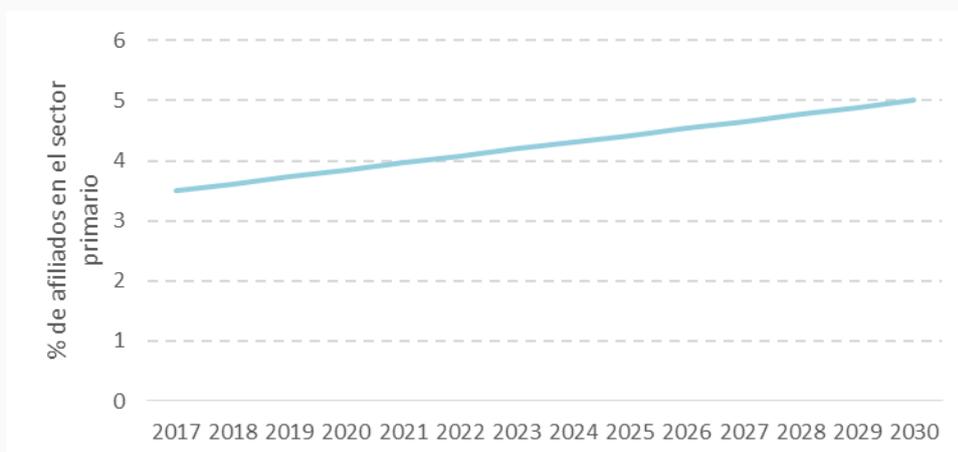
(2) Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(3) Fuente: Dato extraído a partir de la Encuesta Anual de Actividad elaborada por la PIMEEF. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

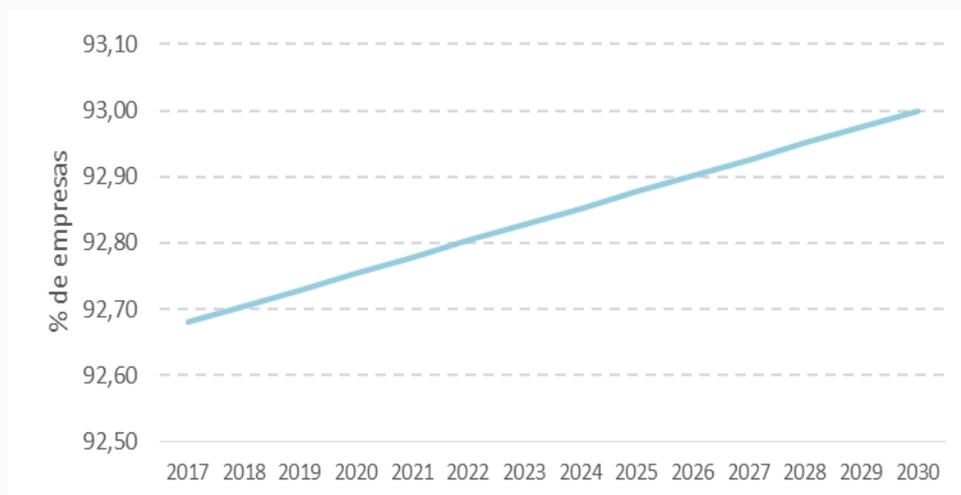
(4) Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores.

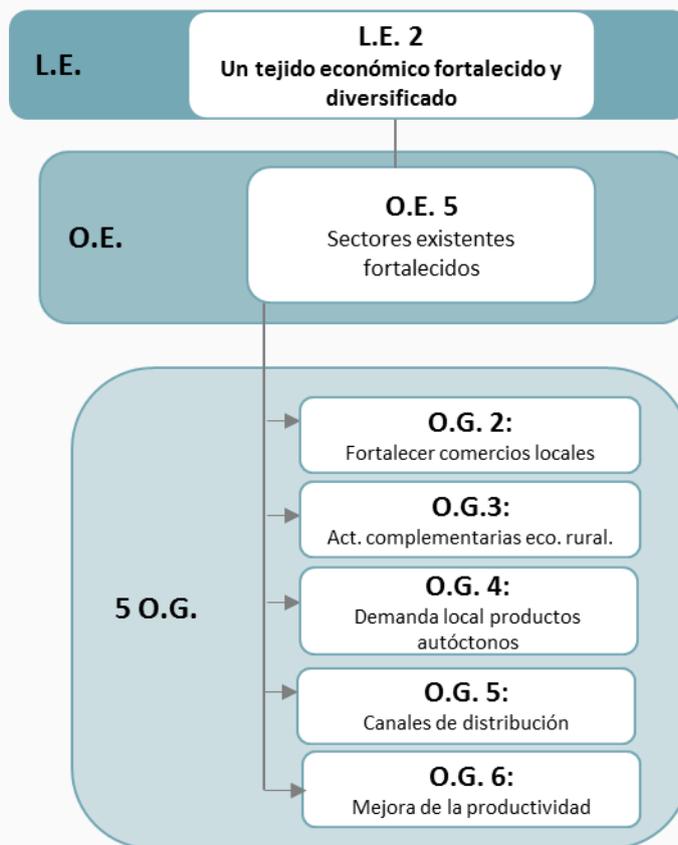
(1) Evolución del porcentaje de afiliaciones a la SS en régimen de autónomos para los sectores de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca sobre el total de afiliaciones al régimen de autónomos



(2) Dinamismo económico: percepción de un “buen clima económico” por parte de las empresas.



(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan de Desarrollo Económico Municipal*.

4.5.

Línea estratégica 3.:

Un mercado laboral dinámico y fuente de emprendimiento

Generar un clima económico propicio para el surgimiento de oportunidades laborales y de creación de emprendimiento ha de acompañar el crecimiento y diversificación de la estructura territorial de Sant Antoni. El objetivo final es lograr crear un clima de confianza y seguridad local que incite al convencimiento de que Sant Antoni es el lugar para emprender.

Objetivo estratégico 6.:

Crear un clima propicio para el emprendimiento que permita la generación de puestos de trabajo estables, sostenibles en el tiempo y cualificados, creando así un clima propicio al emprendimiento.

L.E.3.:

✓ O.E.6**Objetivo estratégico 6.:**

Crear un clima propicio para el emprendimiento que permita la generación de puestos de trabajo estables, sostenibles en el tiempo y cualificados, creando así un clima propicio al emprendimiento.

(A) Esquema general del O.E.

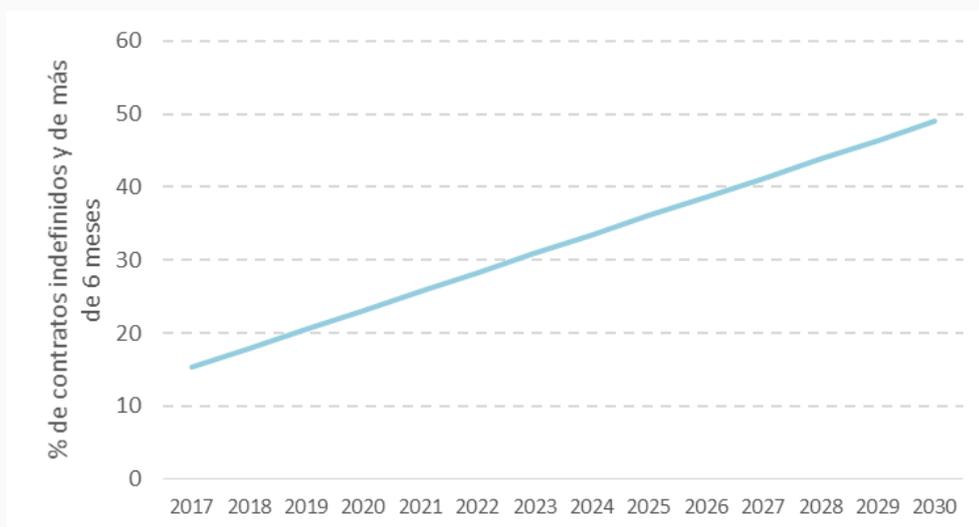
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Calidad del empleo: Porcentaje de contratos indefinidos y de más de 6 meses sobre el total de contratos registrados en el año	15,33% (2015) (1)	15,33	17,92	20,51	23,1	25,69	28,28	30,87	33,46	36,05	38,64	41,23	43,82	46,41	49% (1)
2. Inserción laboral: diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de paro de la población joven y la del total de la población activa	+ 10,4 puntos (2015) (1)	10,4	9,6	8,8	8	7,2	6,4	5,6	4,8	4	3,2	2,4	1,6	0,8	0 (2)

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos.

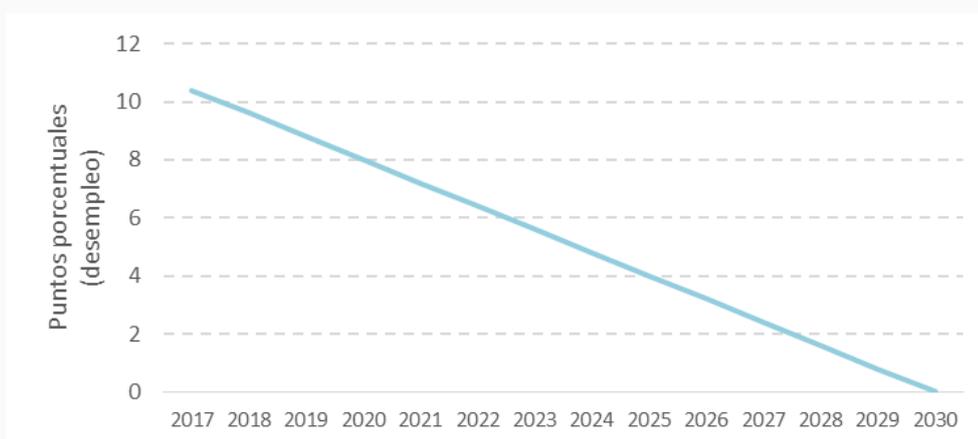
(2) Nota metodológica en Anexo 2 - Indicadores Estratégicos

(B) Evolución Indicadores.

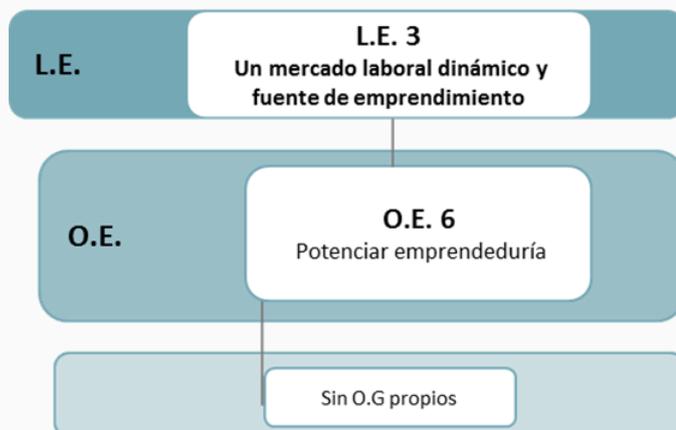
(1) Calidad del empleo: Porcentaje de contratos indefinidos y de más de 6 meses sobre el total de contratos registrados en el año



(2) Inserción laboral: diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de paro de la población joven y la del total de la población activa



(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan de Desarrollo Económico Municipal*.

4.6.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

A continuación se exponen los criterios de la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Próspero y competitivo*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

Caracterización de la ejecución_

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	TIPOLOGÍA PRESUPUESTO	IMPORTE ESTIMADO	FUENTES FINANCIACIÓN	INMEDIATO	C/P			M/P				L/P									
									2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
1.- Un Sant Antoni Próspero y Competitivo	L1.- Un nuevo Modelo Turístico	OE1.- Incrementar el gasto medio por turista	OG1.- Estrategia coordinada	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0																	
			OG2.- Institución.	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0																	
			OG3.- Estrategia de promoción multicanal	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000																	
		OE2.- Incrementar el número de turistas en temporada baja	OG4.- Calidad oferta hotelera	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico	Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000																	
			OG5.- Desarrollo recursos turísticos	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000																	
			OG6.- Diversific. Establecim.	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico	Privado	Estratégico	12.000 Incluido en presupuesto o OG2 - PDEM	Presupuesto Ente Gestor	0																	
		OE3.- Mejorar la convivencia de los turistas	OG7.- Aplicación normativa	Concejalía de Gobernación interior y protección civil	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0																	
			OG8.- Mejora accesib. conexiones	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0																	
			OG9.- Desarrollo TIC	Ente Gestor Plan Estratégico y Consell d'Eivissa	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor y Consell d'Eivissa	0																	
	L2.- Diversificación económica	OE4.- Nuevos sectores productivos	OG1.Plan local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000																	
			OG2. Fortalecer comercios locales	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	12.000	Presupuesto ordinario anual	12.000	0																
		OE5.- Potenciar sectores tradicionales	OG3. Act. complementarias eco. rural.	Transversal																						
			OG4. Demanda local productos autóctonos	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000																	
			OG5.- Canales de	Ente Gestor Plan	Público y	Estratégico	Incluido en	Presupuesto	0																	

			distribución	Estratégico	Privado		presupuest o OG4	Ente Gestor						
			OG6. Mejora productividad	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	Incluido en presupuest o OG4	Presupuesto Ente Gestor	0					
	L3.- Potenciar Emprendeduría	OE6.- Potenciar emprendedur ía	Sin OG propio	Transversal										

Caracterización de la evaluación

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN														OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
1.- Un Sant Antoni Próspero y Competitivo	L1- Un nuevo Modelo Turístico	OE1.- Incrementar el gasto medio por turista	1. Evolución del promedio por año de los Ingresos por habitación disponible	53 €	53,0	63,5	74,0	84,5	95,0	96,6	98,1	99,7	101,2	102,8	104,3	105,9	107,4	109,0	OG1.- Estrategia coordinada	Ente Gestor Plan Estratégico
			2. Evolución del gasto medio diario por turistas según período (temporada alta, media y baja) a través de una encuesta	Encuesta - temporada alta:	pdte	75 del crecimiento según punto de partida				25% restante				>86%	OG3.- Estrategia de promoción multicanal	Ente Gestor Plan Estratégico				
				Encuesta - temporada media - alta:	pdte	75 del crecimiento según punto de partida				25% restante										
				Encuesta - temporada media-baja:	pdte	75 del crecimiento según punto de partida				25% restante										
		Encuesta - temporada baja:		pdte	75 del crecimiento según punto de partida				25% restante											
		OE2.- Incrementar el número de turistas en temporada baja	1. Número de viajeros entrados por temporada sobre el número total de viajeros entrados en el año	49496	49496	86618	123740	160862	197984	203484	208983	214483	219982	225482	230981	236481	241980	247480	OG4.- Calidad oferta hotelera	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico
			2. Evolución del grado de ocupación de la planta hotelera por período (Temporadas alta, media, baja)	Alta	90,41	90,80	91,19	91,59	91,98	92,04	92,09	92,15	92,21	92,27	92,33	92,38	92,44	92,5	OG6.- Diversific. Establecim.	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico
				Media :	68,5	69,6	70,8	71,9	73,0	73,2	73,4	73,5	73,7	73,9	74,0	74,2	74,4	74,6		
		Baja: Sin datos	Sin datos														Sin datos			
		OE3.- Mejorar la convivencia de los turistas	1. Indice de incidencias "turísticas"	2,93%	2,93	2,69	2,45	2,21	1,97	1,93	1,90	1,86	1,83	1,79	1,76	1,72	1,69	1,65	OG7.- Aplicación normativa	Concejalia de Gobernación interior y protección



			2. Encuesta de percepción ciudadana sobre la valoración del turismo/turista	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100	OG8.- Mejora accesib. conexiones	civil Ente Gestor Plan Estratégico
	L2.- Diversificación económica	OE4.- Nuevos sectores productivos	1. Porcentaje de empresas que pueden relacionarse con "Industrias Creativas" sobre el total de empresas registradas	15,65%	PENDIENTE: desarrollo del Plan Local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa													Pdte.	OG1.Plan local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa	Ente Gestor Plan Estratégico
		OE5.- Potenciar sectores tradicionales	1. Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sobre el total de afiliaciones en el régimen de autónomos	3,50%	3,5	3,6	3,7	3,8	4,0	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,7	4,8	4,9	5,0	OG2. Fortalecer comercios locales	Ente Gestor Plan Estratégico
																		OG3. Act. complementarias eco. rural.	Transversal	
				2. Dinamismo económico: percepción de un "buen clima económico" por parte de las empresas	92,68%	92,68	92,70	92,73	92,75	92,78	92,80	92,83	92,85	92,88	92,90	92,93	92,95	92,98	93%	OG5- Canales de distribución
	L3.- Potenciar Emprendeduría	OE6.- Potenciar emprendeduría	1. Calidad del empleo: Porcentaje de contratos indefinidos y de más de 6 meses	15,33%	15,3	17,9	20,5	23,1	25,7	28,3	30,9	33,5	36,1	38,6	41,2	43,8	46,4	0,5	Sin OG propio	Transversal

			sobre el total de contratos registrados en el año																
			2. Inserción laboral: diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de paro de la población joven y la del total de la población activa	+10,4 puntos	10,4	9,6	8,8	8	7,2	6,4	5,6	4,8	4	3,2	2,4	1,6	0,8	0	

5. Dimensión Estratégica 2: *Un Sant Antoni Sostenible*

5.1.

Definición de la dimensión

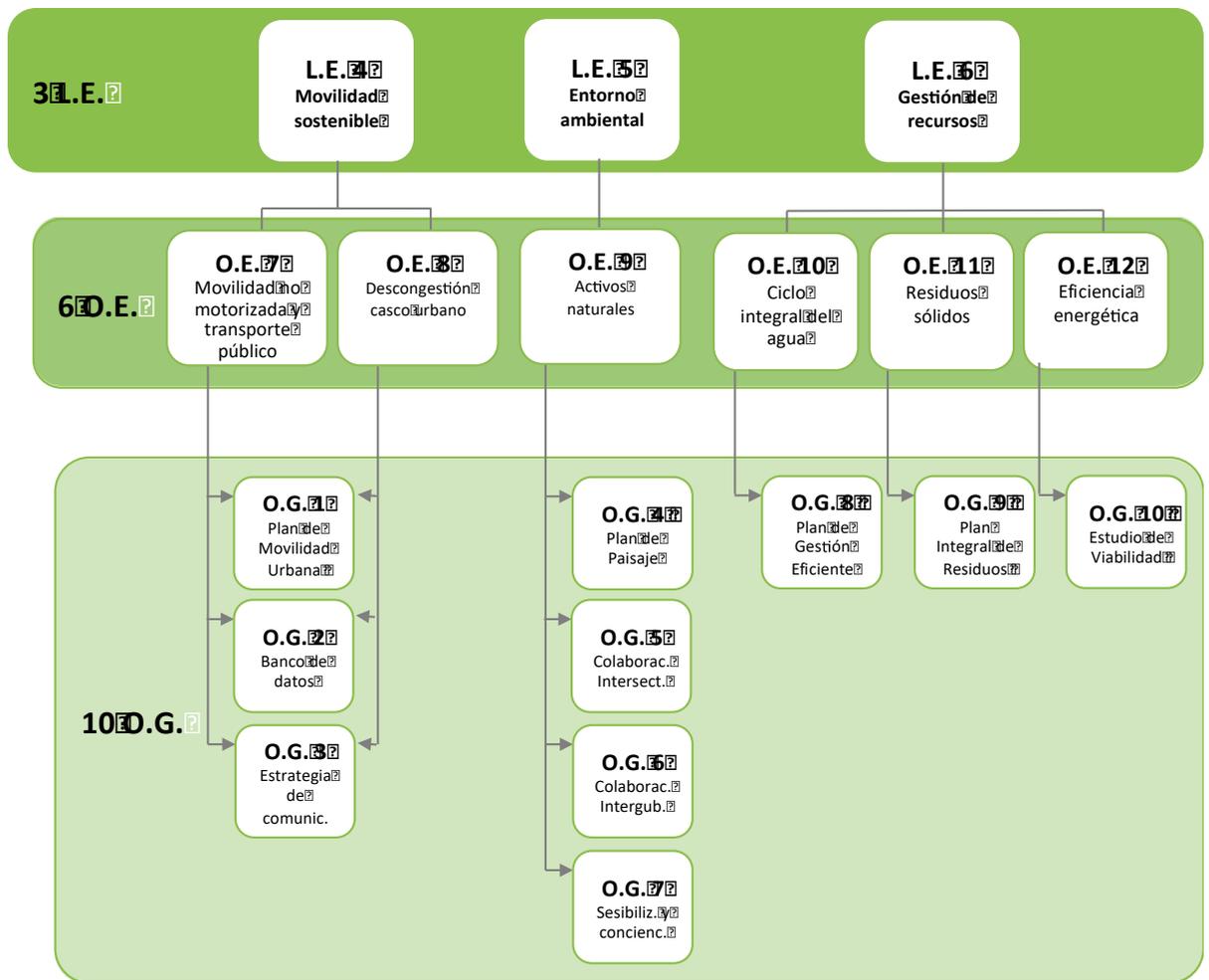
Como un ***municipio sostenible***, Sant Antoni será un espacio en plena armonía con su entorno, tanto natural como urbano, que no sólo dispondrá de unos niveles óptimos de calidad ambiental, sino que además garantizará el bienestar y la salud de sus ciudadanos. Para ello, un **modelo de movilidad sostenible** y un **entorno ambiental protegido, conservado y puesto en valor**, así como una **gestión eficiente y racional de los recursos naturales** caracterizarán el desarrollo territorial del municipio más allá del corto plazo:

- Un *municipio sostenible*, donde la **movilidad** se articula en medios de transporte alternativos pensados para aminorar el coste ambiental y adaptados a las necesidades de las personas.

- Un *municipio sostenible*, donde los **paisajes naturales y rurales** están preservados y reconocidos como activos, tanto por los propios ciudadanos del municipio, como por los visitantes. De esta forma existirá un reconocimiento claro de que los activos naturales pasan a ser patrimonio irrenunciable de la identidad municipal.
- Un *municipio sostenible*, donde los **recursos naturales** presentan un buen estado y calidad resultado de la eficiencia en la gestión a la hora de proveer los servicios públicos vinculados.

5.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



5.3.

Línea estratégica 4.:

Una movilidad sostenible

Alcanzar un modelo de movilidad sostenible que tenga como eje central a los ciudadanos y a sus necesidades de desplazamiento. Este modelo, ha de promover el uso de medios de transporte alternativos (bicicleta, transporte público,...) con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el entorno, reducir los niveles de contaminación y descongestionar el municipio, especialmente en las áreas del casco urbano más afectadas.

Objetivo estratégico 7.:

Promover la movilidad no motorizada y el transporte público con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en los desplazamientos urbanos

Objetivo estratégico 8.:

Descongestionar el casco urbano, mejorando la calidad ambiental del municipio y creando un entorno urbano más seguro y amigable para los desplazamientos a pie.

L.E.4.:

✓ O.E.7.

O.E.8.

Objetivo estratégico 7.:

Promover la movilidad no motorizada y el transporte público con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en los desplazamientos urbanos

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Distribución modal del transporte urbano: evolución del nº de desplazamientos generados en transporte privado / número de desplazamientos totales * 100	Encuesta (1)	<p>PENDIENTE: realizar Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i></p>													Menos de 20% (2)

(1) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuestas.

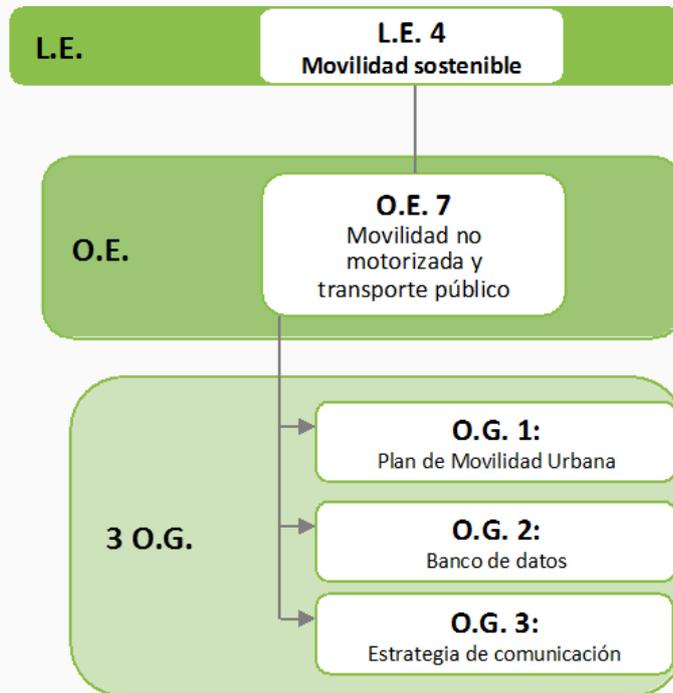
(2) Fuente: CAT-MED. Platform for sustainable urban models. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores.

- (1) Distribución modal del transporte urbano: evolución del nº de desplazamientos generados en transporte privado / número de desplazamientos totales * 100

PENDIENTE: *Valor de partida (Encuesta)*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.7.:	Promover la movilidad no motorizada y el transporte público
✓ O.G.1 O.G.2. O.G.3.	Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana con los objetivos de 1) conocer el estado actual de la movilidad en Sant Antoni; 2) ordenar y priorizar los distintos modos de desplazamiento para facilitar la movilidad no motorizada y la interconexión entre los distintos modos de transporte; 3) incrementar la accesibilidad y seguridad en todo el espacio viario.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Tras varios intentos de desarrollar un <i>Plan de Movilidad Urbana</i>, este trabajo no se ha llegado a materializar hasta el momento. Como consecuencia, el municipio de Sant Antoni no cuenta con datos relativos a este ámbito, como pueden ser la distribución modal de desplazamientos, los nodos estratégicos u otros, información que en todo caso resulta imprescindible para poder llevar a cabo propuestas de movilidad sostenible adaptadas al entorno urbano y social de la ciudad.</p> <p>Asimismo, la indefinición en términos del modelo de movilidad ha comportado diversas problemáticas que coexisten en los desplazamientos cotidianos del municipio. La congestión vehicular, la falta de aparcamientos o la escasez de vías peatonales y ciclistas accesibles y seguras son sólo algunos de los puntos donde los <i>portmanyins</i> han coincidido en que debe actuarse con prioridad.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

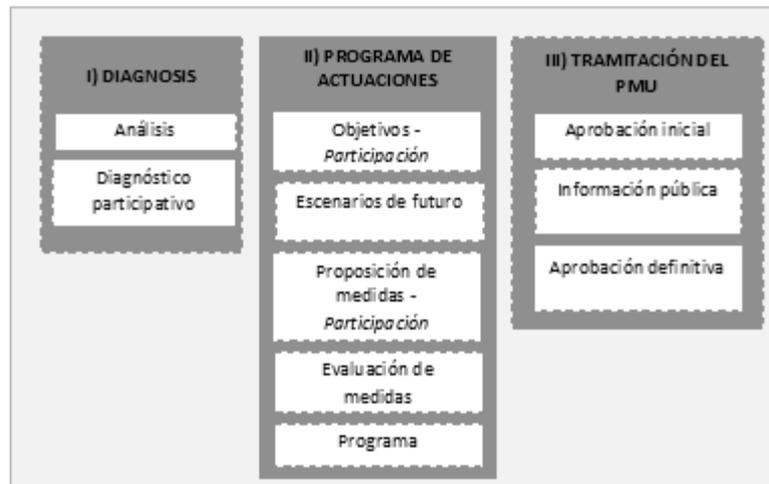
Llevar a cabo un **Plan de Movilidad Urbana (PMU)** en Sant Antoni resulta fundamental en tanto herramienta de planificación, permitiendo vertebrar las políticas de urbanismo, cohesión social, desarrollo económico y sostenibilidad. En esta línea, el desarrollo del *Plan de Movilidad Urbana* de Sant Antoni va a permitir definir un modelo de movilidad:

- **Sostenible**, priorizando los modos de desplazamiento no motorizados y colectivos, generando así los mínimos impactos ambientales y territoriales asociados;
- **Competitivo**, garantizando unos costes económicos y de tiempo favorables en el uso del transporte público y los desplazamientos no motorizados respecto a la movilidad del transporte privado;
- **Seguro**, permitiendo la coexistencia en términos de seguridad de los diversos modos de desplazamiento;
- **Saludable**, apostando por los modos de desplazamiento no motorizados, colectivos y eléctricos que, entre otras cosas, reducen la contaminación ambiental, mejoran las condiciones de salud de la ciudadanía y fomentan hábitos de vida más saludables (*movilidad a pie y en bicicleta*);
- **Igualitario**, entendiendo la movilidad como un derecho fundamental que garantiza la accesibilidad en el territorio de todas las personas, especialmente de aquellos colectivos con mayores dificultades para moverse en el espacio público (p.e. madres, ancianos, discapacitados...).

Para ello, los objetivos del *Plan de Movilidad Urbana* son:

- la caracterización del sistema de movilidad actual;
- el desarrollo de propuestas para potenciar la movilidad sostenible y segura;
- el incremento de la integración social y la accesibilidad;
- la formulación de acciones concretas con planificación y presupuesto asociado;
- la definición de unas pautas de movilidad más sostenibles.

Con este fin, la elaboración del *Plan de Movilidad Urbana* debe seguir una estructura metodológica ya aplicada y con resultados comprobados como la que aquí se presenta, dividiéndose en tres grandes fases con una serie de etapas pautadas a nivel interno:



- I. DIAGNOSIS:** el objetivo de la primera fase “diagnosis” es la obtención de información sobre el estado de la movilidad, en este caso, para el municipio de Sant Antoni. En primer lugar, se debe llevar a cabo un análisis sobre la configuración territorial, los desplazamientos cotidianos / no cotidianos de residentes y de turistas; las infraestructuras, servicios de transporte y su nivel de uso, así como los impactos sociales y dimensiones ambientales asociados. Además, la participación será un elemento clave en esta fase a través de la creación de comisiones de trabajo y diversos mecanismos de participación ciudadana directa.
- II. PROGRAMA DE ACTUACIONES:** el objetivo del programa de actuaciones es formular, evaluar y seleccionar las medidas a implantar en materia de movilidad. Esta fase deberá contar con:
- Una etapa de proposición de objetivos;
 - Una etapa donde se analicen los escenarios tendenciales y objetivos de la movilidad en Sant Antoni;
 - Una proposición de medidas con soporte participativo;
 - Una evaluación de estas medidas, desde el punto de vista de los propios objetivos del PMU, y en términos ambientales, económicos, sociales y energéticos;
 - Un programa, con la priorización, calendarización, responsables y financiación de las actuaciones.
- III. TRAMITACIÓN DEL PMU:** la tercera fase tiene como objetivo ajustarse al marco legal y normativo de cara a tramitar el PMU, para lo cual requiere su aprobación inicial, proceso de información pública y aprobación definitiva.

Aunque la elaboración del *Plan de Movilidad Urbana* incluye una primera fase de diagnóstico para conocer con exactitud cuál es el estado actual de la movilidad en el municipio (*I.DIAGNOSIS*), en el presente informe de *Hoja de ruta para el desarrollo del P.E.* ya se pueden ir planteando algunas recomendaciones, obtenidas de un proceso interno de:

- El desarrollo de las fases anteriores dentro del marco de este proyecto, como el diagnóstico general de Sant Antoni o los resultados de las sesiones participativas realizadas, recogiendo las prioridades sobre las que focalizar el trabajo en materia de movilidad;
- La recolección de las mejores prácticas en el ámbito de la movilidad sostenible a nivel nacional e internacional en entornos similares a Sant Antoni;
- El análisis cartográfico y territorial del estado actual y los posibles escenarios a proyectar.

Entre estas **recomendaciones generales** y obtenidas de manera inicial destacan:

1. Jerarquización de la estructura viaria

El desarrollo urbano de Sant Antoni ha provocado que no exista una jerarquía y ordenamiento sobre la trama urbana y los distintos modos de desplazamiento. En consecuencia, el vehículo privado (convertido progresivamente en la forma principal de transporte), ha capitalizado la mayor parte de la ocupación del espacio viario del municipio, provocando problemáticas como la congestión vehicular y la falta de aparcamientos que se acentúan en los meses de mayor presión turística.

Con el fin de evitar esta congestión y a su vez propiciar y facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público, uno de los primeros pasos que deberá considerar el *Plan de Movilidad Urbana* es la **jerarquización de la estructura viaria**. Dentro del municipio de Sant Antoni existen viales con funciones muy diferenciadas, como son:

- las calles de interconexión con otros pueblos, parroquias y municipios;
- las calles internas del casco urbano;
- las calles de distribución urbana que conectan las distintas áreas funcionales de la ciudad, etc.,

Cada una de las cuales requiere condiciones de seguridad y velocidad muy diferentes. Por ello, la priorización, ordenación y regulación vial de estas calles permitirá no solo la **descongestión vehicular** (p.e. Avenida Doctor Fleming), sino también la **pacificación del casco urbano** (especialmente del West End, el Centro Histórico y la Zona Residencial Oeste – Norte), alcanzando una **trama urbana más segura, accesible y amigable** para todas las personas. Por ello, se deberá distinguir entre:

- **Viales de conexión externa:** con una capacidad de carga superior, permiten una mayor velocidad e intensidad y deben canalizar la mayor parte del tránsito de vehículos privados. Es recomendable que se sitúen en las periferias del casco urbano e interconecten a las distintas centralidades económicas y poblacionales de Sant Antoni y al resto de municipios de la isla.
- **Viales de conexión interna:** la mayor parte de las calles de Sant Antoni son de conexión interna (viales de acceso a las viviendas, etc.), por lo que deberán cumplir altos criterios de seguridad y accesibilidad que fomenten los desplazamientos no motorizados y garanticen un nivel elevado de calidad de vida. Para ello, las velocidades establecidas no deberán superar los 30 km/h.
- **Viales de conexión mixta:** esta trama estará compuesta por aquellas calles que permiten unir los viales de conexión interna con los de conexión externa, correspondiéndose con las principales avenidas y calles de

mayor intensidad del casco urbano. Por ello, requerirán una normativa específica que permita la coexistencia de los diversos modos de desplazamiento de forma competitiva y sostenible.

2. La apuesta por la cohabitación

Otro elemento que el *Plan de Movilidad Urbana* de Sant Antoni deberá evaluar es la coexistencia o segregación de los diversos modos de desplazamiento en el espacio urbano. La jerarquización de la trama urbana de Sant Antoni permitirá la apuesta por un **modelo de movilidad más inclusivo**, donde los diversos modos de desplazamiento puedan cohabitar en un mismo espacio, permitiendo así la transición hacia un modelo de movilidad sostenible más progresivo y económicamente eficiente. En este sentido, tanto la dimensión del casco urbano, como el tamaño de su población o el incremento de la seguridad viaria permiten que peatones, ciclistas y conductores compartan el espacio urbano (siempre priorizando los modos de transporte no motorizados y garantizando las máximas condiciones de seguridad y accesibilidad). Esto significa que no se recomienda la peatonalización total de la mayor parte de las vías y la creación de carriles-bici en todo el casco urbano, pero sí la realización de reformas y actuaciones que mejoren estas vías, convirtiéndose en itinerarios peatonales o ciclistas (p.e. ampliación de las aceras, estrechamiento de la calzada, colocación de arbolado, etc.)

Además de la cohabitación como opción a considerar, también se recomienda:

- La creación de **vías peatonales** continuando la trama peatonal existente en torno al casco histórico, permitiendo articular ejes comerciales y económicos y atraer un mayor flujo de población.
- La creación de **carriles-bici** en aquellos viales de conexión externa que, por su velocidad más elevada, puedan suponer un riesgo para los ciclistas. En este sentido, es especialmente importante la conexión ciclista del casco urbano con aquellas poblaciones más cercanas como Ses Païsses. Asimismo, y en las condiciones que se requieran, deberá evaluarse la posibilidad de su implantación en los viales de conexión mixta.

3. La intermodalidad

Otro aspecto fundamental que determinará el PMU será el **grado de intermodalidad** de los distintos modos de desplazamiento. Es decir, para alcanzar una mayor distribución modal de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público, resulta imprescindible la interconexión de las distintas tipologías de la trama urbana, los carriles-bici, las vías peatonales, los nodos estratégicos de transporte y las principales centralidades del municipio. Con ello, se permitirá que, por ejemplo, una persona que llegue a Sant Antoni en vehículo privado pueda dejar su coche en un aparcamiento periférico, el cual esté perfectamente interconectado con unos itinerarios peatonales/ciclistas hacia su destino. Para ello, y una vez más a modo de recomendación, se propone:

- Impulsar la **creación de bolsas de aparcamientos disuasorios** en el perímetro del casco urbano, conectándose a los itinerarios peatonales y ciclistas creados;
- Reforzar la **estación de autobuses de Sant Antoni como infraestructura de transporte intermodal** (autobuses-taxi-bicicleta-vehículo privado), pudiendo habilitar en su área de influencia un aparcamiento de gran capacidad;
- Fomentar el uso de la bicicleta mediante la promoción de un **sistema de alquiler de bicicletas** destinado a residentes y turistas, ubicado en los nodos estratégicos del municipio y con la habilitación de

aparcamientos seguros y vigilados;

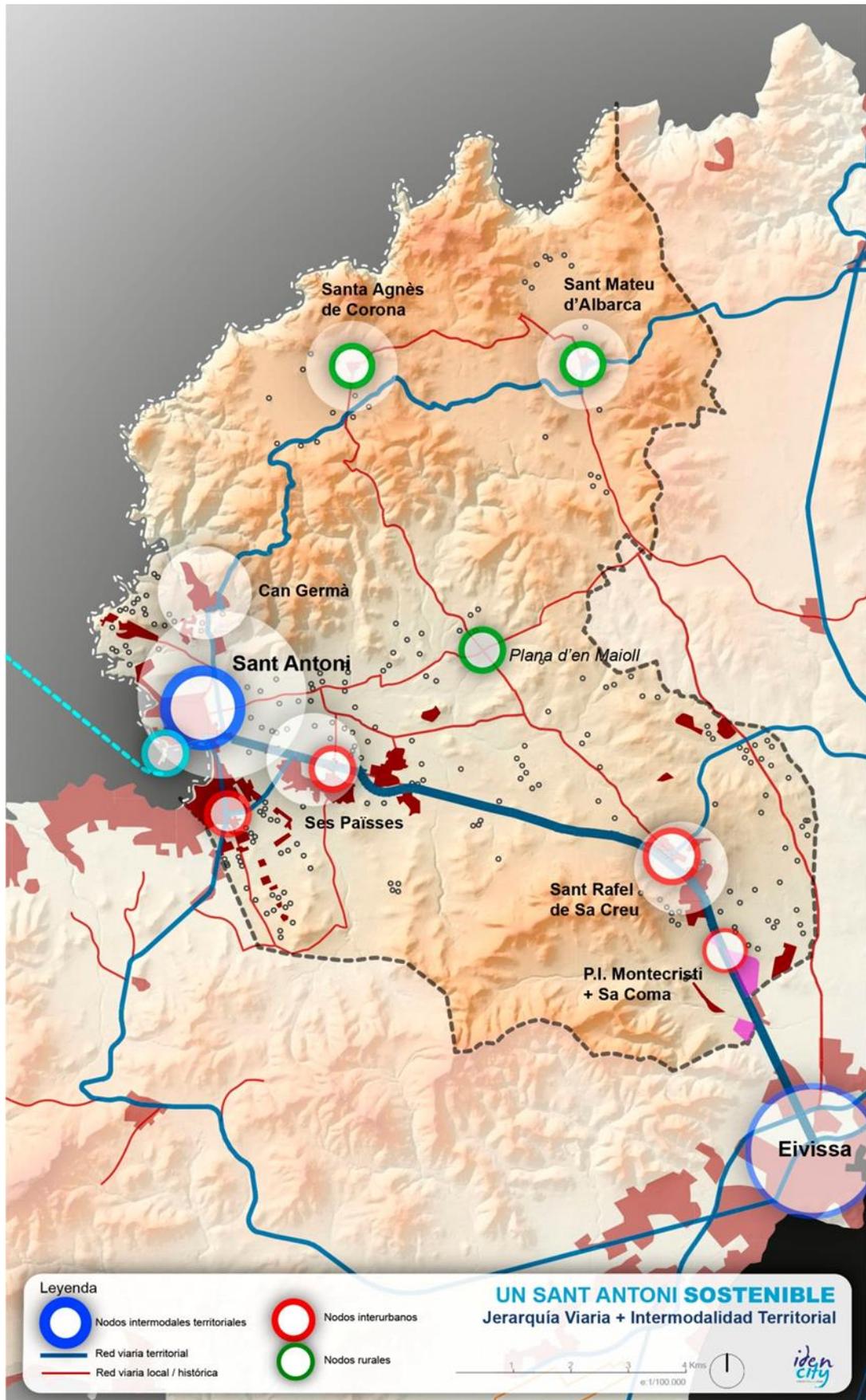
- Garantizar en las zonas urbanas la **conectividad de la red de itinerarios peatonales y ciclistas** entre paradas de autobús, equipamientos públicos, zonas comerciales, instalaciones deportivas y recreativas, zonas verdes y áreas de actividad económica. Asimismo, se producirá un salto cualitativo respecto la situación actual si se alcanza una conectividad de la **red peatonal urbana a la red de caminos, senderos y torrentes** del medio natural, como también al paseo marítimo.

4. La seguridad y la accesibilidad

Una de las principales limitaciones definidas en las sesiones participativas realizadas con motivo de este proyecto se refiere a las dificultades que algunas personas encuentran en el espacio urbano de Sant Antoni para desplazarse con niveles óptimos de seguridad. Entre ellos se encuentran las personas discapacitadas, personas acompañadas de carritos, ancianos, etc., que deben enfrentarse a aceras con obstáculos, insuficientes pasos de cebra, u otras barreras. Por ello, el *Plan de Movilidad Urbana* deberá identificar los puntos críticos de la accesibilidad en Sant Antoni, determinar propuestas para su mejora e impulsar criterios para alcanzar unos niveles adecuados en todas las actuaciones urbanas realizadas *a posteriori*. En este sentido, se propone:

- Llevar a cabo **reformas urbanas** que, en línea con la reducción de la velocidad en los viales de conexión interna, **mejoren el espacio urbano para el peatón y el ciclista**: estrechamiento de calzada, incorporación de badenes, ampliación aceras, arbolado, limpieza, iluminación, etc.
- Crear y señalizar **itinerarios de desplazamiento** a pie o en bicicleta siguiendo criterios escolares, culturales, turísticos, comerciales, etc., que, además de estar conectados entre sí, incorporen unas normativas más restrictivas y dispongan de un mobiliario urbano adecuado, garantizando así la seguridad de las personas.
- **Eliminar barreras arquitectónicas y urbanísticas** del espacio urbano de Sant Antoni, facilitando el desplazamiento de todas las personas (ancianos, madres, discapacitados...).
- En las **reformas del espacio urbano**, implementar criterios de accesibilidad universal: rebajar aceras, ancho mínimo de las aceras, semaforización con sonidos, etc.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Jerarquización de la estructura viaria. Alta intensidad vehicular en la carretera C-731 Eivissa-Sant Antoni y concentración a lo largo de esta infraestructura de alta capacidad de los núcleos urbanos más poblados (Sa Coma-Sant Rafel-Ses Païses-Sant Antoni) y de centros de actividad económica industrial y ocio nocturno (Polígono Montecristi). Concentración de las principales rutas de transporte público colectivo. Agudización del “efecto barrera” de la carretera C-731 en la llanura agrícola del municipio. Baja intensidad vehicular de las antiguas carreteras de conexión con los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu (PMV-812-1 y PMV-804-1). Infrutilización de la red viaria por el transporte público. Falta de inversión para actuaciones de acondicionamiento del trazado de las antiguas carreteras.</p>	<p>1. Jerarquización de la estructura viaria. Reforzar las líneas de transporte público pendular Sant Antoni-Eivissa a determinadas horas diurnas y nocturnas de mayor intensidad vehicular. Reducir el efecto barrera de la carretera C-731 habilitando conectores ecológicos bajo su trazado e impulsando la re-naturalización de los bordes de la vía con vegetación autóctona y elementos de reducción de la contaminación acústica y visual para la población de los núcleos urbanos que limitan con ella. Acondicionar el trazado de las carreteras PMV-812-1 Sant Rafel-Santa Agnès y PMV-804-1 hasta Sant Mateu incorporando una reserva de espacio suficiente para garantizar una movilidad no motorizada segura. Impulso de una red de microbuses de transporte público a demanda que facilite la movilidad entre las áreas rurales dispersas y los diferentes núcleos urbanos y parroquias.</p>
<p>2. La apuesta por la cohabitación Falta de una estructura viaria optimizada para la circulación segura de bicicletas y peatones desde los núcleos urbanos más próximos a Sant Antoni como Ses Païses y Can Germà. A escala territorial, falta de elementos de protección para ciclistas y peatones en las carreteras PMV-812 y PMV-804 que unen Sant Antoni con los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu.</p>	<p>2. La apuesta por la cohabitación Desarrollo de un carril segregado para bicicletas y peatones que una los núcleos de Ses Païses y Can Germà con la futura estación intermodal territorial de Sant Antoni. Previsión para extender el trazado hacia el núcleo de Sant Rafel y el resto de tejido disperso del municipio.</p>
<p>3. La intermodalidad Falta de previsión en la planificación urbanística vigente de una visión integral de la movilidad motorizada, no motorizada y del transporte público en la práctica totalidad de los núcleos urbanos y rurales en forma de nodos de movilidad que contemple la reserva de suelo destinado a aparcamiento disuasorio y la habilitación de espacios de calidad para el ciclista y el peatón. Aprovechamiento insuficiente de la estación de autobuses de Sant Antoni como nodo de movilidad territorial que centralice una mayor oferta de aparcamiento y de servicios para la movilidad no motorizada.</p>	<p>3. La intermodalidad Jerarquización de la estrategia de nodos intermodales a escala territorial (Sant Antoni), a escala interurbana (Ses Païses, Sant Rafel, Sa Coma) y a escala rural (Santa Agnès, Sant Mateu, Plana d'en Maioll). A escala territorial apostando por la reserva de suelo para una gran zona de aparcamiento, estación de transporte público, área para bicicletas y peatones. Y a escala interurbana y rural con una reserva de suelo para aparcamiento ligado a las paradas de autobuses y carriles-bici. Impulsar la nueva estación intermodal de Sant Antoni como “puerta de acceso” a la ciudad, bien equipada y centralizando la mayor oferta de estacionamiento, de transporte público y de servicios para la movilidad no motorizada que reduzca la congestión vehicular del centro urbano a lo largo del año por el conjunto de la ciudadanía.</p>



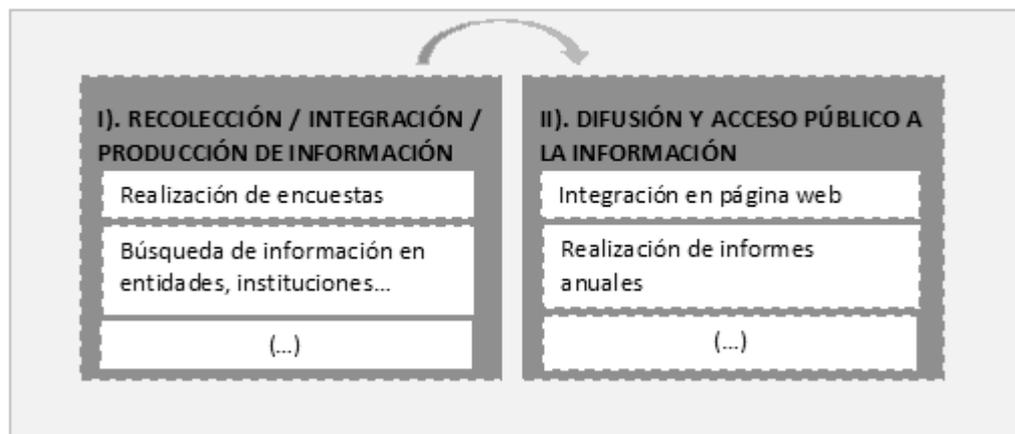
[OPERATIVA]													
Responsable:		- Concejalía de Turismo, Transporte público y Movilidad - Concejalía de Urbanismo y actividades											
Presupuesto:		100.000€											
		Tipología:				Operativo				Estratégico			
										X			
		Fuente de financiación:		Presupuesto ordinario anual									
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.7.:	Promover la movilidad no motorizada y el transporte público
O.G.1. ✓ O.G.2 O.G.3.	Crear un banco de datos para ampliar y mejorar la investigación en materia de movilidad, permitiendo trabajar con información real sobre el uso y la demanda de los diversos modos de desplazamiento del municipio

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Actualmente, las actuaciones en materia de movilidad municipal son responsabilidad de la Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad. Siendo un municipio eminentemente turístico, este sector copa la mayor parte del trabajo de dicha Concejalía. En consecuencia, y hasta el momento, no se han desarrollado estudios de movilidad urbana, lo que hace que no existan datos ni planificación en el más estricto de los sentidos para el campo de la movilidad.</p> <p>Es importante revertir esta situación en la medida en que la movilidad es un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad en múltiples dimensiones (social, económica,...).</p> <p>La ordenación y planificación de la movilidad urbana no sólo conecta a las personas con los bienes y servicios ofrecidos por el territorio, sino que permite alcanzar el modelo de ciudad proyectado. En base a ello, se propone la creación de un Banco de datos de Movilidad Urbana que permita conocer el estado actual de la movilidad de Sant Antoni y, en total sintonía con dicho escenario, diseñar políticas a futuro más adaptadas a las demandas y especificidades territoriales.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El **Banco de Datos de Movilidad Urbana** de Sant Antoni debe constituirse como un instrumento de recogida y difusión de información en materia de movilidad del municipio. Para ello, no sólo se recomienda que integre la información estadística disponible procedente de otras entidades e instituciones (p.e. Ibestat), sino que además produzca y actualice los datos en todas las dimensiones que conforman la movilidad (desplazamiento modal, demanda de movilidad, nodos estratégicos, flujos residencia-trabajo, etc.). Asimismo, esta información deberá ser difundida y consultable por toda la ciudadanía, permitiendo con ello la participación e implicación social, así como la disponibilidad de datos para formular indicadores de cara a propiciar el trabajo y debate académico y/o científico. Concretamente, las fases de trabajo del **Banco de Datos de Movilidad Urbana** pueden resumirse en:



Asimismo, otra importante función del **Banco de Datos de Movilidad Urbana** será la evaluación de las políticas y actuaciones definidas en el PMU. Es decir, deberá llevarse a cabo un seguimiento de los indicadores definidos y proyectados en los escenarios de éste, así como un monitoreo de su efectivo cumplimiento.

De cara al futuro, este **Banco de Datos de Movilidad Urbana** podrá escalar y convertirse en una entidad que aglutine los diversos agentes urbanos relacionados con la movilidad (taxistas, asociaciones de ciclistas, empresa de transporte público, etc.), pudiendo establecer un lugar de encuentro y consenso sobre el modelo de movilidad a alcanzar

Para el correcto desarrollo del **Banco de Datos de Movilidad Urbana** de Sant Antoni se recomienda asignar su desarrollo, funcionamiento y seguimiento a un técnico, desvinculándolo así del peso del sector turístico que representa la mayor parte de la carga de trabajo actual de la Concejalía competente.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa

[OPERATIVA]

Responsable:	- Concejalía de Turismo, Transporte público y Movilidad
---------------------	---

Presupuesto:	0€		
Tipología:	Operativo	Estratégico	
	X		
Fuente de financiación:	Incluido en el PMU		

Planificación:

Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.7.:	Promover la movilidad no motorizada y el transporte público
O.G.1. O.G.2. ✓ O.G.3	Crear una estrategia de comunicación que informe, conciencie y difunda el modelo de movilidad sostenible de Sant Antoni y los beneficios económicos, sociales y ambientales que de ello se deriva.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Para lograr el correcto desarrollo de las actuaciones impulsadas por el PMU, es fundamental establecer una estrategia de comunicación que informe, conciencie y difunda el modelo de movilidad sostenible definido y consensuado.</p> <p>Las decisiones individuales, los hábitos o las conductas personales que mueven a las personas a decidir sobre sus métodos de desplazamientos son básicos para que exista un cambio cualitativo en el modelo de movilidad. En otras palabras, aunque exista un <i>Plan de Movilidad Urbana</i> perfectamente articulado y estructurado, que fomente la movilidad no motorizada y garantice la seguridad y accesibilidad de personas y ciclistas, si la ciudadanía no se ha implicado e informado en este proceso, los resultados no tendrán una traslación práctica efectiva.</p> <p>Por ello, disponer de información sobre qué trayectos, modalidades de desplazamientos, lugares de intermodalidad, horarios, recomendaciones, etc. es un elemento imprescindible para que el PMU tenga un impacto real. En este sentido, el <i>Plan de Formación y Comunicación del PMU</i> es una herramienta útil para dar a conocer, implicar y formar a la ciudadanía en el modelo de movilidad sostenible impulsado.</p>

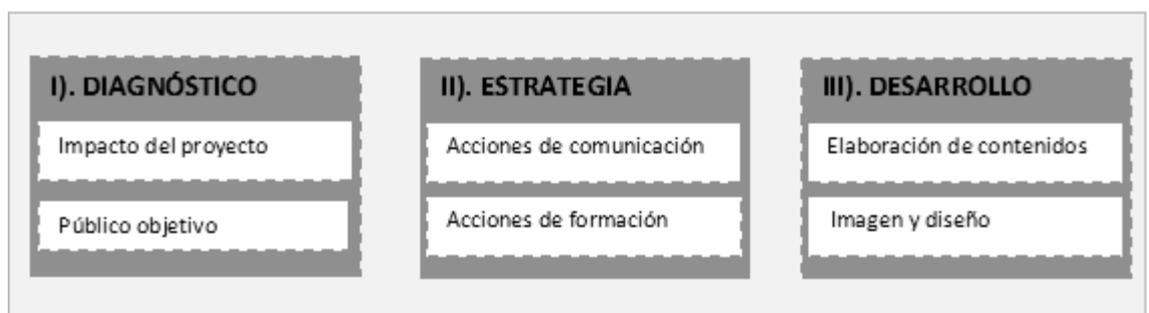
(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Formación y Comunicación del PMU* debe comunicar a toda la ciudadanía el nuevo modelo de movilidad sostenible de Sant Antoni y los beneficios asociados. Para ello, sus principales objetivos serán:

- **Dar a conocer las actuaciones relativas al PMU.** Siendo un municipio con una elevada cultura de uso del vehículo privado, es imprescindible recalcar las actuaciones para fomentar los modos de desplazamiento minoritarios, las cuales permiten considerarlos como una opción real y competitiva. Ejemplos de ello son: aparcamientos ciclistas vigilados, creación de itinerarios escolares seguros, priorización semafórica, etc.
- **Potenciar y educar en la cultura de la sostenibilidad.** No sólo es importante que la ciudadanía conozca qué medidas se están llevando a cabo mediante el PMU, sino que además es importante enfatizar en su vínculo con el desarrollo sostenible del municipio, iniciando la transición hacia un Sant Antoni con mayores niveles de calidad de vida.
- **Potenciar y generar impacto del PMU en todos sus aspectos positivos.** De este modo, deberán realizarse actividades comunicativas y formativas que difundan las ventajas ambientales (reducción CO₂,...), económicas (coste nulo de los desplazamientos a pie y en bicicleta, dinamización comercial,...), de salud (vínculo con la filosofía del deporte y el aire libre, etc.), de eficiencia (menor tiempo en los desplazamientos,...) y otras muchas que implica el proyecto.

Asimismo, dicho Plan deberá perseguir el apoyo e implicación de todos los agentes sociales, la participación activa de la ciudadanía, el fomento de la convivencia cívica de los diversos modos de desplazamiento y agentes que los representan, el uso de las nuevas tecnologías como medio principal de difusión y comunicación o el posicionamiento de Sant Antoni como una ciudad sostenible y en pro de la movilidad no motorizada.

Con este fin, se recomienda que este Plan siga una estructura de tres fases (diagnóstico, estrategia y desarrollo / ejecución):



Concretamente, estas fases se resumen en:

- I. **DIAGNÓSTICO:** La primera fase deberá recoger el impacto que ha tenido el proyecto hasta el momento, así como el *feed-back* remitido por parte de los principales agentes territoriales. Seguidamente, deberá identificarse el público objetivo del proyecto, según su perfil de edad, tipología de desplazamientos, etc., lo cual ayudará a establecer acciones comunicativas o formativas hacia diferentes segmentos.
- II. **ESTRATEGIA:** Esta fase deberá recoger la propuesta de acciones a desarrollar. Cada acción deberá estar pensada en términos de comunicación o formación y deberá acompañarse de su propuesta, frecuencia, soporte, tipo de difusión, etc. Con el fin de llegar al máximo de público posible, es necesario llevar a cabo acciones variadas y diversas que potencien el PMU en distintas zonas y públicos. Asimismo, implicar a referentes de la ciudad para la promoción y uso del transporte no motorizado es una buena opción de generar masa crítica.
- III. **DESARROLLO:** La última fase corresponde al desarrollo de los contenidos y/o sesiones formativas, así como la forma de representación de los mensajes de manera que el PMU sea identificado y reconocido por parte de todos los ciudadanos.

Entre algunas de las acciones que pueden considerarse para su implementación en Sant Antoni, se propone:

1. Señalización visible

La nueva trama urbana de itinerarios a pie y ciclistas, articulados e interconectados con los senderos naturales, los aparcamientos disuasorios y el transporte público, debe ser perfectamente visible y reconocida por parte de toda la ciudadanía, fomentando así su conocimiento y uso. Una vez se haya consolidado el manual de la imagen y diseño del *Plan de Formación y Comunicación del PMU (Fase 3)*, debe llevarse a cabo una importante campaña de difusión de tales itinerarios, diferenciando de manera simple y visual aquellos de carácter turístico, comercial, escolar, etc. Para ello, esta señalización deberá estar presente en:

- El propio municipio de Sant Antoni, con un sistema de señalización legible, homogéneo, continuo, simple y ajustado al manual de imagen, que identifique la trama de itinerarios.
- Campañas publicitarias (p.e. cartel publicitario, folletos...) dirigidos a toda la ciudadanía y/o focalizados en lugares de intercambio social (p.e. centros sanitarios, comercios, etc.).
- Soportes como la página web del Plan Estratégico y del Municipio de Sant Antoni, y Redes Sociales.

2. Nuevas tecnologías

Como se ha apuntado, las nuevas tecnologías son un medio fundamental a través del cual canalizar la difusión del PMU. En este marco, se recomienda la creación de una App Digital del tipo "*Sant Antoni es mou*", donde puedan consultarse las actuaciones relativas al PMU y su situación, el estado del tráfico a tiempo real, la disponibilidad de transporte público, la creación de rutas mediante la búsqueda por origen – destino, etc.

3. Los colegios: un espacio en el que actuar

El impacto y el éxito de los resultados del PMU dependerá del cambio de percepción y hábitos de los *portmanyins*.

Con este fin, llevar a cabo actividades formativas en los colegios e institutos que propicien la movilidad sostenible, la seguridad vial y los beneficios que ello comporta, son fundamentales no sólo para cambiar la modalidad de desplazamientos de éstos sino para generar un efecto rebote hacia sus familiares.

4. La promoción de modalidades de transporte innovadoras

Otro aspecto donde el *Plan de Formación y Comunicación del PMU* puede generar cambios en los desplazamientos personales es en la promoción y difusión de nuevos modos de desplazamientos, tales como el *carpooling*, el coche compartido para ir a los colegios o empresas, etc.

5. Semana de la bicicleta / de la movilidad a pie

Impulsar una actividad anual como la “*Semana de la bicicleta*” o la “*Semana de la movilidad peatonal*” es útil para sensibilizar, concienciar y generar un punto de debate y reflexión sobre estas tipologías de desplazamiento, generando actividades prácticas y teóricas sobre las mismas.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad												
Presupuesto:	20.000€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
								X					
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
20.000													

L.E.4.:
O.E.7.
✓ **O.E.8**

Objetivo estratégico 8.:

Descongestionar el casco urbano, mejorando la calidad ambiental del municipio y creando un entorno urbano más seguro y amigable para los desplazamientos a pie

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Superficie (m2) de aparcamientos disuasorios	26.938 m2	PENDIENTE: Plan de Movilidad Urbana													Pdte
	1.078 vehículos														Pdte
2. Contador de coches en 3 momentos del año	Pdte.	PENDIENTE: instalar: contador de coches													Pdte.

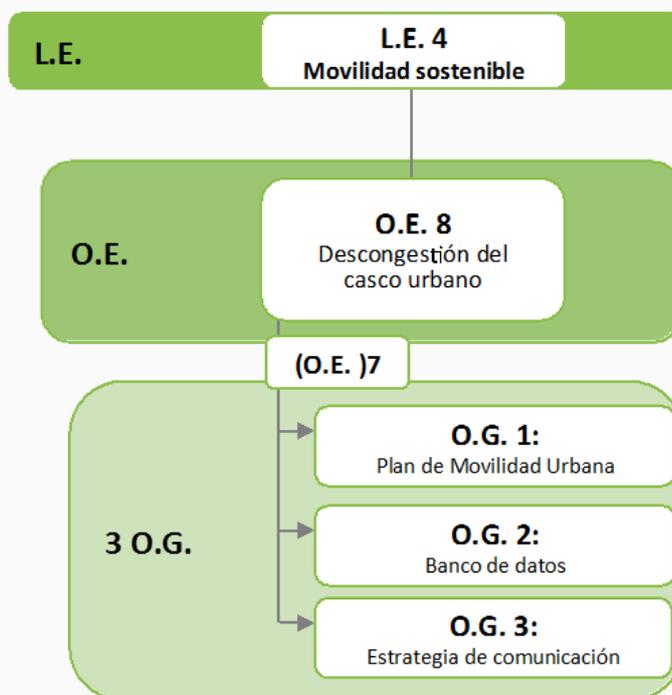
(B) Evolución Indicadores.

(1) Superficie (m2) de aparcamientos disuasorios

PENDIENTE: *Plan de Movilidad Urbana*

(2) Contador de coches en 3 momentos del año

PENDIENTE: *Implantación contador de coches*

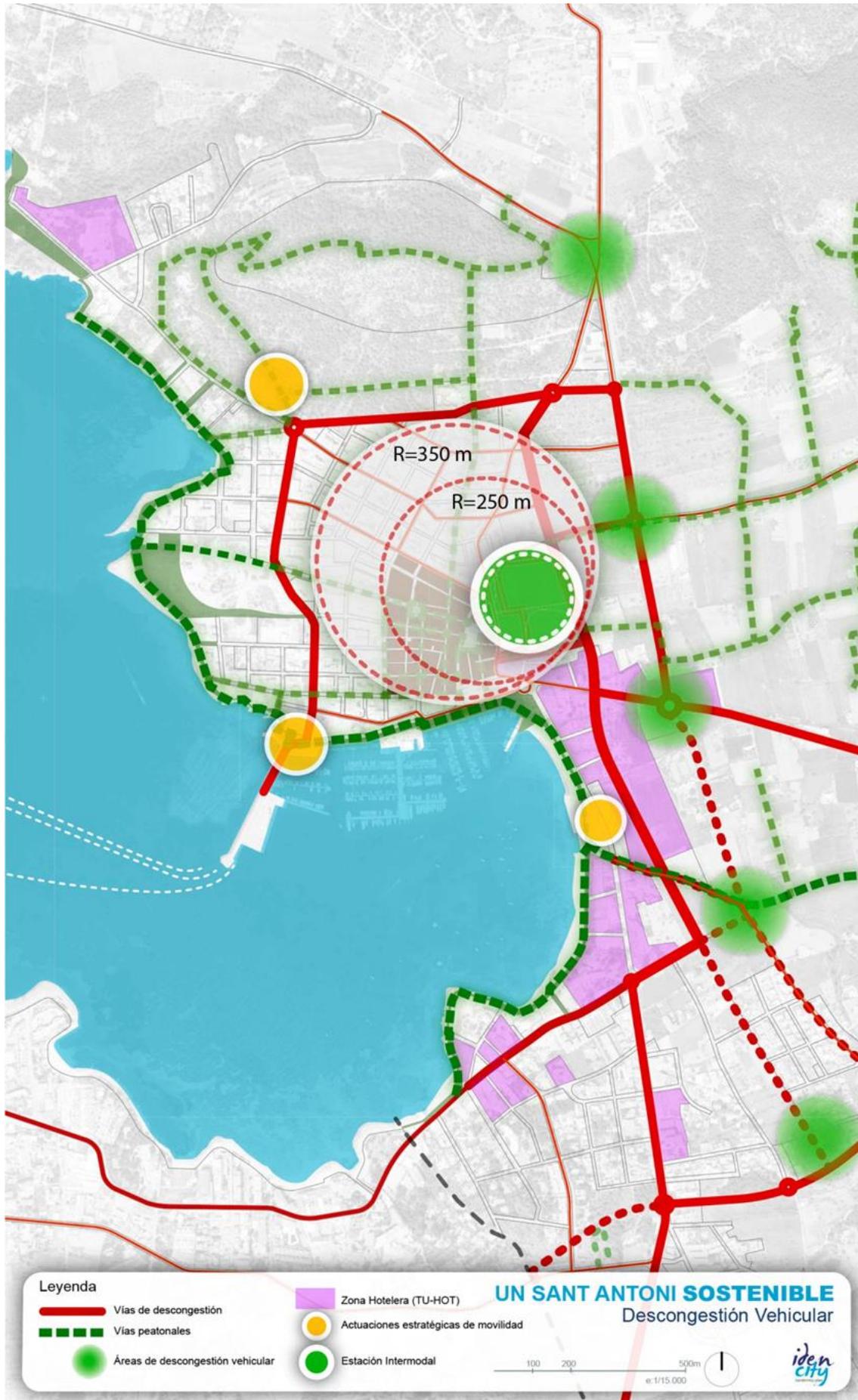
(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)

(*) Este Objetivo Estratégico no tiene objetivos de gestión propios. Su consecución viene condicionada por el logro de los objetivos de gestión procedentes del O.E.7.: O.G.1, O.G.2 y O.G.3.

<p>O.E.8.:</p>	<p>Descongestionar el casco urbano</p>
<p>✓ <u>O.G.1</u> O.G.2. O.G.3.</p>	<p>Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana con los objetivos de 1) conocer el estado actual de la movilidad de Sant Antoni; 2) ordenar y priorizar los distintos modos de desplazamiento para facilitar la movilidad no motorizada y la interconexión entre los distintos modos de transporte; 3) incrementar la accesibilidad y seguridad en todo el espacio viario.</p>
<p>O.E.8.:</p>	<p>Descongestionar el casco urbano</p>
<p>O.G.1. ✓ <u>O.G.2</u> O.G.3.</p>	<p>Crear un banco de datos para ampliar y mejorar la investigación en materia de movilidad, permitiendo trabajar con información real sobre el uso y la demanda de los diversos modos de desplazamiento del municipio</p>
<p>O.E.8.:</p>	<p>Descongestionar el casco urbano</p>
<p>O.G.1. O.G.2. ✓ <u>O.G.3</u></p>	<p>Crear una estrategia de comunicación que informe, conciencie y difunda el modelo de movilidad sostenible de Sant Antoni y los beneficios económicos, sociales y ambientales que de ello se deriva.</p>

(i) Ejecución del Objetivo Estratégico: estrategia	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
CONGESTIÓN (Mapa 1)	DESCONGESTIÓN (Mapa 2)
<p>1. Jerarquización de la estructura viaria. Elevada congestión vehicular en primera línea de la Bahía de Sant Antoni: concentración estacional de flujo de vehículos privados procedentes de la Terminal de ferri Sant Antoni-Denia-Valencia, desde el sur por la carretera PM-803 y desde Eivissa por la carretera C-731. Dificultad para absorber y distribuir el tráfico por la red viaria del casco urbano de Sant Antoni. Impacto ambiental y económico negativo derivado de la congestión vehicular en uno de los principales activos y reclamos turísticos a potenciar del municipio como pueda ser la Bahía de Sant Antoni. Elevada fragmentación de la red viaria local condicionada por la ejecución de la vialidad prevista por el planeamiento vigente en el ámbito comprendido entre la carretera C-731 y el torrent de Buscatell.</p>	<p>1. Jerarquización de la estructura viaria. Potenciación de un anillo viario para la óptima absorción de la congestión vehicular estacional: distribución del flujo vehicular procedente de la terminal de ferris hacia las calles de Madrid, Isidor Macabich, hasta Johan Sebastian Bach y desde ésta hacia la calle de Londres que conecta con la red viaria territorial de la isla. Distribución del flujo vehicular procedente del carrer des Molí ejecutando la parte de vialidad prevista por el planeamiento vigente hasta la rotonda de la carretera C-731. Liberar la Bahía de Sant Antoni de los efectos de la congestión vehicular y redimensionar el espacio para el peatón, contemplando la posibilidad de restringir o incluso suprimir el tránsito en la Avinguda Doctor Fleming y en el Passeig de la Mar. Urbanización progresiva de la vialidad pendiente de ejecutar y potenciación de la vialidad perimetral del casco urbano para reducir la congestión estacional.</p>
<p>2. La apuesta por la cohabitación Falta de continuidad en el trazado de vías peatonales y para bicicletas a lo largo de la Bahía de Sant Antoni, desde la Punta de sa Cova pasando por Ses Variades hasta la Platja de s'Estanyol en el límite con el término municipal de Sant Josep de sa Talaia. Reducida vertebración espacial entre el sistema de equipamientos-espacio público y las vías peatonales. Excesiva dependencia al trazado de vías peatonales únicamente en las zonas comerciales y ocio del casco urbano. Excesiva permisividad de la administración con la ciudadanía en el acceso con vehículo privado al casco de Sant Antoni a pesar de las cortas distancias de su tejido urbano.</p>	<p>2. La apuesta por la cohabitación Reurbanización del paseo marítimo desde la Punta de sa Cova hasta la Platja de s'Estanyol dando continuidad al carril bici compatible con el uso preferente peatonal. Reurbanización del ejes potenciales para uso peatonal como las calles de Sant Rafel y del General Balanzat, pasando por hasta el paseo marítimo como también de aquellas calles que conecten equipamientos públicos y zonas verdes. Concienciación a la ciudadanía sobre la "escala humana" del casco urbano de Sant Antoni y los beneficios colectivos derivados de un uso racional del sistema viario. Poner en evidencia la proximidad entre la nueva estación intermodal de Sant Antoni y el resto del casco con radios comprendidos entre los 250 y 500 metros.</p>
<p>3. La intermodalidad y aparcamientos Aprovechamiento insuficiente de la estación de autobuses de Sant Antoni como nodo de movilidad territorial que centralice una mayor oferta de aparcamiento y de servicios para la movilidad no motorizada. Falta de estrategia en la reserva de suelo para aparcamiento disuasorio efectivo y eficiente: habilitación temporal de solares no edificados en Ses Variades y en la Avinguda Doctor Fleming en un ámbito además condicionado por riesgos hidrogeomorfológicos derivados del Torrent de Buscatell.</p>	<p>3. La intermodalidad y aparcamientos Impulsar la nueva estación intermodal de Sant Antoni como "puerta de acceso" a la ciudad, bien equipada y centralizando la mayor oferta de estacionamiento, de transporte público y de servicios para la movilidad no motorizada que reduzca la congestión vehicular del centro urbano a lo largo del año por el conjunto de la ciudadanía. Previsión de actuaciones estratégicas puntuales en el acceso a la terminal de ferris, al pie de la Talaia de Sant Antoni y en la Bahía para resolver concentraciones vehiculares puntuales incorporando reserva de aparcamiento reversible y paradas de transporte público.</p>





5.4.

Línea estratégica 5.:

Un entorno ambiental protegido, conservado y puesto en valor

Trabajar en la recuperación integral y la protección de los activos naturales, paisajísticos y rurales de Sant Antoni, poniéndolos en valor y dándolos a conocer como patrimonio diferencial de la identidad municipal. Estos activos constituyen un valor diferencial y único del municipio. En primer lugar, y desde el punto de vista estrictamente medioambiental, el municipio presenta una elevada riqueza biológica y natural. En segundo lugar, y desde el punto de vista turístico, se tiene la oportunidad de estructurar una serie de productos turísticos que diversifiquen la oferta actual y contribuyan a la competitividad del sector. En tercer lugar, y en términos sociales, los espacios naturales y rurales de Sant Antoni pueden ser un factor para evidenciar la idiosincrasia del territorio y fomentar el sentimiento de pertenencia.

Objetivo estratégico 9.:

Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales de Sant Antoni

L.E.5.:

✓ O.E.9.**Objetivo estratégico 9.:**

Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales de Sant Antoni

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Recuperación de cultivos autóctonos en forma de bancales (m ²)	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por parte de la concejalía de Urbanismo y Actividades													Pdte.
2. Protección: m ² de superficie protegida	53,6% (1)	PENDIENTE: Plan de Paisaje													Pdte.
3. Proporción de agricultura ecológica sobre el total de agricultura	119,15 Ha / 0,9% (2)	0,91	0,93	0,94	0,96	1,06	1,16	1,27	1,37	1,48	1,58	1,69	1,79	1,90	2% (2)
4. Posidonia en fondos marinos (m ²)	270 Ha — 60 – 65% de la línea de costa (3)	270,9	271,7	272,6	273,4	279,9	286,4	292,9	299,4	305,9	312,4	318,9	325,4	331,9	338,4 Ha (4)

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica – CBPA. 2014. Dades estadístiques de la producció agrària ecològica Illes Balears 2014. Nota metodològica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(3) Fuente: Capa cartogràfica de praderes de posidonias del IDEIB, 2015. Nota metodològica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

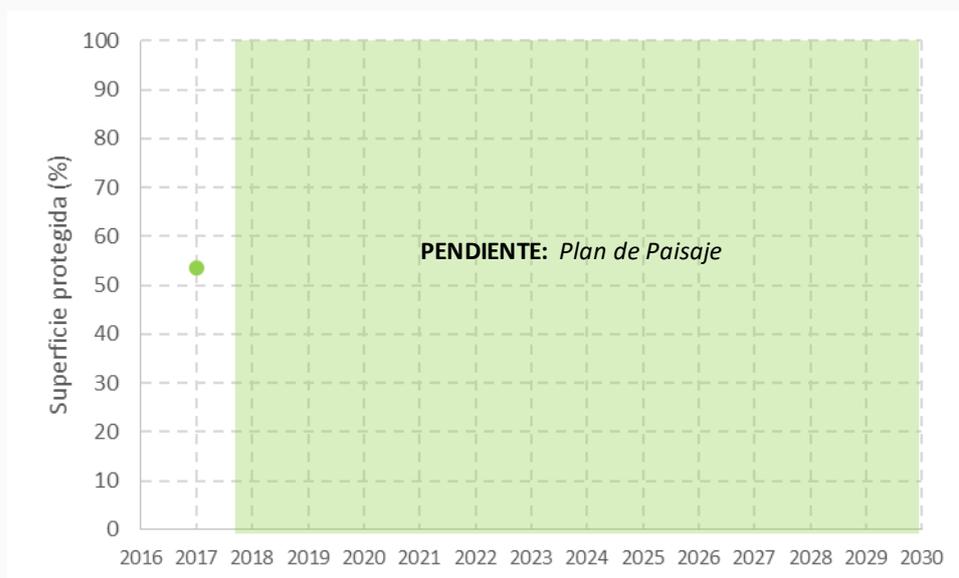
(4) Fuente: Núria Marbà, Elena Díaz-Almela, Carlos M. Duarte. Mediterranean seagrass (posidonia oceànica) loss between 1842 and 2009. Biological Conservation. Doi: 10.1016/j.biocon.2014.05.024. Nota metodològica en anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

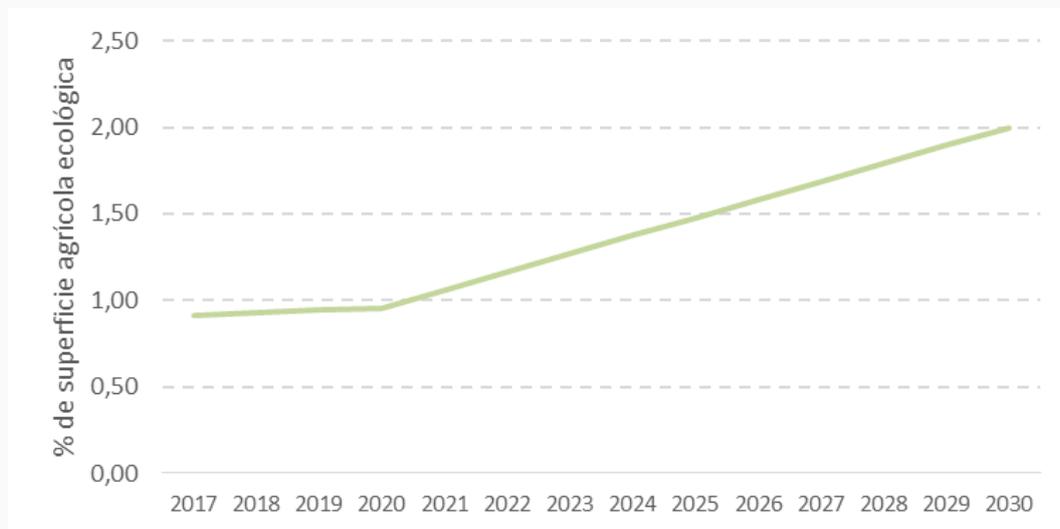
(1) Recuperación de cultivos autóctonos en forma de bancales (m²)

PENDIENTE: *Recepción información por parte de la Concejalía de Urbanismo y Actividades*

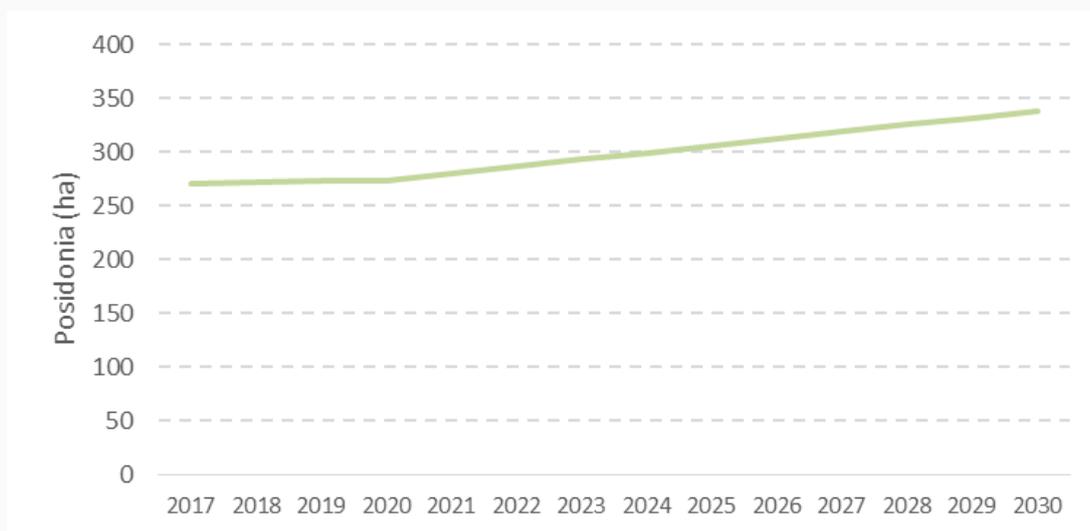
(2) Protección: m² de superficie protegida



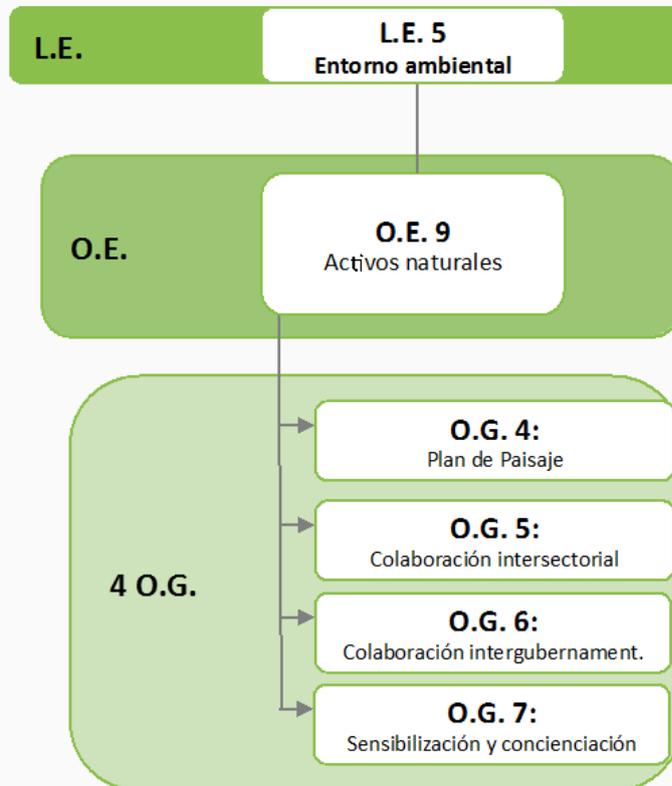
(3) Proporción de agricultura ecológica sobre el total de agricultura



(4) Posidonia en fondos marinos (m²)



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.9.:

Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales✓ **O.G.4**

O.G.5.

O.G.6.

O.G.7.

Desarrollar un **Plan de Paisaje** que, mediante el análisis del estado paisajístico y territorial actual de Sant Antoni, permita determinar medidas de actuación en torno a la recuperación de zonas vulnerables, la implementación de normativa paisajística o la puesta en valor de las diversas unidades paisajísticas existentes.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

La mayor parte del término municipal de Sant Antoni está constituido por suelo no urbanizable (espacio litoral, marino, rústico o forestal), lo que confiere al municipio una diversidad de paisaje elevada donde se mezclan los bosques de la Serralada dels Amunts con los campos cultivados de almendros y algarrobos o con las diversas calas, playas y acantilados de singular belleza. A su vez, esta riqueza paisajística guarda una importante biodiversidad.

Sin embargo, durante las últimas décadas se están produciendo una serie de procesos que ponen o pueden poner en riesgo al paisaje del municipio. Por un lado, la presión turística (muy concentrada en determinadas épocas) tiene especial incidencia en el litoral marino debido al excesivo fondeo de embarcaciones.

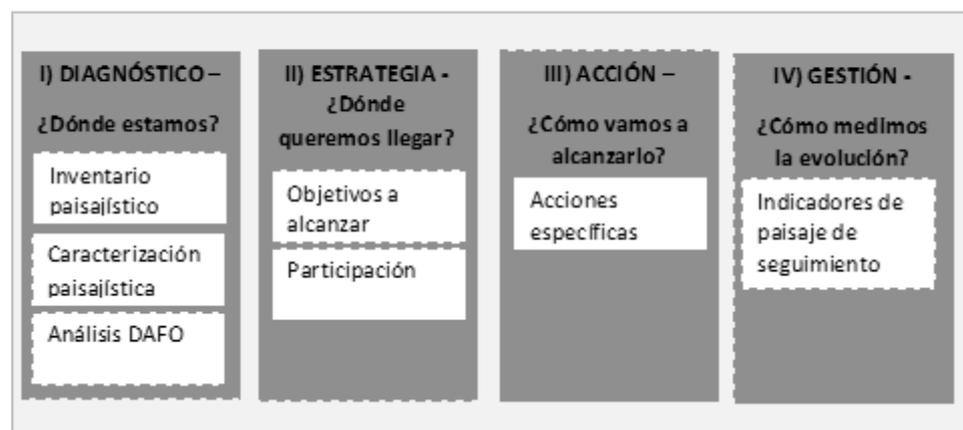
Por otro lado, la elevada orientación del municipio hacia el sector turístico ha ocasionado el abandono de los campos, con la progresiva pérdida de paisaje rural que esto supone. Además, la vinculación de Sant Antoni como destino turístico urbano de ocio nocturno, ha provocado que no se haya capitalizado el paisaje natural y rural como importante activo turístico.

Estas y otras causas hacen necesario el desarrollo de un **Plan de Paisaje** que, partiendo de un conocimiento exhaustivo de las unidades paisajísticas y sus singularidades, determine actuaciones para su preservación, protección y puesta en valor.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Paisaje* es un instrumento dirigido a la protección, gestión y puesta en valor del paisaje. En todo caso, este Plan debe partir de la idea de que la noción de paisaje es subjetiva y por tanto, su definición debe llevarse a cabo mediante procesos participativos, capaces de recoger las distintas visiones construidas a partir de elementos materiales e inmateriales.

Trasladando esta conceptualización a un desarrollo más concreto, y pensando en su aplicación para el municipio de Sant Antoni, el Plan debe contemplar 4 etapas claramente diferenciadas: diagnóstico, estrategia, acción y gestión.



- I. **DIAGNOSIS:** el primer paso para emprender actuaciones relativas al paisaje de Sant Antoni es conocerlo con exactitud. El objetivo de esta fase es determinar las **unidades paisajísticas** existentes en Sant Antoni, entendiéndose como aquellas áreas con características naturales y culturales (tangibles e intangibles) comunes. Para llevar a cabo este inventario y caracterización paisajística deberá estudiarse la evolución histórica del paisaje, las características fisiográficas, los usos del suelo, su dinámica actual, etc. y deberá plasmarse mediante cartografía. Una vez que se hayan establecido las distintas unidades paisajísticas que conforman Sant Antoni, se recomienda desarrollar un *Análisis DAFO* participativo que sirva de complemento al análisis primario realizado, y determine qué amenazas o fortalezas pueden experimentar dichos paisajes. Ambos trabajos servirán para obtener:
 - Las **unidades paisajísticas** del municipio, determinando para cada una las necesidades diferenciadas y acciones asociadas;
 - Las **unidades paisajísticas o subunidades de especial interés** por requerir actuaciones prioritarias.
- II. **ESTRATEGIA:** la segunda fase debe plasmar la visión colectiva sobre el futuro de las distintas unidades paisajísticas de Sant Antoni, en tanto a qué se aspira a alcanzar.
- III. **ACCIÓN:** mediante la visión colectiva y consensuada sobre el paisaje, deben materializarse una serie intervenciones con ámbito de actuación en las distintas unidades paisajísticas de Sant

Antoni, las cuales puedan tener como objetivo su protección, preservación, puesta en valor, etc.

- IV. GESTIÓN:** el seguimiento de las acciones propuestas en la fase anterior se evaluará mediante una batería de indicadores de carácter ambiental, cultural y social.

De manera previa al desarrollo de este *Plan de Paisaje*, en el marco del *Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*, y en la línea con el desarrollo que aquí se está contemplando, se pueden recomendar una serie de actuaciones generales, entre las que destacan:

1. El paisaje rural: un importante activo esencial y estratégico de Sant Antoni

El paisaje de Sant Antoni puede englobarse como un mosaico agroforestal mediterráneo, donde los cultivos y las masas de bosques se entremezclan, creando un paisaje con una elevada biodiversidad y alto valor cultural. Como en el resto del territorio español, el sector primario ha ido adquiriendo un valor cada vez más simbólico, a medida que se ha producido un abandono de campos y cultivos, y el bosque o el suelo urbano han ido ganando terreno al suelo rural. Asimismo, y entre los cultivos existentes, buena parte de ellos presentan una situación de escaso mantenimiento con árboles envejecidos, terrenos sin limpiar y caminos llenos de vegetación espontánea. Esta situación conlleva consecuencias negativas en el ámbito económico (generándose cada vez una menor producción y de menguada calidad), en el ámbito paisajístico (aspecto de degradación o abandono) y en el ámbito de la seguridad (mayores riesgos a padecer incendios forestales). Por todo esto, se recomienda que el *Plan de Paisaje* comprenda acciones como:

- Recuperar los cultivos autóctonos en forma de bancales;
- Acondicionar y mejorar la señalización de la red de caminos rurales, fomentando la recuperación de técnicas tradicionales en los cerramientos de las parcelas (*pedra seca*, etc.);
- Crear incentivos económicos o de otro tipo para que la población joven emprenda en el campo y mantenga esta actividad (cursos de formación, acompañamiento, etc.);
- Integrar a los agricultores y agentes rurales en el cuidado y mantenimiento de los cultivos y su paisaje adyacente;
- Dar un correcto seguimiento a quienes se acogen a subvenciones europeas o nacionales de paisaje rural para lograr su mantenimiento en el tiempo

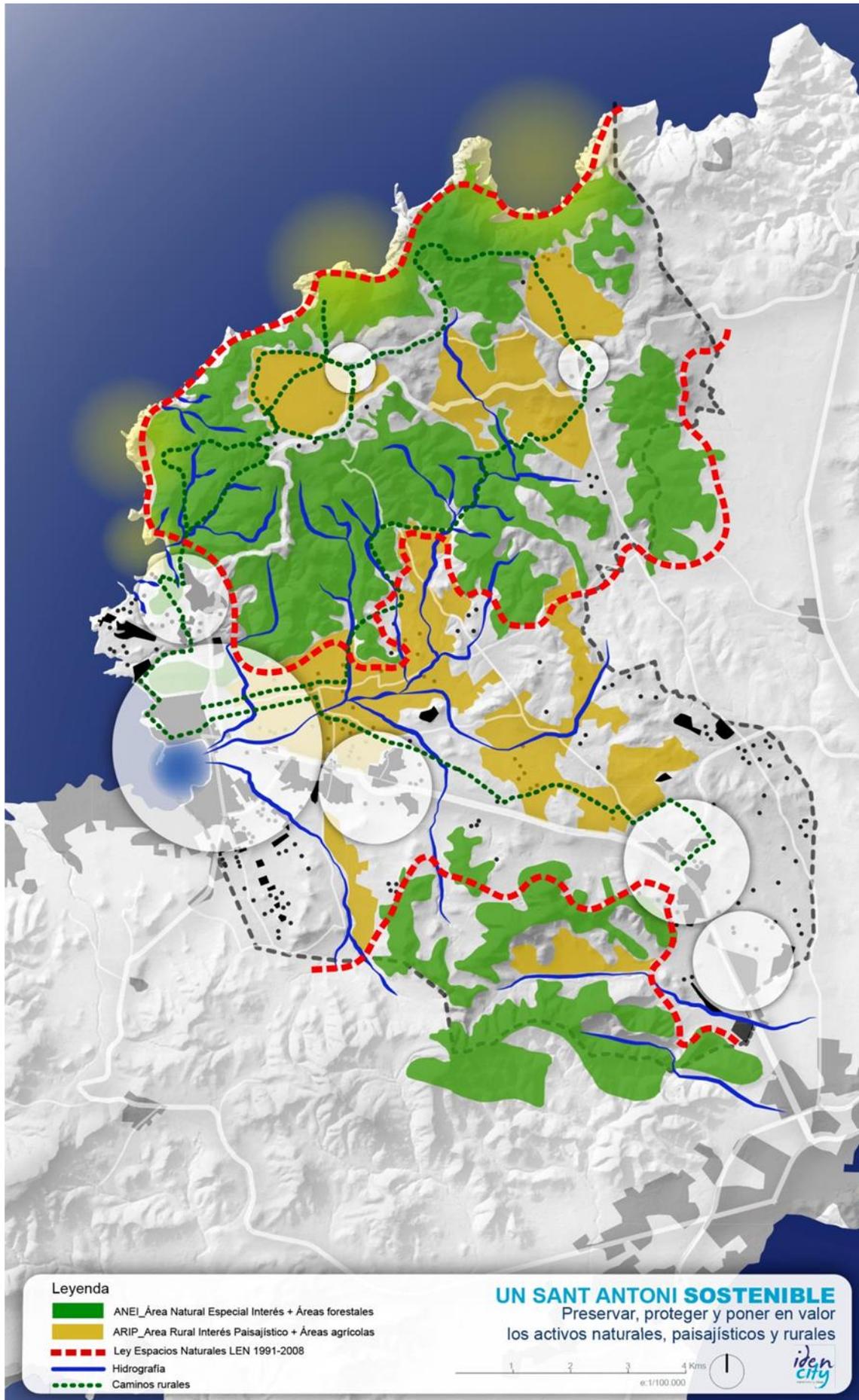
2. El paisaje litoral y marino: un atractivo a preservar

Uno de los principales atractivos de Ibiza es su entorno litoral y marino. En este marco, y con la principal Bahía de la Isla, Sant Antoni cuenta con importantes calas y playas que atraen un gran número de turistas. Sin embargo, su concentración en determinados meses del año está causando riesgos en el entorno marino y litoral del municipio. Por ello, el *Plan de Paisaje* debería incorporar intervenciones como:

- La creación de una reserva marina que sea capaz de regenerar los ecosistemas marinos autóctonos;
- La limpieza los fondos marinos y recuperación de las praderas de posidonia.
- La declaración de parte de las aguas de Sant Antoni como zona ZEC, garantizando su buena calidad para el desarrollo de productos turísticos como el buceo y la pesca.

Asimismo, dicho Plan deberá articular todas aquellas acciones necesarias, que hayan surgido mediante el diagnóstico de unidades paisajísticas y la definición de la estrategia. Otros puntos a valorar serán el acondicionamiento, mantenimiento y mejora de los senderos y caminos naturales o la limpieza de las superficies forestales.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Unidades de paisaje. Impacto negativo del proceso de dispersión urbana de baja densidad en los suelos agrícolas localizados en el área de influencia de la carretera C-731. Un proceso que se ha acelerado en las últimas décadas y que supone la desfragmentación y pérdida progresiva de suelos de alto valor agrícola, y el consecuente incremento del gasto local en servicios urbanos para dar cobertura a las urbanizaciones de baja densidad, muchas de ellas no reconocidas como suelo urbano por el planeamiento vigente. Incremento del riesgo y amenaza de incendio derivada de la ausencia de una robusta gestión forestal que vele por el cumplimiento de las distancias entre viviendas y masas forestales como sucede en el caso de Can Germà y áreas urbanas de baja densidad situadas al norte del casco urbano de Sant Antoni. Aislamiento/autonomía de las unidades agrícolas vinculadas a los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu respecto del núcleo urbano de Sant Antoni. Marcada macrocefalia urbana del casco urbano de Sant Antoni respecto del resto de núcleos habitados del territorio municipal. Elevada presión demográfica sobre la Bahía de Sant Antoni y escasa repercusión en el sector turístico del valor etnográfico y patrimonial que se desprende del paisaje rural y cultural de lugares como el Pla de Corona, o el Pla d'Albarca. Tendencia a la museización de espacios de alto valor natural como puedan ser aquellos espacios del litoral y de cornisa integrados en la Ley de Espacios Naturales (LEN), factor que puede restringir el impulso de nuevas actividades económicas en los núcleos rurales. Poco aprovechamiento turístico de conectores ambientales y ecológicos como puedan ser torrentes y caminos rurales. En especial, el torrente de Buscatell que conecta el sistema dels Amunts con la planicie agrícola más próxima al casco urbano de Sant Antoni y también más vulnerable a los efectos del proceso de urbanización.</p>	<p>1. Unidades de paisaje. Controlar el proceso de dispersión urbana a lo largo de la carretera C-731 articulando instrumentos de planeamiento urbano que fijen los límites del suelo urbano para las próximas décadas y las condiciones de extensión urbana de manera que los suelos agrícolas puedan reducir la presión urbana. Institucionalizar la gestión forestal en la agenda de sostenibilidad del municipio impulsando el desarrollo de actividad económica local en el control de la masa arbustiva y el mantenimiento en óptimas condiciones de las franjas de protección con las urbanizaciones. Reforzar la estructura policéntrica del municipio, no tanto a nivel demográfico como sí a nivel de contribución en la riqueza y progreso de la economía local, reduciendo la brecha de ingresos entre actividad del sector primario y terciario. Máxima difusión de los valores del paisaje cultural de Sant Antoni por canales de información y comunicación especializados. Compatibilizar la protección de valores ambientales de los suelos regidos por la Ley de Espacios Naturales con el impulso de nuevas actividades económicas locales, vinculadas o no al medio rural. Puesta en valor de los cursos hídricos que vertebran el territorio habilitando tramos para la movilidad peatonal y conectando estos itinerarios con la red de senderos y caminos rurales.</p>



[OPERATIVA]

Responsable:	- Consell d'Eivissa - Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública												
Presupuesto:	60.000€												
	Tipología:						Operativo			Estratégico			
										X			
	Fuente de financiación:						Consell d'Eivissa						
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
60.000													

<p>O.E.9.:</p>	<p>Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales</p>
<p>O.G.4. ✓ O.G.5 O.G.6. O.G.7.</p>	<p>Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de forma intersectorial (con los agentes locales implicados).</p>

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Tal y como se ha apuntado previamente, el paisaje es una construcción mental fruto de la percepción individual y colectiva de los territorios. Por ello, la participación y la implicación ciudadana resulta, más que nunca, un elemento imprescindible en: 1) la definición de las unidades paisajísticas; 2) la caracterización y concreción de medidas para tales unidades.</p> <p>Del mismo modo, y considerando que incrementar la calidad paisajística trasciende la dimensión ambiental, y tiene efectos económicos (p.e.: creación de un producto turístico con potencial desestacionalizador) y sociales entre otros (p.e.: mejora del sentimiento de pertenencia hacia el municipio), es importante implicar en su definición y caracterización a todos los agentes territoriales.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

La cooperación intersectorial puede resultar útil de cara a establecer medidas de implementación del *Plan de Paisaje* anteriormente descrito. En este sentido, algunas recomendaciones a tener en cuenta son:

- Llevar a cabo convenios o patrocinios con empresas con departamentos de Responsabilidad Social Corporativa interesadas en financiar proyectos de tipo paisajístico;
- Establecer dinámicas de trabajo compartido con entidades defensoras del Medio Ambiente (*p.e. Amics de la Terra*), grupos profesionales (*p.e. colegio de geógrafos*), universidades, etc.
- Integrar a los agentes directamente implicados en las unidades paisajísticas a tratar para la definición de objetivos y medidas de actuación.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa**[ESTRATEGIA]**

Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Cooperación intersectorial, supramunicipal e interinstitucional Débil coordinación en la gestión supramunicipal e intersectorial del suelo no urbanizable. Inercia de la administración local a delegar en administraciones de rango superior la toma de decisiones en materia de desarrollo económico rural y aprovechamiento de las potencialidades del suelo no urbanizable compatibles con la protección ambiental.</p>	<p>1. Cooperación intersectorial, supramunicipal e interinstitucional Impulso a proyectos supramunicipales de recuperación de suelos y adecuación de cursos hídricos, senderos y caminos rurales.</p>

[OPERATIVA]

Responsable:	- Concejalía de Limpieza, Medio ambiente y vía pública												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto ordinario anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.9.:	Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales
O.G.4. O.G.5. ✓ O.G.6 O.G.7.	Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de manera intergubernamental (p.e. municipios aledaños)

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Sant Antoni cuenta con una gran riqueza paisajística que debe ser correctamente gestionada, para lo cual se ha recomendado la elaboración y el desarrollo del <i>Plan de Paisaje</i> en valor se lleve a cabo una intensa cooperación intergubernamental con los municipios adyacentes a Sant Antoni, así como con los distintos niveles de gobierno.</p> <p>(OG 5). No obstante, y dado que los límites paisajísticos trascienden a los puramente administrativos, es necesario que en este proceso de definición, protección y puesta en</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Cooperar de forma intergubernamental es básico y fundamental para llevar a cabo estrategias exitosas no sólo a nivel paisajístico, sino en todas las materias de intervención. Para el primer caso, y de cara a un tratamiento del paisaje efectivo, se recomienda el desarrollo de una cooperación intergubernamental que puede clasificarse como de dos tipos:

- Sant Antoni deberá estrechar sus relaciones bilaterales con Sant Joan, Sant Josep, Santa Eulalia y Eivissa a tal de implementar medidas y actuaciones paisajísticas coherentes, integradas y articuladas con el entorno territorial. Es decir, si del *Plan de Paisaje* se concluye la conveniencia de articular una red de caminos y corredores verdes, es recomendable que éstos tengan continuidad una vez superado el límite municipal de Sant Antoni (siempre que la unidad paisajística continúe siendo la misma). En este sentido, y a modo de ejemplo, deberá fortalecerse la relación con Sant Joan en materia de protección, conservación y difusión del patrimonio d'Els Amunts.
- Sant Antoni deberá maximizar su relación con el Consell d'Eivissa, el Govern Balear, el Estado Español y la Comisión Europea de cara a aprovechar sinergias y orientar acciones y medidas paisajísticas que puedan englobarse en programas supramunicipales y/o ser susceptibles de recibir financiación. Asimismo, podría estudiarse el trabajo en red con otras ciudades comprometidas con la sostenibilidad y la biodiversidad.

(iii)

Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa

[ESTRATEGIA]

Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Cooperación intersectorial, supramunicipal e interinstitucional</p> <p>Débil coordinación en la gestión supramunicipal e intersectorial del suelo no urbanizable. Inercia de la administración local a delegar en administraciones de rango superior la toma de decisiones en materia de desarrollo económico rural y aprovechamiento de las potencialidades del suelo no urbanizable compatibles con la protección ambiental.</p>	<p>1. Cooperación intersectorial, supramunicipal e interinstitucional</p> <p>Impulso a proyectos supramunicipales de recuperación de suelos y adecuación de cursos hídricos, senderos y caminos rurales.</p>

[OPERATIVA]

Responsable:	- Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza y vía pública												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.9.:	Preservar, proteger y poner en valor los activos naturales, paisajísticos y rurales
O.G.4. O.G.5. O.G.6. ✓ <u>O.G.7</u>	Concienciar, sensibilizar y educar a la población autóctona y turista de Sant Antoni sobre la riqueza paisajística de Sant Antoni, inculcando valores de preservación, respeto y cuidado, de forma que esté íntimamente ligada a la nueva visión de Sant Antoni.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
	<p>A lo largo de esta línea estratégica, se ha identificado la débil capitalización, valoración y potenciación de la riqueza paisajística de Sant Antoni. Junto con la progresiva degradación y creciente riesgo del entorno natural y rural de Sant Antoni, este hecho hace imprescindible que el <i>Plan de Paisaje</i> deba estar acompañado de una sólida y consistente estrategia de comunicación. Esta estrategia ha de permitir poner en valor los paisajes naturales y rurales del municipio, con el objetivo de darlos a conocer y mejorar su conservación por parte de la ciudadanía y los turistas. Para ello, debe considerar dos partes diferenciadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar, una parte de sensibilización y educación en el respeto y la preservación del paisaje y su biodiversidad asociada, fomentando hábitos de comportamiento tales como: no verter residuos, control de ruidos, transitar por los senderos y caminos así señalizados, etc. - En segundo lugar, una parte de comunicación y difusión que informe sobre la tipología de paisajes existentes en Sant Antoni, junto con sus activos y valores a conocer y explorar. En este sentido, debe potenciarse las ventajas competitivas propias del municipio, tales como las tres bodegas de vino, el valle florido de los almendros en Santa Agnès u otros.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Con el objetivo de sensibilizar y educar a la ciudadanía en la buena conservación de los paisajes de Sant Antoni, así como dar a conocer la diversidad de paisajes y activos naturales y rurales del municipio, se propone desarrollar un *Plan de Formación y Comunicación*. Este plan, tal como el que se ha propuesto en el OE7, se estructura en tres fases (Diagnos; estrategia; desarrollo).

Una vez más, y de manera previa a la elaboración del *Plan de Paisaje*, se proponen una serie de acciones que pueden tener un encaje directo con el municipio:

1. Articular rutas de paisaje

Como ya se ha apuntado anteriormente, deben potenciarse las ventajas competitivas de Sant Antoni. Para ello, se propone la creación de rutas de paisaje temáticas que giren en torno al vino (Sant Mateu), los almendros y su característica floración (Valle de Santa Agnès de Corona), los algarrobos, etc.

Con este fin, deberán llevarse a cabo actuaciones de mejora y mantenimiento de los paisajes rurales (inversión en árboles jóvenes, acondicionamiento de caminos, etc.) y su conexión con los senderos naturales. No obstante, casi tan importante como esto será emprender una buena estrategia de comunicación que vincule al municipio de Sant Antoni con sus productos autóctonos durante todo el año, permitiendo vivir experiencias gastronómicas, enológicas, culturales, etc. a residentes y turistas. De este modo, y mediante la articulación paisajística, se podrá contribuir a la desestacionalización y diversificación del turismo.

En este marco de promoción y comunicación paisajística, será clave emprender campañas de información y publicidad en varios idiomas y en diversos soportes según el público objetivo a quien se destinen. Asimismo, deberá desarrollarse una importante estrategia de información en el propio municipio (planos, información en hoteles y alojamientos,...) y de señalización visible y reconocible en dichas rutas.

2. Potenciar el paisaje de Sant Antoni como espacio para la educación, el conocimiento y la recreación

La celebración de actividades culturales o recreativas en el entorno natural y/o rural de Sant Antoni puede servir para dinamizar todo el territorio (extendiendo el foco más allá del casco urbano), y poner en valor la riqueza paisajística del municipio. En este sentido, debe potenciarse la organización de excursiones gratuitas que difundan el patrimonio tangible e intangible de los paisajes de Sant Antoni, la realización de prácticas y salidas por parte de los centros educativos al medio rural y natural del municipio (vinculándose a su programa educativo), la celebración de jornadas como la *semana del medio ambiente*, etc.

3. Llevar a cabo tareas de recuperación y preservación paisajística mediante la implicación ciudadana

Una manera importante para poner en valor el paisaje de Sant Antoni y fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía es el impulso de actuaciones de preservación y recuperación paisajística colectivas. En este sentido, actividades como la limpieza de playas o bosques, la reforestación o el acondicionamiento de senderos, pueden servir para lograr una mayor corresponsabilidad de la población con respecto al municipio y alcanzar niveles óptimos de convivencia y respeto hacia él. Estas actividades deberán estar acompañadas de un programa diverso y

atractivo que garantice su acogida e implicación por parte de la ciudadanía, pudiéndose celebrar comidas al aire libre, concursos de fotografía, caminadas populares, etc. Asimismo, dichas actuaciones podrán replicarse para los centros educativos, fomentando así el respeto hacia el medio natural y rural por parte de los niños y adolescentes.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]		
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado	
<p>1. Concienciar, sensibilizar y educar Pérdida progresiva del patrimonio inmaterial vinculado al paisaje rural en un contexto de marcada internacionalización/globalización de la actividad turística del municipio. Dificultad para generar beneficios desde el sector primario sin la apuesta firme por la calidad y la exclusividad del ciclo de producción y comercialización, umbral al que no es fácil acceder sin la complicidad de la administración y sin recursos financieros.</p>	<p>1. Concienciar, sensibilizar y educar Edición, publicación y máxima difusión del catálogo de bienes materiales e inmateriales a proteger y potenciar en las próximas décadas, con el impulso definitivo al <i>Plan de Paisaje</i> de Sant Antoni.</p>	

[OPERATIVA]													
Responsable:		- Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública											
Presupuesto:		20.000€											
		Tipología:				Operativo				Estratégico			
										X			
Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
20.000													

5.5.

Línea estratégica 6.:

Una gestión integral, racional y con visión a largo plazo de los recursos

Impulsar una gestión integral y racional de los recursos naturales y de los servicios públicos vinculados, adaptándolos a los requerimientos del municipio como por ejemplo la variabilidad demográfica (población flotante). La gestión del agua, el tratamiento de los residuos y la gestión energética son puntos especialmente importantes que tendrán un impacto directo en variables como la eficiencia en la prestación de estos servicios, y por lo tanto, en su sostenibilidad a medio/largo plazo.

Objetivo estratégico 10.:

Llevar a cabo una gestión eficiente del ciclo integral del agua, logrando así unos recursos hídricos de mayor calidad y mejor gestionados

Objetivo estratégico 11.:

Disminuir la generación de residuos sólidos, impulsando un ciclo de vida de los productos más largo y reduciendo y mitigando los impactos generados que derivan de su gestión

Objetivo estratégico 12.:

Impulsar la eficiencia energética con el fin de reducir los costes económicos y ambientales asociados

L.E.6.:

✓ **O.E.10**

O.E.11.

O.E.12.

Objetivo estratégico 10.:

Llevar a cabo una gestión eficiente del ciclo integral del agua, logrando así unos recursos hídricos de mayor calidad y mejor gestionados

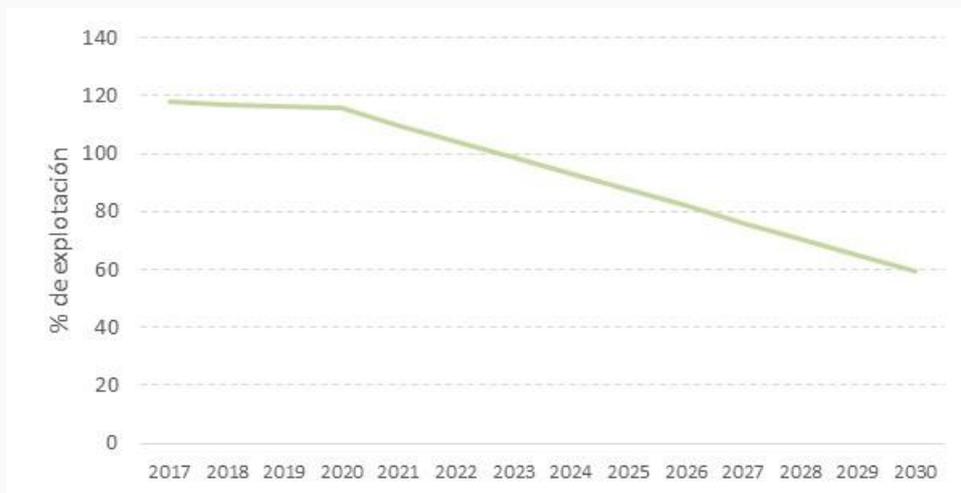
(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Estado cuantitativo de las reservas de aguas subterráneas (% de explotación)	118,47%. (Malo) (1)	117,7	117,0	116,3	115,5	109,9	104,3	98,7	93,0	87,4	81,8	76,2	70,6	65,0	59,% — Bueno (1)
2. Calidad de las aguas	Bueno (1)	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno (1)

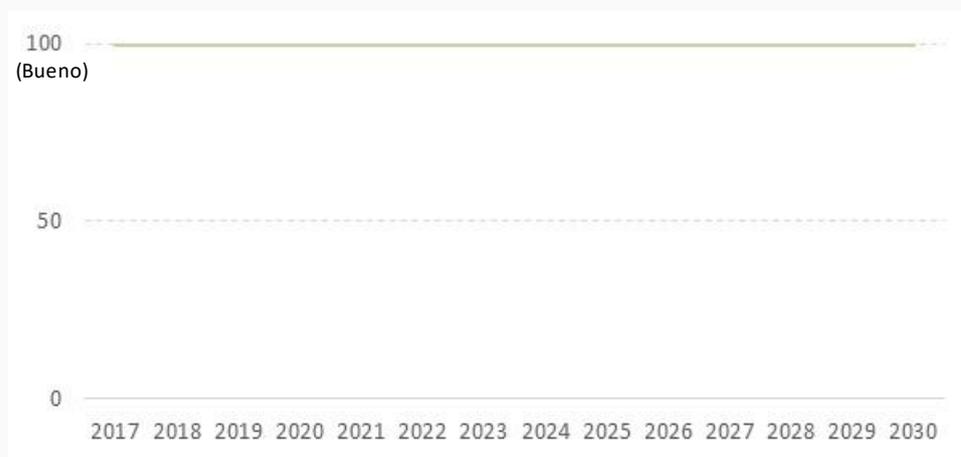
(1) Fuente: Govern de les Illes Balears. Plan Hidrológico de les Illes Balears 2015 – 2021. Nota metodológica en anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

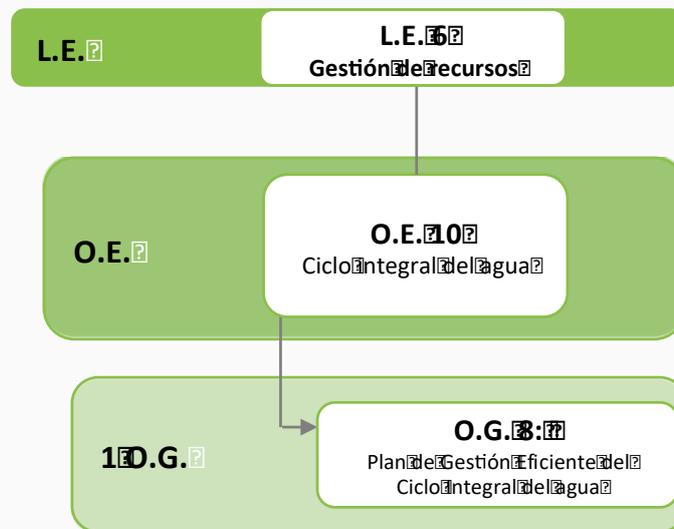
(1) Estado cuantitativo de las reservas de aguas subterráneas (% de explotación)



(2) Calidad de las aguas



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.10.:

Gestión eficiente del ciclo integral del agua✓ **O.G.8**

Desarrollar un **Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua** con los objetivos de obtener el estado actual de las aguas superficiales y subterráneas del municipio, sensibilizar a la ciudadanía y los turistas sobre el uso responsable de ésta, fomentar su ahorro y reutilización mediante tecnologías y sistemas eficientes, proteger todas las masas acuáticas del municipio e integrar todo su ciclo en los procesos de desarrollo urbano.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Al igual que el resto de la Isla, Sant Antoni no dispone de unos recursos hídricos abundantes, por lo que la mayor parte del abastecimiento de aguas proviene de la desaladora del municipio. El crecimiento poblacional en los meses de verano producido por la llegada de turistas, la urbanización, la salinización de las aguas subterráneas o el vertido de residuos son algunos de los factores que ponen en riesgo la calidad y capacidad de estas aguas.

En este marco, se han producido algunos intentos por mejorar la gestión hídrica como el *Programa para la Gestión Integral del Ciclo del Agua* contenido en el *Pla d'Acció Ambiental* (1998) o la incorporación de principios de recogida y reutilización de aguas en la última versión de las NNSS (actualmente paralizadas), que a día de hoy no han tenido grandes resultados prácticos. Por este motivo, y con el objetivo de lograr que Sant Antoni sea un municipio sostenible con una gestión eficiente e integrada de los recursos naturales, resulta clave

llevar a cabo un *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua*.

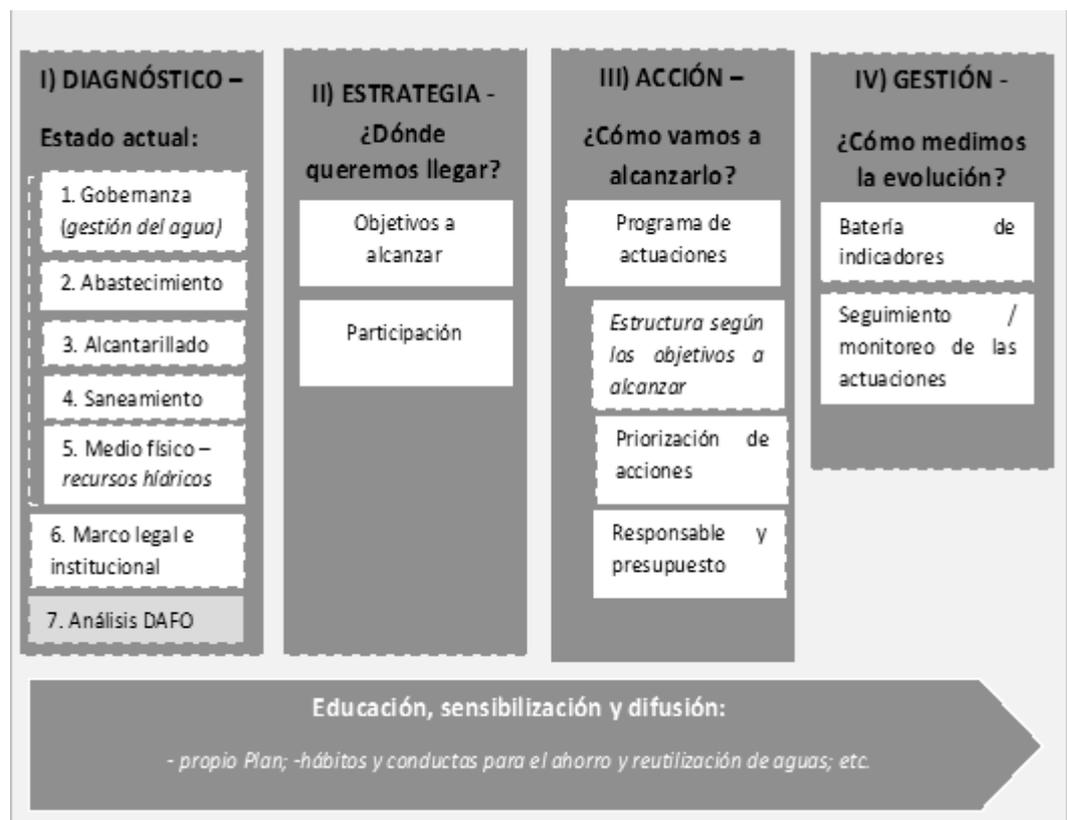
Dicho plan debe trascender de la problemática existente en el municipio sobre el abastecimiento del agua y lograr la excelencia en cada una de las fases de dicho ciclo.

El desarrollo sostenible ha devuelto la importancia que merecen los recursos hídricos por su transversalidad y estrecha vinculación con el desarrollo económico, demográfico, urbanístico y territorial. De este modo, se ha producido un cambio en las políticas de aguas, pasando de la satisfacción en cantidad de la demanda hídrica (que en buena parte ha conducido a la sobreexplotación y descenso de la calidad), a la gestión que busca la calidad y protección de los recursos, como medio para garantizar el abastecimiento y desarrollo futuro del agua. En este sentido, se ha de perseguir la excelencia en los procesos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas, aspiración que queda recogida en el presente objetivo.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral de Agua* constituye una herramienta para alcanzar una gestión sostenible de los recursos hídricos de Sant Antoni. Este Plan persigue la protección y mejora de la calidad y capacidad de los recursos hídricos del municipio, por lo que su ámbito trasciende del puramente medioambiental, implicando mejoras infraestructurales, programas de educación y sensibilización hacia la ciudadanía y los turistas u otros.

El desarrollo de esta herramienta debería de seguir una estructura pautada como la que a continuación se presenta:



Esta estructura queda concretada en 4 fases:

- I. **DIAGNÓSTICO:** la primera fase de análisis tiene por objetivo obtener un **conocimiento exhaustivo** sobre el ciclo integral del agua en Sant Antoni, desde la **gobernanza** (sistema de gestión del agua en la actualidad, etc.), el **abastecimiento** (estado actual y evolución del abastecimiento de aguas en Sant Antoni, fluctuación mensual, existencia de sistemas de captación de aguas pluviales, etc.), el **alcantarillado**, el **saneamiento** (caracterización de las aguas grises/negras y su destino, sistemas de reutilización de aguas existentes, etc.) y el **medio físico** (estado y caracterización de los acuíferos y torrentes, etc.). Asimismo, se deberá llevar a cabo un **análisis legal e institucional** sobre los recursos hídricos en el contexto de Sant Antoni (desde el nivel local hasta el europeo) y con todo ello, elaborar un **análisis DAFO** que determine los principales aspectos negativos y positivos, tanto internos como externos, donde dicho plan debe incidir.

- II. **ESTRATEGIA:** la segunda fase que el Plan deberá contemplar es la definición de la estrategia y objetivos a alcanzar. Esta visión debe aglutinar a una parte representativa de la sociedad civil y la ciudadanía, siendo también interesante la implicación de entidades y expertos reconocidos en esta materia. El objetivo de todo ello es lograr un escenario de mayor sostenibilidad y gestión racional de los recursos hídricos, así como dotar de legitimidad e implicación en el proyecto.
- III. **ACCIÓN:** el programa de actuaciones será la tercera fase. Mediante la información extraída en “I. DIAGNÓSTICO” y los objetivos consensuados en “II. ESTRATEGIA”, se deben plantear una serie de acciones que, mediante el detalle de su planificación temporal, responsabilidad y presupuesto, sean factibles de implementar en Sant Antoni.
- IV. **GESTIÓN:** por último, deberá llevarse a cabo una fase de seguimiento y monitoreo de la implementación de las acciones mediante una batería de indicadores previamente determinada.

Finalmente, el *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua* de Sant Antoni deberá contar con una fase transversal que incida durante todo el proceso en aspectos relativos a la **sensibilización y la difusión** de la utilización correcta y racional del agua. De este modo, deberán llevarse a cabo actuaciones para el conocimiento y protección de los recursos hídricos o el ahorro y reutilización de aguas, destinados a los distintos segmentos de público objetivo (p.e. niños, adolescentes, turistas, empresarios, etc.).

A continuación se proponen una serie de actuaciones que, de manera previa e independiente a que el Plan de Gestión sea desarrollado, se aconseja implementar en Sant Antoni:

1. Sensibilizar y educar a la ciudadanía y a los turistas sobre el uso responsable del agua, facilitando su derecho a la información y participación en materia de agua.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua* debe contar con una fase transversal de educación, sensibilización y difusión en esta materia. En este sentido, de cara a proteger y mejorar la calidad de los recursos hídricos, así como fomentar el ahorro y reutilización de aguas, es fundamental inculcar buenas prácticas a todos los ciudadanos y visitantes de Sant Antoni. Para ello se proponen actuaciones como:

- **Talleres escolares en entornos relacionados con el ciclo integral del agua:** llevar a cabo cursos de educación ambiental en entornos hídricos como los torrentes d'Es Buscatells o de Gració, es un motivo para familiarizar a los niños con la necesidad de proteger y preservar estos recursos. Asimismo, organizar visitas a la desaladora es una manera de mostrarles el coste económico, ambiental y de trabajo que conlleva el consumo de agua, fomentando así prácticas más sostenibles como ducharse en vez de bañarse, cerrar los grifos cuando no sea necesario su uso, etc.
- **Guía de buenas prácticas de ahorro de aguas en el sector doméstico y empresarial:** una vía para fomentar el ahorro de agua a nivel doméstico o empresarial es llevar a cabo una guía de buenas prácticas, siendo recomendable su impresión en modo folleto y su distribución por todo el municipio. Esta guía

debe recoger medidas que, sin suponer coste económico alguno para los usuarios, fomenten el ahorro en el consumo de agua, como por ejemplo la utilización eficiente de los electrodomésticos, colocación de una botella en la cisterna del inodoro, riego al anochecer, etc.

- **Difusión de sistemas tecnológicos o aplicaciones para el ahorro de agua:** dar a conocer, difundir y crear actos/eventos donde comercializar aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten el ahorro de agua, es otro canal para el fomento de este tipo de prácticas entre los ciudadanos. En este sentido, se puede considerar la promoción de elementos tales como: dosificadores y aireadores para reducir el caudal de aguas, cisternas de bajo consumo, cabezales de ducha de flujo reducido, grifos mono-mando, riego por goteo, etc.

2. Propiciar la reutilización de aguas en los servicios y equipamientos públicos.

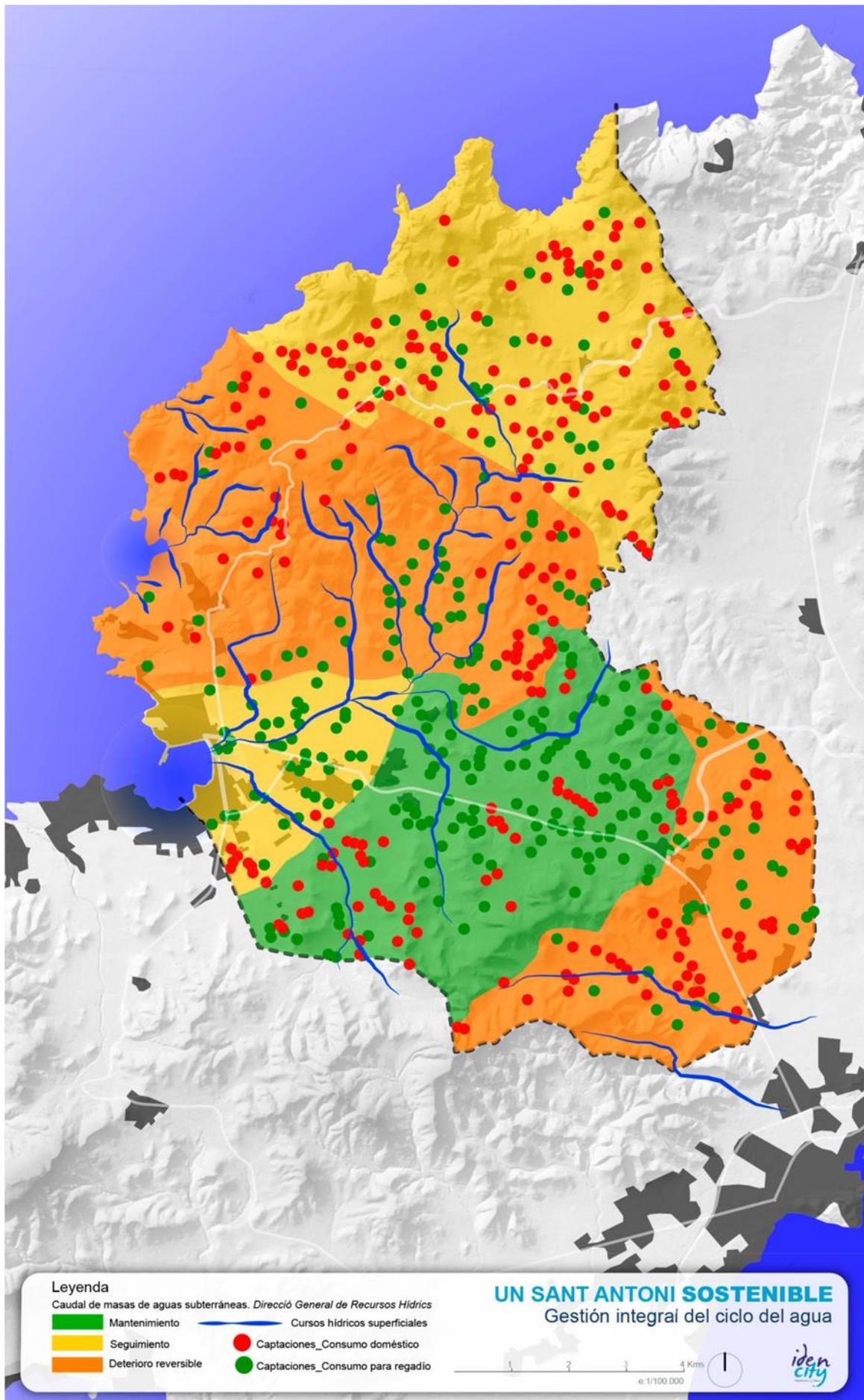
Una vía para minimizar el coste económico y ambiental que se deriva del proceso de desalinización podría ser la reutilización de aguas en los servicios y equipamientos públicos, impulsando acciones como:

- **Reutilizar aguas drenadas:** una de las propuestas derivadas de este Plan Estratégico es la creación de aparcamientos disuasorios en las periferias del municipio. De realizarse tal construcción de forma subterránea, se podrían aprovechar las aguas extraídas para limpieza o riego de parque y/o jardines.
- **Aprovechamiento de aguas grises:** otra opción sobre la que este Plan podría estudiar su viabilidad, sería el aprovechamiento de las aguas grises de los equipamientos públicos para su utilización en la limpieza de calles o riego de parques y/o jardines.
- **Reutilización de agua pluvial:** incorporar sistemas de reutilización de agua de lluvias en equipamientos públicos para su posterior uso en tareas de limpieza o riego. Algunos de estos sistemas o tecnologías a considerar son: cubiertas verdes, depósitos de almacenaje, etc.

3. Recuperar y proteger los cursos de agua superficiales y subterráneos de Sant Antoni.

Otra acción a considerar dentro del *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua* es la recuperación de los cursos hídricos de Sant Antoni. En la actualidad, muchos de ellos están ocupados por construcciones que pueden suponer un riesgo en caso de producirse precipitaciones extremas. Por ello, debería estudiarse la posibilidad de recuperar dichos torrentes como lugares para el esparcimiento, la educación y la recreación. Esta acción deberá ir en consonancia del *Plan de Paisaje*, pudiendo articular rutas o corredores verdes en torno a éstos.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Aguas subterráneas Elevada presión sobre los acuíferos de los ámbitos de Ses Roses i Sa Vorera al norte del casco urbano de Sant Antoni y del área de influencia de los núcleos de Sant Rafel i Sa Coma, en estos últimos con un impacto significativo derivado del consumo doméstico de agua de las urbanizaciones. Elevada presión de los acuíferos para uso doméstico de las zonas agrícolas del entorno de Santa Agnès y Sant Mateu con el factor de encontrarse sometidos a las determinaciones de la Ley de Espacios Naturales (LEN). Falta de estrategia coordinada entre operadoras, ciudadanía y sector agropecuario en la gestión sostenible de las aguas subterráneas, factor que puede condicionar la recarga de acuíferos y su salinización progresiva, además en un contexto de amenaza constante por los efectos del cambio climático especialmente agresivo en contextos de insularidad.</p>	<p>1. Aguas subterráneas Establecer un seguimiento pormenorizado de las captaciones de aguas subterráneas que permita generar un diagnóstico de la capacidad real de recarga de los acuíferos y ajustado al contexto de incertidumbre en la gobernanza hídrica provocado por el cambio climático. El <i>Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua</i> deberá incorporar los mensajes claves que deberá asumir el conjunto de la población en los próximos años.</p>
<p>2. Aguas superficiales Escasa incidencia del sistema hídrico del torrente de Buscatell en la agenda de desarrollo urbano y territorial del municipio. Un torrente que recoge las aguas de lluvia de la Serra dels Amunts y las conduce hasta la bahía de Sant Antoni y que en época de precipitación intensa genera episodios regulares de inundación. Como principal corredor ambiental del municipio se aprecia un escaso aprovechamiento de sus funciones como conector paisajístico y etnográfico de uso estrictamente peatonal.</p>	<p>2. Aguas superficiales Redacción de un plan especial urbanístico del sistema hídrico que vertebra el torrente de Buscatell con el objetivo de poner en valor este conector ecológico que une la bahía de Sant Antoni con la serra Els Amunts haciendo compatibles la reducción de riesgos hídricos con la habilitación de sus márgenes para uso peatonal como elemento clave en la articulación no motorizada del territorio municipal.</p>
<p>3. Concienciar, sensibilizar y educar Bajo nivel de incidencia de políticas responsables de gestión del agua en la administración y el sector hotelero. Respecto a la administración local, en la concienciación y sensibilización pero también en la reducción del consumo de agua en equipamientos y espacio público. Tanto el sector hotelero como la población que habita en las urbanizaciones en suelo no urbanizable han de afrontar con la misma determinación su derecho a disfrutar de agua de calidad, pero también a afrontar con la misma determinación sus deberes y responsabilidades en reducir su consumo abusivo.</p>	<p>3. Concienciar, sensibilizar y educar Reducción drástica del consumo de agua en las dependencias locales, equipamientos y espacio público impulsando la modernización progresiva de la infraestructura de servicios urbanos de abastecimiento y saneamiento. Aprovechamiento y recirculación y tratamiento de las aguas grises en el sector hotelero con el objetivo de reducir la dependencia energética y la sobreexplotación de las aguas subterráneas, en un contexto ligado al cambio de modelo de la industria turística del municipio.</p>



[OPERATIVA]

Responsable:	- Consell d'Eivissa - Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública												
Presupuesto:	60.000€												
	Tipología:						Operativo			Estratégico			
										X			
	Fuente de financiación:						Consell d'Eivissa						
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
60.000€													

L.E.6.:

O.E.10.

✓ **O.E.11**

O.E.12.

Objetivo estratégico 11.:

Disminuir la generación de residuos sólidos, impulsando un ciclo de vida de los productos más largo y reduciendo y mitigando los impactos generados que derivan de su gestión.

(A) Esquema general del O.E.

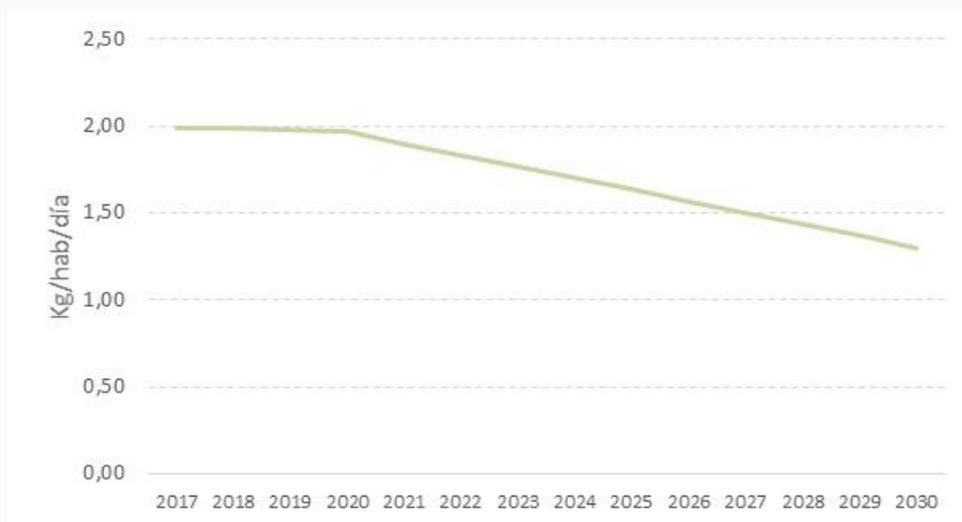
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Residuos generados por hab y día (kg / hab / día) (Promedio anual)	2 kg/hab/día (1)	1,99	1,98	1,97	1,97	1,90	1,83	1,77	1,70	1,63	1,57	1,50	1,43	1,37	1,30 kg /hab / día (2)
2. Tasa de reciclaje: proporción de residuos reciclados sobre el total de residuos generados	8,54% (1)	8,8	9,0	9,1	10,1	11,2	12,2	13,3	14,3	15,3	16,4	17,4	18,5	8,8	19,5 % (1)

(1) Fuente: CONSELL D'EIVISSA. (2015). Estadístiques de residus 2015. Nota metodològica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

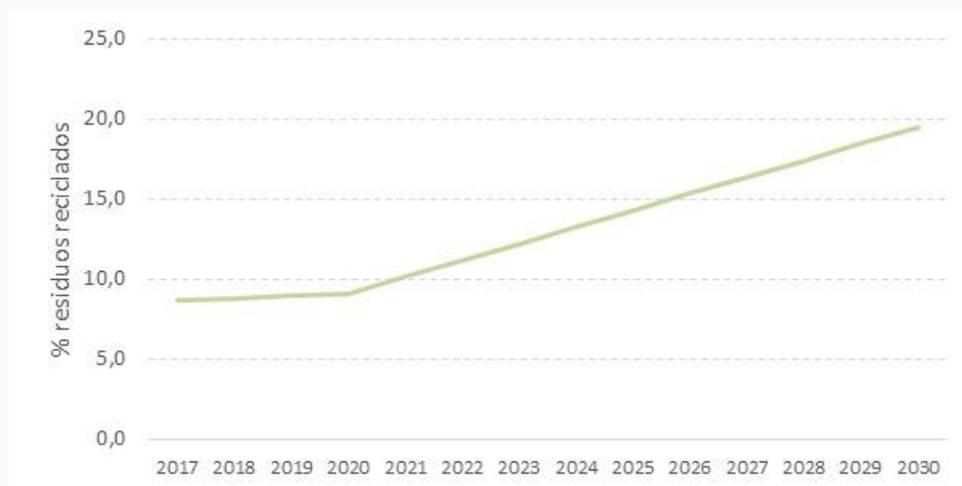
(2) Valor de referencia: promedio de RSU generados a nivel europeo. Nota metodològica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

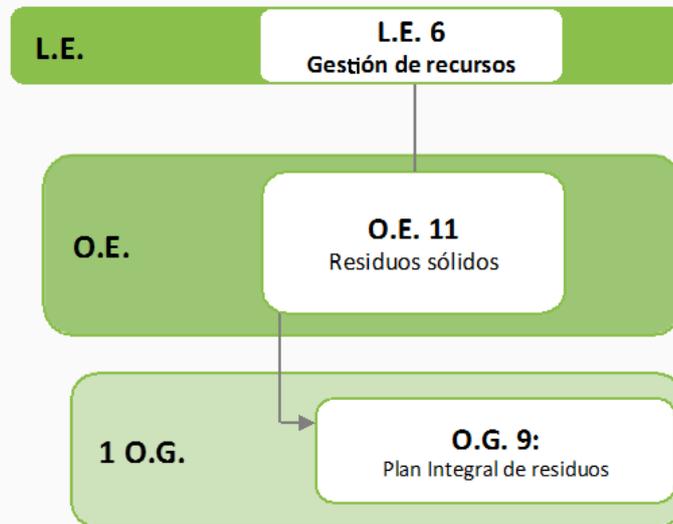
(1) Residuos generados por habitante y día (kg / hab / día) (Promedio anual)



(2) Tasa de reciclaje: proporción de residuos reciclados sobre el total de residuos generados



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.11.:**Disminuir la generación de residuos sólidos****✓ O.G.9**

Desarrollar un **Plan Integral de Residuos** con el objetivo de obtener un ciclo de vida de los materiales más largo, aprovechando sus potencialidades y minimizando la generación de residuos. Para ello, la sensibilización y educación de la ciudadanía en las 3 Rs, la mejora de la infraestructura de residuos o las tecnologías de reaprovechamiento, serán elementos fundamentales a considerar.

(i) [QUÉ] Contextualización

En base a la información que ha podido obtenerse en el ámbito de los residuos, Sant Antoni no muestra una especial problemática en este sentido. Sin embargo, las dinámicas participativas realizadas en el marco del presente Plan apuntan a que la ciudadanía percibe algunos puntos sobre los que se ha de trabajar con mayor intensidad, como: la saturación del servicio en durante los meses estivales, las bajas tasas de reciclaje (es el municipio que menos recicla de la Isla), y los problemas de generación de residuos y suciedad del espacio público asociados al modelo turístico de ocio nocturno.

A pesar de que los residuos es un ámbito vinculado a la operativa cotidiana municipal, alcanzar una gestión integral de éstos es fundamental para:

- Alargar el ciclo de vida de los productos mediante el fomento de las 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar);

- Llevar a cabo un tratamiento de los residuos más respetuoso con el medio ambiente;
- Reforzar la conciencia ciudadana en torno a la generación y gestión de residuos, estrechando su vínculo con el entorno urbano y natural que les rodea.

A nivel general, los residuos no sólo provocan consecuencias ambientales (contaminación de acuíferos, aguas superficiales y suelos, emisión de gases de efecto invernadero,...), sino que además conllevan pérdidas en términos económicos (costes asociados a su gestión como el transporte o la energía,...), y problemas de carácter social (conflictos entre diversos colectivos sociales, etc.).

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

La gestión integral de los residuos (desde su prevención hasta su tratamiento final), es un paso imprescindible para que Sant Antoni sea un municipio más sostenible y con mayores niveles de calidad de vida. En este marco, se propone el desarrollo de un **Plan Integral de Residuos**. Con el objetivo de hacer de dicho Plan una herramienta que consiga la excelencia en todo el proceso de la gestión de los residuos, se recomienda que a grandes rasgos, y como mínimo, incluya las siguientes fases:

- I. **ANÁLISIS ACTUAL.** Conocer exhaustivamente la situación actual de los residuos de Sant Antoni es el primer paso para establecer acciones que fomenten su minimización y excelente gestión. En este sentido, es necesario establecer:
 - La caracterización de residuos en origen: tipología de residuos, evolución histórica anual y mensual de generación de residuos, perfil de los públicos generadores de residuos (empresarios por sectores, ciudadanía, turistas...), tipología de residuos reciclados, etc.
 - La identificación y caracterización de las diferentes fases en la gestión de residuos existente: prevención, recogida, limpieza vial, transporte, almacenamiento, valorización / reciclaje, disposición, tratamiento final, etc.
- II. **HOJA DE RUTA.** Una vez realizado el diagnóstico sobre el estado de situación de los residuos en Sant Antoni, se deberá plantear una serie de acciones que, con su correspondiente presupuesto, planificación y responsable, incidan en los puntos a mejorar anteriormente identificados. Asimismo, el equipo responsable deberá estudiar la posibilidad (si así se requiere) de contemplar **diversos escenarios de proyección**, donde se analicen nuevos sistemas de gestión de residuos que fomenten una mayor reducción, reutilización y reciclaje de éstos.

Este plan deberá acompañarse de una eje transversal de **educación, sensibilización y comunicación** que inculque valores preventivos para una mayor reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Además, y ya que esta fase se alargará durante todo el proceso del *Plan Integral de Residuos* y su posterior implementación, será necesario llevar a cabo una estrategia de comunicación que informe y fomente las diferentes medidas a implementar siguiendo el respectivo *Plan de Actuación*, promoviendo así la implicación y corresponsabilidad ciudadana.

Sin entrar en especificaciones que conllevaría la ejecución del *Plan Integral de Residuos*, en este momento se pueden proponer una serie de actuaciones encaminadas a la mejora del ciclo integral de residuos del municipio (una vez considerada su viabilidad). Entre ellas, destacan:

1. Sensibilización de la ciudadanía y de los agentes territoriales en su papel como generadores de residuos.

Tal y como se ha apuntado, el *Plan Integral de Residuos* debe tener un especial énfasis en la educación y

sensibilización de la ciudadanía y los visitantes de Sant Antoni, incrementando así su concienciación sobre el papel que tienen como generadores de residuos. Para ello, se pueden llevar a cabo acciones como son:

- **Jornadas de sensibilización y talleres prácticos sobre el reciclaje:** Sant Antoni es el municipio de Ibiza que menor proporción de residuos reciclados genera. Uno de los posibles factores atribuibles a esto puede ser el desconocimiento de la población por el impacto que tiene un hábito tan sencillo como el reciclaje. En este sentido, resulta fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización y formación que informen sobre las tipologías de residuos a reciclar y su correspondiente contenedor de depósito. Los niños y adolescentes pueden ser grupos especialmente estratégicos sobre los que incidir, fomentando así que las nuevas generaciones estén más concienciadas con la preservación medioambiental. De igual forma, la tercera edad es otro segmento poblacional al que es necesario informar, ya que muchas veces desconocen o encuentran dificultades para determinar la tipología de productos reciclables.
- **Campañas específicas para comerciantes aglutinados por sub-sectores de actividad:** es necesario hacer hincapié en la correcta gestión de los residuos sólidos por parte de todos los agentes territoriales de Sant Antoni. Los empresarios, sobre todo de sectores como la hostelería y el comercio, juegan un papel fundamental.

Una vez que el *Plan de Gestión Integral de Residuos* haya diagnosticado los principales **perfiles generadores de residuos** según su magnitud y tipología, deberán establecerse una serie de estrategias encaminadas a fomentar la prevención y correcta organización de residuos. Por ello se recomienda llevar a cabo y distribuir un **manual de gestión**, en formato *on line* y papel, que aporte un listado de consejos según la tipología de perfil identificada. Por ejemplo, las recomendaciones para el sector del comercio deberán enfatizar en el cartón, mientras que para los restaurantes en el vidrio. Asimismo, podrán orientarse consejos para los bares o cafeterías del tipo *take it* que suelen generar una parte importante de residuos en el espacio urbano. En la misma línea, también pueden organizarse una serie de **talleres prácticos** para introducir a los empresarios en la correcta gestión de residuos y difundirlo así entre sus trabajadores y clientes.

- **Mercado ocasional de segunda mano:** otra forma de concienciar sobre la necesidad de reducir y reutilizar los residuos puede ser mediante la realización de un mercado ocasional de segunda mano. Este mercado debe ser un punto de encuentro donde comercializar productos que puedan tener una segunda oportunidad, evitando así su conversión a residuos. Además, debe ir acompañado de una importante campaña de difusión y comunicación para potenciar una vida más larga de los productos, una mayor reducción de los residuos sólidos, las múltiples formas de reciclaje, etc. Para todo ello debe aprovecharse la tendencia al alza de las principales ciudades europeas en este ámbito (p.e. *Flea Market, Palo Alto Market, etc.*) y vincularlo con los términos *vintage, second hand, etc.* así como con la *Marca Ibiza* y su relación con la cultura hippie.

Este mercado puede contribuir al desarrollo económico local del municipio, así como a la dinamización de la zona donde se establezca. Con este objetivo, se recomienda su implantación junto con un programa diverso, como puede ser de oferta gastronómica (p.e. *foodtrucks*), musical (p.e. conciertos en vivo, djs,

etc.)...

2. Sistema de recogida puerta a puerta: un escenario a evaluar.

Los sistemas de recogida puerta a puerta presentan una serie de beneficios que deben ser evaluados a la hora de estudiar su implantación en Sant Antoni. En primer lugar, contribuyen a una mayor concienciación ciudadana sobre la generación de residuos, incrementando así su corresponsabilidad. En segundo lugar, la mayor segregación en origen genera productos reciclables de mejor calidad que incrementan los ingresos por esta partida de las administraciones públicas. En tercer lugar, el coste global de la gestión de residuos por habitante es igual o inferior a los sistemas tradicionales de recogida en acera (Agencia de Residus Catalana 2013). Por todo ello el *Plan Integral de Residuos* deberá evaluar la posibilidad de implantar este sistema de manera total o parcial (por ejemplo, únicamente para la recogida de vidrio, aceites u otros).

3. Hacia un ciclo más local: de residuo orgánico a compostaje para las zonas verdes y los cultivos.

Otra de las posibles vías para reducir los residuos es fomentar la segregación en origen de materia orgánica. Para ello, se deberán orientar estrategias específicas de sensibilización en la fase de comunicación, acompañándose de infraestructuras o sistemas para su recolección. Esta materia orgánica servirá para realizar *compost*, pudiéndose emplear como fertilizante natural para las actuaciones de reforestación, colocación de arbolado, mejora de los paisajes rurales u otras que incorpora este Plan.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Limpieza, Medio ambiente y vía pública												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	X												

L.E.6.:

O.E.10.

O.E.11

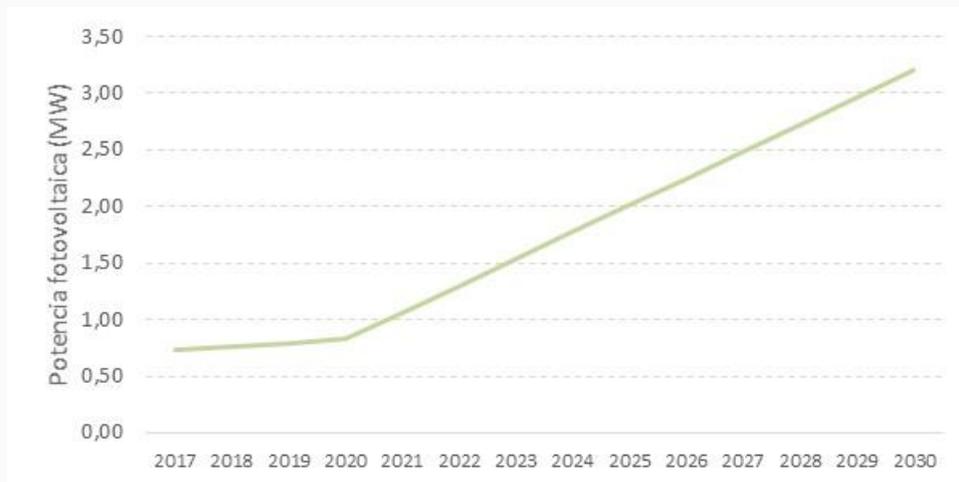
✓ **O.E.12****Objetivo estratégico 12.:**

Impulsar la eficiencia energética con el fin de reducir los costes económicos y ambientales asociados.

(A) Esquema general del O.E.

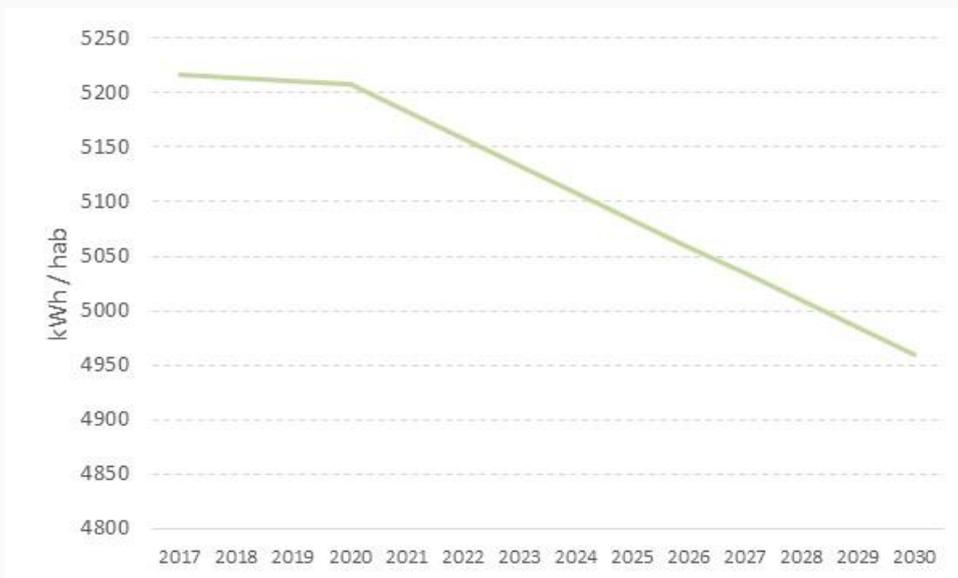
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Potencia fotovoltaica instalada (MW)	0,7 MW (1)	0,73	0,76	0,79	0,83	1,06	1,30	1,54	1,78	2,01	2,25	2,49	2,73	2,96	3,20 (1)
2. Placas solares registradas (m ²)	Pdte.	PENDIENTE: Concejalía Urbanismo y Actividades													Pdte.
3. Consumo de energía por habitante (kWh / hab)	5220,62 kWh / hab (2)	5.217 ,4	5.214 ,1	5.210 ,8	5.207 ,6	5.182 ,8	5.158 ,0	5.133 ,2	5.108 ,4	5.083 ,6	5.058 ,8	5.034 ,0	5.009 ,2	4.984 ,4	4.959 ,6 kWh/ hab. (3)

- (1) Fuente: Govern de les Illes Balears. 2013. Energías renovables y eficiencia energética en las Islas Baleares: estrategias y líneas de actuación. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.
- (2) Fuente: Energía total facturada: Diario de Ibiza. *El consumo eléctrico facturado crece un 127% desde 1997*. Obtenido en Mayo 2016 de: <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/08/22/consumo-electrico-facturado-crece-127-1997/428418.html> . Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.
- (3) Fuente: Comisión Europea. 2012. *Europa 2020: la estrategia europea de crecimiento*. Obtenido en julio de 2016 en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/politicasocial/Documents/Europa-2020-la-estrategia-europea-de-crecimientoA.pdf>. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

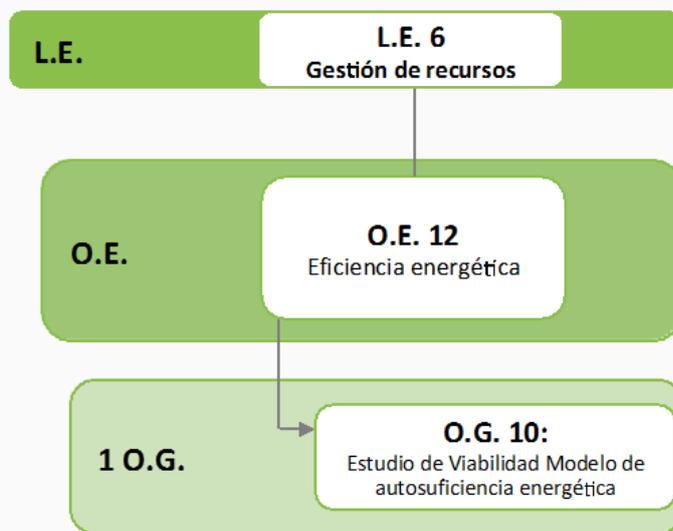
(B) Evolución Indicadores**(1) Potencia fotovoltaica instalada (MW)****(2) Placas solares registradas (m2)**

PENDIENTE: Recepción información por parte de la *Concejalía de Urbanismo y Actividades*

(3) Consumo de energía por habitante (kWh / hab)



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.12.:

Impulsar la eficiencia energética

✓ O.G.10

Desarrollar un *Estudio de Viabilidad* para la implantación de un **modelo de autosuficiencia energética** (total o parcial) que evalúe los distintos escenarios y actuaciones posibles a implantar en el municipio y logre el empoderamiento energético de su ciudadanía.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Por eficiencia energética se entiende el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Mediante la aplicación de medidas sencillas y asequibles, la eficiencia energética constituye otro de los pasos fundamentales para guiar a las ciudades hacia la sostenibilidad medioambiental, aspirando a la autosuficiencia energética total o parcial.

En los últimos años, múltiples municipios han iniciado una serie de mejoras para incrementar su eficiencia energética (sustitución de luminarias, energías renovables, etc.), las cuales

han sido conducidas por una legislación cada vez más estricta en esta materia (tanto a nivel nacional como europeo), un encarecimiento de los recursos fósiles, y unos beneficios económicos y ambientales cada vez más demostrados.

En este contexto, Sant Antoni ha llevado a cabo el “*Proyecto de Mejora de Ahorro y Eficiencia Energética del Sistema de Climatización del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany*” o el programa “*Semana del Consumo responsable*”, pero todavía tiene un largo camino por recorrer. De esta manera, este *Plan Estratégico 2016 – 2030* supone una oportunidad única para establecer las pautas de inicio de este proceso.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

La **Eficiencia Energética** se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones en básicamente tres niveles:

- **Nivel tecnológico;**
- **Nivel de gestión;**
- **Nivel de hábitos culturales en la comunidad.**

Cada uno de estos grandes bloques puede tener un mayor o menor peso teniendo en cuenta el contexto social, económico, territorial, político... del municipio en cuestión y por ello, requerirán actuaciones concretas y diferenciadas. Es decir, puede darse el caso de que existan infraestructuras de elevada eficiencia energética pero la población no sea consciente de ello y lleve a cabo prácticas y hábitos poco sostenibles, o bien puede producirse esta situación al contrario.

En este sentido, es importante que los programas de eficiencia energética tengan un componente transversal de **participación e implicación social**, considerando a los ciudadanos como parte activa en este proceso de transición que permita pasar:

- de la pasividad, a la información, la actividad y la participación;
- de ser simples consumidores de energía, a convertirse en generadores, gestores y consumidores de energía;
- del empoderamiento ciudadano al empoderamiento energético;
- del consumidor individualizado al consumo en red.

Asimismo, la eficiencia energética puede implementarse en el municipio en 3 grandes ámbitos de actuación como son:

- **El parque residencial.** Las medidas para lograr una mayor eficiencia energética en el parque residencial de Sant Antoni pueden producirse en los procesos de **rehabilitación urbana** (mediante la certificación energética de los edificios y la implantación de tecnologías de eficiencia energética) o en los de **nueva construcción** (incorporando criterios de arquitectura pasiva y auto-consumo).
- **Los equipamientos y el espacio público.** De la misma manera, los equipamientos y espacio público constituyen otro ámbito donde implementar actuaciones de eficiencia energética, tanto a nivel de los propios **edificios y espacios** (p.e. implantación de renovables, etc.), como en la **iluminación pública**.
- **La movilidad urbana**, mediante la promoción de los modos de transporte no motorizados y la electrificación del transporte público y municipal.

En todo caso, y como se ha avanzado previamente, la eficiencia energética es un elemento transversal que puede ser aplicado desde diversos ámbitos de actuación. Por ello, y con la finalidad de incorporar medidas adaptables al contexto territorial de Sant Antoni y que garanticen resultados positivos, se recomienda llevar a cabo un **Estudio de Viabilidad para la implantación de un Modelo de Autosuficiencia Energética (total o parcial)**. A través de este estudio se evaluará la posibilidad de implementación de las diversas actuaciones y los posibles escenarios previstos para el municipio, tomando en cuenta diversas perspectivas:

- **Viabilidad conceptual:** ¿es viable implantar un modelo de auto-suficiencia energética total o parcial en Sant Antoni?
- **Viabilidad operacional:** ¿es factible implantar un modelo de autosuficiencia energética en Sant Antoni mediante su planificación estratégica en acciones a corto, medio y largo plazo?
- **Viabilidad de mercado:** ¿qué componentes de mercado pueden incidir directa o indirectamente al éxito o fracaso del proyecto?
- **Viabilidad económica:** ¿qué implicaciones presupuestarias conllevaría la ejecución del proyecto?
- **Viabilidad organizativa:** ¿qué modelo de gestión es el más óptimo para ejecutar el proyecto?
- **Viabilidad normativa:** ¿qué encaje tiene el proyecto con el contexto legal y normativo en el que se plantea implantar?
- **Sostenibilidad del proyecto:** ¿cómo garantizar que el proyecto pueda prolongarse en el tiempo y que sus resultados se mantengan en el futuro de forma continua y duradera?

Llegados a este punto, y a modo de recomendación, se pueden establecer una serie de medidas sobre las que dicho Estudio de Viabilidad deberá analizar su pertinencia en Sant Antoni:

1. Procesos de rehabilitación urbana y eficiencia energética.

El 75,8% de los edificios de Sant Antoni han sido construidos antes de 1981, y el 9,83% están catalogados en estado ruinoso, malo o deficiente (IBESTAT 2015). Estas cifras constatan que existe un parque edificatorio envejecido que, de no desarrollar actuaciones de reforma y modernización, será muy ineficiente en el ámbito energético. Teniendo en cuenta que entre un edificio de clase A (alta eficiencia energética) y un edificio de clase G existe un potencial de ahorro económico del 80% (FuturEnergy 2016), Sant Antoni dispone de un amplio recorrido para crecer en este ámbito. Además, el hecho de que el *Plan Estratégico* lleve asociado actuaciones de rehabilitación urbana así como un sub-producto específico (*Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo*), en estos momentos se tiene una oportunidad única para incorporar criterios de eficiencia energética en la regeneración urbana, adaptándose así a los requerimientos del RDL 7/2015 que requieren la certificación energética e implantación de renovables en la renovación de viviendas.

2. Zonas de nueva construcción.

Deberá considerarse la posibilidad de establecer normativas para que los nuevos procesos edificatorios del municipio se diseñen con criterios de arquitectura pasiva (orientación de los edificios y las ventanas; cerramientos; etc.) y de auto-consumo (p.e. colocación de placas solares en las azoteas).

3. Equipamientos públicos y eficiencia energética.

Sant Antoni tiene un clima con bastantes días de sol al año, lo que puede ser aprovechado para la generación de energía mediante placas fotovoltaicas colocadas en las azoteas de equipamientos públicos. En este sentido, el presente Plan incorpora la posibilidad de desarrollar aparcamientos disuasorios, los cuales podrán introducir estas tecnologías, garantizando así la auto-suficiencia energética parcial de equipamientos municipales. Asimismo, y en este mismo apartado, existen otras tecnologías como los sistemas de calefacción o refrigeración o los aparatos eléctricos eficientes que deben ser considerados.

4. Modernización del alumbrado público.

Un gasto importante para los ayuntamientos es la iluminación pública. En el caso de Sant Antoni, la partida presupuestaria correspondiente para el año 2015 ascendió a 975.342,34 €, por lo que la incorporación de tecnologías y hábitos más eficientes como la sustitución de luminarias, los sistemas de temporización, etc. pueden ser factores a tener en cuenta.

5. Movilidad urbana: flota de vehículos eléctricos.

La movilidad urbana es otra de las áreas donde se consume más energía. Este Plan contribuirá al ahorro energético mediante el fomento de la movilidad no motorizada (PMU). Actuaciones como la progresiva sustitución de la flota de vehículos municipales y transporte público por eléctricos puede ser una opción a tener en cuenta.

6. Jornadas de sensibilización a la ciudadanía sobre el correcto uso de la energía.

De cara a alcanzar el *empoderamiento energético* que se comentaba previamente, es imprescindible la participación, información e implicación social. Con este fin, se recomienda llevar a cabo talleres, sesiones informativas y jornadas que sensibilicen a la ciudadanía en el uso correcto de la energía. Algunos de los puntos a tratar pueden ser: aprender a leer y entender la factura eléctrica, contratación racional de la potencia eléctrica, hábitos de uso de la energía eléctrica (p.e. desconectar aparatos eléctricos con sensor de encendido, etc.), utilización de electrodomésticos eficientes (A+), generación de energía para uso doméstico, etc. Estas jornadas deberán incidir en la relación que guarda la eficiencia energética con sus beneficios ambientales, económicos y sociales.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Consell d'Eivissa - Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública												
Presupuesto:	60.000€												
	Tipología:	Operativo					Estratégico						
							X						
	Fuente de financiación:	Consell d'Eivissa											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
60.000													

5.6.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

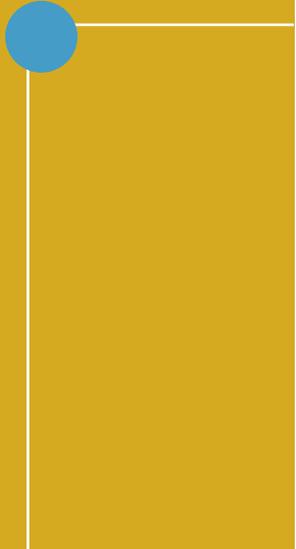
A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Sostenible*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

			Concienciación, sensibilización, educación	limpieza, medio ambiente y vía pública				ordinario anual				
	L6.- Gestión Integral de los Recursos	OE10.- Ciclo Integral del Agua	OG8.- Plan Gestión Ciclo Integral Agua	Consell d'Eivissa y Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública	Público	Estratégico	60.000	Consell d'Eivissa	60.000	0	0	0
OE11.- Gestión de residuos		OG9.- Plan Integral de Residuos	Concejalía de limpieza, Medio Ambiente y Vía Pública	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	Pdte.	0	0	
OE12.- Eficiencia Energética		OG10.- Plan Eficiencia Energética	Concejalía de limpieza, Medio Ambiente y Vía Pública y Consell d'Eivissa	Público	Estratégico	60.000	Consell d'Eivissa	60.000	0	0	0	

Caracterización de la evaluación

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE
2.- Un Sant Antoni Sostenible	L4.- Movilidad Sostenible	OE7.- Movilidad no motorizada y transporte público en Sant Antoni	1.- Distribución modal del transporte urbano: evolución del nº de desplazamientos generados en transporte privado / número de desplazamientos totales * 100	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													- de 20 %	OG1: Plan de Movilidad Urbana	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad y Conc. Urbanismo y Actividades
		OE8.- Descongestión casco urbano	1.- Superficie (m2) de aparcamientos disuasorios	26.938 m2	PENDIENTE: Plan de Movilidad Urbana													Pdte.	OG1: Plan de Movilidad Urbana	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad y Conc. Urbanismo y Actividades
				1,078 vehículos														Pdte.	OG2: Base de Datos Movilidad	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad
				2-Contador de coches en 3 momentos del año	Pdte.	PENDIENTE: instalar: contador de coches													Pdte.	OG3: Plan de comunicación Movilidad
	L5.- Entorno Ambiental	OE9.- Preservar, proteger y poner en	1.- Recuperación de cultivos autóctonos en forma de bancales (m2)	Pdte.	PENDIENTE: recepción información Concejalía de Urbanismo y Actividades													Pdte.	OG4.- Plan de Paisaje	Consell d'Eivissa y Concejalía de limpieza,



6. Dimensión Estratégica 3: *Un Sant Antoni Territorialmente cohesionado*

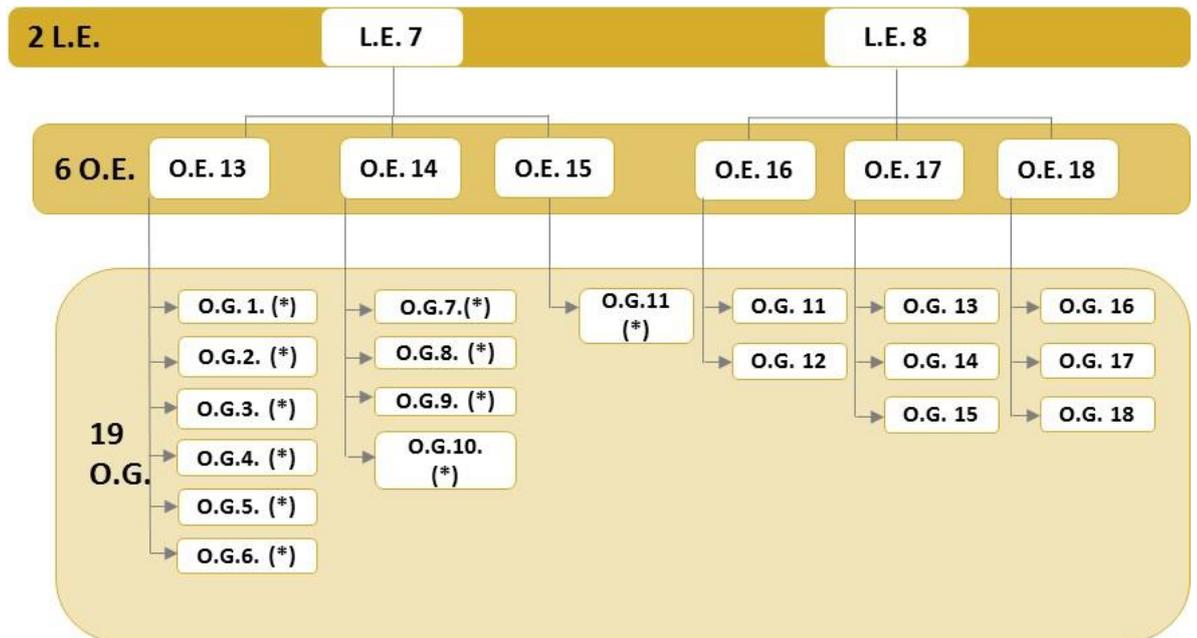
6.1.

Definición de la dimensión

- Como un **municipio territorialmente cohesionado**, Sant Antoni funcionará como un metabolismo único, impulsando un desarrollo integral y equitativo en el que todo los núcleos funcionen complementariamente. Actuando con especial incidencia sobre el casco urbano, las poblaciones periféricas y las dinámicas de interrelación entre todas ellas, se logrará entender al municipio en toda su realidad:
- Un *municipio territorialmente cohesionado*, donde el **casco urbano** ha recuperado el papel de principal centralidad urbana y funciona como un foco atractivo, punto de encuentro y generador de oportunidades.
 - Un *municipio territorialmente cohesionado*, donde todos los **territorios** están **conectados**, ofrecen las mismas oportunidades a su población, y funcionan como sub-centralidades con su identidad propia donde se aprovechan y complementan todas sus potencialidades.

6.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



(* Los objetivos de gestión asociados a la Línea Estratégica 7, Objetivos Estratégicos 13, 14 y 15 están desarrollados en el informe relativo al Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo (PRUCA).

6.3.

Línea estratégica 7.:

Un casco urbano atractivo, dinámico e inclusivo

Regenerar el casco histórico consiguiendo la creación de un espacio atractivo, dinámico e inclusivo. Atractivo, logrando un paisaje urbano de calidad, una estética uniforme, con un estado adecuado de la edificación. Dinámico, fortaleciendo y estimulando el tejido empresarial de la zona. Inclusivo, integrando a todos los colectivos en el proceso de transformación. Con ello se mejorará no sólo las condiciones de vida de la población actualmente residente en el casco urbano, sino que además se conseguirá atraer a nuevos habitantes, reforzando el dinamismo de la zona.

Objetivo estratégico 13.:

Crear un espacio urbano atractivo que integre y cohesionese a los diversos elementos edificatorios del casco histórico e incentive el uso del espacio libre por parte de la ciudadanía

Objetivo estratégico 14.:

Crear un espacio dinámico durante todo el año que genere nuevas actividades económicas e intensifique las existentes.

Objetivo estratégico 15.:

Crear un espacio inclusivo, cohesionado y socialmente diverso que incremente el intercambio y riqueza cultural y garantice la igualdad de oportunidades.

L.E.7.:

✓ **O.E.13**

O.E.14.

O.E.15.

Objetivo estratégico 13.:

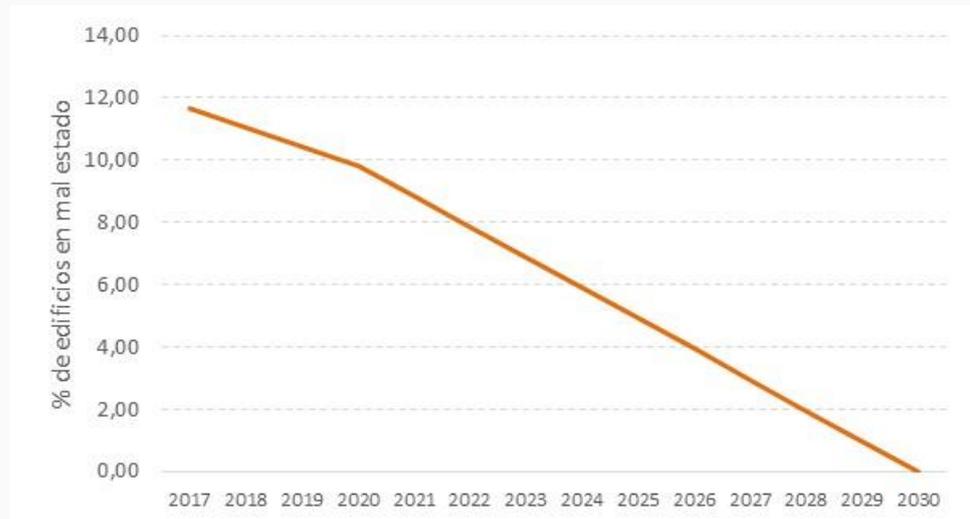
Crear un espacio urbano atractivo que integre y cohesione a los diversos elementos edificatorios del casco histórico e incentive el uso del espacio libre por parte de la ciudadanía

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado														
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Proporción de edificios malos, deficientes y ruinosos	12,3% (2011) ⁽¹⁾	11,7	11,1	10,5	9,8	8,9	7,9	6,9	5,9	4,9	3,9	3,0	2,0	1,0	0	
2. Ocupación edificios	Pdte.	PENDIENTE: Recepción información <i>Concejalía Urbanismo y Actividades</i>														Pdte
3. Calidad y atraktividad del espacio público	Pdte.	PENDIENTE: Encuesta del <i>Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030</i>														100 (2)

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

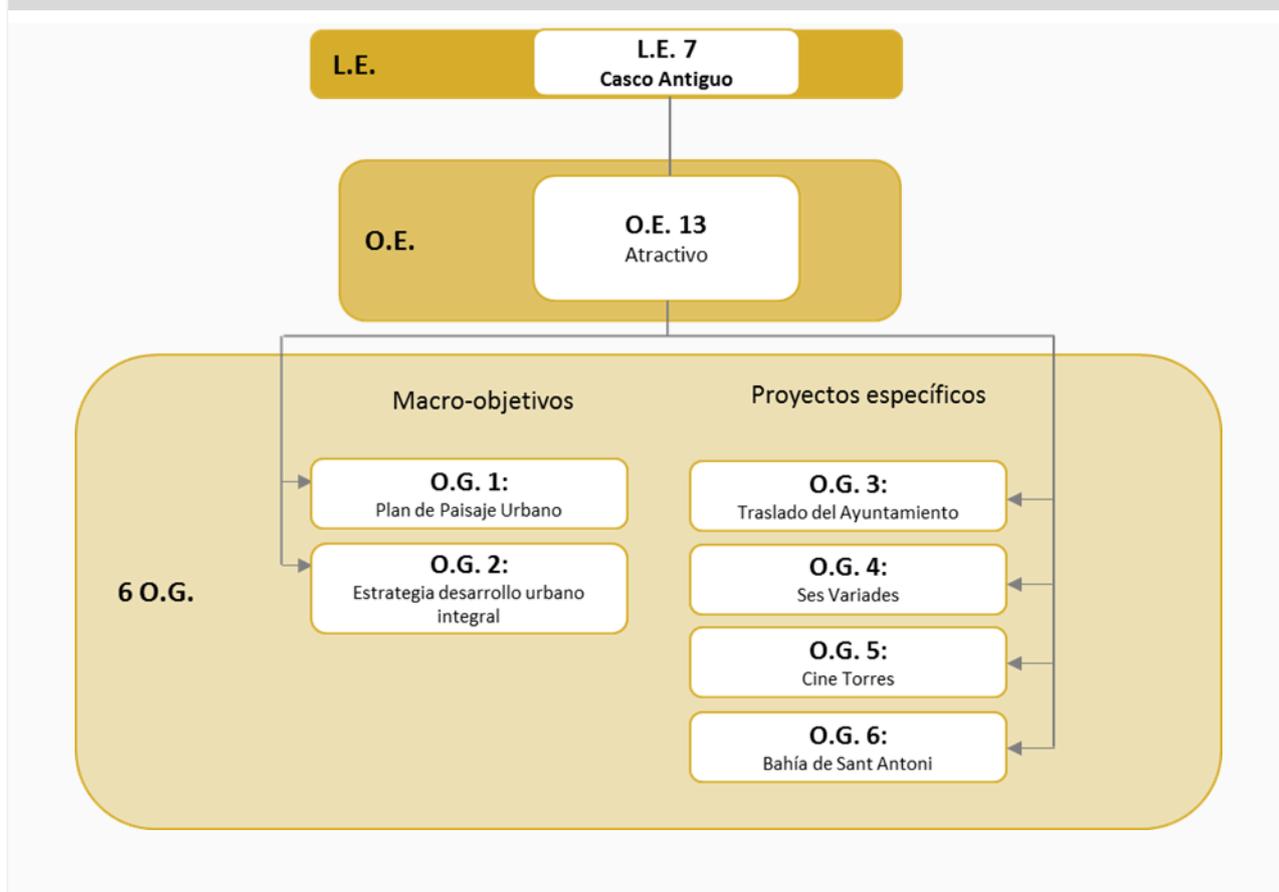
(2) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(B) Evolución Indicadores**(1) Proporción de edificios malos, deficientes y ruinosos****(2) Ocupación de edificios**

PENDIENTE: Recepción información por parte de la *Concejalía de Urbanismo y Actividades*

(3) Calidad y atraktividad del espacio público

PENDIENTE: Plan Estratégico *Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)

(*) El desarrollo de estos Objetivos de Gestión será tratado en el Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo (PRUCA).

L.E.7.:

O.E.13.

✓ **O.E.14**

O.E.15.

Objetivo estratégico 14.:

Crear un espacio dinámico durante todo el año que genere nuevas actividades económicas e intensifique las existentes.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Porcentaje de establecimientos comerciales vinculados al sector turístico	15,08% (1)	PENDIENTE: Por determinar													Pdte.
2. Mezcla de usos	6,6 m ² / hab. (2)	6,6	6,7	6,7	6,7	6,7	6,8	6,8	6,8	6,9	6,9	6,9	6,9	7,0	7,0 m ² / hab. (3)
3. Proporción de escaparates abiertos según escaparates potenciales del Centro Histórico	Pdte.	PENDIENTE: Realización por parte del Municipio													Pdte.

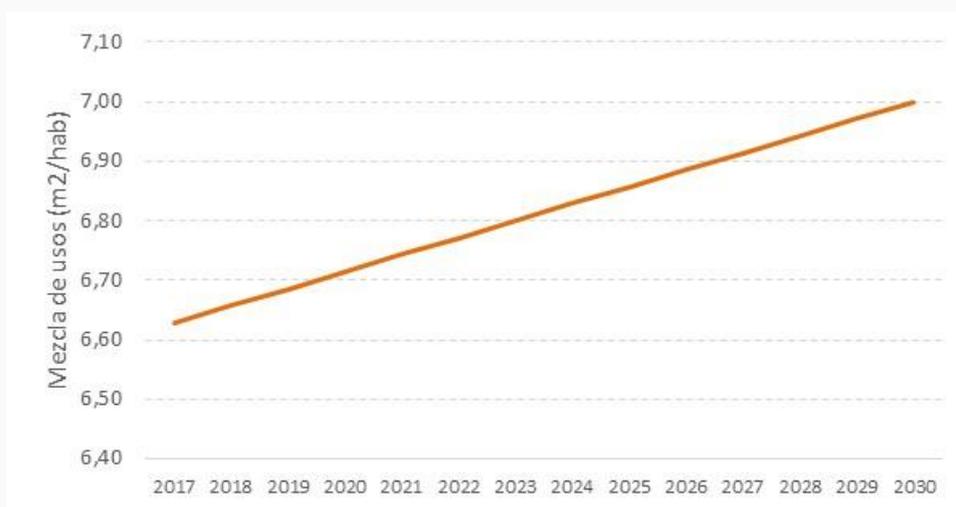
- (1) Fuente: Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. Comercios Venta al Por menor y Otras actividades. Sant Antoni de Portmany 2015 - 2016. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.
- (2) Fuente: Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. Cartografía digital oficial. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.
- (3) Fuente: Gobierno de España y Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. 2010. Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

(1) Porcentaje de establecimientos comerciales vinculados al sector turístico



(2) Mezcla de usos



(3) Proporción de escaparates abiertos según escaparates potenciales del Centro Histórico

PENDIENTE: *Realización por parte del Municipio*

(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de estos *Objetivos de Gestión* será tratado en el *Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo (PRUCA)*.

L.E.7.:

O.E.13.

O.E.14

✓ O.E.15**Objetivo estratégico 15.:**

Crear un espacio inclusivo, cohesionado y socialmente diverso que incremente el intercambio y riqueza cultural y garantice la igualdad de oportunidades.

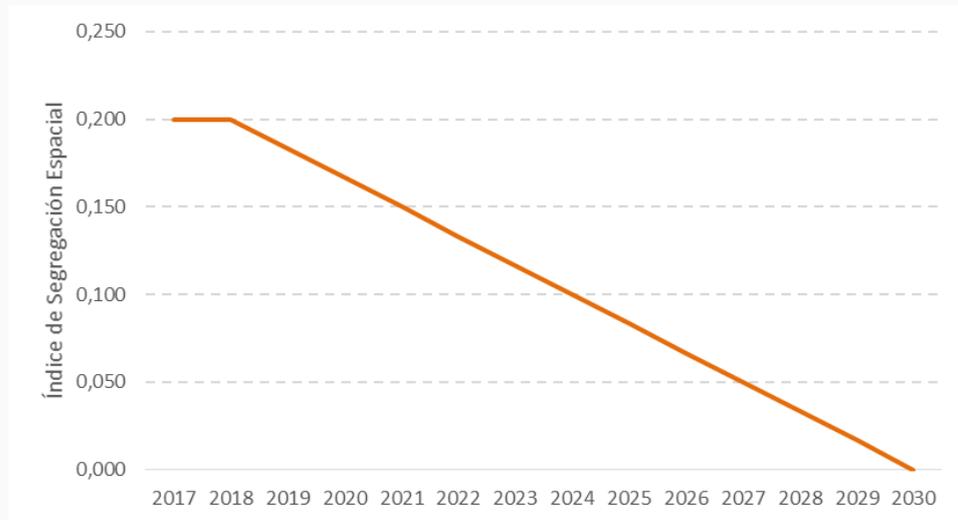
(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Índice de Segregación Espacial	0,20 (1)	0,20	0,20	0,18	0,17	0,15	0,13	0,12	0,10	0,08	0,07	0,05	0,03	0,02	0,00

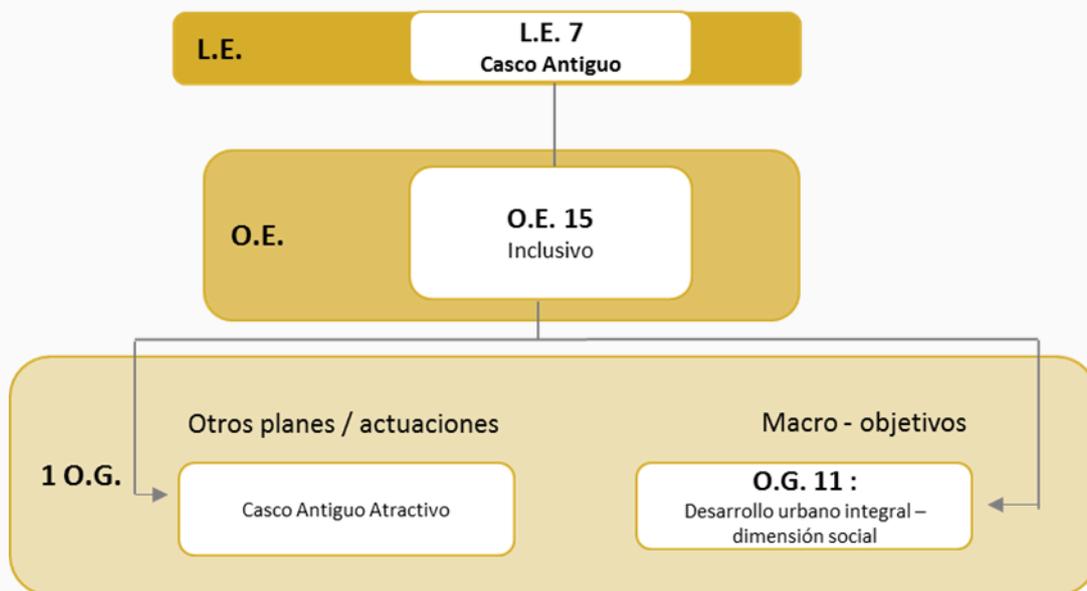
(1) Fuente: Ibestat. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

(1) Índice de segregación espacial



(C) Resumen ejecutivo del O.E. (*)



(*) El desarrollo de este *Objetivo de Gestión* será tratado en el *Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo (PRUCA)*.

6.4.

Línea estratégica 8.:

Un municipio en equilibrio territorial

Conformar un territorio integrado donde el casco urbano, los pueblos y las parroquias sean parte activa del modelo de ciudad, y como tal, estén incorporados con todas y cada una de sus necesidades y demandas. En este sentido, se ha de trabajar para asegurar el equilibrio territorial, la complementariedad de funciones y la equidad de oportunidades para sus habitantes. Del mismo modo, se ha de garantizar que el territorio esté interconectado a través de una red de transporte con un buen nivel de cobertura y accesible para todos.

Objetivo estratégico 16.:

Aumentar el acceso a servicios y equipamientos públicos, asegurando una distribución equilibrada de éstos en el territorio.

Objetivo estratégico 17.:

Incrementar la interconexión territorial entre todos los pueblos y el casco urbano de Sant Antoni, garantizando un sistema de movilidad universal y competitivo para la ciudadanía.

Objetivo estratégico 18.:

Crear sub-centralidades con identidad propia en los diversos pueblos y parroquias de Sant Antoni, que refuercen su sentimiento de integración y representación en el municipio.

L.E.8.:

✓ O.E.16

O.E.17.

O.E.18.

Objetivo estratégico 16.:

Aumentar el acceso a servicios y equipamientos públicos, asegurando una distribución equilibrada de éstos en el territorio.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Encuesta sobre el grado de satisfacción sobre equipamientos y servicios	Encuesta (1)	PENDIENTE: Realizar encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100
2. Cobertura de equipamientos y servicios públicos (1)	3,96 m2 / hab (2)	4,12	4,28	4,45	4,61	4,87	5,13	5,39	5,64	5,90	6,16	6,42	6,68	6,94	7,2 m2 / hab (3)

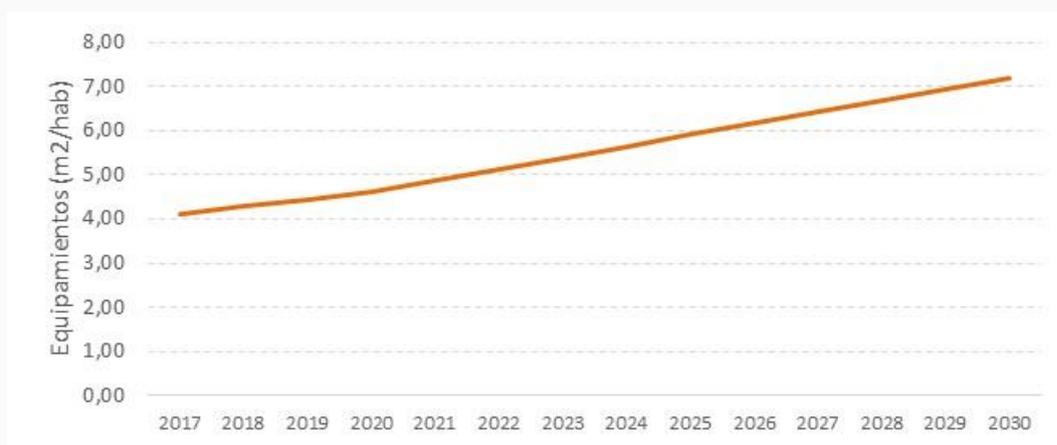
(1) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(2) Fuente: Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. NNSS (2013). Nota Metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

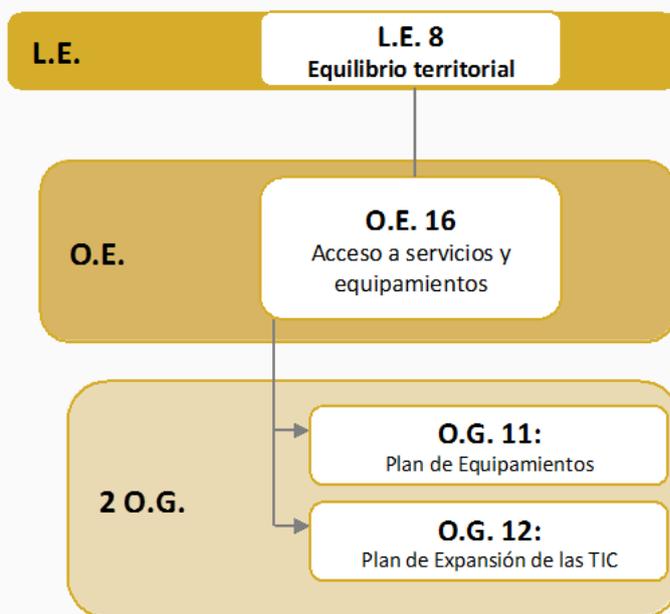
(3) Fuente: Alguacil, J; Medina, M.; Moreno, C. (1997). La ciudad de los ciudadanos. Parámetros dotacionales para la ciudad de los ciudadanos. Obtenido en: http://habitat.aq.upm.es/aciudad/lista_7.html. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores**(1) Encuesta sobre el grado de satisfacción sobre equipamientos y servicios**

PENDIENTE: A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030

(2) Cobertura de equipamientos y servicios públicos

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.16.:

Aumentar el acceso a servicios y equipamientos públicos

✓ O.G.11

O.G.12.

Desarrollar un **Plan de Equipamientos** que permita conocer el estado actual del municipio en relación a la disponibilidad y accesibilidad de equipamientos (determinar qué zonas, qué tipología de equipamiento o qué perfil de población los demanda), para proponer medidas ajustadas a las necesidades sociales y territoriales de Sant Antoni.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Sant Antoni es un municipio territorialmente heterogéneo, compuesto por el casco urbano, otros núcleos urbanos (p.e. Ses Païsses o Stela Maris), pueblos y parroquias. Esta configuración territorial es todavía más complicada si se tiene en cuenta que en el interior de los pueblos y parroquias de Sant Antoni existe una elevada dispersión territorial, fruto de la evolución histórica de las tradicionales *vendas*.

Esta dispersión poblacional, concentrada en las zonas rurales de Sant Antoni, se traduce en una demanda para alcanzar una mayor equidad de servicios y equipamientos respecto al casco urbano. De este modo y, teniendo en cuenta que un municipio territorialmente cohesionado debe garantizar la disponibilidad de umbrales adecuados de provisión de servicios y equipamientos en todo el territorio, resulta fundamental desarrollar un *Plan de Equipamientos*.

Teniendo en cuenta los déficits actuales, este Plan debería permitir implementar medidas que respondan a las necesidades sociales y territoriales, coherentes y racionales en términos económicos y ambientales.

Además, y considerando que Sant Antoni es un municipio de menos de 30.000 habitantes, debe establecerse un correcto equilibrio entre la distribución de equipamientos y su capacidad con el fin de que éstos no queden infrautilizados. Por ello, y bajo el argumento de que no es coherente contar con un equipamiento de cada tipo en todos los núcleos poblacionales, es imprescindible acompañar a la dotación de éstos de una *mejor interconexión territorial que garantice el acceso a equipamientos por parte de todos los habitantes de Sant Antoni, independientemente de su lugar de residencia* (objetivo establecido previamente en el presente documento).

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Equipamientos* es un instrumento fundamental para proyectar el futuro escenario de los servicios y equipamientos públicos de Sant Antoni. Por ello, debe determinar qué servicios y equipamientos públicos necesita Sant Antoni y dónde deben estar emplazados, permitiendo así reservas de suelo con esta finalidad.

Con el objetivo de alcanzar mejoras sustanciales para toda la población urbana y rural de Sant Antoni, dicho Plan deberá incluir, como mínimo, las siguientes fases:

- I. **DIAGNOSIS TÉCNICA.** Esta fase deberá contar con:
 - Una **metodología cuantitativa** donde se recoja el mapeo georreferenciado de todos los núcleos poblacionales del municipio (incluyendo las casas diseminadas), el inventario y caracterización de todos los servicios y equipamientos públicos existentes en Sant Antoni (p.e. educación: centros de educación infantil, centros de educación primaria; cultura: bibliotecas, centros culturales, etc.; deporte: polideportivos, campo de fútbol, etc.), así como de la demografía residente en los distintos núcleos poblacionales (perfiles de edad y género, proyecciones demográficas teniendo en cuenta la evolución de población, número de inmigrantes, perfil de titulación académica, etc.).
 - Una **metodología cualitativa** (p.e. focus groups, *análisis DAFO*, entrevistas, etc.) con el fin de determinar las demandas de los distintos grupos sociales y núcleos poblacionales de Sant Antoni respecto a qué tipología de equipamientos y servicios públicos requieren. Dicho Plan no deberá recoger las necesidades individuales, sino que deberá consensuar las demandas colectivas.

Como resultado de estas dos fases, se deberán desarrollar unas conclusiones que recojan los principales puntos obtenidos de aplicar la metodología cuantitativa y cualitativa, así como el cruce del estado existente de servicios y equipamientos públicos con la red de transporte público, mostrando los aspectos positivos y negativos de cada núcleo y para cada sector de población en tanto a disponibilidad y accesibilidad de éstos. Por ejemplo, es posible que un núcleo demográfico tenga una buena cobertura general de equipamientos, pero que sin embargo no exista una oferta de éstos para los niños o jóvenes).

- II. **HOJA DE RUTA.** Seguidamente, el *Plan de Equipamientos* debe diseñar una hoja de ruta en la que se determine el programa de actuaciones correctamente calendarizado y presupuestado, con el objetivo último de mejorar la cobertura y accesibilidad de servicios y equipamientos públicos de todo el municipio de Sant Antoni. En este estadio, es importante desvincular la mejora de la situación actual a únicamente la implantación de nuevas infraestructuras físicas. Es decir, deben pensarse actuaciones que respondan a las demandas de la ciudadanía pero que

cumplan con criterios de racionalidad económica, territorial y medioambiental. Para ello, se recomienda innovación y procesos participativos constantes, tanto con la propia ciudadanía como con los técnicos encargados, entidades responsables, grupos de investigación u otros.

A continuación se recogen, a modo de ejemplo, una serie de actuaciones que pueden ser estudiadas para su implantación en aquellos núcleos de Sant Antoni que lo requieran:

1. Crear servicios domiciliarios especialmente dirigidos a los colectivos más vulnerables a desplazarse (personas dependientes, tercera edad, etc.).

La dispersión demográfica de Sant Antoni dificulta que toda la población pueda tener acceso a un equipamiento a la distancia recomendada por el *Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad* (Gobierno de España 2010). Por ello, y teniendo en cuenta que en los núcleos rurales de Sant Antoni existe una tasa elevada de envejecimiento, es necesario suplir esta falta con la creación de servicios domiciliarios o itinerantes que faciliten la atención a todos aquellos quienes la necesitan.

Entre los servicios domiciliarios que pueden considerarse destacan:

Llevar a cabo campañas de servicios itinerantes, como por ejemplo de vacunación de la gripe;

Establecer un servicio de fisioterapia y/o rehabilitación a domicilio, favoreciendo así la permanencia de la población en el medio rural y la no dependencia hacia terceras personas;

Crear la figura de un mediador de la información pública que ofrezca ayuda personalizada, acercando los servicios y recursos disponibles a las personas (p.e. prestaciones, etc.);

Implantar un sistema domiciliario de atención a la tercera edad y personas dependientes con servicios que mejoren su calidad de vida (p.e. servicios de cuidado personal –peluquería, podología, etc.-, lavandería, catering, compañía voluntaria, etc.);

Crear un servicio de correo móvil.

2. Acercar la cultura, el deporte y el ocio hacia todos los núcleos poblacionales de Sant Antoni.

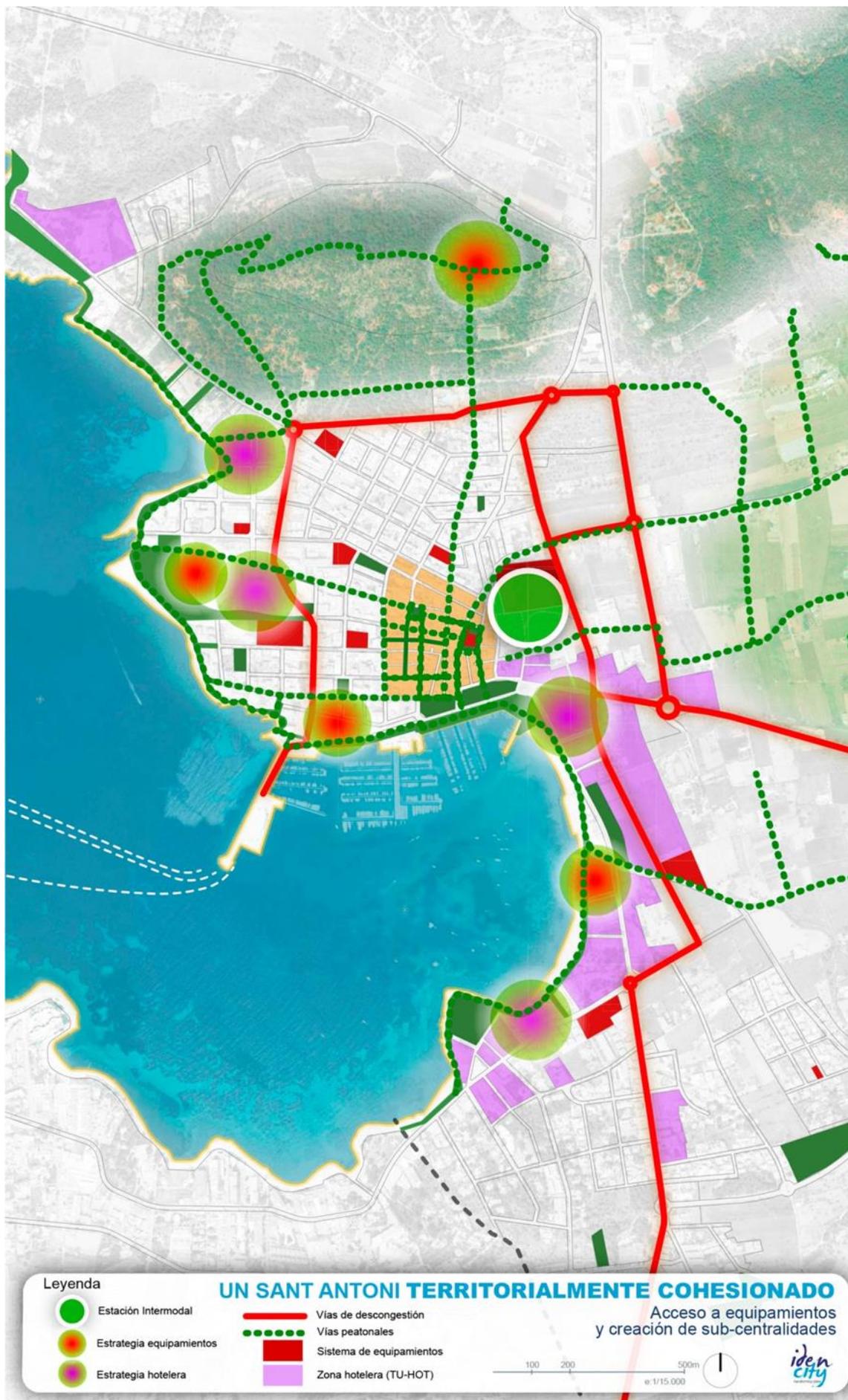
Una de las demandas apuntadas por parte de la población rural es la necesidad de mejorar su acceso a equipamientos de ocio, culturales y deportivos. Con este fin, se recomienda:

Crear o re-abrir las salas polivalentes de los diversos núcleos poblacionales como lugar de encuentro;

Fomentar los servicios culturales tales como un *bibliobús*, exposiciones itinerantes, etc. Descentralizar parte de la vida cultural que hoy en día se concentra principalmente en el casco urbano hacia los pueblos y parroquias de Sant Antoni, lo que puede convertirse en un activo para fomentar el estudio del ámbito rural y natural.

Mejorar los equipamientos deportivos, teniendo en cuenta las demandas sociales previamente analizadas.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Sistema de equipamientos y espacio público Concentración significativa de equipamientos en el casco urbano de Sant Antoni, seguida a mayor distancia por Ses Païses y Sant Rafel, núcleos con una reserva de suelo insuficiente y que además en muchos casos permanece sin edificar. Excesiva dependencia de la administración a corregir los déficits en reserva de suelo para equipamientos y espacio público con las cesiones derivadas de la transformación sectorial o poligonal del suelo, en un momento de bajo dinamismo del mercado del suelo. Mínimo nivel de equipamiento en los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu a pesar de tener una destacada población en su área de influencia. Impacto negativo del suelo pendiente de desarrollar de Ses Variades, convertido, a pesar de su emplazamiento privilegiado y sus potencialidades, en un espacio marginal del casco urbano que además fragmenta el paseo marítimo de la bahía. Bajo nivel de conectividad entre equipamientos desde las vías peatonales, con problemas de congestión vehicular estacional. Poca relevancia de Sa Talaia como mirador y reclamo turístico que permite las mejores vistas sobre la bahía de Sant Antoni y un espacio privilegiado sobre el cual desarrollar un plan especial de usos compatibles con la protección ambiental. Bajo nivel de equipamientos en el casco histórico de Sant Antoni.</p>	<p>1. Sistema de equipamientos y espacio público Jerarquización y dimensionado del sistema de equipamientos y espacio público a las necesidades y dinámicas socioeconómicas de la población de cada núcleo urbano, bien a través del <i>Plan de Equipamientos</i> o integrado en la revisión del planeamiento urbano. En todo caso, es necesario que los suelos previstos como equipamientos sean edificados con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población evitando la proliferación de solares vacantes. Para evitar la dependencia a la obtención de suelos por cesión de las cargas urbanísticas de los sectores y polígonos de gestión se recomienda impulsar convenios que aceleren la cesión de estos suelos con independencia del desarrollo del suelo privado, suelos que pasarán a formar parte del patrimonio municipal. Valorar la necesidad de coordinar entre los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu la reserva de suelo para obtener una pieza de equipamientos de entidad que satisfaga las expectativas de la población de estos núcleos como también de la población de su área de influencia. En el casco urbano de Sant Antoni desarrollar la gestión poligonal para obtener la cesión de aquellos suelos pendientes de urbanizar como en el caso de Ses Variades o en procesos de esponjamiento urbano del casco histórico. Apuesta por convertir Ses Variades en una nueva polaridad funcional del casco urbano que integre piezas potentes de equipamientos culturales y espacio público vinculados al paseo marítimo como también edificios singulares destinados a uso hotelero, comercial y terciario. Equipar Sa Talaia como parque urbano de entidad territorial con nuevos usos culturales y de ocio compatibles con la preservación ambiental generando recorridos peatonales que unan estas nuevas instalaciones con el casco urbano y con la Bahía. Apostar por ampliar la actual estación de autobuses de Sant Antoni en una nueva estación intermodal, habilitando parte del equipamiento deportivo como aparcamiento que permita descongestionar drásticamente el casco urbano.</p>
<p>2. Planificación urbana y gestión urbanística Escasa confianza de la administración local y ciudadanía en los beneficios derivados de la planificación urbanística municipal, factor que se evidencia en la imposibilidad de afrontar una revisión robusta de las Normas Subsidiarias (NNSS) más allá del mandato del gobierno electo y que integre al conjunto de la ciudadanía en un pacto transversal de ciudad.</p>	<p>2. Planificación urbana y gestión urbanística Superar las inercias negativas que acompañan a la revisión de las Normas Subsidiarias y apostar por la concreción de un “pacto por la planificación” que supere el mandato de gobierno. En todo caso, se sugiere que para reducir la presión sobre el proceso de revisión integral de las NNSS se dé inicio a la redacción autónoma de los Planes de Movilidad Urbana, de equipamientos, de gestión energética y de residuos, como también del <i>Plan de Paisaje</i> y de otros que puedan surgir. En este sentido, la revisión de las NNSS, una vez se hayan redactado y aprobado esta planificación sectorial, deberá dar estricto cumplimiento a las determinaciones que éstas hayan fijado, un factor que reduce complejidad al proceso de redacción del nuevo plan general que de esta manera se podrá centrar exclusivamente en la ordenación del suelo.</p>



[OPERATIVA]

Responsable:	- Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad; - Concejalía de Urbanismo y Actividades												
Presupuesto:	60.000 €												
	Tipología:						Operativo			Estratégico			
										X			
	Fuente de financiación:						Presupuesto Ordinario Anual						
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	60.000 €												

O.E.16.:

Aumentar el acceso a servicios y equipamientos públicos

O.G.11.

✓ O.G.12

Desarrollar un **Plan de Expansión de las TIC** con el objetivo de incrementar su acceso y uso en todo el territorio de Sant Antoni.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) constituyen un elemento clave para favorecer la cohesión de los territorios ya que permiten acercar a la población dispersa a los servicios normalmente ofertados en las centralidades urbanas. Entre los beneficios que conlleva la expansión TIC en el medio rural destacan:

- **Desarrollo económico local**, mediante la facilitación del desarrollo empresarial (p.e. expansión de mercados de productores agrícolas) o el tele-trabajo, garantizando así la permanencia de la población en el medio rural;
- **Cohesión social**, fomentando la interacción social y generando puntos comunes entre el medio urbano y rural;

- **Acceso a información y servicios**, tal y como se avanzado, las TIC permiten acceder a servicios y recursos que anteriormente únicamente estaban disponibles en medios urbanos, y fomentan el acceso a la información y la cultura por parte de la sociedad.

Para el caso de Sant Antoni, una de las principales limitaciones identificadas por su población rural es la débil infraestructura y conectividad a internet de los pueblos y parroquias, problema que se ha visto agravado, por ejemplo, con el cierre de los telecentros de Sant Mateu o Santa Agnès.

En este contexto, se propone desarrollar un *Plan de Expansión de las TIC* que, no sólo mejore la infraestructura física de Internet, sino que fomente su uso y acceso por parte de toda la población.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Expansión de las TIC* es una herramienta diseñada para incrementar el acceso y utilización de las nuevas tecnologías en el medio rural. Para ello, y siguiendo el ejemplo de otros municipios, este tipo de ámbitos requieren de una participación público –privada, en la que la Administración y las empresas tecnológicas se comprometen a garantizar el acceso TIC a toda la ciudadanía con independencia del lugar de su residencia, entendiéndose así como un derecho más de las personas.

Este plan deberá enfocarse en tres pilares complementarios, requiriendo actuaciones para la mejora de cada uno de ellos:

- **Infraestructuras.** Crear y mejorar las redes de infraestructura TIC es el primer paso para garantizar su acceso a la población rural. En este sentido, los núcleos rurales muchas veces quedan fuera de la cobertura de banda ancha de las empresas privadas por su alta población diseminada, requiriendo así soluciones específicas a abordar.
- **Formación en TIC.** El segundo pilar fundamental para expandir el uso de las TIC es fomentar su aprendizaje por parte de toda la ciudadanía, incluyendo a aquellos colectivos que muestran mayores dificultades y reticencias para su utilización (por ejemplo, personas mayores).
- **Servicios ofertados a través de las TIC.** Por último, el Plan deberá incidir en la creación de contenidos a través de las TIC que atraigan su utilización por parte del público rural. En este sentido, las diversas actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y contempladas en el *Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*, pueden servir de palanca para propiciar y expandir el uso de las TIC en el medio rural (por ejemplo, la propia página web del Plan, la cual está previsto que incluya foros participativos en torno a las principales materias y ámbitos de intervención).

Metodológicamente hablando, el *Plan de Expansión de las TIC* deberá incorporar un análisis del estado en el que actualmente se encuentran las TIC en los distintos pueblos y parroquias de Sant Antoni (a nivel infraestructural y de utilización), tanto desde un punto de vista cuantitativo como mediante técnicas participativas. Seguidamente, ha de incorporarse una fase operativa donde se detallen las acciones a implementar para cada uno de los puntos analizados con anterioridad. Dichas actuaciones resultantes deberán acompañarse de su priorización en el tiempo, presupuesto y responsable, siendo en este paso muy importante la colaboración público – privada.

En línea con todo ello, y de manera previa al desarrollo del Plan, se pueden plantear una serie de recomendaciones iniciales sobre las que, en todo caso, deberá estudiarse su aplicación práctica para Sant Antoni:

1. Buscar el sistema de gestión o tecnología que mejor se adapte a la dispersión territorial de Sant Antoni.

Como se comentaba anteriormente, en ocasiones las empresas privadas no están dispuestas a invertir en su expansión de red en las zonas rurales dispersas, puesto que la baja población residente no asegura el retorno de ésta. Por ello, es necesario buscar fórmulas alternativas u otros sistemas tecnológicos (LMDS, satélite, etc.) que permitan extender la conectividad a todos los núcleos poblacionales.

2. Crear espacios WiFi gratuitos.

Además de extender la conectividad de internet por todo el territorio, es recomendable crear espacios WiFi donde la población pueda acceder para conectarse a internet. En este sentido, la habilitación de salas polivalentes recomendadas en el objetivo anterior puede ser un lugar clave para implantar este servicio.

3. Fomentar el aprendizaje y la utilización de Internet mediante cursos prácticos gratuitos.

Otro aspecto fundamental para garantizar la utilización de internet en el medio rural es fomentar su aprendizaje y uso por parte de la población residente, en ocasiones personas mayores. Este segmento de la población es el que presenta un menor uso de las TIC. En este sentido, tan importante resulta llevar a cabo cursos de formación en informática según niveles (principiante, intermedio o experto), como también mostrar las diversas aplicaciones que derivan del uso de las TIC. Por ejemplo, en relación a las facilidades de trámites y recursos en la comunicación con la Administración, así como las ventajas derivadas de los *smartphones*, las redes sociales o las compras *on-line*.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Ente Gestor Plan Estratégico; - Consell d'Eivissa												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
								X					
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ente Gestor y Consell d'Eivissa											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

L.E.8.:

O.E.16.

✓ O.E.17

O.E.18.

Objetivo estratégico 17.:

Incrementar la interconexión territorial entre todos los pueblos y el casco urbano de Sant Antoni, garantizando un sistema de movilidad universal y competitivo para la ciudadanía.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Proporción de población que vive a menos de 300 metros de una parada de autobús	Casco Urbano 80 - 90 % (1)	85,7	86,5	87,2	88	89,2	90,4	91,6	92,8	94,0	95,2	96,4	97,6	98,8	100 (1)
	Ses Païsses: 50 - 70 % (1)	61	62	63	64	65,6	67,2	68,8	70,4	72,0	73,6	75,2	76,8	78,4	80 (1)
	Núcleo de Sant Rafel 50 % (1)	51	52	53	54	55,6	57,2	58,8	60,4	62,0	63,6	65,2	66,8	68,4	70 (1)
	Santa Agnès y Sant Mateu: 10 - 20 % (1)	15,8	16,6	17,4	18,3	19,6	20,9	22,3	23,6	24,9	26,2	27,5	28,9	30,2	31,5 (1)
	Resto de urbaniz. Y medio rural: 0-10% (1)	6,32	7,65	8,97	10,3	12,4	14,5	16,7	18,8	20,9	23,0	25,1	27,3	29,4	31,5 (1)
2. Frecuencia promedio de paso del transporte público interurbano (horas):	3,42 (2)	3,32	3,23	3,13	3,04	2,88	2,73	2,58	2,42	2,27	2,11	1,96	1,81	1,65	1,5 (3)
3. Encuesta de satisfacción de interconexión territorial	Pdte. (4)	PENDIENTE: A realizar Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													Pdte.

(1) Fuente: Cartografía: Ajuntament de Sant Antoni. Cartografía oficial. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

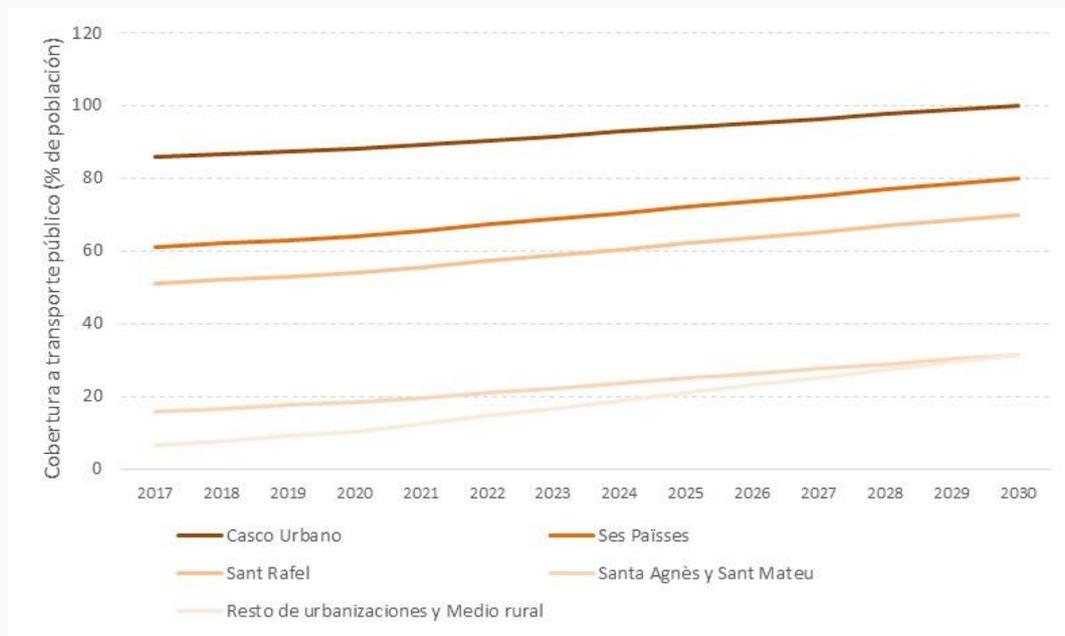
(2) Fuente: Ibibus.com. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(3) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

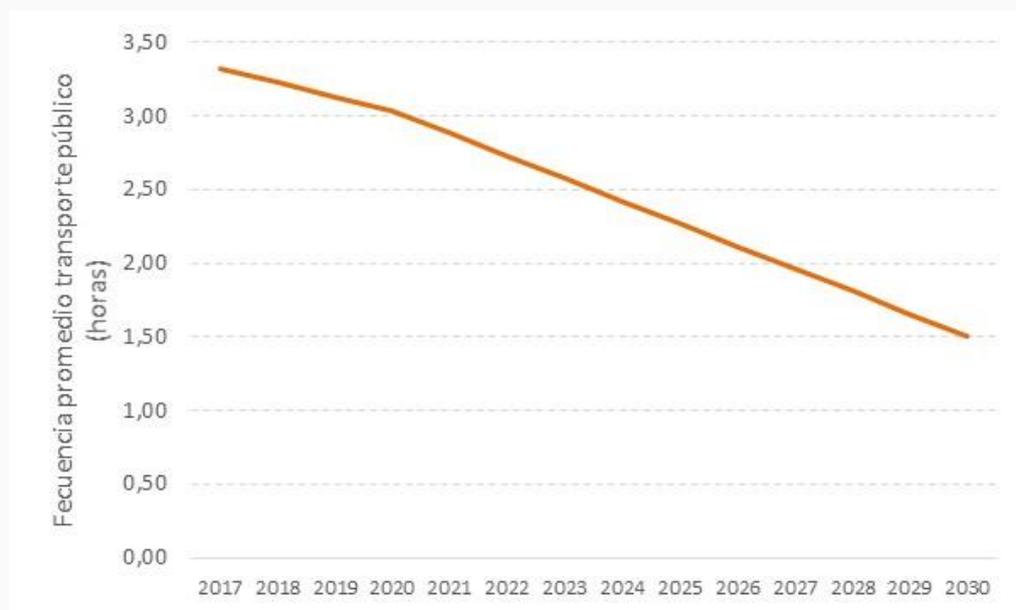
(4) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(B) Evolución Indicadores

(1) Proporción de población que vive a menos de 300 metros de una parada de autobús



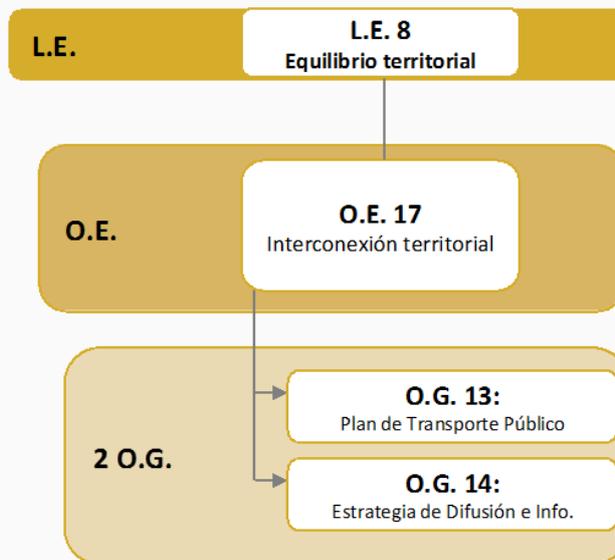
(2) Frecuencia promedio de paso del transporte público interurbano (horas)



(3) Encuesta de satisfacción en pueblos y parroquias

PENDIENTE: *A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.17.:

Incrementar la interconexión territorial

✓ O.G.13

O.G.14.

Desarrollar un **Plan de Transporte Público** que, en consonancia con el PMU, determine el estado actual del transporte público de Sant Antoni y proponga acciones concretas con el fin último de incrementar la interconexión territorial.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
	<p>Incrementar la cohesión territorial de Sant Antoni puede llevarse a cabo mediante el [OE.16 – equipamientos], el [OE.17 – transporte público] y el [OE.18 – dinamización de pueblos y parroquias]. Un escenario ideal para aumentar el equilibrio del municipio pasa por una combinación de actuaciones asociadas a estas tres perspectivas. Sin embargo, y teniendo en cuenta un escenario progresivo, el transporte público debe ser el primer paso en el que trabajar, ya que conllevará la mejora de la interconexión territorial mediante medidas y actuaciones sencillas y de fácil implantación. En este sentido, el transporte público resulta fundamental para garantizar la cohesión territorial, permitiendo el desplazamiento de los residentes a los servicios ubicados en toda la extensión del territorio. Entendiéndose como un derecho imprescindible para los ciudadanos, la definición de una red de transporte diseñada bajo los principios de acceso universal y participación, resulta clave para garantizar la movilidad y el equilibrio territorial del municipio.</p>	<p>A día de hoy, una de las principales demandas de los residentes en el medio rural de Sant Antoni responde a las problemáticas y limitaciones derivadas de la red de transporte interurbano del municipio (por ejemplo, en términos de paradas, líneas, frecuencia o cobertura horaria). A modo de ejemplo, Santa Agnès solo dispone de un autobús al casco urbano los lunes, miércoles y viernes a las 12.45 del mediodía entre los meses de octubre a junio. En este sentido, llevar a cabo un <i>Plan del Transporte Público</i> es fundamental para mejorar el servicio de transporte público actual. Como respuesta, el <i>Plan de Transporte Público</i> puede estar integrado como una parte más del PMU propuesto en el OE7. Sin embargo, y dada la magnitud de ambos objetivos, se recomienda que, aunque se trabajen de manera paralela, sean considerados como partes separadas: el primero focalizado en la promoción de la movilidad no motorizada y la descongestión del casco urbano, y el presente, en la mejora del transporte público como instrumento de garantía para la cohesión territorial.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Transporte Público* es una herramienta clave para la re-definición de la movilidad interurbana de los municipios. El transporte público interurbano de Sant Antoni muestra problemáticas asociadas a su baja absorción territorial (líneas, paradas, frecuencia y cobertura horaria), pero además es poco competitivo respecto al transporte privado (desplazamientos de mayor tiempo, congestión viaria, baja interconexión con otras modalidades de transporte una vez llegada a la parada, etc.). Por ello, se requiere una re-definición participativa y consensuada que alcance propuestas innovadoras y adaptadas al entorno territorial y social de Sant Antoni.

Es recomendable que la estructura de este Plan asegure el desarrollo de las siguientes fases:

- I. **DIAGNÓSTICO ACTUAL.** Es necesario llevar a cabo una primera fase de análisis del estado actual del transporte público en Sant Antoni, focalizándose en cada uno de los núcleos poblacionales del municipio. Como *output* final deberá aportarse (1) una cartografía sobre las líneas de transporte público en todo el territorio; (2) una matriz donde se detallen todas las paradas de transporte interurbano de Sant Antoni vinculado a su interconexión territorial y cobertura horaria (tanto en verano como en invierno).
- II. **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.** Es recomendable fomentar la participación de la población con el objetivo de obtener la valoración actual del transporte interurbano de Sant Antoni, conocer cuáles son las necesidades de movilidad en cada núcleo, a qué segmentos de población están enfocados (p.e.: escolares, gente mayor, etc.) y tipología de desplazamiento (p.e. residencia – trabajo, movimientos no cotidianos, etc.). El resultado final de esta fase será una diagnosis de necesidades y usuarios potenciales. Por ello, implicar a la ciudadanía en la definición del modelo de movilidad a alcanzar permitirá una mayor apropiación y utilización de los sistemas y alternativas de transporte creados.
- III. **HOJA DE RUTA:** Seguidamente deberá llevarse a cabo el programa de actuaciones para mejorar la situación del transporte público. Para ello se requieren especialmente de la cooperación público – privada, sobre todo con las empresas vinculadas al transporte. Esta fase deberá contemplar:
 - **RE-DEFINICIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO.** Deberá plantearse un(os) escenario(s) de transporte público interurbano que, siempre bajo el criterio de racionalidad económica, responda a las necesidades sociales y logre una mayor vertebración e interconexión territorial. Como resultado de esta fase se deberá estudiar la viabilidad económica de estos escenarios potenciales, así como la cartografía y matriz de transporte público de los mismos (siendo así posible su comparación con la situación actual – *fase I. DIAGNÓSTICO*).
 - **OTRAS ALTERNATIVAS.** Aquí se tendrán que recoger aquellas medidas que, sin estar

directamente vinculadas a la re-definición de las rutas y frecuencias del transporte público interurbano, puedan contribuir a la mejora de la interconexión y cohesión territorial del municipio.

A nivel preliminar, y de manera previa a entrar con mayor detalle en la concreción del propio *Plan de Transporte Público*, se pueden recomendar una serie de actuaciones como:

1. Sistema de transporte a la demanda.

Un servicio de transporte a la demanda es aquel que se planifica mediante las necesidades de los usuarios y a partir de herramientas telemáticas. En Sant Antoni ya ha existido un sistema de transporte a la demanda que, pese a su buen funcionamiento, fue eliminado por falta de financiación.

En todo caso, la elevada dispersión poblacional en el medio rural y el envejecimiento poblacional (que genera que gran parte de los flujos de desplazamientos no sean cotidianos), hace que sea necesario volver a estudiar su implantación. En este sentido, puede resultar más viable implantar un sistema de transporte público a la demanda que garantizar una línea de transporte regular en todos los núcleos poblacionales, con las implicaciones asociadas a esta última (un elevado gasto económico y el riesgo de estar infrutilizada durante la mayor parte del día).

Así, los sistemas de transporte a la demanda están pensados para que la población del medio rural pueda utilizarlos cuando así lo requieran. Para ello, deberá establecerse una normativa en torno a: procedimiento de demanda (teléfono, Internet, App...), tiempo mínimo para reservar el transporte, costes económicos, *puerta o puerta* o establecimiento de paradas, etc. Asimismo, deberá evaluarse qué sistema de transporte a la demanda puede ajustarse mejor a la realidad territorial y social de Sant Antoni (por ejemplo: minibús, taxi compartido, etc.).

En este sentido, y como ejemplo, pueden destacarse las siguientes iniciativas en otros municipios:

- Paterna ha puesto en marcha un servicio de transporte a la demanda para las noches del viernes y sábado, permitiendo así su conexión con las zonas de ocio de Valencia. Durante toda la semana se recogen las demandas de los usuarios, y el propio sistema genera una ruta con paradas asignadas que se publica el viernes por la tarde (con la finalidad de aglutinar un mayor número de viajeros). Esta iniciativa, además de fomentar la cohesión territorial, es útil para evitar la conducción del transporte privado con fines de ocio nocturno, reduciendo la accidentalidad y los riesgos asociados. Sant Antoni podría estudiar su encaje durante las épocas de verano o las fiestas locales de los pueblos y parroquias.
- Castilla y León, por su parte, ha implantado un servicio de transporte de este tipo que se organiza mediante las llamadas de los usuarios al *Centro Virtual de Transporte a la Demanda*. Una vez que el autobús tiene determinada una ruta, se activan unos paneles informativos que avisan de su presencia, permitiendo así sumar más usuarios a esta ruta.

2. Fomentar el transporte escolar compartido.

Otra alternativa que puede evaluarse, es establecer un sistema de organización mediante los propios centros educativos que permita compartir el coche entre los niños/adolescentes que realizan una misma ruta. De este modo, los padres deben tomar una mayor corresponsabilidad en el transporte escolar de sus hijos y se evita la

multiplicidad de transportes privados realizando un mismo destino.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Turismo, Transporte público y Movilidad												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
								X					
	Fuente de financiación:		Incluido en Plan Movilidad Urbana										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.17.:

Incrementar la interconexión territorial

O.G.13.

✓ **O.G.14**

Crear una **estrategia de Difusión e información** asociada al Plan de Transporte Público, con especial incidencia en la formación y difusión de las nuevas tecnologías a implementar en materia de transporte público interurbano.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Tanto la re-definición del modelo de transporte público de Sant Antoni, como la implementación de un Sistema de Transporte a la Demanda, o la creación de dinámicas de transporte compartido (*carpooling, etc.*), requieren de una estrategia de difusión e información hacia toda la ciudadanía que permita su conocimiento y su correspondiente utilización. De este modo, es fundamental llevar a cabo una **estrategia de comunicación** que difunda las actuaciones y mejoras derivadas del *Plan de Transporte Público*.

Tal y como se ha comentado previamente, las zonas rurales de Sant Antoni presentan un índice de envejecimiento elevado, por lo que son más vulnerables a encontrar dificultades en la utilización de aplicaciones digitales. Si bien es cierto que, de cara a resolver esta problemática se ha propuesto el desarrollo de un *Plan de Expansión de las TIC*, es necesaria una correcta comunicación, difusión e información sobre los sistemas tecnológicos que facilitarán la gestión del transporte interurbano de Sant Antoni.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Desarrollar una estrategia de comunicación que informe y difunda el *Plan de Transporte Público de Sant Antoni* y las nuevas herramientas tecnológicas asociadas a éste resulta fundamental de cara a:

- Alcanzar la adhesión de la población al proyecto (*Plan de Transporte Público*) e implicarla en el proceso de su elaboración, especialmente en lo que se refiere a la re-definición del modelo de transporte público, teniendo en cuenta sus necesidades de desplazamiento;
- Mejorar la proyección externa de Sant Antoni en términos de su cohesión territorial, enfocada en el resto de municipios de la isla y en el nivel nacional/internacional;
- Conseguir que se conozca el funcionamiento de las herramientas y actuaciones de carácter tecnológico propuestas en el *Plan*, las cuales permiten facilitar la gestión del transporte y conocer el estado de la movilidad a tiempo real;
- Generar impacto para incrementar la cooperación y apoyo intergubernamental e intersectorial.

Con este objetivo, y en línea con el resto de estrategias de comunicación propuestas en el presente documento, se recomienda llevar a cabo una serie de actuaciones como:

1. Campaña publicitaria de alto impacto sobre el nuevo modelo de transporte público definido.

Una vez que el *Plan de Transporte Público* haya definido la nueva red de transporte público interurbano, es necesario llevar a cabo una campaña publicitaria mediante diversos canales que logre la máxima adhesión y atracción de usuarios a ésta. En este sentido, deberán llevarse a cabo acciones presenciales (p.e. punto de información), notas de prensa, folletos informativos, comunicaciones en las redes sociales y webs asociadas, etc. que informen sobre las nuevas paradas, líneas o frecuencias horarias de los autobuses públicos.

2. Sesiones formativas en el medio rural sobre las nuevas aplicaciones digitales implementadas.

En el caso de que se decida implementar un *Sistema de Transporte a la Demanda*, deberá acompañarse de una App que no sólo permita realizar el trámite para obtener dicho servicio, sino que aporte información a tiempo real sobre el estado de la movilidad, las rutas previstas u otros. Esta misma App podrá integrarse dentro de la propuesta en el PMU denominada "*Sant Antoni es Mou*". Aunque estos servicios deban tener un teléfono asociado para aquellos que no dispongan de conexión a Internet, es importante que toda la ciudadanía se sienta integrada en su utilización, teniendo plena capacidad para ello. En este marco, resulta prioritario llevar a cabo sesiones formativas (especialmente dirigidas a personas mayores) que, además de dar a conocer el *Plan de Transporte Público*, capaciten y formen a quien lo necesite en el uso de estas nuevas tecnologías.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
								X					
Fuente de financiación:	Incluido en Plan de Movilidad Urbana												
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

<p>L.E.8.: O.E.16. O.E.17. ✓ O.E.18</p>	<p>Objetivo estratégico 18.: Crear sub-centralidades con identidad propia en los diversos pueblos y parroquias de Sant Antoni, que refuercen su sentimiento de integración y representación en el municipio</p>
--	---

(A) Esquemageneral del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Encuesta sobre el grado de satisfacción	Pdte. (1)	PENDIENTE: A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030													Pdte.

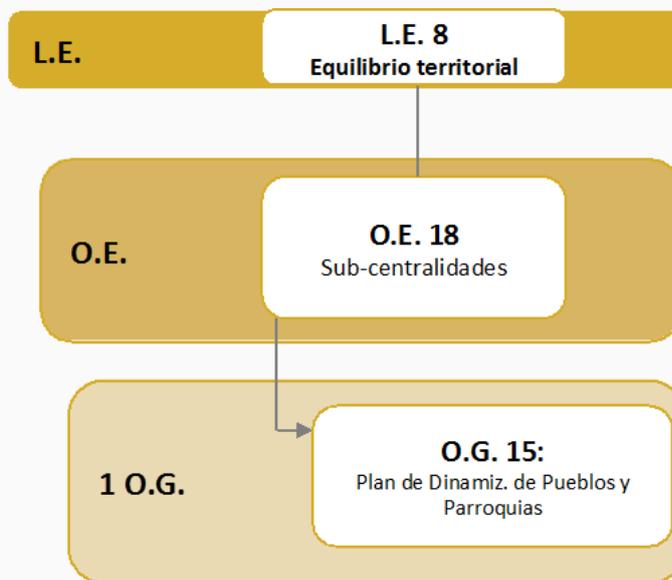
(1) FUENTE: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(B) Resumen ejecutivo del O.E.

(2) Encuesta sobre el grado de satisfacción de pueblos y parroquias

PENDIENTE: *A realizar Encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.18.:

Crear sub-centralidades con identidad propia

✓ O.G.15

Desarrollar un **Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias** con el objetivo de poner en valor su patrimonio tangible e intangible y de garantizar su participación y cooperación para ser parte activa del modelo de municipio a alcanzar.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Una de las principales percepciones de la población residente en el medio rural de Sant Antoni es la excesiva vinculación del municipio con el casco urbano. Esta situación se refleja tanto:

- A nivel externo, con una imagen muy asociada al ocio nocturno o a la Bahía de Sant Antoni, y poco potenciada en las zonas rurales del municipio.
- A nivel interno, con un sentimiento generalizado basado en (1) la necesidad de que la ciudadanía entienda a Sant Antoni como un municipio territorialmente heterogéneo que se extiende más allá del propio casco urbano, y (2) una elevada centralización de planes, programas y actuaciones políticas concentradas en éste.

Como resultado, se están generando dinámicas de pérdida demográfica y/o económica de los núcleos rurales, motivadas entre otros factores por: la menor cobertura de equipamientos, servicios o transporte público, la poca capacidad de retención de población asociada a la tercerización de los núcleos urbanos, el bajo relevo generacional que ha contribuido a la pérdida de cultura, oficios o tradiciones autóctonas, etc.

Por todo ello, un *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* surge como la respuesta instrumental para mantener a estas áreas vivas, actuando sobre la potenciación y regeneración de sus dimensiones territoriales, sociales, económicas, etc.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Desarrollar un *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* es una herramienta dirigida a empoderar a todos los pueblos, parroquias y núcleos dispersos de Sant Antoni y poner en valor todos sus activos. Los pueblos, parroquias y otros núcleos dispersos del municipio tienen una realidad que les hace particulares a cada uno de ellos. En este sentido, el *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* va a contribuir a:

- Poner en valor su patrimonio, tanto tangible como intangible, potenciando así sus ventajas competitivas y diferenciadoras (en el ámbito de la cultura, los productos autóctonos, las tradiciones, etc.);
- Proporcionarles una serie de herramientas e instrumentos para fomentar su participación y cooperación en el conjunto del municipio, creando canales para suplir sus necesidades y lograr un mayor equilibrio territorial y un verdadero empoderamiento ciudadano de estas áreas.

Con este objetivo, este Plan debe contener:

- Un **diagnóstico** sobre la situación actual de todos los pueblos, parroquias y otros núcleos poblacionales de Sant Antoni (demografía, caracterización económica, cifras de asociacionismo, etc.), donde los residentes muestren sus percepciones y preocupaciones en torno a la vida social, cultura, económica... de sus respectivos pueblos. Realizar un análisis DAFO participativo puede ser un ejercicio que ayude a identificar los puntos débiles y fuertes de cada uno de los territorios y, por ende, las prioridades de actuación asociadas.
- Una concreción sobre los principales **ámbitos** y **líneas de intervención** que van a seguirse a partir del diagnóstico realizado y para cada uno de los territorios.
- Una formulación de una **hoja de ruta** que, en forma de plan de acción, compile todas las acciones que deberán emprenderse de cara a dinamizar los pueblos y parroquias de Sant Antoni. Estas acciones han de estructurarse sobre las líneas estratégicas previamente acordadas, siendo recomendable la consideración, a priori, de dos grandes bloques: (1) cooperación y participación de pueblos y parroquias en el conjunto del municipio; (2) puesta en valor de los activos patrimoniales y no patrimoniales de los pueblos y parroquias.
- Como una línea de carácter transversal, la **comunicación** del *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* es clave, tanto en su propio proceso de elaboración como en las medidas a implementar y los resultados a obtener.

Una vez más, se pueden recomendar una serie de actuaciones de manera previa al desarrollo de este *Plan de Dinamización*:

1. Guía del municipio de Sant Antoni.

Con el objetivo de dar a conocer los diversos activos de Sant Antoni, se recomienda elaborar una guía del municipio que refleje las particularidades de cada uno de los pueblos y parroquias. En este sentido, la guía deberá materializarse sobre una serie de actuaciones de señalización, puesta en valor, articulación de rutas (por ejemplo, en línea con las rutas del paisaje propuestas en el OE9), etc. Este documento, a distribuir entre la ciudadanía y empresas relacionadas con el sector turístico, debe servir como agenda cultural para los propios visitantes de Sant Antoni y como folleto explicativo del municipio para sus visitantes, por lo que es recomendable su traducción a diversos idiomas. Además debe ser consultable de forma *on-line*.

2. Presupuestos participativos.

Los presupuestos participativos son una vía para que los residentes en los pueblos y parroquias de Sant Antoni se sientan más integrados en el modelo de municipio e implicados en su planificación. Por ello, una vez que el Ayuntamiento tenga destinada una parte de su financiación para la realización de algún proyecto en un lugar determinado, es recomendable que se realice una consulta y evaluación por parte de sus habitantes (foro participativo, referéndum...), permitiendo así que éstos se manifiesten.

3. Intercambio de experiencias: rural – urbano.

Llevar a cabo sesiones de intercambio de experiencias entre el medio rural y urbano es una manera de acercar a ambas poblaciones, compartir conocimiento y crear sinergias positivas. En este sentido, se recomienda implicar a las asociaciones de los distintos pueblos y parroquias de Sant Antoni, las cuales tienen un alto índice de actividad, con las existentes en el casco urbano, que se encuentran en una situación más inactiva.

4. Ayuntamiento itinerante.

Otra manera para que los pueblos y parroquias de Sant Antoni se sientan más implicados y considerados en el conjunto del municipio es a través de la iniciativa el *Ayuntamiento Itinerante*. Esta actuación trata de que, tanto el alcalde como los concejales de Sant Antoni de Portmany, desplacen su lugar de trabajo de manera temporal a cada uno de los núcleos poblacionales del municipio. Además de incrementar el sentimiento de pertenencia de los pueblos y las parroquias hacia el conjunto del municipio, esta actuación ayuda a que el equipo municipal tenga un mayor conocimiento de las limitaciones y fortalezas de cada municipio, así como un mayor contacto con la población allí residente.

5. Rehabilitar / poner en valor edificios o monumentos emblemáticos.

Una vez analizado el estado actual de los pueblos y parroquias de Sant Antoni, es aconsejable llevar a cabo actuaciones de mejora, rehabilitación o puesta en valor de su patrimonio tangible de edificios, monumentos, etc., que representen un símbolo de identidad y cultura.

6. Programa de recuperación de la artesanía y los antiguos oficios.

Igual de importante es poner en valor el patrimonio tangible de los territorios como el intangible. Por ello, llevar a cabo programas de recuperación de la artesanía o los antiguos oficios es una forma de reactivar la pervivencia de estas tradiciones. En este sentido, y ante el descenso de los oficios tradicionales, se pueden organizar ferias o jornadas de muestra de estos oficios y artesanías, en tanto vías de revitalización y estrechamiento de vínculos intergeneracionales que fomenten la identidad y pertinencia a estos pueblos y parroquias.

En este marco, existe una tendencia al alza de *ferias modernistas* y/o *ferias medievales* que, con el objetivo último de dar a conocer el patrimonio urbano de las ciudades y la forma de vida de estos años (moda, oficios, etc.), se han convertido en un referente que consigue atraer a numerosos visitantes y dinamizar la economía local durante estos días (p.e. menús especiales de los restaurantes, mercados de productos locales, talleres infantiles, etc.). Para el caso de Sant Antoni, se podría considerar la posibilidad de vincular estas ferias al *mundo de la pagesia*.

7. Mercados semanales de productos locales

La creación de mercados semanales de productos locales de Sant Antoni en algún pueblo o parroquia es también una opción a considerar. Existe una demanda creciente hacia el consumo local o ecológico, que responde a la concienciación sobre la cultura de la *slow food*, BIO, etc. De este modo, y en línea con la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible, crear este tipo de mercado es una vía para dinamizar estos territorios y atraer tanto a visitantes del propio municipio y la isla, como a turistas nacionales o internacionales de un perfil distinto al captado hasta el momento. Además, se recomienda vincular estos mercados con los productos autóctonos de cada lugar, como por ejemplo, el vino de Sant Mateu.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa	
[ESTRATEGIA]	
Escenario actual	Escenario óptimo proyectado
<p>1. Sistema urbano</p> <p>Macrocefalia del casco urbano de Sant Antoni y de sus urbanizaciones periurbanas en el conjunto del municipio, seguida a gran distancia por los núcleos de Sant Rafel y Sa Coma, ambos aprovechando la ventaja competitiva que supone limitar con la carretera C-730, la principal vía de conexión que une Sant Antoni-Eivissa; escasa relevancia del suelo urbano en los núcleos Santa Agnès y Sant Mateu con un predominio de baja densidad en la estructura de la propiedad rural.</p> <p>Impacto ambiental, social y económico negativo derivado del proceso de dispersión urbana a lo largo del área de influencia de la carretera C-730. Impacto ambiental por la progresiva transformación de suelos de valor agrícola que con el tiempo ha favorecido la consolidación de núcleos de población/urbanizaciones en suelo no urbanizable y que la planificación vigente no ha incorporado al régimen del suelo urbano. Impacto social por el carácter estacional de muchas de estas viviendas convertidas en segundas residencias y la marcada homogeneidad socioeconómica de su población. Impacto económico por el coste elevado que ha de asumir la administración en garantizar los servicios urbanos de agua, saneamiento, recogida de residuos y mantenimiento del viario a pesar de estar clasificadas muchas de estas urbanizaciones como suelo no urbanizable; también por la pérdida de ingresos en el ayuntamiento derivado del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) en viviendas, que a pesar de ser urbanas tienen la consideración a todos los efectos de suelo no urbanizable por el planeamiento vigente y el catastro. Varias áreas del municipio evidencian los efectos de la periurbanización de baja densidad aprovechando el tejido edificatorio rural preexistente: el eje urbanizado Puig d'en Pere Toni hasta la Bahía de Sant Antoni, el área existente entre s'Atalaia y Can Germà al norte del casco urbano de Sant Antoni y el de mayor relevancia demográfica y de ocupación del suelo en el eje "Ses Païses-Sant Rafel-Sa Coma".</p> <p>Reducido margen de maniobras de la administración local para incrementar la reserva de suelo destinada a equipamiento y espacio público y corregir los déficits en infraestructura urbana de servicios en aquellas áreas periurbanas y urbanizaciones que permanecen adscritas al régimen del suelo no urbanizable (SNU), factor que favorece el monocultivo extensivo de vivienda unifamiliar.</p> <p>Desarrollo cuestionable de piezas de equipamientos estratégicos de gran dimensión como los planes espaciales del Hipódromo y del Cementerio en áreas sensibles del territorio que pueden incrementar la disgregación del territorio o generar impactos a las pequeñas unidades del municipio.</p> <p>Óptimo control de la compacidad del casco urbano de Sant Antoni, apostando por mantener la escala de proximidad y economía de aglomeración basada en la densidad y cercanía a los servicios urbanos.</p>	<p>1. Sistema urbano</p> <p>Impulsar un mayor control sobre el proceso de urbanización periurbana de baja densidad en el área de influencia de los núcleos urbanos de Sant Antoni, Ses Païses, Sant Rafel y Sa Coma, delimitando claramente los suelos que podrían ser adscritos al régimen del suelo urbano y por tanto ser susceptibles de incrementar la ratio de "m2/habitante" de espacio público y equipamientos. Para ello, la administración local puede impulsar la tramitación de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias en forma de planes especiales, sectores de mejora urbana, y polígonos de gestión urbanística si la propia administración no contempla a corto plazo el compromiso de redactar y aprobar un nuevo plan general de ordenación.</p> <p>Incrementar los ingresos derivados del impuesto local sobre bienes inmuebles (IBI) de aquellas propiedades que hayan sido incorporadas al régimen del suelo urbano, un factor clave para la sostenibilidad de las finanzas locales y para garantizar la asignación de inversión para la mejora de los servicios urbanos básicos, la calidad del espacio público y de equipamientos en las áreas periurbanas.</p> <p>Apuesta por integrar las nuevas piezas de equipamientos estratégicos en contacto con núcleos urbanos, evitando con ello la desfragmentación del territorio y siempre que los usos sean compatibles.</p> <p>Apuesta por continuar con las políticas de contención de la "huella urbana" del casco de Sant Antoni favoreciendo el desarrollo del suelo con modelos de ocupación compacta y de densidad media, evitando la proliferación del tejido urbano de baja densidad y gran consumo de suelo. El mantenimiento de la escala humana y de la economía de proximidad son valores que han de ser interiorizados por los instrumentos de planificación urbana que se puedan desarrollar a corto y medio plazo.</p>
<p>2. Sistema de equipamientos y espacio público</p> <p>Concentración significativa de equipamientos en el casco urbano de Sant Antoni, seguida a mayor distancia por Ses Païses y Sant Rafel, núcleos con una reserva de suelo insuficiente y que además en muchos casos permanece sin edificar. Excesiva</p>	<p>2. Sistema de equipamientos y espacio público</p> <p>Jerarquización y dimensionado del sistema de equipamientos y espacio público a las necesidades y dinámicas socioeconómicas de la población de cada núcleo urbano, bien a través del <i>Plan de Equipamientos</i> o integrado</p>

dependencia de la administración a corregir los déficits en reserva de suelo para equipamientos y espacio público con las cesiones derivadas de la transformación sectorial o poligonal del suelo, en un momento de bajo dinamismo del mercado del suelo.

Mínimo nivel de equipamiento en los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu a pesar de tener una destacada población en su área de influencia.

Impacto negativo del suelo pendiente de desarrollar de Ses Variades, convertido, a pesar de su emplazamiento privilegiado y sus potencialidades, en un espacio marginal del casco urbano que además fragmenta el paseo marítimo de la bahía. Bajo nivel de conectividad entre equipamientos desde las vías peatonales, con problemas de congestión vehicular estacional. Poca relevancia de Sa Talaia como mirador y reclamo turístico que permite las mejores vistas sobre la bahía de Sant Antoni y un espacio privilegiado sobre el cual desarrollar un plan especial de usos compatibles con la protección ambiental. Bajo nivel de equipamientos en el casco histórico de Sant Antoni.

en la revisión del planeamiento urbano. En todo caso, es necesario que los suelos previstos como equipamientos sean edificados con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población evitando la proliferación de solares vacantes. Para evitar la dependencia a la obtención de suelos por cesión de las cargas urbanísticas de los sectores y polígonos de gestión se recomienda impulsar convenios que aceleren la cesión de estos suelos con independencia del desarrollo del suelo privado, suelos que pasarán a formar parte del patrimonio municipal.

Valorar la necesidad de coordinar entre los núcleos rurales de Santa Agnès y Sant Mateu la reserva de suelo para obtener una pieza de equipamientos de entidad que satisfaga las expectativas de la población de estos núcleos como también de la población de su área de influencia.

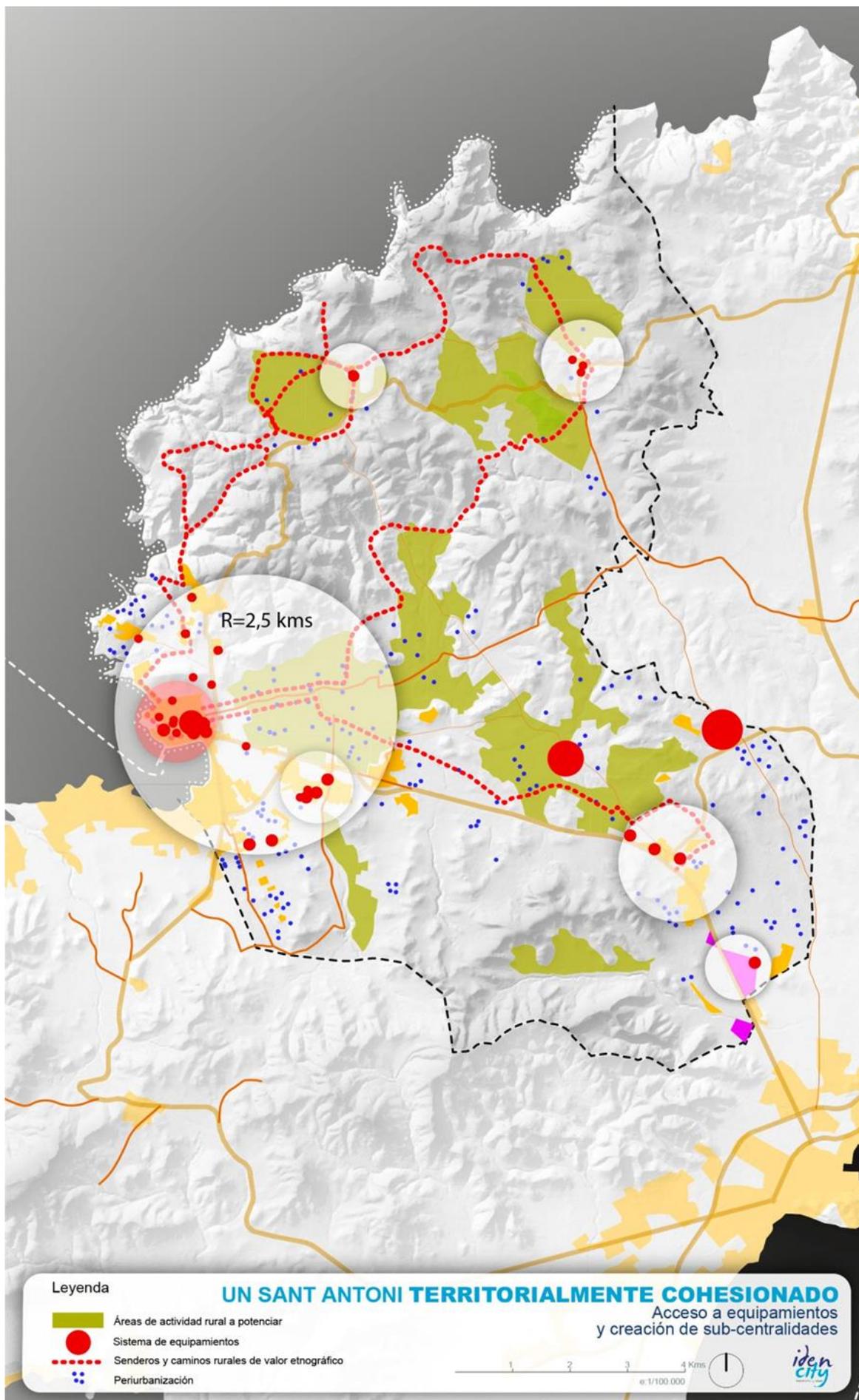
En el casco urbano de Sant Antoni desarrollar la gestión poligonal para obtener la cesión de aquellos suelos pendientes de urbanizar como en el caso de Ses Variades o en procesos de esponjamiento urbano del casco histórico. Apuesta por convertir Ses Variades en una nueva polaridad funcional del casco urbano que integre piezas potentes de equipamientos culturales y espacio público vinculados al paseo marítimo como también edificios singulares destinados a uso hotelero, comercial y terciario. Equipar Sa Talaia como parque urbano de entidad territorial con nuevos usos culturales y de ocio compatibles con la preservación ambiental generando recorridos peatonales que unan estas nuevas instalaciones con el casco urbano y con la Bahía. Apostar por ampliar la actual estación de autobuses de Sant Antoni en una nueva estación intermodal, habilitando parte del equipamiento deportivo como aparcamiento que permita descongestionar drásticamente el casco urbano y trasladando el campo de fútbol a un lugar más adecuado.

3. Planificación urbana y gestión urbanística

Escasa confianza de la administración local y ciudadanía en los beneficios derivados de la planificación urbanística municipal, factor que se evidencia en la imposibilidad de afrontar una revisión robusta de las Normas Subsidiarias (NNSS) más allá del mandato del gobierno electo y que integre al conjunto de la ciudadanía en un pacto transversal de ciudad.

3. Planificación urbana y gestión urbanística

Superar las inercias negativas que acompañan a la revisión de las Normas Subsidiarias y apostar por la concreción de un "pacto por la planificación" que supere el mandato de gobierno. En todo caso, se sugiere que para reducir la presión sobre el proceso de revisión integral de las NNSS se dé inicio a la redacción autónoma de los Planes de Movilidad Urbana, de equipamientos, de gestión energética y de residuos, como también del *Plan de Paisaje* y de otros que se puedan sugerir. En este sentido, la revisión de las NNSS, una vez se hayan redactado y aprobado esta planificación sectorial, deberá dar estricto cumplimiento a las determinaciones que éstas hayan fijado, un factor que reduce complejidad al proceso de redacción del nuevo plan general que de esta manera se podrá centrar exclusivamente en la ordenación del suelo.



[OPERATIVA]

Responsable:	- Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías - Concejalía de Fiestas, Transparencia, Participación y Atención Ciudadana												
Presupuesto:	25.000€												
	Tipología:						Operativo			Estratégico			
										X			
	Fuente de financiación:						Presupuesto Ordinario Anual						
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	25.000€												

6.5.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Territorialmente cohesionado*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

Caracterización de la ejecución_

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	TIPOLOGÍA PRESUPUESTO	IMPORTE ESTIMADO	FUENTES FINANCIACIÓN	INMEDIATO		C/P		M/P				L/P										
									2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
3.- Un Sant Antoni Territorialmente Cohesionado	LE7.- Casco Urbano atractivo, dinámico e inclusivo	OE13.- Espacio atractivo	OG1. Plan de Paisaje Urbano	Concejalía de urbanismo y actividades	Público	Estratégico	30.000	Presupuesto ordinario anual	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			OG2. Estrategia de desarrollo urbano integral	Ente Gestor, Consell y Municipalidad	Público y Privado	Estratégico	75.000	Presupuesto ordinario anual	75.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			OG3. Traslado del Ayuntamiento	Alcaldía	Público	Estratégico	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			OG4. Nuevos usos de Ses Variades	Alcaldía	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			OG5. Cine Torres	Conc. de urbanismo y actividades y Conc. de cultura, educación, patrimonio cultural y nuevas tecnologías	Público	Estratégico	15.000	Presupuesto ordinario anual	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			OG6. Bahía de Sant Antoni	Ente Gestor, Consell y Municipalidad	Público y Privado	Estratégico	100.000	Presupuesto Ente Gestor	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OE14.- Espacio dinámico	OG7. Mercado Clot Marés	Conc. de urbanismo y actividades y conc. de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca	Público	Estratégico	15.000	Presupuesto ordinario anual	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			OG8. Apoyo al pequeño comercio	Ente Gestor	Público y privado	Estratégico	12.000	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			OG9. Hoteles con encanto	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico	Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

			OG10. Ferias y/o eventos	Concejalía de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca	Público - privado	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0			0
		OE15.- Espacio inclusivo	OG11. Estrategia de desarrollo urbano integral - dimensión social	Ente Gestor, Consell y Municipalidad	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0
	LE8.- Un Municipio en Equilibrio Territorial	OE16.- Accesibilidad a servicios y equipamientos	OG11.- Plan de Equipamientos	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad y Conc. de Urbanismo y Actividades	Público	Estratégico	60.000	Presupuesto ordinario anual	0	60.000	0	0
OG12.- Plan expansión TIC			Ente Gestor Plan Estratégico y Consell d'Eivissa	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor y Consell d'Eivissa	0		0	0	0
OE17.- Interconexión territorial		OG13.- Plan transporte público	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad	Público	Estratégico	0	Incluido en Plan Movilidad Urbana	0	0	0	0	0
		OG14.- Comunicación y difusión	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad	Público	Estratégico	0	Incluido en Plan Movilidad Urbana	0	0	0	0	0
OE18.- Subcentralidades con identidad propia		OG15.- Plan de dinamización de pueblos y parroquias	Concejalía de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca, y Conc. Fiestas, Transparencia, Participación y Atención Ciudadana	Público	Estratégico	25.000	Presupuesto ordinario anual	0	25.000	0		0

Caracterización de la evaluación

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN															OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
3.- Un Sant Antoni Territorialmente Cohesionado	LE7.- Casco Urbano atractivo, dinámico e inclusivo	OE13.- Espacio atractivo	1. Proporción de edificios malos, deficientes y ruinosos	12,3% (año 2011)	11,69	11,07	10,46	9,84	8,86	7,87	6,89	5,90	4,92	3,94	2,95	1,97	0,98	0,00	OG1. Plan de Paisaje Urbano	Concejalía de urbanismo y actividades		
			2. Ocupación edificios: nº de hogares con consumo de agua de la sección censal 001 / nº de hogares sección censal 001 * 100	Pdte,	PENDIENTE: recepción información de la <i>Concejalía Urbanismo y Actividades</i>															100%	OG3. Traslado del Ayuntamiento	Alcaldía
					OG4. Nuevos usos de Ses Variades	Alcaldía																
		3. Calidad y atractividad del espacio público	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i>															100	OG6. Bahía de Sant Antoni	Ente Gestor, Consell y Municipalidad	
		OE14.- Espacio dinámico	1. Porcentaje de establecimientos comerciales vinculados al sector turístico	15,08%	PENDIENTE: A definir															Pdte	OG7. Mercado Clot Marés	Conc. de urbanismo y actividades y conc. de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca
			2. Mezcla de usos : [superficie construida de uso no residencial (terciario / comercial / productivo) del casco urbano histórico / número total de	6,6 m2 / hab.	6,6	6,7	6,7	6,7	6,7	6,8	6,8	6,8	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	7,0	7,0		OG10. Ferias y/o eventos	Concejalía de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca
																	OG9. Hoteles con encanto	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico				

LE8.- Un Municipio en Equilibrio Territorial	habitantes del casco histórico																			
		3. Proporción de escaparates abiertos según escaparates potenciales del Centro Histórico	Pdte.	PENDIENTE: realizar el procedimiento por parte del municipio														Pdte.		
	OE15.- Espacio inclusivo	1. Índice de segregación espacial	0,20	0,20	0,18	0,17	0,15	0,13	0,12	0,10	0,08	0,07	0,05	0,03	0,02	0,00	OG11. Estrategia de desarrollo urbano integral - dimensión social	Ente Gestor, Consell y Municipalidad		
	OE16.- Accesibilidad a servicios y equipamientos	1. Encuesta sobre el grado de satisfacción sobre equipamientos y servicios	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG11.- Plan de Equipamientos	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad; Concejalía de Urbanismo y Actividades
		2. Cobertura de equipamientos y servicios públicos	3,96 m2/hab.	4,12	4,28	4,45	4,61	4,87	5,13	5,39	5,64	5,90	6,16	6,42	6,68	6,94	7,20	OG12.- Plan expansión TIC	Ente Gestor Plan Estratégico y Consell d'Eivissa	
	OE17.- Interconexión territorial	1. Proporción de población que vive a menos de 300 metros de una parada de autobus	Casco Urbano 80 - 90 %	85,75	86,5	87,25	88	89,2	90,4	91,6	92,8	94,0	95,2	96,4	97,6	98,8	100,0	OG13.- Plan transporte público	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad	
			Nucleo de Ses Païsses 50 - 70 %	61	62	63	64	65,6	67,2	68,8	70,4	72,0	73,6	75,2	76,8	78,4	80,0			
			Nucleo de Sant Rafel 50 %	51	52	53	54	55,6	57,2	58,8	60,4	62,0	63,6	65,2	66,8	68,4	70,0			
			Santa Agnès y Sant Mateu 10 - 20 %	15,825	16,65	17,475	18,3	19,62	20,9	22,3	23,6	24,9	26,2	27,5	28,9	30,2	31,5			
		Resto de urbanizaciones y medio rural 0-10%	6,325	7,65	8,975	10,3	12,42	14,5	16,7	18,8	20,9	23,0	25,1	27,3	29,4	31,5				
2. Frecuencia promedio de paso del transporte público interurbano (horas) :	3,42	3,32	3,23	3,13	3,04	2,88	2,73	2,58	2,42	2,27	2,11	1,96	1,81	1,65	1,50	OG14.- Comunicación y difusión	Concejalía de Turismo, Transporte Público y Movilidad			
3. Encuesta de satisfacción del transporte público	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100,00				
OE18.- Subcentralidades con identidad propia	1.- Encuesta de satisfacción en pueblos y parroquias	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG15.- Plan de dinamización de pueblos y parroquias	Concejalía de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca; Concl. Fiestas, Transparencia,	

7. Dimensión Estratégica 4: *Un Sant Antoni Reconocido*

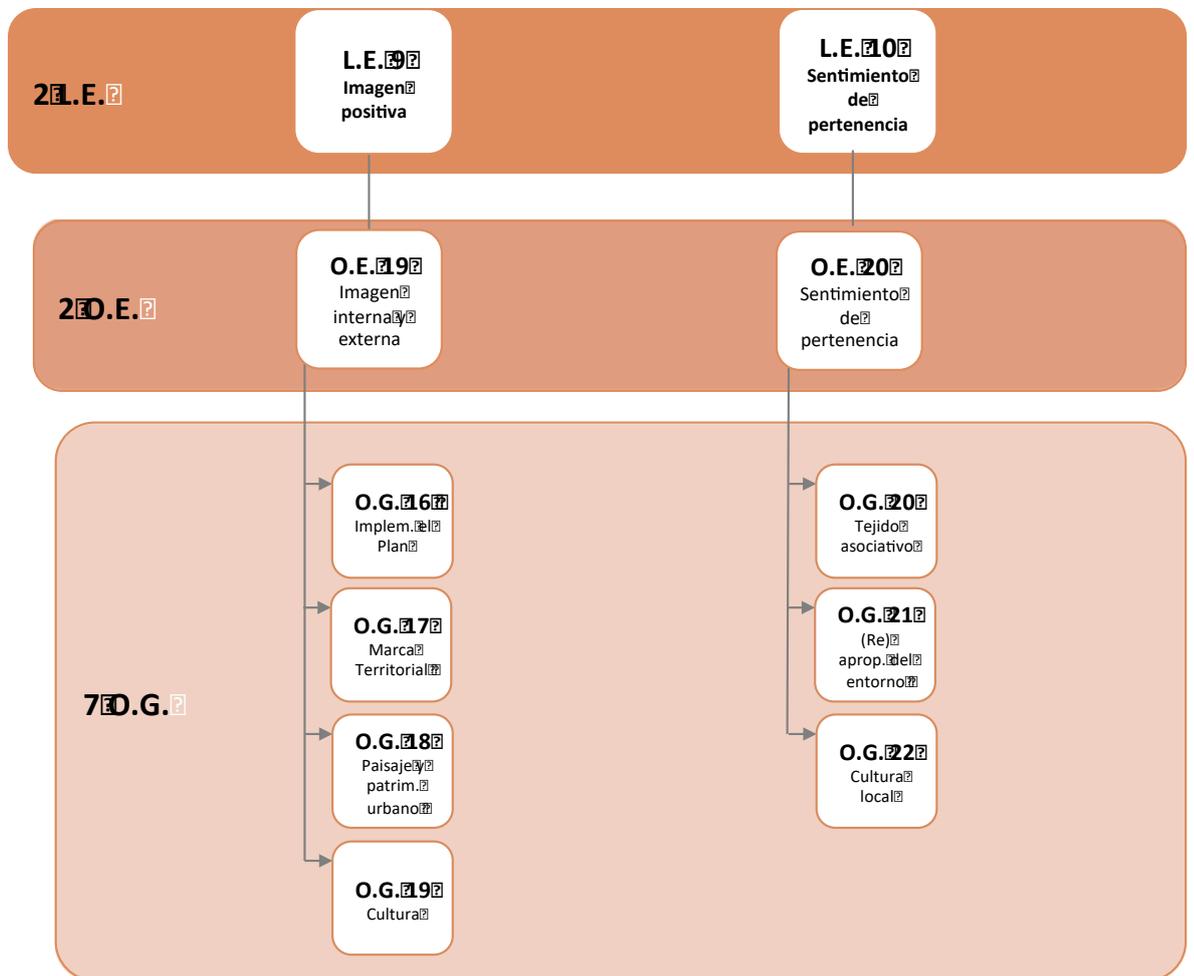
7.1.

Definición de la dimensión

- Como un **municipio reconocido**, Sant Antoni será un territorio en el que todos los ciudadanos se identifiquen y construyan una fuerte identidad colectiva. Este proceso contribuirá a cambiar la percepción del propio municipio, difundiendo una imagen positiva asociada a todos los activos y fortalezas que éste dispone.
- Un **municipio reconocido** que despierta una **sensación positiva** entre toda la ciudadanía.
 - Un **municipio reconocido** en el que existe una **identidad compartida** por todos los ciudadanos, quienes sienten orgullo de sus tradiciones, historia y cultura.

7.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



7.3.

Línea estratégica 9.: *Una imagen positiva del municipio*

Cambiar la imagen que actualmente se asocia al municipio de Sant Antoni en relación a aspectos como la seguridad, el civismo, el modelo turístico, la cohesión social,... Una percepción positiva del municipio tendrá implicaciones directas sobre la reconciliación de los ciudadanos con el territorio, así como respecto al refuerzo de los vínculos entre todos ellos.

Objetivo estratégico 19.:

Promover una imagen positiva del municipio a nivel interno (residentes, comerciantes, etc.) y a nivel externo (turistas, etc.).

L.E.9.:
✓ O.E.19

Objetivo estratégico 19.:

Promover una imagen positiva del municipio a nivel interno (residentes, comerciantes, etc.) y a nivel externo (turistas, etc.).

(A) Esquema general del O.E.

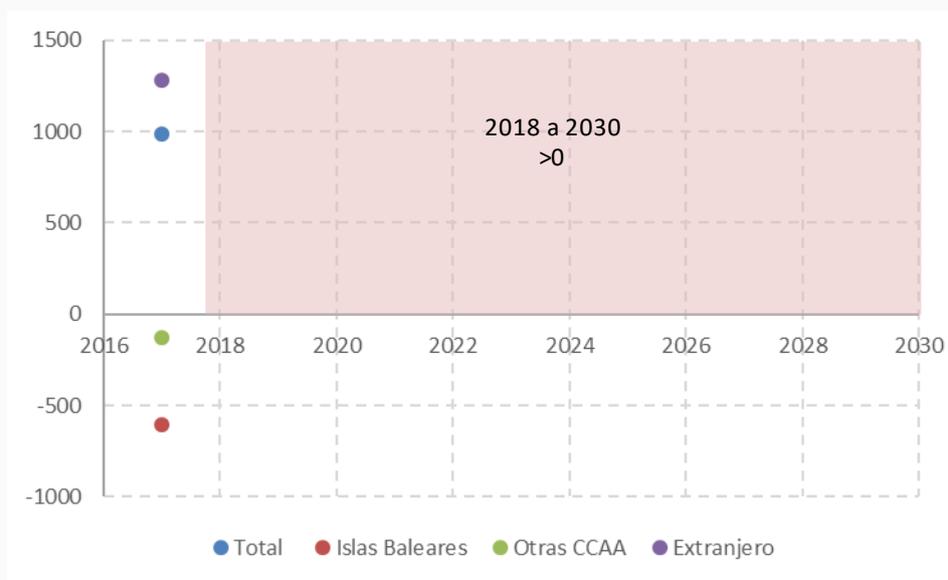
Indicador	Valor inicial	Valor estimado														
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Evolución del número de participantes en los eventos culturales	Pdte.	PENDIENTE: Recepción información por parte de la concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías														Pdte.
2. Saldo migratorio (personas)	Total: 989 (1)	989	989	989	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Islas Baleares: -602 (1)	-602	-602	-602	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Otras CCAA: -130 (1)	-130	-130	-130	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Extranjero: 1284 (1)	1.284	1.284	1.284	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
3. Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes	Encuesta dirigida a los residentes / Encuesta destinada a los turistas (2)	PENDIENTE: A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030														Pdte.

(3) Fuente: Ibestat. Nota metodológica en el Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(4) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en el Anexo 1 – Encuesta.

(B) Resumen ejecutivo del O.E.**(1) Evolución del número de participantes en los eventos culturales**

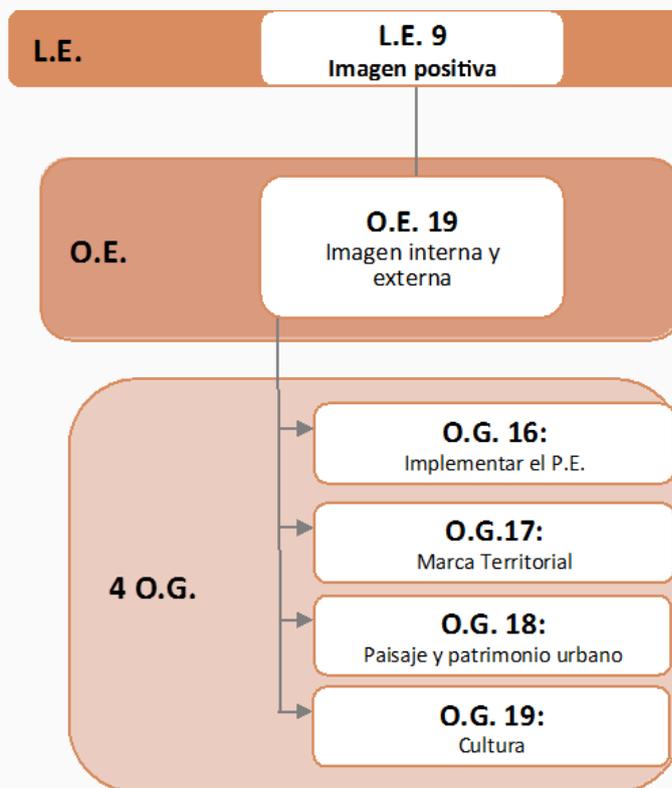
PENDIENTE: Recepción información por parte de la concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías

(2) Saldo migratorio

(3) Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes

PENDIENTE: *A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.19.:**Promover una imagen positiva del municipio**✓ **O.G.16**

O.G.17.

O.G.18.

O.G.19

Implementar el Plan Estratégico 2016 – 2030 en su integralidad.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

El propio *Plan Estratégico* es fruto de un trabajo colectivo y participativo de identificación de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas que ha de hacer frente el municipio de Sant Antoni. En consecuencia, cada dimensión estratégica de trabajo identificada en este documento, así como las propuestas de acción relacionadas, se corresponden con lo que una gran parte de ciudadanos, asociaciones, colectivos empresariales y actores políticos consideran como clave a la hora de mejorar la calidad de vida del municipio. Así, ámbitos como el desarrollo económico local, el turismo, la sostenibilidad medioambiental, el equilibrio territorial, el civismo y la seguridad, la cohesión social y la eficiencia en la gestión, son todos objetivos que, al ser cumplidos, mejorarán la percepción que se tiene del municipio, tanto por parte de sus propios habitantes como desde el exterior.

Ahora se trata de mantener la dinámica de comunicación, difusión y participación en cada una de las recomendaciones presentadas en el presente Plan, en la medida en que éstas reflejan las principales preocupaciones ciudadanas.

En conclusión, la mejora de la imagen externa e interna del municipio no se podrá conseguir únicamente con una estrategia de comunicación (*strategy gap*), ni a través de acciones esporádicas (*timing gap*), o sin la implicación de una amplia categoría de actores locales (*community gap*). Al contrario, se requieren esfuerzos continuos y cotidianos en la concreción del *Plan Estratégico*, lo que permitirá lograr los cambios profundos en cada una de las dimensiones estratégicas identificadas en este documento.

(ii)	[CÓMO]	Marco de intervención: herramientas y actuaciones
<p>Para alcanzar este objetivo de gestión, se ha de perseguir la implementación y la de cada uno de los objetivos de gestión expuestos en el presente Plan.</p>		

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa													
[OPERATIVA]														
Responsable:	- Transversal													
Presupuesto:	0€													
	Tipología:	Operativo					Estratégico							
		Transversal												
Fuente de financiación:	Transversal													
Planificación:														
Inmediato	C/p		M/p				L/p							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	

O.E.19.:	Promover una imagen positiva del municipio
O.G.16. ✓ O.G.17 O.G.18. O.G.19	Desarrollar una estrategia de Marca Territorial .

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Con la finalidad de acelerar la mejora de la imagen interna y externa del municipio, el presente <i>Plan Estratégico</i> se ha de acompañar de un proceso de reflexión colectiva sobre la <i>Marca Sant Antoni</i>. El desarrollo de una Marca de ciudad constituye una herramienta fundamental para proyectar y posicionar a los territorios a nivel local, nacional e internacional. Considerando la marca de un territorio como una construcción mental y subjetiva sobre la imagen que se extrae de una ciudad, la participación e implicación social serán elementos claves para su diseño y definición. Por ello, este proceso debe ser entendido en términos amplios, resultado de una dinámica de consenso y debate entre los múltiples agentes territoriales.</p> <p>En este sentido, se ha de trabajar en la articulación de una <i>Marca Sant Antoni</i> que, bajo un proceso pautado y estructurado, ayude a conseguir una transformación de la imagen de Sant Antoni. Se trata de ir más allá de una simple estrategia de comunicación territorial para emprender una reflexión colectiva sobre 1) el posicionamiento actual, 2) la Visión que se le quiere asociar en el futuro a partir de la especificidad de los activos, 3) los medios de promoción de esta Identidad renovada.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Si bien este objetivo de gestión requiere de un trabajo *ad hoc*, a la hora de concretarlo se recomienda tomar en cuenta una serie de etapas consideradas como fundamentales para asegurar su efectivo desarrollo:

1. Establecer el grupo o la entidad de liderazgo de la estrategia de Marca Sant Antoni.

Esta etapa es clave para el éxito de la estrategia en su globalidad. Se trata de definir el grupo de trabajo o la entidad que va a encargarse del desarrollo de la nueva *Marca Sant Antoni*. En este sentido, se recomienda que además del equipo operativo que se encargue propiamente de este trabajo, se incorpore un panel de actores locales con el fin de que el resultado tenga una buena acogida por todas las partes.

2. Analizar el posicionamiento actual de Sant Antoni.

Se trata de elaborar un diagnóstico actual del municipio en relación a su “competencia”, es decir, a otras ciudades con un escenario similar. Esta diagnosis ha de tratar:

- Cuál es la imagen y percepción actual de la ciudad, a nivel local, nacional e internacional;
- Cuales son los distintos tipos de público objetivo de la ciudad (p.e residentes, turistas, potenciales inversores, etc.) y de mercados/segmentos (p.e atracción de turistas de cierta categoría, atracción de inversores, etc.);
- Cuáles son los principales mercados competidores a escala nacional e internacional;
- Qué valor/es y atributos ofrece Sant Antoni a los distintos tipos de público objetivo, y que en su condición de elementos diferenciales, pueden suponer una ventaja competitiva para el municipio y que por lo tanto se integrarán en la identidad que soporte la Marca. Por ello, los atributos deben ser únicos (exclusivos), relevantes y coherentes.
- Qué mensajes han sido utilizados y hacia qué públicos objetivos están dirigidos en las acciones que hasta el momento se han emprendido para la promoción de la ciudad.

El presente documento, conjuntamente con los 3 restantes (*Plan Estratégico de Turismo, Plan Estratégico de Desarrollo Económico Municipal, Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo*), constituye un material más que suficiente para realizar esta diagnosis inicial.

3. Visión: Desarrollar una estrategia de mejora del posicionamiento de Sant Antoni.

A partir del posicionamiento se debe definir cuál será la estrategia de la *Marca Sant Antoni*, teniendo en cuenta la diversidad de mercado y tipologías de público objetivo. Esta fase debe incorporar:

- La estrategia de posicionamiento de Sant Antoni según cada tipología de mercado y público objetivo identificado;
- La definición de los inputs que han permitido establecer la estrategia propuesta y el establecimiento de outputs de marketing que incrementen el crecimiento y desarrollo del municipio;

- La definición de la imagen de Sant Antoni, mediante sus valores y marca;
- La consecución de un *slogan* capaz de representar el nuevo posicionamiento de Sant Antoni.

Al igual que para el punto anterior, el presente documento, junto con los 3 restantes (*Plan Estratégico de Turismo, Plan Estratégico de Desarrollo Económico Municipal, Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo*), constituye un material más que suficiente para elaborar esta visión.

4. Diseño de la identidad de Sant Antoni y desarrollo de un manual de uso de la Marca.

Durante esta fase se ha de diseñar y desarrollar un programa de identidad, recopilando los elementos gráficos que conforman dicha marca y su adaptación a todas las comunicaciones y soportes. El éxito de esta fase dependerá de la implicación ciudadana, el liderazgo y la creatividad.

De este modo, debe incluir:

- Un Programa de Identidad de Sant Antoni, que defina los elementos de identidad de la *Marca Sant Antoni* (verbal y no verbal) y el posicionamiento al que aspira;
- La creación de un logotipo que refleje el nuevo posicionamiento de la ciudad hacia sus públicos objetivos;
- Un Manual de Estilo de las diferentes aplicaciones de la Marca Sant Antoni.

En todo caso, se ha de tener presente que, en el marco de este **Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030** se contempla la realización de una actividad participativa (*Concurso Marca Ciudad*) que consiste en la elaboración de un logotipo asociado a dicho proyecto en tanto representación oficial del mismo. Por ello, tanto esta fase como el resto que conlleva el desarrollo de una estrategia de Marca Territorial, deberá tener en cuenta el proceso y resultados de esta actividad.

5. Elaborar un Plan de comunicación y marketing.

La última fase deberá conformar un Plan dirigido a estructurar la promoción continua del municipio a medio y largo plazo. Por ello, en este Plan debe incluirse:

- El establecimiento de las directrices y los planes de acción para la continua promoción de Sant Antoni, separados según los distintos ámbitos de actuación identificados en el municipio (p.e cultura, deporte, etc.). Dicho Plan deberá tener en cuenta los mercados considerados de mayor relevancia.
- Un *Plan de Comunicación* que permita difundir de manera efectiva la imagen y posicionamiento de Sant Antoni, dotándola de una mayor visibilidad y alineándola a la estrategia propuesta. En relación a este punto, se ha de abordar una estrategia de comunicación interna y externa hacia los distintos sectores presentes en la ciudad (p.e sector empresarial, sector turístico, etc.), así como dirigida a los principales stakeholders (políticos, empresas del sector turístico, medios de comunicación locales, turistas vacacionales, etc.). Esta estrategia tendrá que prever una variedad de acciones asociadas a diferentes soportes como:
 - o La creación (o integración en alguna plataforma ya existente) de una página web actualizada, interactiva y creativa con un sistema que permita sostener la *e-reputación* del municipio online.
 - o El mantenimiento del esfuerzo actual realizado en la comunicación a través de las redes sociales;

- La creación de una red de embajadores del municipio compuesta por personas famosas/reconocidas, empresas, marcas locales reconocidas comprometidas con la estrategia de *Marca Sant Antonio*,...
- (...)

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa

[OPERATIVA]

Responsable:	- Ente gestor Plan Estratégico		
Presupuesto:	50.000€		
	Tipología:	Operativo	Estratégico
			X
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ente Gestor	

Planificación:

Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
50.000€													

O.E.19.:	Promover una imagen positiva del municipio
O.G.16. O.G.17. ✓ O.G.18 O.G.19.	Reforzar el valor identitario del territorio a través del paisaje y patrimonio urbano.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>La puesta en valor del paisaje urbano constituye un soporte clave a la hora de difundir la imagen del municipio, tanto hacia los propios habitantes, como hacia el exterior. Este paisaje está compuesto de varios elementos, los cuales cumplen funciones y objetivos distintos en la difusión de una imagen positiva del municipio.</p> <p>La finalidad de este objetivo de gestión reside en redirigir la mirada de los locales así como de los externos hacia el territorio para orientarla de manera positiva con respecto al mismo.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El fortalecimiento del valor identitario del territorio, incidiendo sobre los elementos identificados previamente, puede ser impulsado con acciones como las que a continuación se plantean:

1. Identificar el patrimonio material e inmaterial del municipio.

Si bien, a día de hoy, existe un catálogo del Patrimonio histórico del municipio, en esta actividad se plantea la elaboración de una “guía” informal de los puntos destacables (por cuestiones históricas, arquitectónicas, culturales, “sentimentales”, etc.) del municipio de manera abierta y participativa. Dejando por el momento de lado criterios más objetivos y científicos, aquí se apuesta por un acercamiento más subjetivo y personal del entorno. Este proceso colaborativo aspira a identificar de manera más precisa, profunda e inclusiva los edificios y espacios más valorados por los habitantes. La idea es que los participantes detallen su entorno urbano, explorando cada rincón, muro, banco, árbol,... para escuchar y valorar las historias de lo cotidiano y los criterios sensibles que explican por qué, ciertos lugares del territorio, encarnan una importancia particular para los ciudadanos.

El formato de esta actividad es totalmente flexible y adaptable a los requerimientos puntuales que se consideren. En términos generales, la actividad consiste en organizar diferentes caminatas en pequeños grupos en las áreas que forman el municipio de Sant Antoni y, a lo largo del paseo, invitar a los participantes a comentar el entorno, compartiendo sus particulares historias, vivencias, leyendas,... Por ello, es especialmente importante la movilización del tejido asociativo (en particular las asociaciones vecinales, folclóricas, de tercera edad, etc.), así como la colaboración de determinados colectivos, como los comerciantes, en la difusión de la información sobre esta actividad.

2. Señalizar el patrimonio material e inmaterial del municipio.

La señalización de los edificios y lugares singulares por su arquitectura, sus creadores, o sus relaciones con eventos o personajes históricos dará a conocer a los habitantes y visitantes el patrimonio de Sant Antoni, contribuyendo así a reforzar el valor identitario del territorio. El proceso de selección de los monumentos, edificios y lugares señalizados tendrá que basarse en el Catálogo de Patrimonio Histórico del municipio, pero también defender una visión amplia, valorando la historia popular y contemporánea. Además, esta actividad puede completar la acción presentada anteriormente (*Identificar el patrimonio material e inmaterial del municipio*).

3. Mejorar y armonizar la estética urbana: cumplir las intervenciones recomendadas en el Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo.

La estética y la limpieza del entorno urbano han sido preocupaciones centrales por parte de la población a lo largo del proceso de elaboración del presente Plan Estratégico, y, debido a su impacto sobre la imagen del municipio, requieren de una atención particular. En consecuencia, se ha de priorizar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el *Plan de Regeneración Urbana del Casco Antiguo de Sant Antoni de Portmany*. El cuidado del entorno es una de las primeras percepciones por parte del visitante. Un paisaje urbano armonioso, limpio y puesto

en valor contribuye a difundir una imagen positiva del municipio, asociándolo a una gestión pública eficaz y a una sociedad cívica y respetuosa con el medioambiente.

4. Valorar las esculturas, el arte urbano y/o los edificios con valor simbólico.

Aquí se propone desarrollar iniciativas que permitan restaurar, preservar y poner en valor las esculturas, el arte urbano o los elementos arquitectónicos que, por su diseño, su tecnicidad o la importancia de sus creadores, constituyen elementos distintivos del territorio y funcionan como puntos de referencia mental para los habitantes y los visitantes. Reforzar la visibilidad de estos elementos permite profundizar su rol como símbolo del municipio y/o crear nuevos iconos, puntos de distinción tangibles, que acompañan el cambio de imagen del municipio. Se trataría de emprender actuaciones sencillas que contribuirían a reforzar la visibilidad de unos de estos elementos en Sant Antoni, como por ejemplo:

El Huevo de Colon

La impresionante escultura, con sus seis metro de altura y su forma original, es uno de los símbolos evidentes de Sant Antoni. Se trata de un elemento identificado como icónico tanto por los propios habitantes (tal y como se ha visto reflejado en las distintas actividades participativas), como por los turistas. Sin embargo, se ha de reforzar la visibilidad de la escultura misma y la comunicación sobre su origen. En este sentido, se debe mejorar la función simbólica de esta escultura acondicionando, por ejemplo, un espacio específico desde el cual los turistas puedan sacar fotografías de calidad. Además, se recomienda que la escultura no se utilice como soporte de pancartas publicitarias, puesto que esto puede suponer su asociación con un evento en particular, cuando se tendría que promover su papel como elemento icónico del propio territorio.

El arte urbano

Las pinturas urbanas que decoran algunos edificios del municipio de Sant Antoni son elementos muy distintivos que se encuentran en pocos lugares. Sin embargo, no se está capitalizando todo el potencial que, en términos de referencia visual, tiene este arte urbano. Con el fin de promocionar estas pinturas como símbolos de Sant Antoni, y reforzar así su valor identitario para la población y los visitantes, se recomienda 1) desarrollar jornadas y cursos de *graffiti* en lugares autorizados, protegiendo legalmente las pinturas que se realicen en el futuro, con el fin de evitar la degradación y desaparición de éstas, y 2) desarrollar una estrategia que promocioe el carácter excepcional de las pinturas existentes a través de una señalización adecuada.

Apostar por la creación de un nuevo proyecto arquitectónico “bandera” (*Flagship Project*)

Los proyectos arquitectónicos icónicos son herramientas centrales para regenerar el espacio urbano y cambiar la imagen asociada a éste. Obras de importantes arquitectos, estos proyectos suelen ser significativos en términos de tamaño, inversión y proyección, buscando la excelencia y la innovación arquitectónica. El objetivo publicitado de tales construcciones reside en su potencial rol de catalizador del proceso de regeneración.

Para el caso de Sant Antoni, se podría estudiar la implementación de un proyecto arquitectónico de este tipo, evitando sin embargo, las debilidades y derivas que han sido observadas en otros casos. En particular, la viabilidad

financiera, la función social y el encaje con la identidad local del proyecto son elementos imprescindible a la hora de analizar la viabilidad de esta iniciativa. Una localización posible de este tipo de proyecto podría ser la Avenida del Doctor Fleming, permitiendo así extender y consolidar el proceso de regeneración del Casco antiguo, y atrayendo al mismo tiempo la atención en un activo único del municipio: la Bahía.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Urbanismo y Actividades												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación: Presupuesto Ordinario Anual												
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.19.:	Promover una imagen positiva del municipio
O.G.16. O.G.17. O.G.18. ✓ <u>O.G.19</u>	Eventos tractores

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>La cultura es un factor clave en la definición de la imagen de un territorio: una agenda cultural dinámica y bien pensada, que ofrece eventos diversos y coherentes, difunde una imagen atractiva, festiva y alegre del territorio.</p> <p>En esta línea, Sant Antoni se ve fuertemente influido por la <i>Marca Ibiza</i>, conocida internacionalmente por acoger las mejores fiestas electrónicas, atrayendo los Djs y clubbers del mundo entero. Sin embargo, en el municipio, esta cultura musical se ha asociado progresivamente con un turismo de borrachera y descontrol, generando impactos muy negativos en la imagen del municipio.</p>
		<p>Teniendo esta dinámica presente, y aprovechando las potencialidades de proyección que tiene la cultura tradicional ibicenca, este objetivo de gestión persigue la renovación de la oferta cultural del municipio, respetando su esencia fundamental y características únicas, pero orientándola hacia un público más amplio, diverso y con un perfil más respetuoso en relación con el entorno.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Con el fin de desarrollar una oferta cultural más alineada con la población local, y trabajar en conjunto con el tejido asociativo local y el sector privado para potenciar realmente la cultura en el municipio, ofreciendo una agenda cultural para un público amplio y diverso, local, nacional e internacional, se recomiendan las siguientes líneas de intervención:

1. Potenciar y promover los eventos deportivos de mayor importancia.

Sant Antoni tiene importantes activos para la práctica deportiva, razón por la cual atrae un número importante de eventos y participantes. Con el fin de romper la imagen asociada al turismo de borrachera, se ha de potenciar la imagen de un municipio activo, dinámico, sano y recreativo, asociado con los eventos deportivos. En este sentido, se ha de trabajar en estrecha colaboración con el tejido asociativo y el sector privado a tal de dar más impulso a los eventos ya existentes y pensar en aquellos que potencialmente puede acoger el municipio.

2. Impulsar la creación de un nuevo festival, destinado prioritariamente a un público familiar y nacional catalizador de la imagen del nuevo Sant Antoni.

Los eventos culturales son herramientas cada vez más utilizadas para proyectar un territorio hacia el exterior y asociarle una determinada imagen. En Sant Antoni, esta opción se puede instrumentalizar, entre otras alternativas, con la creación de un nuevo festival. A nivel de propuesta, este festival podría basarse en la valoración de la esencia cultural del municipio y de su paisaje natural único. Organizado en temporada media-alta, podría darse prioridad a la atracción de un público nacional y familiar. Se habrá de pensar el evento en unos términos que potencien su impacto visual, organizando por ejemplo las actividades en el Passeig Marítim. Para su organización, se podría pensar en una entidad privada o público-privada, de tal forma que los recursos humanos y financieros estén a la altura de la ambición del evento.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa**[OPERATIVA]**

Responsable:	- Ente gestor Plan Estratégico - Concejalía de Deporte y Relaciones Institucionales													
Presupuesto:	24.000€													
	Tipología:		Operativo					Estratégico						
								X						
	Fuente de financiación:		Incluido en presupuesto del Ente Gestor y en Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:														
Inmediato	C/p		M/p				L/p							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
24.000														

7.4.

Línea estratégica 10.:

Unos ciudadanos que se sienten parte de su municipio

Consolidar una identidad compartida que fortalezca la relación entre los *portmanyins* y su entorno. De esta manera, se conseguirá que los ciudadanos se sientan parte del municipio, se identifiquen con la cultura propia del territorio, se apropien de los procesos de transformación que en él se van a llevar a cabo, y se refuercen aspectos como el empoderamiento, la implicación y el asociacionismo.

Objetivo estratégico 20.:

Reforzar el sentimiento de pertenencia de todos los habitantes del municipio de Sant Antoni

L.E.10.:
✓ O.E.20

Objetivo estratégico 20.:

Reforzar el sentimiento de pertenencia de todos los habitantes del municipio de Sant Antoni.

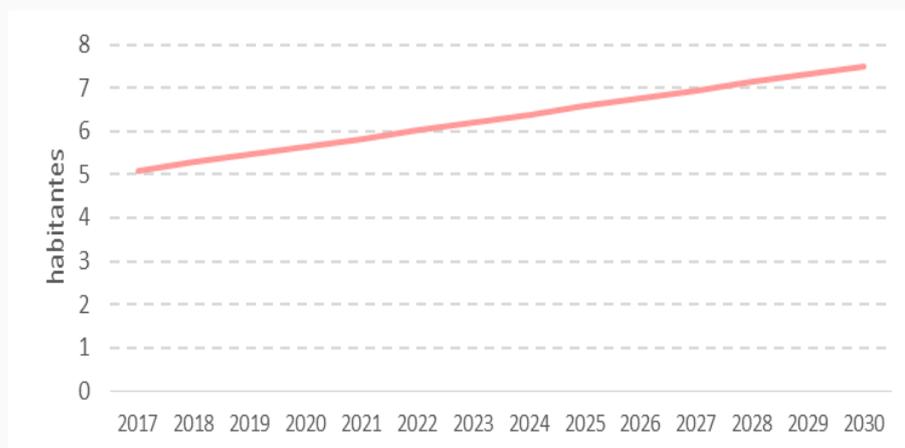
(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Encuesta sobre el sentimiento de pertenencia	Encuesta	PENDIENTE: A realizar Encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100
2. Tasa de asociacionismo	5,09 (2015) (1)	5,09	5,28	5,46	5,65	5,83	6,02	6,20	6,39	6,57	6,76	6,94	7,13	7,31	7,50
3. Número de socios registrados por categorías de asociaciones	Deportivas: 3173 (1)	3.173	3.173	3.173	3.245	3.317	3.389	3.461	3.533	3.606	3.678	3.750	3.822	3.894	3.966
	Juveniles: 194 (1)	194	194	194	198	203	207	212	216	221	225	230	234	239	243
	Culturales y musicales: 340 (1)	340	340	340	388	436	484	532	580	628	676	724	772	820	868
	Vecinales: 3.186 (1)	3.186	3.186	3.186	3.258	3.331	3.403	3.476	3.548	3.621	3.693	3.766	3.838	3.911	3.983
	Sociales: 581 (1)	581	581	581	594	607	621	634	647	660	673	686	700	713	726
	Folklore y artesanía: 211 (1)	211	211	211	216	221	225	230	235	240	245	250	254	259	264
4. Nº de miembros de las asociaciones del municipio	10 097 socios registrad. (2015) (1)	10.097	10.097	10.097	10.326,5	10.555,9	10.785,4	11.014,8	11.244,3	11.473,7	11.703,2	11.932,6	12.162,1	12.391,5	12.621

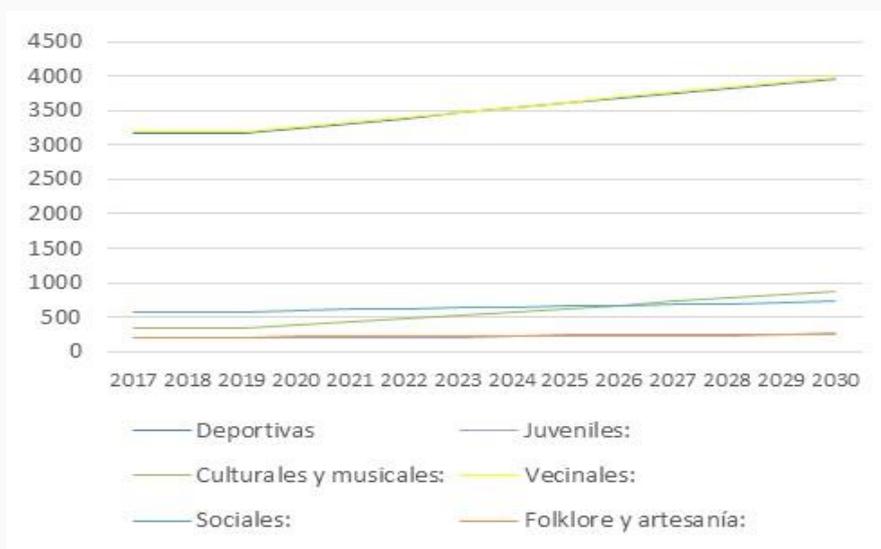
(1) Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Sant Antoni. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Resumen ejecutivo del O.E.**(1) Encuesta sobre el sentimiento de pertenencia**

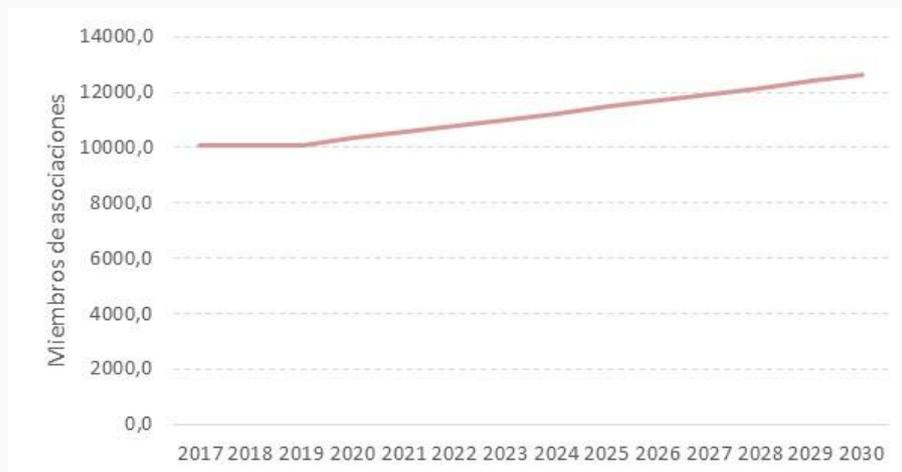
PENDIENTE: *A realizar Encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030*

(2) Tasa de asociacionismo

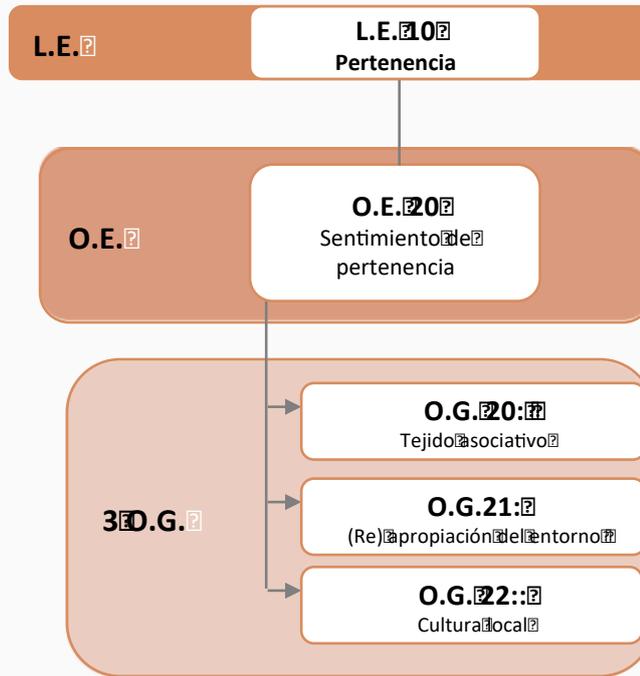
(3) Número de socios registrados por categorías de asociaciones



(4) Nº de miembros de las asociaciones del municipio



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.20.:	Reforzar el sentimiento de pertenencia
✓ O.G.20 O.G.21. O.G.22.	Desarrollar, impulsar y dinamizar el tejido asociativo .

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>En Sant Antoni, el tejido asociativo ha experimentado una evolución contrastada. Por un lado, unas asociaciones logran agrupar un número significativo de socios y animar actividades y eventos de forma regular. En términos generales, éstas suelen ser las asociaciones deportivas y las asociaciones vecinales de las parroquias. Por otro lado, en algunos ámbitos o en determinadas zonas del municipio (el casco urbano), existe un tejido asociativo ciertamente debilitado, si bien cabe decir que recientemente se está comenzando a articular.</p> <p>En este sentido, el compromiso asociativo representa una herramienta clave a la hora de impulsar el sentimiento de pertenencia al territorio y a la sociedad por parte de los habitantes.</p> <p>Un tejido asociativo abierto, denso y dinámico permite a los habitantes desarrollar vínculos de colaboración, solidaridad y reconocimiento mutuo. Ocupar su tiempo libre compartiendo con otros miembros de la sociedad, así como dedicar tiempo y energía a organizar y participar en actividades colectivas son mecanismos de interacción social que participan en la construcción de una conciencia conjunta de pertenencia. Además, formar parte de una asociación refuerza la capacidad ciudadana a la hora de ser protagonista activo de la transformación territorial, impulsando así la voluntad de mejorar el entorno.</p> <p>En definitiva, el tejido asociativo es un motor clave a la hora de reforzar el sentimiento de pertenencia entre los portmanyins y el municipio.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Existen múltiples instrumentos para impulsar el tejido asociativo municipal. Teniendo en cuenta la realidad de Sant Antoni, se pueden plantear unos ejes de actuación basados en las siguientes premisas:

1. Mejorar el conocimiento del tejido asociativo.

A la hora de impulsar y consolidar el tejido asociativo de Sant Antoni es imprescindible tener un conocimiento preciso de la situación actual en la que éste se encuentra. A día de hoy, el Ayuntamiento dispone de un listado de asociaciones registradas en el municipio. Sin embargo, se ha de emprender un trabajo proactivo de recolección y actualización de estos datos, incorporando además un conocimiento de corte más cualitativo con respecto a las asociaciones existentes. Se trataría de realizar un trabajo que, en primera instancia, identificara a las asociaciones y agentes presentes en el territorio (número, tipo, densidad, datos de contacto, etc.), para después desarrollar un contacto directo más profundo e informal que permita identificar los potenciales puntos de conflictos, preocupaciones, necesidades de las asociaciones, así como abordar las agrupaciones no registradas oficialmente y los potenciales futuros líderes comunitarios. Con ello, se entenderá de manera mucho más precisa las necesidades locales en cada uno de los ámbitos y, en consecuencia, proponer actuaciones adecuadas para satisfacerlas.

2. Promover el asociacionismo a través de una Feria Anual de la Cultura Asociativa.

Con el objetivo de difundir el trabajo de las asociaciones en el municipio, valorar los actores asociativos existentes y despertar el interés del resto de la población sobre los beneficios del compromiso asociativo, se podría plantear la celebración de un evento anual como la *Feria de la Cultura Asociativa*. Esta Feria ha de pensarse bajo un formato que permita acercar el mundo asociativo a todos los ciudadanos. En ella se instalarían puestos de información animados por los representantes de cada asociación, y se desarrollarían actividades como muestras en vivo por parte de las asociaciones, puntos de información animados por los representantes de cada asociación, mesas redondas y/o talleres informativos y formativos sobre el proceso de creación de nuevas asociaciones, las modalidades de colaboración con el Ayuntamiento en proyectos concretos, las condiciones de acceso a financiamiento exterior y líneas de ayudas, etc. En todo caso, esta actividad requiere de un trabajo preliminar de organización, movilización y colaboración con las asociaciones existentes para adecuar el formato del evento a sus necesidades y garantizar su participación y compromiso, algo imprescindible para el éxito del evento.

3. Elaborar y difundir una Guía del asociacionismo.

Para facilitar el acceso a la información sobre el mundo asociativo local por parte de todos los ciudadanos, se podría plantear la elaboración de una *Guía del asociacionismo*. En ella, debería de aparecer:

- una nota explicativa sobre los beneficios individuales y colectivos del compromiso asociativo;
- datos e información sobre las asociaciones existentes (lo que implica un trabajo de actualización del anuario asociativo del Ayuntamiento);
- los recursos existentes en términos de formación, colaboración, promoción y ayuda financiera;
- los pasos a seguir para la creación de una nueva asociación.

Esta acción contribuirá a reforzar el vínculo entre el Ayuntamiento, el tejido asociativo y los ciudadanos. La guía

ganará en impacto con una producción en papel y difusión *online* a través de plataformas como la web del Plan Estratégico.

4. Desarrollar un entorno favorable a la colaboración público-privada (asociación –Administración).

La Administración Pública puede desarrollar una serie de actuaciones que permitan facilitar, impulsar y dinamizar su colaboración con el tejido asociativo, lo que en consecuencia, estimulará las iniciativas ciudadanas a agruparse. Para crear un entorno de diálogo y colaboración, en el que tanto el Ayuntamiento como el tejido asociativo tengan claro los interlocutores y los recursos disponibles para concretar ideas y proyectos, se recomienda:

- La formalización, desde el Ayuntamiento, de mecanismos como una **ventanilla única** que informe a las asociaciones y les facilite, de manera directa y/o indirecta, un apoyo logístico, financiero y humano. Se trata de asegurar la concreción de los proyectos ciudadanos a través de un acompañamiento en la definición y formalización de éstos. Para hacer efectivo este servicio, se recomienda la creación de un nuevo papel de “*acompañador asociativo*”. Este “*acompañador*” debería disponer de un conocimiento preciso del mundo asociativo, sus fortalezas y sus debilidades, así como de los mecanismos existentes para potenciar este sector.
- La creación de un **fondo económico específico, o la habilitación de canales de financiación externos para ello**, destinado únicamente a los proyectos acompañados y madurados a través del mecanismo previamente presentado. Este fondo podría atribuirse bajo criterios objetivos, claros y estrictos, con un control y seguimiento riguroso por parte de una Comisión independiente compuestas por diferentes miembros del municipio.

5. Facilitar y poner en valor el voluntariado.

Con la finalidad de fomentar la implicación ciudadana en el municipio de Sant Antoni, el Ayuntamiento ha de facilitar el voluntariado en actividades puntuales, como por ejemplo durante la celebración de eventos culturales, deportivos, o prácticas de protección medioambiental. Además de facilitar, se ha de valorar y gratificar la actividad voluntaria realizada por la población, para lo que se recomiendan planteamientos del tipo:

- **Crear una acreditación** que reconozca la participación en el evento/actividad en cuestión. Este tipo de iniciativa contribuye a fomentar la inserción en el mercado laboral por parte de los jóvenes sin experiencia laboral y/o con pocas cualificaciones académicas, proporcionándoles una acreditación que prueba sus capacidades en el mundo asociativo y la actividad voluntaria.
- **Crear una bolsa común** entre las diferentes asociaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.) y entidades organizadoras de eventos en el municipio que, en formato digital y con presencia en las respectivas webs, aglutine todas las oportunidades de voluntariado para facilitar la comunicación y el acceso a la información.

6. Incentivar y facilitar el compromiso asociativo, especialmente entre los jóvenes.

El trabajo realizado durante la primera fase del presente Plan (“Diagnóstico. Posicionamiento inicial de Sant Antoni”) apunta a que las nuevas generaciones de jóvenes y niños son los primeros en mostrar un débil sentimiento de pertenencia con respecto al municipio. Por un lado, habiendo crecido en un municipio en el cual el

casco urbano ya sufría de una importante degradación y estigmatización, estos jóvenes no consideran su potencialidad a la hora de ser protagonistas activos del territorio y de su mejora. Por otro lado, los jóvenes y niños de familias inmigrantes se encuentran en una situación de doble identificación cultural: la cultura de origen familiar y la cultura de la sociedad local. Si bien la familia suele encargarse de la transmisión cultural, la sociedad civil, la Administración y el sistema educativo, deben implementar los mecanismos y herramientas de transmisión y apropiación de la cultura local por parte de estos segmentos. Esto es una condición esencial para que estos jóvenes con doble identidad cultural se sientan parte de la sociedad en la que hoy en día viven.

Por todo ello, y especialmente desde el Ayuntamiento, se ha de trabajar en el desarrollo de iniciativas proactivas que incluyan de manera específica a los jóvenes, con formatos como:

- **La organización de premios de “Iniciativa Juvenil”:** se trata de, cada año, realizar un concurso de proyectos (libres o según un tema predefinido), pensados por los jóvenes del municipio. Después de la convocatoria y de la selección de las mejores propuestas según una serie de criterios (como por ejemplo la promoción de la participación, de la ciudadanía, de la solidaridad, etc.), los finalistas tendrán que defender su proyecto frente a un jurado. La recompensa consistirá en una ayuda financiera y logística para la implementación concreta de la iniciativa planteada. A medida que se vaya consolidando el mecanismo, se puede estudiar la posibilidad de que los propios jóvenes, organizados en consejos, se encarguen de la gestión y organización del concurso.
- **El desarrollo de talleres de formación en gestión asociativa:** para que los jóvenes puedan crear, gestionar y desarrollar sus propias actividades asociativas, es imprescindible dotarlos de las herramientas de formalización legal, gestión y organización asociadas al mundo asociativo. Estos talleres formativos se podrían implementar a través de los centros educativos y del Espai Jove.
- **La formulación de determinadas convocatorias y ayudas municipales** reservadas exclusivamente para las agrupaciones juveniles.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de fiestas, transparencia, participación y atención ciudadana - Concejalía de cultura, educación, patrimonio cultural y nuevas tecnologías												
Presupuesto:	100.000€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
								X					
	Fuente de financiación:		Presupuesto ordinario anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
100.000													

O.E.20.:	Reforzar el sentimiento de pertenencia
O.G.20. ✓ <u>O.G.21</u> O.G.22.	Desarrollar iniciativas de (re)apropiación del entorno por parte de la población.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
<p>En línea con la evolución y el desarrollo del modelo turístico, la calidad de vida en el casco urbano se ha ido degradando durante las últimas décadas. Además, la estigmatización de esta zona se ha visto reforzada por una dinámica de segregación espacial, principalmente bajo criterios económicos y étnicos, con el desplazamiento hacia el extrarradio de las fuerzas más sólidas en términos económicos, sociales y políticos de la sociedad.</p>		

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

La finalidad que aquí se persigue es romper el círculo de estigmatización y de degradación del casco urbano, restaurando un sentido colectivo y positivo de reconocimiento de esta área del municipio, tanto por parte de sus habitantes como por los de las zonas rurales. A título de ejemplo, a continuación se presentan una serie de actuaciones y mecanismos que pueden servir de inspiración para su aplicación práctica en Sant Antoni:

1. Visitas guiadas y temáticas por el municipio dirigidas a los propios habitantes.

El objetivo de esta actividad consiste en romper los estereotipos asociados con el casco urbano del municipio a través de la implicación de los propios habitantes en la valoración de su entorno, así como en la divulgación de esta visión positiva hacia la totalidad de la población. La actividad se puede organizar de dos grandes maneras, totalmente complementarias entre sí:

- Primero, la actividad se puede implementar directamente desde el Ayuntamiento, organizando visitas por zonas del municipio y/o por temáticas. La guía, una persona encargada oficialmente de esta actividad, planifica el recorrido, los puntos de interés y los comentarios, pero se ha de mantener un ambiente colaborativo, espontáneo y flexible para que los participantes puedan expresar sus visiones acerca del entorno y, así, apreciarlo de manera renovada. En el contexto de Sant Antoni, con un tejido asociativo relativamente débil, esta forma de llevar a cabo la actividad puede ser un punto de entrada hacia modelos más colaborativos y complejos en el largo plazo.
- Segundo, y desde un enfoque más colaborativo, la actividad se puede dirigir en tándem entre un responsable del Ayuntamiento y un grupo de habitantes (los futuros guías). En una primera fase, se trabaja en conjunto para identificar el patrimonio, material e inmaterial del barrio. Los habitantes-guías han de buscar la implicación de la comunidad local (habitantes y comerciantes), difundiendo los principios de la actividad, y buscando recoger las respectivas ideas y opiniones. Realizado este proceso de identificación colectiva, se organizan las visitas guiadas con el objetivo de atraer población de todo el municipio y así romper el círculo *auto-estigmatizante*. Bajo esta "modalidad" de la actividad, las visitas se organizan por y para los habitantes del municipio, lo que requiere un significativo trabajo de colaboración con la sociedad civil.

2. Organizar el uso y la gestión temporal por parte de asociaciones de los espacios libres en desuso.

En el casco urbano de Sant Antoni existen varios espacios libres en situación de degradación y/o de desuso. A título de ejemplo, se puede citar como espacio al aire libre el espacio entre la cancha de fútbol y la C/Ramón y Cajal. Como espacio cerrado, el Mercat Clot-Mares o ciertos locales comerciales del West End. Estos espacios dan una imagen de descuido y mala conservación hacia los habitantes del municipio y visitantes. Para evitarlo, esta acción plantea transformar estos espacios en desuso a través de su reapropiación por parte de los propios habitantes. En concreto, se trata de realizar un convenio con los propietarios de estos espacios privados para que cedan el uso de estos espacios durante un período determinado. En contraparte, el Ayuntamiento organiza una

llamada a la sociedad civil para la formulación de proyectos a implementar en estos espacios recuperados. Estos proyectos tendrán que respetar una serie de condiciones como no tener ánimo de lucro, conllevar beneficios sociales y/o culturales para la sociedad, buscar una participación amplia y diversa, acondicionar el espacio, etc. De esta manera, las asociaciones seleccionadas se beneficiarán del derecho de uso gratuito de estos espacios. Este tipo de iniciativa se ha implementado en números ciudades del mundo, desde Barcelona, hasta Londres y Glasgow. Esta acción representa numerosas ventajas para el municipio. En primer lugar, resuelve de manera temporal la carencia de espacios asociativos, proveyendo espacios amplios y flexibles en los cuales se pueden realizar múltiples actividades. En segundo lugar, permite a los propios habitantes re-apropiarse del entorno y participar en la mejora de la estética urbana, transformando espacios abandonados en lugares de encuentro comunitarios.

3. Cambiar la mirada hacia el entorno gracias a la fotografía: iniciativa *Instagram*.

Con el objetivo de reconciliar a la población con el casco urbano y de invitarla a renovar su mirada hacia su entorno, se propone la creación de una iniciativa *Instagram*. La manera de desarrollar esta iniciativa es sencilla: el responsable de la actividad publica un tema fotográfico asociado a un elemento característico del municipio, bien material (por ejemplo, el faro de Ses Coves Blanques), y/o inmaterial (como la puesta de sol). Una vez decidido esto, se invita a los usuarios de la red social a fotografiar este elemento en cuestión, enfatizando su estética, su originalidad o su función en la sociedad, innovando con los ángulos, filtros y puesta en escena. La fotografía que reciba el mayor número de “me gusta” será el ganador, y se encargará de proponer el tema para la siguiente competición, siempre bajo criterios de accesibilidad y gratuidad. A partir de ahí, la iniciativa está concebida para mantenerse de manera espontánea por parte de la comunidad *Instagram*. La idea que está detrás de esta iniciativa es incentivar a la población, especialmente a los jóvenes, a percibir el entorno urbano de manera activa, innovar en su mirada e intercambiar en sus respectivas visiones.

4. Elaborar una guía de actividades pedagógicas relacionadas con el propio municipio.

Para reforzar el sentimiento de pertenencia entre las nuevas generaciones se debe trabajar en la creación, desarrollo y consolidación de los vínculos entre los centros educativos, la cultura local y el territorio. Por ello, se ha concebido al propio municipio como espacio de aprendizaje y encuentro: salir a la calle y hacer propuestas alternativas sobre el paisaje urbano, explorar los edificios históricos y reflexionar sobre la historia, observar la fauna y flora local y aprender cómo protegerla, manipular herramientas agrícolas y probar productos locales, escuchar música tradicional local, aprender a conducir de manera segura una bicicleta y descubrir un nuevo modo de transporte... Todas ellas son actividades que contribuyen al desarrollo intelectual y físico de los niños, al mismo tiempo que profundizan su conocimiento del entorno, y en consecuencia, su afecto con respecto a éste.

En consecuencia, se recomienda la elaboración de una guía pedagógica dirigida a los centros educativos del municipio, proponiendo una serie de actividades que se pueden desarrollar en el espacio urbano. Éstas deberán clasificarse por nivel (primaria, secundaria,...), y por temáticas (cultural, histórica, medioambiental, socio-cívica, deportiva, etc.), exponiendo los recursos que se pueden facilitar desde el Ayuntamiento así como la metodología de desarrollo de la actividad. Estas actividades se podrán pensar igualmente para completar la Agenda del Espai Jove.

5. Encarnar la historia y la identidad de los habitantes en el espacio público.

Con la finalidad de reforzar el vínculo entre la población y el territorio, esta actividad consiste en la exposición, en paredes (u otros soportes) del espacio público, de retratos fotográficos de los propios habitantes. Desarrollada en muchas ciudades y pueblos del mundo, aquí se plantea articular un medio de expresión en el que los habitantes son los verdaderos actores: guiados por el responsable/animador de la actividad, los participantes se juntan para realizar una serie de retratos espontáneos, alegres y divertidos, que posteriormente se imprimen en gran formato y se pegan, colectivamente, en el espacio público en el que se ha decidido previamente ubicarlos. El éxito de esta actividad depende de la capacidad de movilizar a un público amplio y diverso de participantes, y alcanzar segmentos que reflejen la diversidad de la población en términos de edad, género, origen étnico y cultural.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías - Concejalía de Urbanismo y Actividades												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X	X	X											

O.E.20.:	Reforzar el sentimiento de pertenencia
O.G.20. O.G.21. ✓ <u>O.G.22</u>	Celebrar las tradiciones y la cultura local de manera abierta e inclusiva .

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Celebrar las tradiciones y la cultura local contribuye a reforzar el sentimiento de pertenencia de los habitantes, resaltando la historia y las tradiciones populares de manera festiva y alegre. La transición de una sociedad homogénea a multicultural hace que sea primordial mantener la cultural propia del territorio, asegurando al mismo tiempo que ésta se conciba desde una posición abierta e inclusiva, incorporando a las nuevas generaciones y a las poblaciones de origen inmigrante.</p> <p>De esta manera, se mantendrá vivo un patrimonio inmaterial de gran valor, fortaleciendo el orgullo ciudadano hacia las tradiciones locales y compartiéndolo con todos los colectivos.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

De cara a conseguir que las tradiciones y la cultura local sean celebradas de manera abierta e inclusiva, Sant Antoni puede inspirarse en los siguientes ejemplos de acciones:

1. Trabajar con las Asociaciones de Mayores para dar a conocer y revitalizar las tradiciones locales.

En el año 2015, las asociaciones de la Tercera Edad de Sant Antoni representaron el tercer tipo de entidad con mayor número de socios. Se ha de ser capaz de aprovechar esta dinámica, y realizar una reflexión colectiva con estas asociaciones sobre las herramientas que se podrían implementar para reforzar el vínculo con el resto de la población, y especialmente con los niños y los jóvenes.

2. Incorporar la promoción de las tradiciones locales dentro de eventos culturales heterogéneos.

Para que la cultura tradicional local tenga un impacto en el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia de los habitantes, éstos se han de sentir incluidos en todos los eventos que se celebren. Para facilitar la relación con el público más ajeno a este tipo de cultura, se debe incorporar la tradición local dentro de otro tipo de eventos culturales. Por ejemplo, la Feria Anual de las Asociaciones, propuesta anteriormente, sería una buena plataforma desde la que potenciar y hacer visible el patrimonio cultural local.

(iii) Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa**[OPERATIVA]**

Responsable:	- Concejalía de fiestas, transparencia, participación y atención ciudadana - Concejalía de cultura, fiestas tradicionales, comercio, agricultura y pesca												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p					L/p					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X	X	X											

7.5.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

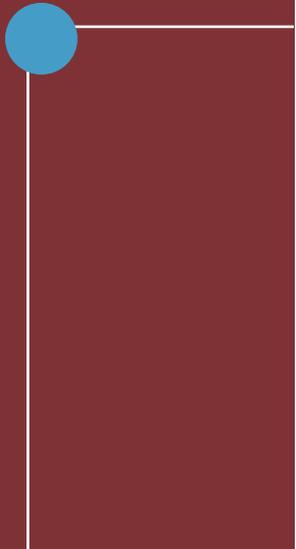
A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Reconocido*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

			local	y atención ciudadana y conc. de cultura, fiestas tradicionales, comercio, agricultura y pesca								
--	--	--	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Caracterización de la evaluación

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN														OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
4.- Un Sant Antoni Reconocido	LE9.- Imagen Positiva	OE19.- Imagen Interna y externa	1. Evolución del número de participantes en los eventos culturales	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por parte de la concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías														Pdte.	OG16.- Implementar Plan Estratégico Integralmente	Transversal
			2. Saldo migratorio (personas)	Total: 989	989	989	989	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	OG17.- Marca Territorial	Ente Gestor Plan Estratégico
				Islas Baleares: -602	-602	-602	-602	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	OG18.- Valor identitario por paisaje y patrimonio urbano	Concejalía de Urbanismo y Actividades
				Otras CCAA: -130	-130	-130	-130	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0		
				Extranjero: 1284	1.284	1.284	1.284	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0		
		3. Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes	Encuesta residentes y encuesta turistas	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG19.- Eventos tractores	Ente Gestor Plan Estratégico y Concejalía de Deportes y Relaciones Institucionales	
		1. Encuesta sobre el sentimiento de pertenencia	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG20.- Tejido Asociativo	Conc. de fiestas, transparencia, participación y atención ciudadana y conc. de cultura, educación, patrimonio cultural y nuevas tecnologías	
		2. Tasa de asociacionismo	5,09 / 1000 habitantes	5,09	5,28	5,46	5,65	5,83	6,02	6,20	6,39	6,57	6,76	6,94	7,13	7,31	7,50				
		3. Número de socios registrados por categorías de	Deportivas: 3,173	3.173	3.173	3.173	3.245	3.317	3.389	3.461	3.533	3.606	3.678	3.750	3.822	3.894	3.966	OG21.- (Re) apropiación del entorno			conc. de cultura, educación, patrimonio cultural y nuevas



8. Dimensión Estratégica 5: *Un Sant Antoni Cívico*

8.1.

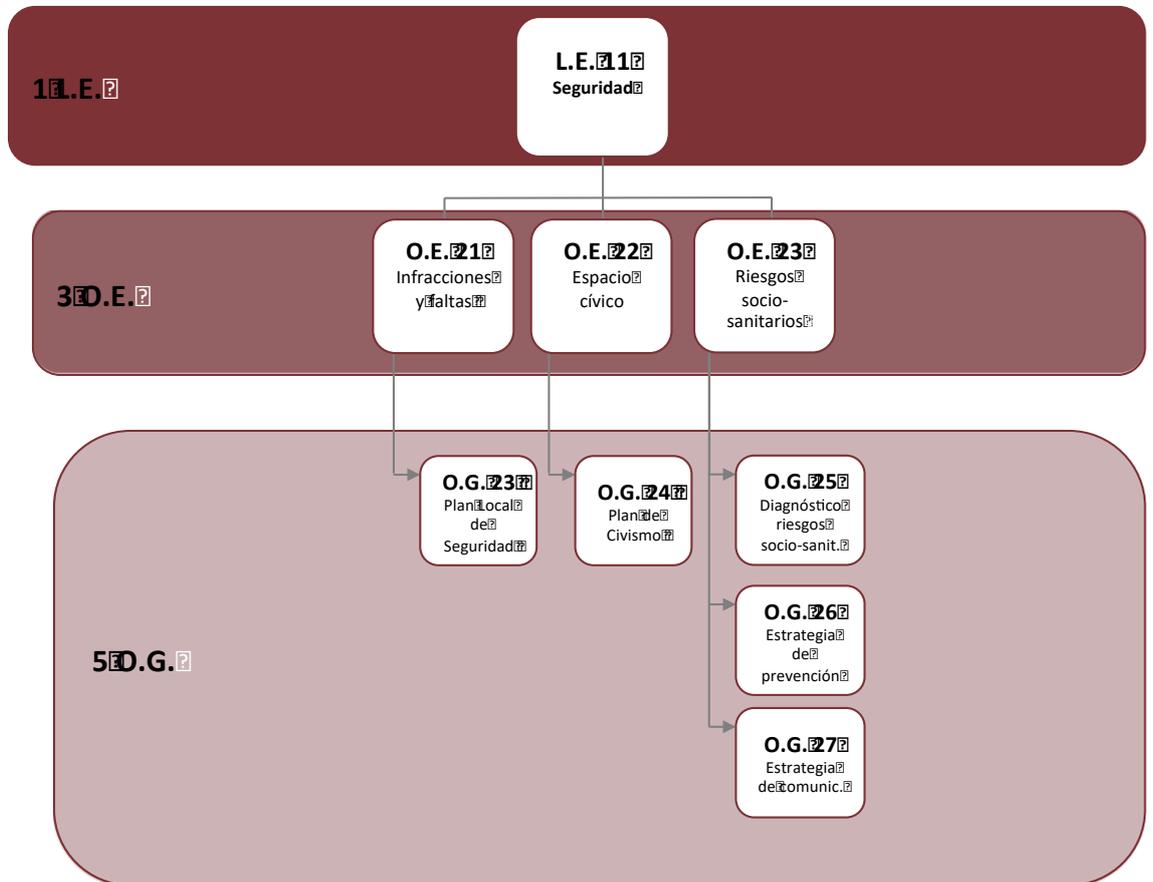
Definición de la dimensión

Como un *municipio cívico*, Sant Antoni constituirá un entorno con buenos niveles de seguridad, confort y tranquilidad, los cuales serán así percibidos por parte de la ciudadanía:

- Un *municipio cívico*, en el que existe un elevado nivel de seguridad y así se percibe por todos los ciudadanos, los cuales confían tanto en la capacidad de la autoridad como de la sociedad para seguir construyendo la caracterización cívica del propio municipio .

8.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



8.3.

Línea estratégica 11.: *Un municipio seguro*

Crear un espacio seguro donde poder llevar a cabo las actividades cotidianas de manera tranquila y con una sensación de seguridad permanente. Seguro, no sólo en términos de faltas delictivas, sino también desde un punto de vista de comportamientos incívicos y riesgos socio-sanitarios. Con ello, además de aportar la tranquilidad al ciudadano, se conseguirá generar un clima propicio para atraer a nuevos residentes, establecimientos comerciales y turistas

Objetivo estratégico 21.:

Disminuir las infracciones y faltas cometidas en Sant Antoni logrando un entorno más seguro y con menores riesgos para la ciudadanía.

Objetivo estratégico 22.:

Fomentar un espacio cívico, respetuoso y tolerante que mejore la convivencia entre los distintos grupos sociales del municipio.

Objetivo estratégico 23.:

Disminuir los riesgos socio-sanitarios (drogadicción, alcoholismo, etc.), logrando así una población con hábitos de vida más saludables y mayores niveles sanitarios.

L.E.11.:

✓ **O.E.21**O.E.22.
O.E.23.**Objetivo estratégico 21.:**

Disminuir las infracciones y faltas cometidas en Sant Antoni, logrando un entorno más seguro y con menores riesgos para la ciudadanía.

(A) Esquema general del O.E.

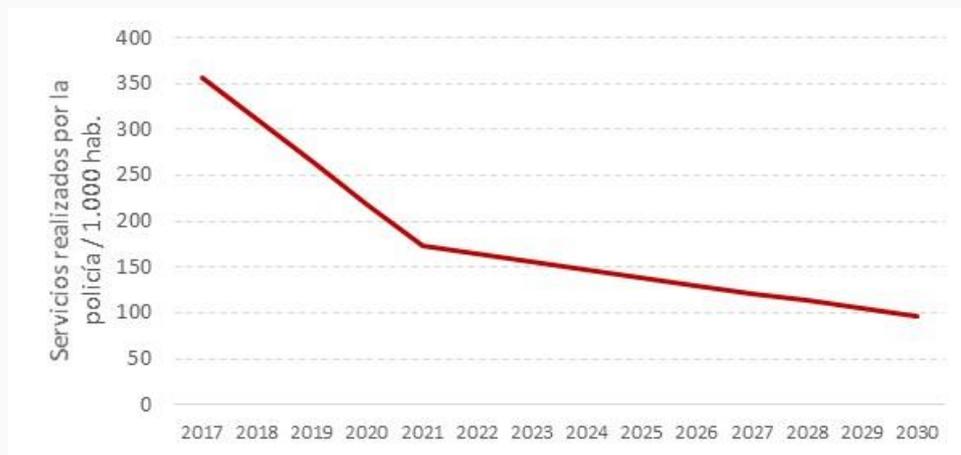
Indicador	Valor inicial	Valor estimado														
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Índice de servicios realizados por la policía local cada 1000 habitantes	402 (1)	356,7 0	310,7 0	264,7 0	218,7 0	172,7 0	164,1 8	155,6 6	147,1 4	138,6 2	130,1 0	121,5 9	113,0 7	104,5 5	96,03 (1)	
2. Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes	Pdte. (2)	PENDIENTE: A realizar Encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														Pdte.

(1) Fuente: Estadísticas policía local 2015. Nota metodológica en el anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en el Anexo 1 – Encuesta.

(B) Evolución Indicadores

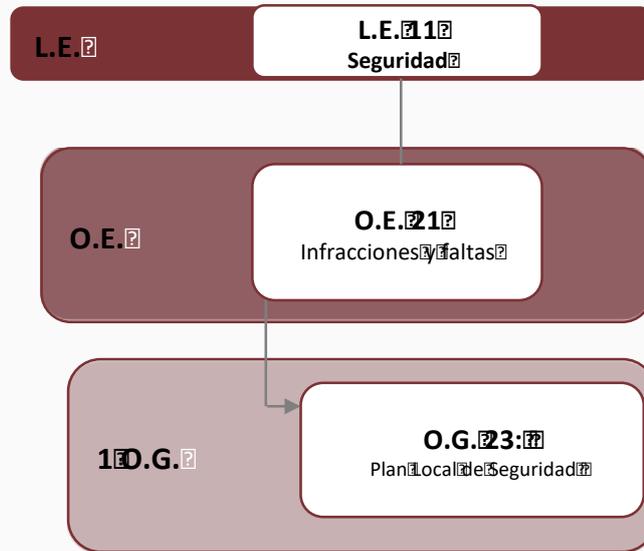
(1) Índice de servicios realizados por la policía local cada 1000 habitantes



(2) Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes

PENDIENTE: *A realizar encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.21.:

Disminuir las infracciones y faltas

✓ O.G.23

Desarrollar un **Plan Local de Seguridad** que, evaluando el estado actual de la seguridad en Sant Antoni, determine actuaciones en torno a la prevención y resolución de incidencias delictivas.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Una de las principales preocupaciones que se han manifestado en Sant Antoni es la necesidad de incrementar la seguridad. La sensación de impunidad generalizada del municipio, el limitado cumplimiento de las ordenanzas o los robos producidos en las zonas rurales son sólo algunos de los puntos donde los portmanyins han coincidido que debe actuarse con prioridad.

Conscientes de esta problemática, durante el último año se ha impulsado y contratado a una nueva figura de “*Director Técnica de Seguridad*”, que actualmente se encuentra trabajando en una fase de diagnóstico sobre el estado de la seguridad en el municipio. Entre los objetivos principales que se han determinado a alcanzar destacan el incremento de la plantilla fija de policía local y la dotación de recursos.

Con la mirada puesta en lograr estos objetivos, es recomendable desarrollar un **Plan Local de Seguridad** que, englobando esta primera fase de diagnóstico sobre la que ya ha empezado a trabajar el equipo municipal, proponga un escenario a corto, medio y largo plazo de acciones a implementar, tanto en el nivel preventivo como sancionador, para mejorar la seguridad y su percepción asociada en Sant Antoni.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El **Plan Local de Seguridad** es la herramienta pensada para diseñar las acciones a corto, medio y largo plazo que permitirán incrementar la seguridad y la percepción que de ella se deriva en Sant Antoni, logrando así una mejora continua en este ámbito. De este modo, el **Plan Local de Seguridad** debe ir más allá de plantear medidas para la resolución de las incidencias delictivas tradicionales (p.e. tráfico, violencia...), convirtiéndose en un marco de prevención y resolución de las diversas formas de inseguridad, posicionándose así como un elemento transversal para el resto de áreas municipales

Con este objetivo, el Plan debe formularse con una aspiración doble:

- Un **carácter preventivo**, evitando los conflictos que todavía no se han producido e implicando a los distintos actores de la seguridad en su proceso de definición;
- Un **carácter reactivo**, trazando medidas y protocolos claros y eficaces para minimizar los daños humanos y materiales producidos de las incidencias delictivas.

En términos metodológicos, este Plan deberá contener, al menos:

- **Una primera fase de preparación** – Esta primera fase tiene el objetivo de preparar el contenido necesario para el desarrollo del propio Plan. Por ello, deberá inventariar el tejido social, entidades, técnicos, instituciones supramunicipales que han de participar en el proceso de elaboración de este instrumento. Asimismo, deberá recoger el marco legislativo de carácter supramunicipal al cual deben acogerse las herramientas y medidas que de éste se deriven.
- **Una segunda fase de diagnóstico**- Es necesario conocer cuál es el estado actual de la seguridad del municipio a nivel ciudadano y del entorno urbano (número de delitos, tipología, percepción de seguridad...), así como a nivel de gestión (tipología de cuerpos policiales, empresas de seguridad privada, etc.). Sabiendo los incrementos demográficos que experimenta Sant Antoni en períodos de temporada alta, será necesario que este diagnóstico haga una distinción temporal.
- **Una tercera fase de desarrollo de Hoja de ruta** – Una vez determinada la situación actual, es necesario establecer medidas y actuaciones que logren la mejora continua de la seguridad en el municipio. Estas acciones deberán tener un carácter preventivo y resolutivo.
- **Una última fase de seguimiento y evaluación** – Con las medidas ya definidas, es necesario realizar un seguimiento (en el período de tiempo que se determine, por ejemplo, anual) sobre los resultados de éstas. Aquellas actuaciones cuyos resultados sean negativos, deberán redefinirse para su correcta consecución.

A título de ejemplo, algunas acciones concretas que pueden ser consideradas a la hora de desarrollar el **Plan Local de Seguridad** son:

1. Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de información estadística en materia de seguridad.

Con la finalidad de incrementar la percepción de seguridad en Sant Antoni, se ha de trabajar en la obtención de datos en materia de seguridad y su posterior difusión, siempre que así sea posible en función del nivel de confidencialidad, hacia la ciudadanía. Por un lado, llevar a cabo actuaciones que repercutan en resultados positivos, requiere de un diagnóstico riguroso con datos e información cuantitativa real. Por otro lado, el hecho de que las personas puedan consultar de manera libre y pública la información vinculada a la seguridad, es una manera de incrementar su confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. De este modo, las mejoras en materia de seguridad serán vistas como un aumento de la efectividad y eficacia policial.

2. Incrementar la colaboración y cooperación de las fuerzas de seguridad.

En Sant Antoni está presente la Guardia Civil y la Policía Local, además de cuerpos especiales como el Grupo Roca que es el responsable de velar por la seguridad de las zonas rurales. Su colaboración y cooperación es un elemento básico para mejorar la seguridad del municipio. Asimismo, el proceso de elaboración del Plan Local de Seguridad deberá contar con su implicación, sumada a la de todos aquellos agentes territoriales, entidades e instituciones de carácter público o privado con relación en la seguridad del municipio.

De igual forma, deberá establecerse un proceso de coordinación y colaboración con las instituciones de nivel superior, de tal forma que pueda lograrse una mayor financiación y/o contratación de cuerpos policiales, teniendo en cuenta la población flotante del municipio y no únicamente la residente.

3. Incrementar la percepción de seguridad del visitante extranjero.

Otro de los ámbitos donde deberá actuar el *Plan Local de Seguridad* es en la consolidación de la seguridad para el visitante extranjero. Para ello, se recomienda continuar con el servicio SATE (Servicio de Atención al Turista Extranjero), así como elaborar un folleto en soporte digital y/o papel sobre consejos y pautas de seguridad para turistas redactado en diversos idiomas.

4. Identificar y caracterizar zonas vulnerables y actuar con prioridad.

Los robos cometidos en las zonas rurales de Sant Antoni o la excesiva concentración de población en determinados lugares y momentos del año, hace necesario que exista un mapeo de los puntos geográficos más vulnerables, estando así correctamente preparados para una intervención eficiente.

5. Garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.

Otro aspecto donde el *Plan Local de Seguridad* deberá incidir es en la implementación de medidas para impulsar el correcto cumplimiento de las ordenanzas municipales. En este sentido, será necesario reforzar el ámbito preventivo (información, formación, difusión y sensibilización), tanto como el reactivo (sanción), evitando la sensación generalizada de impunidad.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:		- Dirección de Seguridad											
Presupuesto:		0€											
		Tipología:					Operativo			Estratégico			
							X						
Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X	X	X											

L.E.11.:

O.E.21

✓ O.E.22

O.E.23.

Objetivo estratégico 22.:

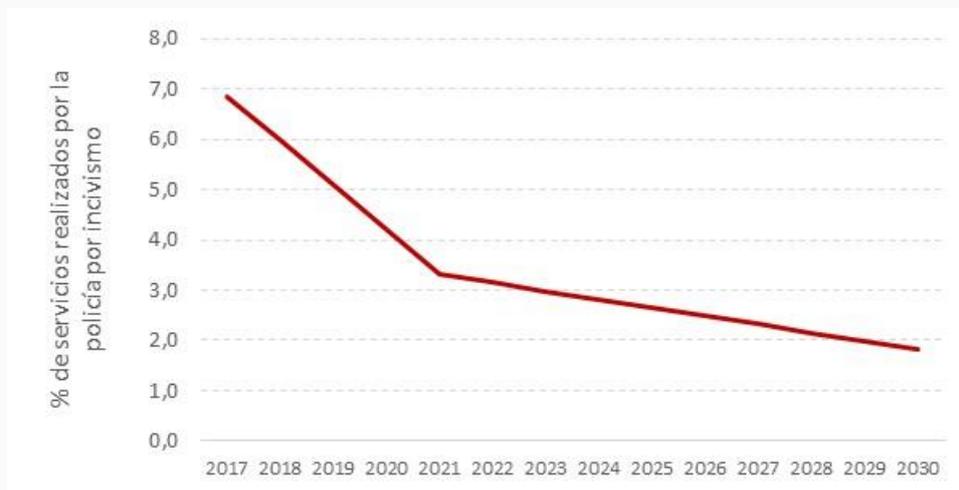
Fomentar un espacio cívico, respetuoso y tolerante que mejore la convivencia entre los distintos grupos sociales del municipio.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Proporción de denuncias por incivismo sobre el total	7,75%(1)	6,9	6,0	5,1	4,2	3,3	3,1	3,0	2,8	2,7	2,5	2,3	2,2	2,0	1,8 (1)
2. Encuesta sobre la percepción de civismo	Pdte.(2)	PENDIENTE: Encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030.													100

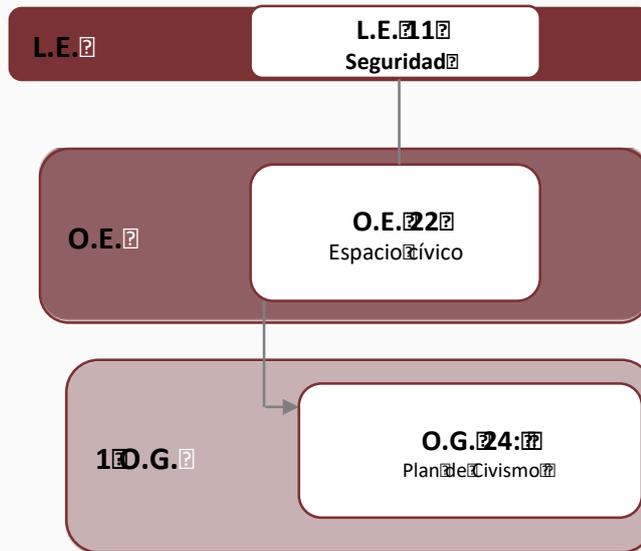
(1) Fuente: Servicios realizados por la policía 2015. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en Anexo 1 – Encuesta.

(B) Evolución indicadores**(1) Proporción de denuncias por incivismo sobre el total****(2) Encuesta sobre la percepción de civismo**

PENDIENTE: A realizar Encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.22.:

Fomentar un espacio cívico, respetuoso y tolerante✓ O.G.24

Llevar a cabo un **Plan de Civismo** que fomente el compromiso ciudadano respecto al espacio público y al resto de personas.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Una de las principales percepciones negativas de la ciudadanía de Sant Antoni se refiere al creciente incivismo que se produce en el municipio, especialmente en el Casco Urbano y muy concentrado en el West End. Sant Antoni triplica su población durante los meses de verano, recibiendo un gran número de turistas y población procedente de otros municipios de Ibiza. Principalmente atraídos por su oferta de ocio nocturno, se producen conflictos relacionados con la ocupación del espacio público, la generación de ruidos, la suciedad, las peleas,...Conscientes de esta problemática, el Ayuntamiento de Sant Antoni lleva años realizando esfuerzos por mitigar esta situación.

En este sentido, recientemente se ha aprobado la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia del municipio de Sant Antonio*, que incluye sanciones más estrictas y rigurosas con el fin de fomentar el buen uso del espacio público y la convivencia social.

En un espacio relativamente pequeño, con gran confluencia de intereses (turistas- residentes; propietarios de bares y clubes- vecinos,...), y un uso intenso del espacio público, es frecuente que se produzcan conflictos.

Trazar un punto común entre todos estos agentes que permita el desarrollo de las libertades individuales en convivencia con el respeto y la tolerancia hacia el resto de la sociedad y el espacio público, es uno de los principales retos existentes en la actualidad. Por ello, un *Plan de Civismo* puede ser una buena herramienta para no sólo hacer posible este punto de encuentro, sino que inculcar los valores de prevención para lograr una sociedad más tolerante, cohesionada y respetuosa.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan de Civismo* que se propone en este objetivo de gestión debe tratar tres aspectos básico complementarios:

- La construcción de un espacio común a largo plazo para determinar los límites de las conductas individuales en pro del conjunto de la sociedad y el espacio público;
- La sensibilización y difusión hacia la prevención del civismo, evitando conductas de riesgo;
- La implantación de medidas de restricción y sanción para castigar los comportamiento incívicos, punto en que deberá integrarse la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia del municipio de Sant Antonio*.

El *Plan de Civismo* debe ser una herramienta transversal al resto de áreas funcionales del municipio, estableciéndose medidas preventivas y sancionadoras en torno a las siguientes temáticas:

- Limpieza
- Ruido
- Tenencia responsables de animales
- Utilización del espacio público

Se recomienda que el desarrollo del *Plan de Civismo* siga una estructura de planificación estratégica, donde se considere una fase de **diagnóstico** (análisis del estado actual objetivo y subjetivo en relación al civismo); **estrategia** (concreción, a través de mecanismos participativos, de la visión común a largo plazo que se quiere conseguir en este ámbito); **plan de acción** (identificación de las medidas a implementar para alcanzar la visión previamente definida, tanto a nivel de formación y comunicación -inculcar valores en torno a la participación, tolerancia, respeto, convivencia, etc.-, como de regulación jurídica – integración de la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia del municipio de Sant Antonio*); **monitoreo** (seguimiento de las actuaciones implementadas).

De manera complementaria a este Plan, se podrían considerar medidas puntuales como las que a continuación se recogen, escogidas en este caso por su éxito y catalogación como *best practices*:

1. Pacto por el Civismo.

El Pacto por el Civismo es una práctica que se ha desarrollado en algunos municipios españoles (Castelldefels, Pamplona,...), y que ciertamente ha generado resultados exitosos en este ámbito. Este pacto recoge los principios de civismo definidos y consensuados previamente en forma de manifiesto, con la finalidad de que sea suscrito por parte de todas las entidades, asociaciones, agentes territoriales y ciudadanía de Sant Antoni, permitiendo así su apropiación y cumplimiento. Es importante que este Pacto sea suscrito por una heterogeneidad de actores, permitiendo así su difusión y cumplimiento por la mayor parte de la sociedad.

En este sentido, y considerando la realidad de Sant Antoni, integrar a los propietarios de los bares y clubes de ocio nocturno del West End es un factor fundamental para poder inculcar estos valores y conductas a los turistas, los cuales únicamente permanecen en la ciudad durante un breve período de tiempo pero suelen generar conflictos sociales y territoriales con los residentes habituales (p.e. botellón, suciedad del espacio público, etc.).

Además, parte de la ciudadanía de Sant Antoni reconoce no cuidar su propio entorno por la existencia de una sensación generalizada sobre que en Sant Antoni *todo vale*, llevándose a cabo actitudes incívicas que quedan impunes. Por ello, establecer un escenario común y consensuado y garantizar el cumplimiento de éste, es una intervención fundamental para alcanzar un *Sant Antoni más cívico*.

2. El precio del incivismo.

Una iniciativa con fuerte impacto, tanto para ciudadanía como para los turistas, es la colocación en el espacio público de carteles informativos (visuales y representativos) que muestren el valor económico de reparar los daños de una actitud incívica. En este sentido, Pamplona ha llevado a cabo esta actuación informando a la ciudadanía del valor económico que supone la limpieza de calles tras el botellón o la reparación de mobiliario urbano. Esta actuación es una buena forma de informar a los contribuyentes del elevado precio que las actitudes incívicas en el espacio público suponen para las arcas municipales.



3. Agentes o voluntarios cívicos.

Crear la figura de agentes o voluntarios *cívicos* es otra forma de informar del proceso de cambio que está viviendo Sant Antoni, dar a conocer el escenario consensuado a largo plazo sobre el municipio y difundir estas actuaciones (tanto a nivel preventivo como sancionador) entre la población residente y turista. Para Sant Antoni, siendo un municipio con una elevada población flotante y visitante (p.e. gente que únicamente visita el municipio de cara a ver la puesta de sol) es especialmente importante que los agentes *cívicos* incidan en este segmento de la población (por ello, deberán saber desenvolverse en otros idiomas).

4. El teléfono o APP del civismo.

Sant Antoni ya cuenta con un sistema de aviso de incidencias en el espacio público que muestra signos de funcionar bastante bien. Por ello, sería útil ampliar su ámbito de actuación para todas las actitudes incívicas previamente consensuadas en el proceso de definición del *Plan de Civismo*.

5. Talleres de civismo en escuelas e institutos.

Formar que los niños y adolescentes asuman su plena capacidad como individuos con derechos y deberes mediante su sensibilización y formación en unas normas de convivencia definidas y consensuadas por parte de toda la sociedad *portmanyina*, es un elemento fundamental para garantizar el éxito de las actuaciones asociadas al *Plan de Civismo*. Estos talleres deberán contemplar, entre otras:

- Estrategias para la resolución de conflictos;
- Fomento de la comprensión de las normas cívicas;
- Buena utilización del espacio público;
- Identificación de actitudes incívicas y desarrollo del espíritu crítico para su evaluación;
- (...).

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Limpieza, Medio ambiente y vía pública - Concejalía de Obras, mantenimiento de infraestructuras y cementerios - Concejalía de Gobernación Interior y Protección Civil												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X	X	X											

L.E.11.:O.E.21
O.E.22.✓ **O.E.23****Objetivo estratégico 23.:**

Disminuir los riesgos socio-sanitarios (drogadicción, alcoholismo, etc.), logrando así una población con hábitos de vida más saludables y mayores niveles sanitarios.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Número de servicios realizados por la policía local por botellón y delitos contra la salud pública (tráfico de drogas)/año	69 (0,54%) (1)	PENDIENTE: Competencias de Dirección de Seguridad													Pdte.
2. Evolución en los ingresos de intoxicaciones etílicas	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por la concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Limpieza de Edificios Públicos													Pdte.
3. Jóvenes escolarizados de entre 14 - 18 años que han consumido cannabis en el último mes	22,20% (2)	PENDIENTE: Competencias de Dirección de Seguridad													8-17,2% (2)
4. Jóvenes escolarizados de entre 14-18 años que se han emborrachado al menos 2 veces	35,80% (2)	PENDIENTE: Competencias de Dirección de Seguridad													20.5 - 33.5% (2)
5, Encuesta de percepción ciudadano sobre hábitos / riesgos socio-sanitarios	Encuesta (3)	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030													100

(1) Fuente: Servicios realizados por la policía local 2015. Nota metodológica en el Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Consell d'Eivissa. 2012. Estudio sobre el consumo de drogas en la población escolar de Ibiza 2012. Obtenido en Julio de 2016 en: http://www.conselldeivissa.es/porta/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_7957_1.pdf. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(3) Fuente: Elaboración propia. Nota metodológica en el Anexo 1 – Encuesta.

(B) Evolución Indicadores

(1) Número de servicios realizados por la policía local por botellón y delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) / año

PENDIENTE: *Competencias propias de la Dirección de Seguridad*

(2) Evolución en los ingresos de intoxicaciones etílicas

PENDIENTE: *recepción información por parte de la concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Limpieza de Edificios Públicos*

(3) Jóvenes escolarizados de entre 14 - 18 años que han consumido cannabis en el último mes

PENDIENTE: *Competencias propias de la Dirección de Seguridad*

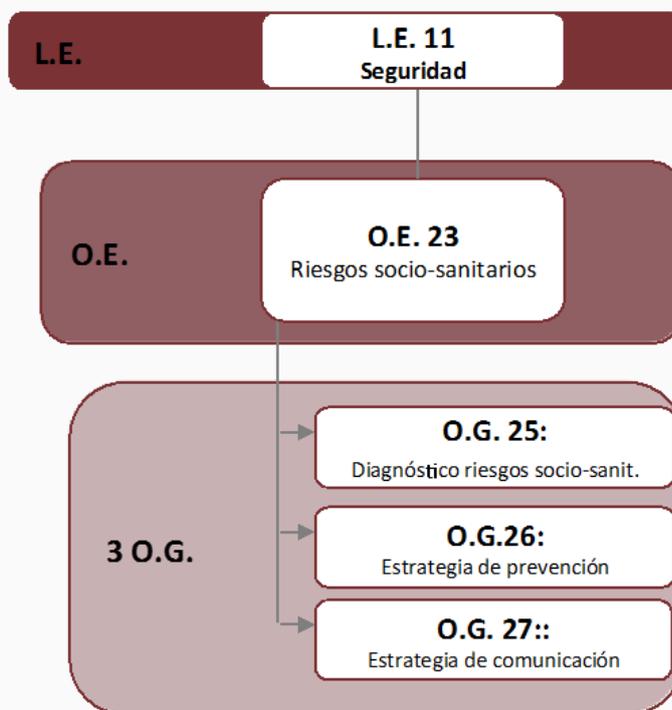
(4) Jóvenes escolarizados de entre 14-18 años que se han emborrachado al menos 2 veces

PENDIENTE: *Competencias propias de la Dirección de Seguridad*

(5) Encuesta de percepción ciudadano sobre hábitos / riesgos socio-sanitarios

PENDIENTE: *Encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(B) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.23.:	Disminuir los riesgos socio-sanitarios
✓ O.G.25 O.G.26. O.G.27.	Realizar un diagnóstico sobre el estado actual en materia de riesgos socio-sanitarios de Sant Antoni (actualmente muy focalizado en el sector joven del municipio)

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Sant Antoni ya ha recorrido un largo camino en materia de prevención de la drogadicción juvenil, especialmente mediante la creación de actividades de ocio alternativo canalizadas principalmente a través de l’Espai Jove. Sin embargo, los riesgos socio-sanitarios no sólo afectan a los jóvenes del municipio, sino que también tienen incidencia en otros segmentos de población como los trabajadores extranjeros que se emplean durante la temporada alta. Los riesgos socio-sanitarios asociados, además de tener consecuencias muy negativas en términos de salud, pueden poner en riesgo la buena convivencia de la ciudad.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Un **diagnóstico integral** sobre la situación actual de los riesgos socio-sanitarios en Sant Antoni es un instrumento imprescindible para poder llevar a cabo herramientas reales y adaptadas a las necesidades específicas del municipio. En este sentido, Sant Antoni deberá partir de todo el trabajo realizado en el Plan Municipal de Drogas, muy focalizado en el sector joven de su población, logrando así un documento más amplio e integral.

En todo caso, esta herramienta ha de comprender:

- Un **diagnóstico cuantitativo** en el que, mediante el trabajo transversal entre Ayuntamiento, entidades, agentes territoriales... se recojan indicadores de tipo socio-demográfico, de riesgo social, de riesgo sanitario,... que permitan caracterizar:
 - o los distintos segmentos poblacionales existentes y potenciales con mayor vulnerabilidad a sufrir riesgos socio-sanitarios caracterizados por nacionalidad, edad, género, etc.;
 - o los espacios urbanos susceptibles de padecer y concentrar dichos riesgos;
 - o las épocas/períodos (días, horas, etc.) donde se produce una mayor concentración de riesgos socio-sanitarios;
- Un **diagnóstico cualitativo** donde, a través del trabajo conjunto con los principales segmentos poblacionales existentes o potenciales a sufrir riesgos socio-sanitarios, se recoja una visión más subjetiva sobre los motivos y factores que explican estas situaciones;
- Un **análisis DAFO** que permita ordenar las conclusiones previamente obtenidas para, posteriormente, proponer una serie de actuaciones con encaje para estas problemáticas.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Gobernación Interior y Protección Civil - Concejalía de Juventud - Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y limpieza de edificios públicos												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.23.:**Disminuir los riesgos socio-sanitarios**

O.G.25.

✓ **O.G.26**

O.G.27.

Llevar a cabo estrategias en torno a la prevención y actuación del consumo de drogas y alcohol por parte de los sectores más vulnerables previamente identificados (p.e. Jóvenes / trabajadores temporales extranjeros...).

(i)	[QUÉ]	Contextualización
	<p>Una vez identificada y caracterizada la situación actual en materia de riesgos socio-sanitarios, es posible determinar estrategias de actuación más reales y adaptadas al contexto social y territorial del municipio.</p> <p>Hasta el momento, las estrategias para prevenir y evitar riesgos socio-sanitarios se han formulado desde la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Servicios Públicos, así como desde la Concejalía de Juventud, y se han enfocado principalmente en este sector poblacional mediante “El Plan Municipal de Drogas”. En concreto, este Plan estructura sus ámbitos de actuación en 6 pilares:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Área de prevención comunitaria - Área de prevención escolar - Área de prevención familiar - Área de control de la oferta - Área de reducción de daños <p>Entre las actividades que este Plan propone, pueden encontrarse acciones comunicativas y formativas (celebración del Día mundial sin tabaco, charlas de Proyecto Hombre...), relativas a la promoción del deporte (p.e. cursos de taichí, spinning...), creación de ocio alternativo principalmente a través de l’Espai Jove, etc.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Diseñar **estrategias para la prevención y disminución de los riesgos socio-sanitarios** es un elemento fundamental para mejorar la salud y calidad de vida de aquellos quienes lo padecen, y crear una sociedad con hábitos más saludables, lo que sin duda alguna repercute en unos índices más elevados de convivencia y cohesión social.

Tal y como se ha apuntado previamente, Sant Antoni tiene una trayectoria positiva en lo que se refiere a definición de estrategias asociadas a riesgos socio-sanitarios. Sin embargo, una vez llevado a cabo el **diagnóstico integral de riesgos socio-sanitarios** (objetivo de gestión anterior), deberá realizarse un esfuerzo por :

- consolidar las estrategias ya puestas en marcha, logrando un mayor encaje con las conclusiones obtenidas;
- ampliar y diversificar las estrategias a abordar para abarcar a un mayor público.

En la definición de estas estrategias se recomienda desarrollar procesos de **cooperación intergubernamental e intersectorial**:

- La problemática de la drogadicción o alcoholismo se debe entender más allá de los límites administrativos de Sant Antoni. El municipio recibe a buena parte de la población joven de la Isla dada su oferta de ocio nocturno, con lo cual pueden producirse (y se producen) riesgos socio-sanitarios que exceden de la propia población local. Asimismo, también se ha constatado cómo los trabajadores extranjeros son un colectivo especialmente vulnerable a padecer dichos riesgos. Por todo ello, definir estrategias en cooperación con el Consell Insular y el Govern Balear, así como con los consulados de las principales nacionalidades de trabajadores extranjeros de Sant Antoni, puede ser una herramienta para llegar a toda la población que puede introducir y ser afectada por riesgos socio-sanitarios.
- Tal y como se está haciendo en la actualidad, definir estrategias de prevención y actuación con entidades de amplia experiencia en esta temática (p.e. Proyecto Hombre), o con asociaciones y empresas que pueden generar una oferta alternativa al consumo de drogas o alcohol (p.e. gimnasios, etc.), es un instrumento positivo para lograr una hoja de ruta más multidimensional. Además, en este proceso de articulación de acciones debe tenerse en cuenta al sector empresarial (especialmente a propietarios de bares y clubes nocturnos), al sector educativo, etc.

En el nivel actual, y antes de haber realizado el **diagnóstico integral de riesgos socio-sanitarios**, es posible recomendar una serie de estrategias, como son:

1. Consolidar a l'Espai Jove como verdadero centro de ocio alternativo juvenil.

L'Espai Jove se ha convertido en un centro de ocio alternativo en Sant Antoni, ofreciendo talleres vinculados a la

música, la cocina, el arte urbano, etc. Por ello, se recomienda su consolidación mediante la dotación de mayores recursos humanos, técnicos y financieros, continuando el desarrollo de actividades demandadas por los jóvenes del municipio y convirtiéndose en un referente de participación juvenil en las instalaciones públicas.

2. Implicar al sector empresarial de ocio nocturno en la prevención y disminución del consumo de alcohol y drogas.

Incluir al sector empresarial de clubes y bares nocturnos es fundamental para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas de Sant Antoni. Por un lado, se debe impulsar la concienciación, sensibilización y formación de sus trabajadores temporales sobre los impactos que tiene este consumo, así como el establecimiento de controles más rigurosos al respecto. De igual forma, se pueden realizar cursos de formación que les habiliten para las tareas que desarrollan: cursos de idiomas para la resolución de conflictos, primeros auxilios médicos, etc. Por otro lado, es necesario asegurar su compromiso respecto a la prohibición de vender alcohol a menores o de evitar el consumo de drogas en sus locales. Por todo ello, se recomienda llevar a cabo un pacto entre los distintos empresarios para garantizar un entorno de buenas prácticas.

3. Asegurar el cumplimiento del *Plan Municipal de Drogas*.

Como se ha apuntado previamente, el *Plan Municipal de Drogas* ya introduce un listado de actuaciones (en su mayor parte, en el ámbito de la formación y comunicación) para la prevención y disminución del consumo de drogas. Por ello, y con el fin de garantizar su desarrollo, se recomienda integrar, de manera jerarquizada, estas medidas dentro de la hoja de ruta a formular.

4. Consolidar la oferta deportiva, cultural, etc. como alternativa al consumo de drogas y alcohol.

Por último, y en colaboración con las principales entidades y empresas de estos sectores, es recomendable seguir desarrollando y ampliando la oferta de actividades deportivas, culturales, recreativas... Ampliar su foco de atención a los distintos públicos objetivos identificados en el diagnóstico puede ser un elemento clave para lograr la prevención y disminución de drogas en el conjunto de la población. Por ejemplo, es recomendable integrar y fomentar la participación de los trabajadores extranjeros en actividades deportivas o culturales (p.e. organización de partidos de fútbol, etc.).

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Gobernación Interior y Protección Civil - Concejalía de Juventud - Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y limpieza de edificios públicos												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:		Operativo					Estratégico					
			X										
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.23.:**Disminuir los riesgos socio-sanitarios**

O.G.25.

O.G.26.

✓ **O.G.27**

Desarrollar una estrategia de comunicación que desvincule a Sant Antoni de punto caliente para el consumo de drogas o alcohol y fomente hábitos de vida más saludables.

(i)**[QUÉ]****Contextualización**

La imagen negativa de Sant Antoni en tanto a su vinculación con el alcohol o las drogas, está experimentando una tendencia al alza que es necesario revertir. Titulares como:

“Muere un turista británico por una posible intoxicación por drogas en un hotel de Sant Antoni” ⁽¹⁾; “Turismo de borrachera: la ruta al desenfreno etílico que esconde España”⁽²⁾; “Las noches desenfrenadas de Magaluf y San Antonio”⁽³⁾; “La borrachera como oferta turística”⁽⁴⁾,...

...están dañando la imagen del municipio y generando un efecto rebote.

A su vez, esto motiva a visitantes jóvenes con bajos ingresos a visitar el municipio, alentados por las elevadas ofertas de los tour-operadores. Por ello, desarrollar una estrategia de comunicación es un elemento clave para fomentar hábitos de vida más saludables y desvincular al municipio de esta imagen negativa.

N.G.G. (10 de junio de 2015). Fallece un turista británico en Sant Antoni por intoxicación de drogas. Diario de Ibiza. Recuperado de <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2015/06/10/fallece-turista-britanico-sant-antoni/773641.html>

Fanjul, S. (21 de abril de 2016). “Turismo de borrachera”: la ruta al desenfreno etílico que esconde España. El País. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2016/04/20/tentaciones/1461172147_507687.html

SIN AUTOR. (23 de abril de 2016). Las noches desenfrenadas de Magaluf y San Antonio. Antena 3. Recuperado de http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/noches-desenfrenadas-magaluf-san-antonio_20140715571bb4c76584a8abb580b02a.html

Pomar, A. (8 de julio de 2014). La borrachera como oferta turística. Diario de Mallorca. Recuperado de <http://www.mallorcadiaario.com/la-borrachera-como-oferta-turistica>.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Una vez llevado a cabo el diagnóstico integral y la hoja de ruta para prevenir y disminuir los consumos de alcohol y drogas y los riesgos socio-sanitarios derivados, es imprescindible llevar a cabo una estrategia de comunicación que:

- Sensibilice y difunda las medidas implementadas y a implementar con este fin;
- Desvincule a Sant Antoni de su imagen asociada al consumo de alcohol y drogas, tanto a nivel local como internacional .

Entre las diversas acciones comunicativas que se deberán evaluar para su incorporación a esta estrategia, se recomienda la inclusión de:

1. Cambio progresivo de la imagen negativa de borrachera y drogas asociada a Sant Antoni.

En colaboración con el O.E. 19, que tiene por objetivo cambiar la imagen negativa de Sant Antoni, se recomienda llevar a cabo un *Plan de comunicación*, tanto a nivel insular, nacional como internacional, que desvinculen a Sant Antoni del consumo de alcohol o drogas. Todos los objetivos estratégicos tratados en este *Plan Estratégico* que tienen como objeto la dinamización de activos rurales, naturales, culturales, etc., son un aliciente para revertir dicha imagen.

2. Publicitar las consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol o drogas.

Es especialmente importante transmitir a la población local y visitantes de Sant Antoni que la realización de actos ilegales conlleva sanciones, evitando así la difusión del estereotipo *En Sant Antoni todo vale*. En este sentido, estas campañas deberán realizarse en diversas lenguas, llegando así a una mayor parte de la población (en principio se recomienda: catalán, castellano, inglés, francés, alemán y árabe, pero en todo caso esto deberá ser evaluado tras haber realizado el diagnóstico integral).

3. Concurso de buenas prácticas entre los clubes y bares nocturnos.

Integrar al sector empresarial en la disminución del consumo de alcohol y drogas puede ser uno de los principales retos derivados de este objetivo estratégico, puesto que puede crearse un conflicto entre el beneficio individual y el colectivo. Una herramienta para lograr su implicación y participación en este proceso puede ser la organización de un concurso de buenas prácticas que premie a aquellos bares y clubes que cumplen la legislación e impulsen otros hábitos para fomentar un ocio más responsable y saludable.

4. Aplicación de una normativa rigurosa en materia de publicidad para tour-operadores, discotecas, bares, clubs...

Establecer unas reglas concretas donde se establezcan los límites aceptables para publicitar a Sant Antoni como destino turístico, evitando así la publicidad no ética en vallas publicitarias, folletos, etc.

5. Consolidar las actividades formativas y comunicativas del Plan Municipal de Drogas (PMD).

Continuar desarrollando las actividades formativas y comunicativas del PMD es un paso necesario para seguir trabajando en la prevención y disminución del consumo de alcohol y drogas, especialmente entre los jóvenes locales de Sant Antoni. Asimismo, estas estrategias involucran al sector educativo, la familia o la comunidad,

resultando claves para una buena sensibilización y correcta difusión en todos los campos que afectan a los adolescentes del municipio.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:		- Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad - Concejalía de Juventud											
Presupuesto:		12.000€											
		Tipología:				Operativo				Estratégico			
										X			
Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p					L/p					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
12.000													

8.4.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

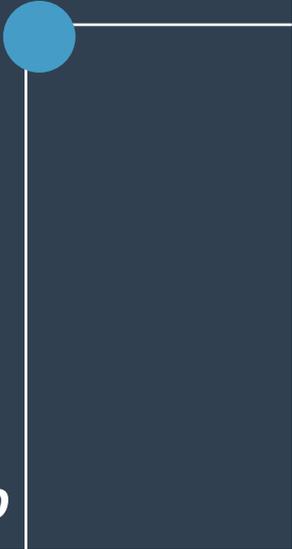
A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Cívico*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

Caracterización de la evaluación_

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN													OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029			2030
5.- Un Sant Antoni Cívico	LE11.- Un municipio cívico y seguro	OE21.- Disminución de infracciones y faltas	1. Índice de servicios realizados por la policía local cada 1000 habitantes	402	356,70	310,70	264,70	218,70	172,70	164,18	155,66	147,14	138,62	130,10	121,59	113,07	104,55	96,03	OG23.- Plan Local de Seguridad	Dirección de Seguridad
			2. Encuesta sobre la percepción de seguridad: índice de escala 0 a 100 (100 muy seguro, 0 nada seguro)	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100		
		OE22.- Espacio cívico, respetuosos y tolerante	1. Proporción de denuncias por incivismo sobre el total	7,75%	6,9	6,0	5,1	4,2	3,3	3,1	3,0	2,8	2,7	2,5	2,3	2,2	2,0	1,8	OG24.- Plan de Civismo	Concejalía de Limpieza, Medio Ambiente y Vía Pública; Concejalía de Obras y Mantenimiento; Concejalía de Gobierno Interior y Protección Civil
			2. Encuesta sobre la percepción de civismo	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030													100		
		OE23.- Riesgos socio-sanitarios	1. Número de servicios realizados por la policía local por botellón y delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) / año	69 (0,54%)	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad													Pdte.	OG25.- Diagnóstico estado actual	Concejalía de Protección civil; Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
			2. Evolución	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por parte de la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Limpieza de Edificios Públicos													Pdte.		

			en los ingresos de intoxicación etílicas					
			3. Jóvenes escolarizados de entre 14 - 18 años que han consumido cannabis en el último mes	22,20%	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad	8 - 17,2%	OG26.- Prevención y actuación consumo drogas y alcohol	Concejalía de Protección civil; Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
			4. Jóvenes escolarizados de entre 14-18 años que se han emborrachado al menos 2 veces	35,80%	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad	20,5 - 33,5 %	OG27.- Estrategia de comunicación	Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
			5, Encuesta de percepción ciudadano sobre hábitos / riesgos socio-sanitarios	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i>	100		



9. Dimensión Estratégica 6:

Un Sant Antoni Socialmente cohesionado

9.1.

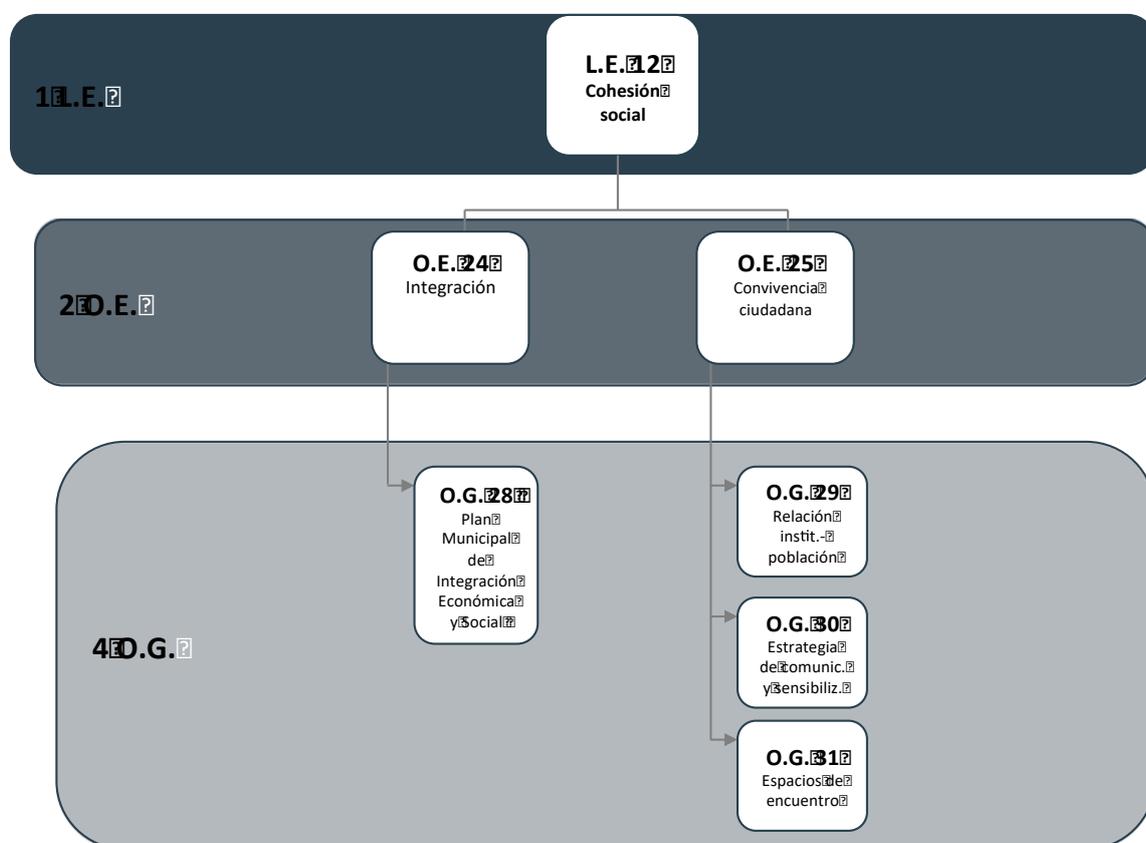
Definición de la dimensión

Como un *municipio socialmente cohesionado*, Sant Antoni proporcionará a sus habitantes un entorno sensiblemente mejorado en el que disfrutar de una buena calidad de vida. Será un espacio en el que todos los ciudadanos se vean implicados y se sientan parte activa del territorio, ofreciendo éste unos buenos niveles de confort y tranquilidad. :

- Un *municipio socialmente cohesionado*, donde todos los grupos, comunidades y colectivos conviven y se interrelacionan, definiendo una sociedad integrada y respetuosa en la que trabajan conjuntamente en la satisfacción de sus necesidades.

9.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



9.3.

Línea estratégica 12.: *Un municipio socialmente cohesionado*

Conseguir un municipio cohesionado donde convivan grupos, comunidades y colectivos con características culturales, sociales y económicas distintas. Es importante apostar por la creación de espacios donde la interculturalidad y las dinámicas colectivas hagan posible la realización de las metas compartidas. En esta línea, la integración de las minorías y personas en situación de vulnerabilidad es imprescindible para conseguir un municipio unido donde todas las personas tengan voz.

Objetivo estratégico 24.:

Fomentar la integración de las personas y de los colectivos vulnerables por cuestiones económicas, sociales y culturales, logrando una sociedad inclusiva que ofrezca una mayor igualdad de oportunidades para todos.

Objetivo estratégico 25.:

Mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía, definiendo las condiciones de una sociedad en la que todos los habitantes se reconocen unos a los otros como parte integrante de ésta.

L.E.12.:

✓ **O.E.24**

O.E.25.

Objetivo estratégico 24.:

Fomentar la integración de las personas y de los colectivos vulnerables por cuestiones económicas, sociales y culturales, logrando una sociedad inclusiva que ofrezca una mayor igualdad de oportunidades para todos.

(A) Esquema general del O.E.

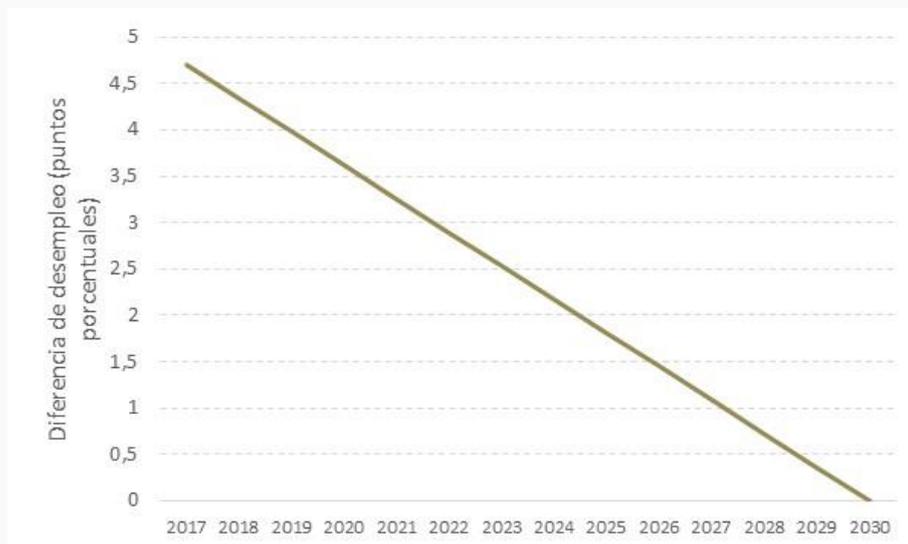
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de paro de la población extranjera y española	4,7 puntos (2015) (1)	4,7	4,34	3,98	3,62	3,25	2,89	2,53	2,17	1,81	1,45	1,08	0,72	0,36	0,00
2. Evolución del porcentaje de parados de larga duración dentro de los parados	15,2% de los desempleados (2)	15,20	14,03	12,86	11,69	10,52	9,35	8,18	7,02	5,85	4,68	3,51	2,34	1,17	0,00

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

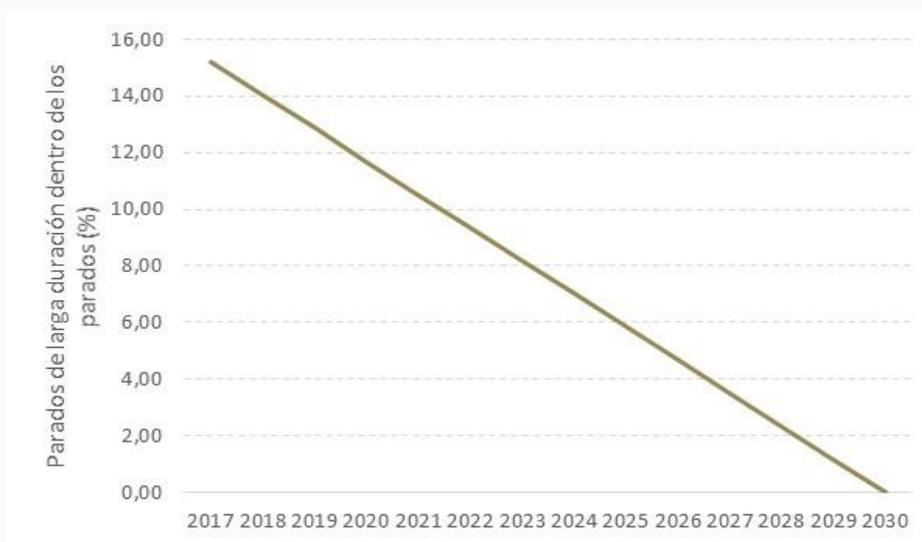
(2) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Evolución Indicadores

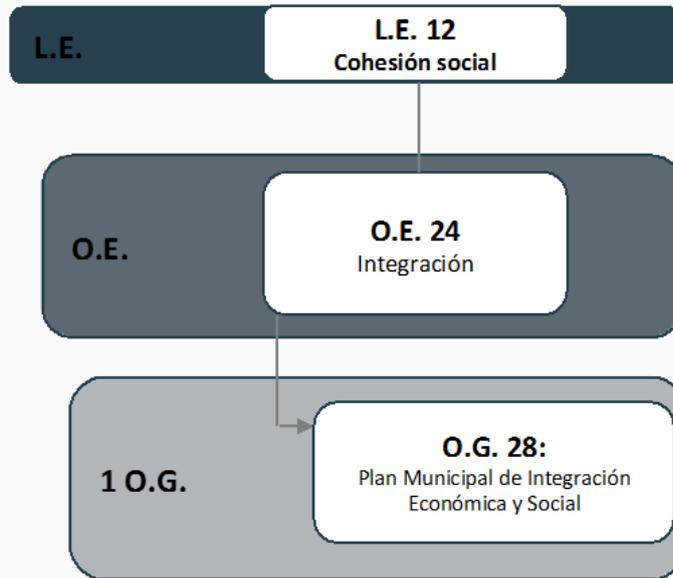
(1) Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de paro de la población extranjera y española



(2) Evolución del porcentaje de parados de larga duración dentro de los parados



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.24.:

Fomentar la integración de las personas y de los colectivos vulnerables✓ O.G.28

Diseñar un **Plan Municipal de Integración Económica y Social** con el objetivo de asegurar la mayor igualdad de oportunidades para todos en el acceso a una vivienda y un empleo digno.

(i)

[QUÉ]

Contextualización

Sant Antoni afronta desafíos en términos de integración económica y social de algunos segmentos de su población. En particular, existen dos ámbitos clave para la integración que actualmente se encuentran particularmente debilitados en el municipio:

- El primero es el ámbito residencial: no tener acceso a una vivienda asequible y digna es un factor de vulnerabilidad y de exclusión puesto que, además de los riesgos que comporta en sí mismo, tiene impactos directos en términos sanitarios, laborales, educativos, etc. En el casco urbano de Sant Antoni, la especulación inmobiliaria relacionada con el turismo contribuye a la formación de un mercado distorsionado para los habitantes, con viviendas vacías en baja temporada, subida de precios de alquiler en verano, concentración espacial de la pobreza y degradación generalizada de los alojamientos.
- El segundo factor de integración que merece una atención particular en el municipio es el acceso a un empleo estable. El paro o la precariedad laboral pueden amenazar de manera muy grave la integración económica y social de los individuos y de sus familias. La especialización económica del municipio en el sector turístico representa una serie de desafíos en este ámbito, en particular en términos de integración laboral de los jóvenes, competición con la mano de obra extranjera y estacionalidad.

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El **Plan Municipal de Integración Social y Económica** puede ser una herramienta clave a la hora de articular la repuesta municipal a los desafíos de integración que se presentan hoy en día. A través de este instrumento, se pretende estructurar las intervenciones dirigidas a mejorar la inclusión y la integración de los segmentos más vulnerables de la población.

En todo caso, hay que partir de un enfoque amplio, y así ha de ser considerado en este Plan, basado en la multi-dimensionalidad del fenómeno de la integración. En términos generales, las dinámicas de vulnerabilidad y/o de exclusión suelen abordarse desde los siguientes ámbitos:

Económico:	Dinámicas de pobreza y de desigualdad en términos de recursos económicos.
Laboral:	El desempleo y la precariedad laboral son los principales desafíos.
Residencial:	Se abordan las cuestiones de viviendas insalubres, inadecuadas a las necesidades, inasequibles, etc.
Formativo:	Un sistema educativo que fomenta la igualdad de oportunidades de todos los habitantes, fomenta su emancipación, y provee una formación en consonancia con el mercado laboral, es un sistema que participa en la lucha contra la exclusión social.
Socio-sanitario:	Los desafíos asociados con la vejez, las adicciones, las discapacidades, etc., se ven tratados en este ámbito.
Relacional:	La fragilidad o ausencia de lazos sociales y familiares son los principales factores de vulnerabilidad en este ámbito.
Ciudadanía:	El ejercicio de los derechos cívicos y políticos por parte de todos es una condición para la plena integración social.
Cultural:	El choque cultural, la inaccesibilidad a la oferta cultural local, el analfabetismo digital, ...son sólo unas de las potenciales dinámicas de exclusión en este ámbito.

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona, 2013, *Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015*.

Un **Plan Municipal de Integración Social y Económica** cumple con una **serie de principios fundamentales de actuación**, que se definen de manera consensuada con el grupo de trabajo responsable de la ejecución de dicho Plan. En términos general, se pueden anticipar y recomendar los siguientes aspectos:

- **La prevención:** unas de las finalidades centrales del Plan debe ser la prevención de las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión económica y social en el municipio. Dada la situación del municipio, la idea es actuar sobre los riesgos de exclusión antes de que se materialicen. Para ello, se requiere una visión de largo plazo que anticipe los cambios

demográficos, económicos y sociales, y que implemente acciones adecuadas para asegurar un encaje positivo entre estos cambios estructurales y la situación de cada uno de los grupos en particular.

- **La movilización de todos los recursos existentes:** conseguir reducir los riesgos de exclusión social requiere el trabajo en conjunto de los agentes públicos, sociales, cívicos y empresariales, tanto en una primera fase de diagnóstico, como de elaboración e implementación del Plan. Los sectores convocados, sin reemplazar la acción pública, han de aparecer como interlocutores permanentes.
- **La coordinación institucional:** la integración económica y social no puede depender de una actuación aislada por parte del Ayuntamiento. Al contrario, el campo económico y social es a la intersección de múltiples fuerzas y dinámicas sobre las cuales otros niveles gubernamentales tienen mayor competencia. Un ámbito de colaboración y diálogo es imprescindible para alcanzar los objetivos del Plan.
- **La participación ciudadana:** los habitantes del municipio son los principales interesados en este ámbito de intervención. Con el fin de desarrollar actuaciones adecuadas a las necesidades locales y aprovechar todas las sinergias solidarias, el Plan ha de seguir un modelo consensuado con la población.

A la hora de desarrollar el **Plan Municipal de Integración Económica y Social**, se recomienda seguir una secuencia básica de fases:

- I. **DIAGNÓSTICO.** Antes de definir las líneas directivas y las acciones del *Plan de Integración Económica y Social*, es imprescindible realizar el esfuerzo de analizar cuál es la situación actual en el municipio, las acciones implementadas (municipales o desde otros sectores o niveles de intervención) y la satisfacción de los beneficiarios. Este trabajo de diagnóstico ha de permitir la identificación de:
 - **Los ámbitos que requieren mayor atención.** En Sant Antoni, como ya se ha expuesto previamente, puede anticiparse que estos serán los ámbitos laborales y residenciales. Sin embargo, puede que otros desafíos tengan que integrarse dentro del Plan, como por ejemplo la cuestión de los lazos sociales y del acceso a los servicios de salud por parte de la población mayor que vive en casas aisladas.
 - **Los perfiles de personas más expuestos a la exclusión.** Para el caso de Sant Antoni, se puede prever que estos perfiles se corresponden mayoritariamente con población inmigrante, jóvenes y mayores. Si bien cada uno de estos colectivos requiere formatos de intervención distintos, se considera relevante la integración de estos perfiles dentro de un solo y único Plan. Esto permite la optimización de la distribución de los recursos gracias a una visión holística, y la articulación

de un discurso unificador y cohesionado.

- **La complementariedad, conflictividad o repetición entre las distintas intervenciones existentes.** La evaluación del panorama de intervenciones públicas en ámbitos varios como la educación, la inserción laboral, el acceso a los servicios sanitarios, etc., ha de permitir medir la interrelación de todas ellas y su nivel de impacto.
- II. ESTRATEGIA.** La fase de diagnóstico ha de conducir a la definición de un marco de intervención coherente y holístico, que priorice la movilización de los recursos hacia los ámbitos y perfiles más vulnerables. En líneas generales, y aplicando este marco para Sant Antoni, se puede anticipar que esta estrategia de intervención tendrá que integrar al menos:
- **Una estrategia en el ámbito residencial** que incorpore y estructure los dispositivos que permitan 1) el acceso a una vivienda digna, 2) la mejora en el acceso al alquiler, y 3) la transformación del mercado de las viviendas para una mayor adecuación entre oferta y demanda. En términos de actuaciones concretas, y a título de ejemplo, se tratará de mecanismos como la rehabilitación de viviendas, las ayudas al alquiler, la cooperación intergeneracional, etc.
 - **Una estrategia en el ámbito laboral** que facilite 1) la formación y el acompañamiento de las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión, 2) la optimización de la difusión de oportunidades formativas y laborales, 3) los incentivos y ayuda al emprendimiento, etc.
 - **Una estrategia de lucha contra el aislamiento de las personas mayores** que, a través de actuaciones simples y solidarias, permita asegurar que la tercera edad no sea sinónimo de soledad cuando, al contrario, se puede potenciar el intercambio intergeneracional y el enriquecimiento mutuo.
- III. IMPLEMENTACIÓN.** Esta fase consiste en la ejecución concreta de las estrategias formuladas, lo que requiere un esfuerzo conjunto y un diálogo permanente entre las distintas entidades involucradas y entre los proveedores y los beneficiarios de los servicios desarrollados.
- IV. SEGUIMIENTO.** La fase de seguimiento es crucial para evaluar la eficacia de las intervenciones y la satisfacción de los servicios. Así, y en una visión dinámica de la integración social y económica, se permitirá adaptar el enfoque y las modalidades de intervención en función de la evolución del contexto local.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:		Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad											
Presupuesto:		25.000€											
		Tipología:					Operativo			Estratégico			
										X			
Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
25.000€													

L.E.12.:

O.E.24.

✓ O.E.25

Objetivo estratégico 25.:

Mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía, definiendo las condiciones de una sociedad en la que todos los habitantes se reconocen unos a los otros como parte legítima de esta.

(A) Esquemageneral del O.E.

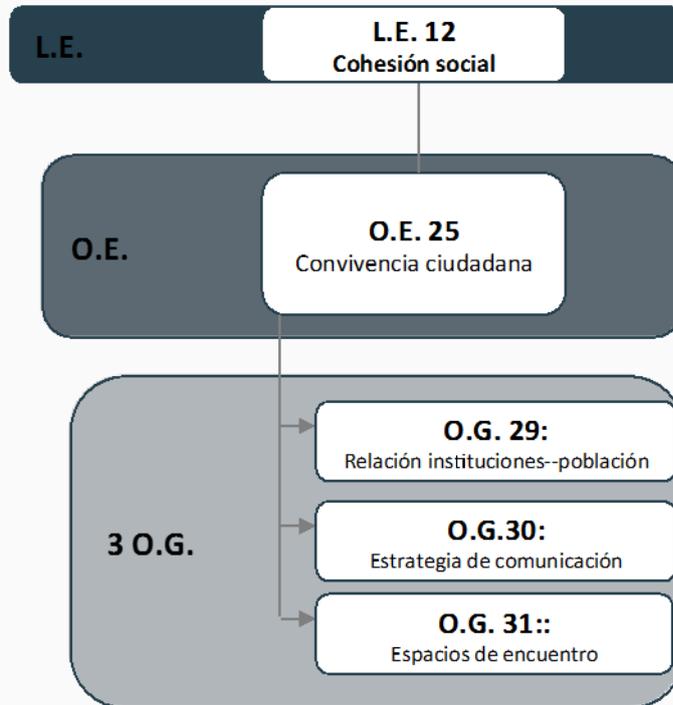
Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Encuesta de convivencia intercultural e intergeneracional	Pdte.	PENDIENTE: A realizar encuesta Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030													Pdte.

(B) Evolución Indicadores

(1) Encuesta de convivencia inter-cultural e inter-generacional

PENDIENTE: *A realizar Encuesta del Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.25.:	Mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía
✓ O.G.29 O.G.30. O.G.31.	Adecuar las instituciones, su discurso y su relación con la población a las características de una sociedad multicultural.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>La sociedad <i>portmanyina</i> se ha vuelto realmente multicultural en las últimas décadas. La población extranjera representa alrededor de una cuarta parte de la población total del municipio de Sant Antoni (un 24% para el año 2014 según datos del Instituto de Estadística de las Islas Baleares). Entre esta población, la nacionalidad marroquí es la que tiene mayor peso, con un 17% de los extranjeros de acuerdo al Padrón municipal del 2015.</p> <p>Actualmente, y en lugar de ser fuente de enriquecimiento cultural y social, este fenómeno está generando tensiones y sentimientos de hostilidad, provocados principalmente por la falta de diálogo y comprensión mutua.</p> <p>Por ello, la adecuación del discurso de las instituciones locales y de su relación con los colectivos vulnerables ha de ser un objetivo para conseguir mejoras sustanciales en la convivencia ciudadana.</p> <p>Más allá de la simple coexistencia de las diferentes comunidades, la convivencia implica crear las condiciones para que exista una sociedad en la que los individuos reconocen y toleran sus diferencias, interactúan y buscan profundizar esta relación de manera positiva y pacífica, y respetan y afirman valores comunes.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

La convivencia es **un proceso que requiere esfuerzos por ambas partes**, tanto por parte de los recién llegados como por la de la población autóctona. Desde esta perspectiva, la población local y el Ayuntamiento han de adoptar una postura que exige no la “asimilación” de los inmigrantes, sino más bien su “integración”. El primer proceso corresponde a una dinámica unilateral en la que el recién-llegado ha de adaptarse y adoptar los valores culturales y sociales de la sociedad que lo acoge. En consecuencia, las presiones sentidas por adoptar la cultura local tienen tendencia a reforzar el repliegue de cada grupo, poniendo énfasis en las diferencias en lugar de en lo común, y polarizando las percepciones de ambas partes. Tampoco se trata, en el otro extremo, de abogar por una sociedad marcada por el multiculturalismo en su máxima expresión, que pueda llegar a sobreponer las particularidades de las comunidades por encima de lo común. En definitiva: el objetivo es **afirmar claramente una voluntad de integración, es decir de encuentro, intercambio y enriquecimiento mutuo**.

En esta línea, el Ayuntamiento ha de **reconocer el papel y la responsabilidad que tiene en la integración de los inmigrantes**, puesto que se podrá hablar de una sociedad cohesionada en la medida en que las propias instituciones reconozcan en sus objetivos y prioridades a todos los colectivos (CEPAIM 2014:40).

Con esta finalidad en tanto propósito básico, se pueden recomendar las siguientes actuaciones:

1. Hacer explícita la estrategia del propio Ayuntamiento con respecto a las nuevas problemáticas asociadas a una sociedad multicultural.

El primer paso a la hora de mejorar la convivencia intercultural desde las relaciones con las instituciones públicas es elaborar unas líneas directivas explícitas que establezcan la estrategia y los objetivos asociados por parte del Ayuntamiento. La elaboración de tal estrategia requerirá:

- **La capacitación** de los trabajadores del propio Ayuntamiento y de sus servicios sobre las problemáticas asociadas a una sociedad multicultural. La idea es proporcionar a los funcionarios de las herramientas necesarias para entender la complejidad del fenómeno de convivencia intercultural, los factores y variables que contribuyen a su alcance, como las políticas públicas reconocidas y más efectivas en el ámbito. Esto se puede traducir en la organización de cursos, talleres y actividades dirigidos a este colectivo.
- La elaboración de las **líneas directivas** explícitas en este ámbito así como los **objetivos** concretos que se les asocian.
- La formulación pública de **un discurso positivo** sobre la diversidad y la igualdad de oportunidades como principio clave de todas las políticas del Ayuntamiento.

2. Actualizar y sistematizar el conocimiento de la situación y realidad social a través de estudios, datos y seguimiento de los programas implementados.

Con la finalidad de formular políticas, programas y actividades adecuados a la realidad del municipio, es imprescindible llevar a cabo estudios que permitan disponer de un conocimiento sistemático y actualizado de la realidad cultural del municipio, no sólo de corte cuantitativo sino también cualitativo.

La evaluación y el seguimiento de las políticas y de los programas implementados constituye un elemento básico para poder estimar la eficacia de las intervenciones e ir adecuándolas a medida que evoluciona el contexto. Además, estos estudios permitirán reconocer la heterogeneidad de la población inmigrante así como las distintas necesidades según el país de origen, la situación socio-económica, la duración de estancia en el municipio, la religión, el género, etc.

3. Capacitar a las comunidades de inmigrantes.

Para que la estrategia de convivencia del municipio sea efectiva, se ha de construir una relación estable y constructiva con las propias comunidades de inmigrantes. En este sentido, se ha de trabajar para el empoderamiento de éstas a través del impulso al desarrollo asociativo y al registro de las organizaciones existentes, así como mediante el acompañamiento a la formación de líderes comunitarios. Bajo esta perspectiva, los inmigrantes se conciben como protagonistas activos del cambio, integrados en la dinámica de transformación territorial.

4. Las mujeres inmigrantes: un perfil que requiere de una atención particular.

Las mujeres inmigrantes suelen sufrir una serie de desigualdades que no sólo les exponen de manera aún más abierta a los fenómenos de discriminación, sino que además les hacen un colectivo particularmente difícil a alcanzar a través de políticas y programas. Precisamente por ello, este colectivo requiere la formulación de una estrategia específica que permita identificar sus necesidades y el desarrollo de iniciativas adecuadas para fomentar su integración social.

Existen múltiples acciones que van en este sentido. Por ejemplo, en Francia se ha desarrollado una iniciativa asociativa de las “mujeres-relevo” (*femme-relais*), cuyo objetivo es acoger y acompañar a las mujeres, y organizar acciones locales y colectivas para fomentar su integración. Estas “mujeres-relevo”, habitantes de los barrios de intervención, se constituyen como mediadoras entre las mujeres del barrio y las instituciones. La finalidad que persiguen es superar las barreras asociadas al desconocimiento del idioma, el aislamiento y/o exclusión social. Para ello, la primera etapa consiste en la instauración de un diálogo a través de sesiones en los locales de la asociación donde se propone una acogida abierta a cada mujer. Según las necesidades específicas identificadas, la segunda etapa consiste en la mediación y el acompañamiento, a distancia o en directo, para realizar los trámites administrativos, las visitas médicas, etc. De igual forma, se organizan una serie de actividades relacionadas con la alfabetización, la autoestima, la salud, la educación, etc. El objetivo es crear lazos de solidaridad entre estas mujeres y mejorar así su inserción en la sociedad.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> - Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad - Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías 												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.25.:	Mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía
O.G.29. ✓ O.G.30 O.G.31.	Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización para desmontar los estereotipos asociados a cada comunidad y colectivo de población.

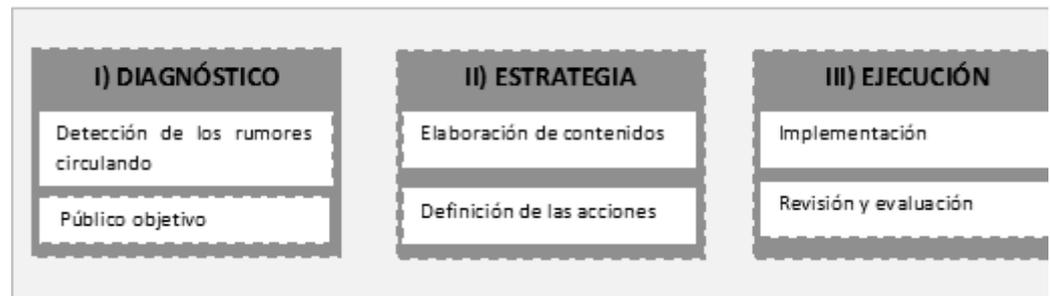
(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Los problemas de convivencia traducidos en fenómenos de ensimismamiento y de repliegue comunitario suelen desarrollarse y reforzarse cuando los estereotipos asociados a los individuos por su origen étnico, su cultura, su religión o su género, hacen acto de presencia.</p> <p>Los rumores y prejuicios reflejan el desconocimiento del otro/a lo que, en consecuencia, suele traducirse en situaciones de discriminación y conflicto cuya consecuencias pueden ser muy graves tanto a nivel individual como colectivo.</p> <p>En Sant Antoni, luchar contra los fenómenos de segregación requiere el desarrollo de una estrategia de comunicación y sensibilización para de-construir los estereotipos, y restaurar con ello la confianza entre todos los habitantes.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Combatir los estereotipos para mejorar la convivencia fue el pilar de una iniciativa desarrollada por el Ayuntamiento de Barcelona en el año 2010 bajo el nombre “*BCN Antirumores*”, dentro del *Plan BCN Interculturalidad*. Inspirado en este proyecto y en su más que reconocido éxito, a continuación se propone un marco de intervención adaptado al contexto específico de Sant Antoni de Portmany:

- En este caso, los objetivos específicos vendrían marcados, en términos generales por:
 - o La de-construcción de los estereotipos y los prejuicios existentes asociados a los individuos o a los colectivos en base a su origen étnica, su religión y/o su género;
 - o El reconocimiento y la difusión de una visión optimista de la diversidad y de los aspectos positivos de conformar una sociedad heterogénea;
 - o La actuación, en términos de prevención, para evitar la difusión de nuevos “rumores” en forma de estereotipos.
- La estrategia de sensibilización para la lucha contra los estereotipos se debe desarrollar con el objetivo de alcanzar a la ciudadanía en toda su totalidad. Para ello, y de cara a maximizar la eficacia de la estrategia, se han de diseñar herramientas específicas adecuadas a los diferentes subgrupos destinatarios que componen la población. El enfoque de actuación será distinto en función de si se trabaja con niños, jóvenes, adultos o personas mayores. Al mismo tiempo que la edad, la posición y el sector laboral también puede servir de criterio para la selección de unas estrategias de sensibilización específicas.
- Aunque es el Ayuntamiento quien ha de impulsar esta iniciativa, es imprescindible contar con el apoyo de una serie de actores sociales y cívicos con el fin de dar credibilidad a esta campaña. De esta manera, y al igual que en el caso de Barcelona, se ha de incorporar:
 - o **El tejido asociativo;**
 - o **Los actores “referentes”**, es decir, los “líderes locales” que disponen de una confianza y notoriedad por parte de la población;
 - o **Personas conocidas de prestigio reconocido:** contar con la colaboración de alguna personalidad reforzará el alcance de la estrategia de comunicación;
 - o **Medios de comunicación:** es altamente recomendable trabajar en el tratamiento de las cuestiones de inmigración e integración en los medios de comunicación y las redes sociales, así como en la difusión de las actuaciones implementadas para mejorar la convivencia.

Se recomienda que la estrategia de sensibilización siga una estructura secuencial dividida en tres fases diferenciadas:



- I. **DIAGNÓSTICO:** La primera fase deberá incluir la detección de los rumores y prejuicios actualmente en circulación en el municipio, tanto entre la propia población como en los medios de comunicación. Por ejemplo, en Barcelona tres de los doce principales rumores identificados eran:

Llegada de inmigrantes: “Nos están invadiendo”

Convivencia y civismo: “No conocen las normas”

Integración: “Son una carga y no se quieren integrar”

Posteriormente se deberá identificar los diferentes perfiles del público objetivo del proyecto, según variables como la edad, origen cultural y étnico, género, situación laboral, etc.

- II. **ESTRATEGIA:** Esta fase deberá recoger la propuesta de acciones a desarrollar. La primera etapa consiste en la elaboración del contenido de actuación sobre cada uno de los rumores identificados. Se trata de analizar los prejuicios que se han determinado, su desarrollo en las situaciones cotidianas y, en consecuencia, elaborar una contra-argumentación basada en información objetiva que permita de-construir el mecanismo mismo del rumor en cuestión. Por lo tanto, se han de diseñar las acciones concretas que van a permitir difundir el trabajo de contra-argumentación hacia los diferentes perfiles de población identificados en la fase anterior. Cada acción deberá estar pensada en términos de comunicación o formación y ha de venir acompañada de su propuesta, frecuencia, soporte, tipo de difusión, etc.
- III. **EJECUCIÓN:** la última fase corresponde al desarrollo de los contenidos y/o sesiones formativas. La estrategia debe someterse a evaluación con el objetivo de medir el impacto general sobre la convivencia e ir perfeccionándola con el tiempo.

A continuación, se presentan algunas de las acciones concretas que pueden difundir el trabajo de contra-argumentación hacia los diferentes segmentos de la población:

1. Sensibilización: Difusión del trabajo de de-construcción de los rumores.

El esfuerzo de diagnóstico de los estereotipos en circulación en Sant Antoni y de su de-construcción con datos objetivos y estadísticos puede concretarse, al igual que se hizo en el caso de Barcelona, en la creación de un Manual que recopile el trabajo realizado en un formato claro, visual y pedagógico. Difundir este contenido a través de un "Manual Anti-rumores" constituye un soporte básico de sensibilización hacia toda la población. Además, internet y las redes sociales deben de ser un canal prioritario en el que se difundan los informes y noticias que acompañan la reflexión, así como las actividades impulsadas en el marco de la estrategia.

2. La "Biblioteca Humana" / "No juzgues un libro por su portada".

La versión original de esta actividad nació en Valongo, una ciudad de 100.000 habitantes de Portugal, que ha conocido importantes olas de inmigración y afrontaba desafíos de convivencia intercultural. La actividad se desarrolla en los centros educativos entre los alumnos de 14-18 años, y consiste en invitar a personas que vienen para contar, compartir e intercambiar su historia, marcada por la inmigración: ellos son los "libros humanos". Antes de acoger a los invitados, los alumnos preparan la actividad con los profesores, que acompañan su reflexión y les ayudan a preparar el encuentro. Durante una misma sesión, varios "libros humanos" participan, de tal forma que se pueden organizar grupos de alumnos y así facilitar la intervención de los adolescentes. Los "libros" van pasando por cada grupo de alumnos contando su historia en unos 20 minutos.

Para poder reproducir esta iniciativa, es importante tener presente que los tiempos de preparación, tanto de los estudiantes como de los inmigrantes son primordiales, y que la actividad ha de desarrollarse en un entorno seguro y protegido, en el cual todos se sientan en confianza para expresarse libremente.

3. Iniciativa: "Cuéntame tu nombre".

Esta actividad se puede llevar a cabo en el ámbito educativo o en el Espai Jove del municipio. Consiste en QUE los niños de entre 8 y 14 años realicen una pequeña investigación sobre su identidad familiar, lo que requiere, además la implicación de los padres en el proceso. De esta forma, los niños estudian el origen de su familia, el potencial recorrido migratorio que ésta ha realizado, las razones de ello, etc. A través de la construcción de un diálogo familiar, acompañado por la recolección de documentos y fotos, se busca ayudar a los niños en la comprensión de las nociones de espacio, de tiempo, de generación, de memoria familiar, identidad cultural, etc. Cuando los niños presentan cada uno el resultado de su investigación a sus compañeros, se crea una reflexión colectiva, animada por el responsable de la actividad, sobre el fenómeno migratorio y la diversidad cultural.

Esta actividad tiene como finalidad participar en la creación de futuras generaciones que estén cómodas y convivan en un ámbito multicultural, sean conscientes de su propia historia y la de sus compañeros y vecinos, y rechacen la circulación de estereotipos y prejuicios.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad - Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías												
Presupuesto:	12.000€												
	Tipología:	Operativo					Estratégico						
							X						
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
12.000													

O.E.25.:	Mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía
O.G.29. O.G.30. ✓ O.G.31	Generar espacios y desarrollar proyectos de encuentro entre los diferentes segmentos de la población.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Una sociedad cohesionada es aquella donde las personas se aceptan, reconocen y comparten unos valores, principios y compromisos básicos. Para lograr este nivel de convivencia, es imprescindible la existencia de espacios de diálogo en los que tengan cabida toda la ciudadanía, participando en actividades y proyectos comunes.</p> <p>Al día de hoy, en Sant Antoni, existe una variedad de espacios públicos, cívicos y culturales, y se organizan múltiples eventos por parte del Ayuntamiento o de la sociedad civil. Sin embargo, la gran mayoría de ellos se dirigen de manera prioritaria a la propia comunidad que los organiza.</p> <p>Para ampliar el foco y llegar a un público más amplio, se han de habilitar espacios y desarrollar proyectos de encuentro entre los diferentes segmentos que componen la sociedad local, fomentando de esta manera la tolerancia, el (re)conocimiento mutuo y la convivencia en general.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Para mejorar la convivencia ciudadana, el marco de intervención ha de ser definitivamente **colaborativo y participativo**. El éxito de las acciones implementadas se medirá, entre otros elementos, por el número de participantes de los diferentes colectivos identificados a los que se consiga involucrar y atraer. Esto hace que sea necesario un requisito previo: el apoyo previo, en términos de temática y de formato, de la población local. Bajo esta perspectiva, el **tejido asociativo y el mundo socio-educativo** serán dos interlocutores de gran importancia a la hora de definir, desarrollar e implementar las actividades.

Por otro lado, el equipo responsable de este objetivo de gestión tendrá que disponer de una actitud proactiva a la hora de movilizar a los actores, tanto en su condición de organizadores como de potenciales participantes. En el caso de Sant Antoni, se requiere de un especial esfuerzo en términos de **innovación, comunicación y liderazgo** para alcanzar a las poblaciones más aisladas. Con el fin de evitar potenciales decepciones y conflictos, se recomienda **trabajar de manera gradual** en la escala de las actividades realizadas y en los objetivos de participación asociados.

Entre algunas de las acciones que pueden considerarse se propone:

1. La maleta viajera - Creación de un repertorio común de conocimientos y anécdotas.

El objetivo de esta actividad es impulsar un diálogo entre las diferentes culturas y generaciones que componen el municipio de Sant Antoni. La actividad se organiza de la siguiente manera:

- En primer lugar, se trabaja desde un centro educativo (o Espai Jove) con los niños y jóvenes en la elaboración y/o decoración de una “maleta de viaje” y en la definición del tema de la actividad (consejos y trucos saludables, recetas de cocina...).
- En segundo lugar, cada niño lleva a su casa la “maleta de viaje” con el objetivo de “llenarla” con su familia de anécdotas, consejos, pequeños objetos que corresponden con el tema previamente definido,.... Con ello, los niños se convierten en una especie de “embajadores” de la diversidad.
- En tercer lugar, se organiza un taller con los niños para explorar, analizar y recopilar toda la información en un documento, una exposición o el formato que mejor convenga en línea con el tema elegido. La idea es hacer público el resultado final de la actividad para que así se difunda su resultado y tenga un impacto en la población.

En definitiva, esta actividad contribuye a valorar la diversidad cultural mostrando, al mismo tiempo, las similitudes que éstas suelen tener. En todo caso, requiere de coordinación, confianza y compromiso mutuo por parte de los participantes, valores todos ellos imprescindibles a una sociedad cohesionada.

2. El mercado de comida tradicional del mundo.

A través de la organización de un mercado comunitario de comida del mundo, con puestos animados por asociaciones presentando comida de su país de origen, se creará un espacio de encuentro en el cual la diversidad cultural se valore de manera positiva y enriquecedora. Para saborear estas especialidades gastronómicas, se instalarán grandes mesas colectivas en las que cada uno, sin distinción del plato que haya elegido, se pueda

mezclar con sus vecinos.

En paralelo, se pueden también organizar talleres de comida para compartir las recetas tradicionales de cada cultura. En las versiones más avanzadas de esta actividad, los talleres incluyen elementos de reflexión sobre los estereotipos de género en la cocina. Un ejemplo de esto, y salvando todas las distancias, son los famosos mercados interculturales de Londres, como el *Brick Lane Food Market* o el *Camden Food Market*.

3. Acompañar la creación de huertas urbanas comunitarias.

Las huertas colectivas urbanas se han convertido en una herramienta muy popular para mejorar la calidad de vida en los espacios urbanos, proporcionando una mayor sostenibilidad ambiental y relacional. En concreto, permiten recuperar los espacios en desuso, fortalecer la comunidad y proveer un espacio para la educación ambiental. Existen distintos modelos de gestión con diferentes niveles de intervención municipal.

En todo caso, y de pensar esta iniciativa para el caso de Sant Antoni, se debería de analizar previamente las capacidades de gestión comunitaria a tal de asegurar la creación de un espacio abierto y diverso. El éxito de esta actividad se medirá en relación al número y a la diversidad socio-económica y étnica de los participantes.

4. La calle como espacio de encuentro ciudadano e inter-generacional: pintura mural comunitaria.

Esta actividad tiene como objetivo la apropiación colectiva del espacio público y su transformación en verdadero foco de encuentro ciudadano. Para ello, una iniciativa atractiva es realizar una pintura mural colectiva en una pared del casco urbano previamente identificada. Con el objetivo reforzar la visibilidad del resultado, la idea es elegir una pared en una calle en deterioro pero que sea un punto de paso. Esta acción permite, además de dinamizar el tejido social local, embellecer el entorno urbano, siguiendo la dinámica ya adoptada por Sant Antoni en materia de arte urbano.

5. Programa de convivencia intergeneracional.

Los cambios demográficos (principalmente el envejecimiento de la población y el aumento de la inmigración) se han de percibir como una fuente de nuevos lazos de colaboración social que ayudan a la comprensión mutua de todos los colectivos. La idea es valorar las cualidades de cada colectivo de participantes a través de actividades como tándem de iniciación a las nuevas tecnologías, de iniciación a la técnica de puntos, talleres de intercambio literario, tutorial de mayores para alumnos con dificultades, etc. El formato de las actividades y su comunicación se han de diseñar de forma que se asegure una verdadera diversidad de los participantes en términos de edad, género y origen étnico.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad - Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

9.4.

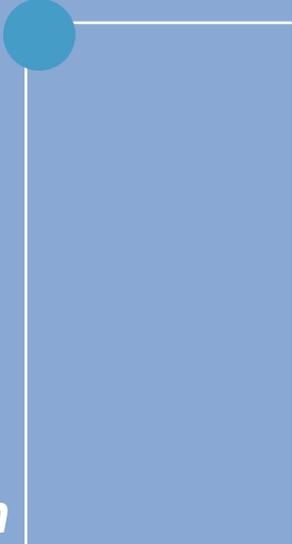
Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Socialmente cohesionado*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

Caracterización de la evaluación_

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN															OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
6.- Un Sant Antoni Socialmente Cohesionado	LE12.- Un municipio socialmente cohesionado	OE24.- Integración colectivos vulnerables	1. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de paro de la población extranjera y española.	4,7 puntos	4,7	4,34	3,98	3,62	3,25	2,89	2,53	2,17	1,81	1,45	1,08	0,72	0,36	0,00	OG28.- Plan Municipal de Integración Económica y Social	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad	
			2. Evolución del porcentaje de parados de larga duración dentro de los parados.	15,2% de los desempleados	15,20	14,03	12,86	11,69	10,52	9,35	8,18	7,02	5,85	4,68	3,51	2,34	1,17	0,00			
		OE25.- Mejora de la convivencia	1. Encuesta de convivencia inter-cultural e inter-generacional.	Encuesta	PENDIENTE: realizar Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030															100	OG29.- Adecuar instituciones, su discurso y relación con población
																			OG30.- Estrategia de Comunicación	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc.de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías	
																			OG31.- Espacios y proyectos de encuentro	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc.de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías	



10. Dimensión Estratégica 7:

Un Sant Antoni Eficiente en la gestión

10.1.

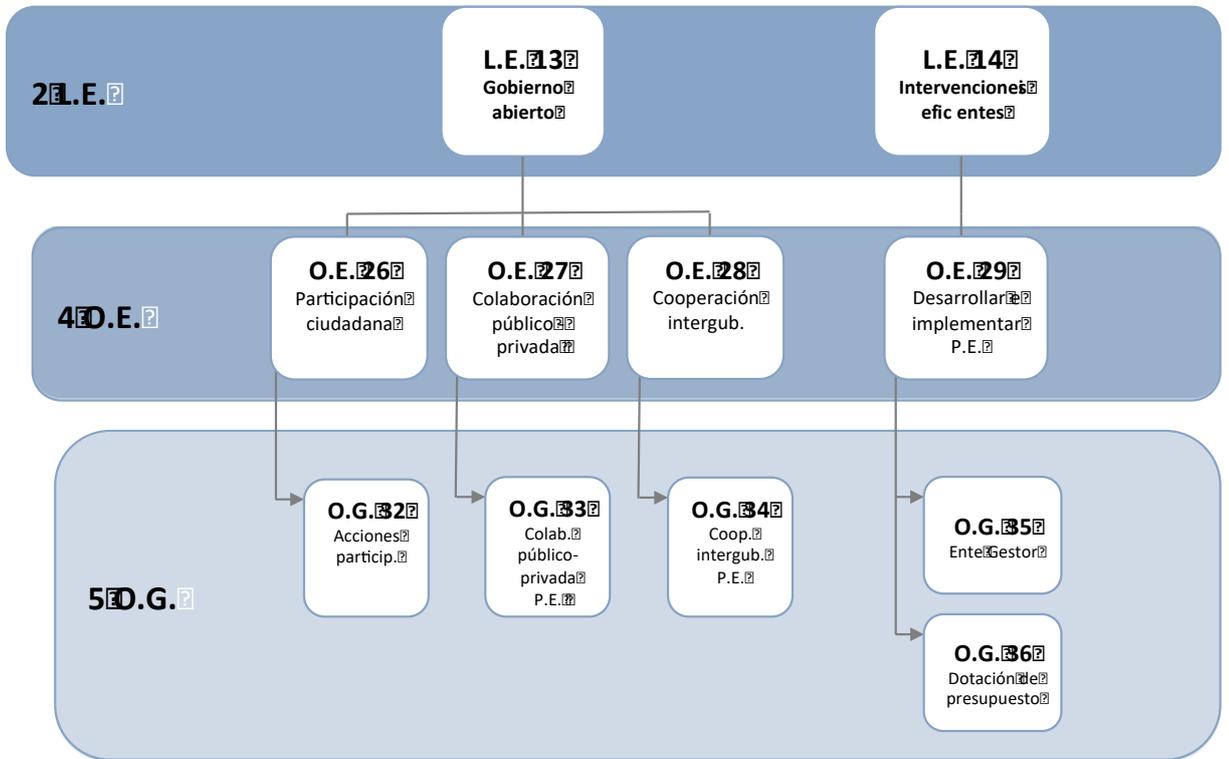
Definición de la dimensión

Como un *municipio eficiente en la gestión*, Sant Antoni conseguirá desarrollar un modelo de ciudad consensuado, legitimado y compartido. Para ello, impulsará valores irrenunciables como la transparencia, la participación y la responsabilización de los diferentes actores implicados:

- Un *municipio eficiente en la gestión*, en el que existe un sistema de gobernanza multinivel, donde cooperan las diferentes escalas gubernamentales, y multisectorial, donde actores públicos, privados y la propia ciudadanía participan y tienen cabida.

10.2.

Resumen ejecutivo de la dimensión



10.3.

Línea estratégica 13.: *Un gobierno abierto*

Impulsar la participación, colaboración y cooperación entre (1) los ciudadanos, (2) el tejido asociativo, (3) el sector privado y (4) otros niveles de gobierno (insular, nacional y europeo), para fortalecer el trabajo conjunto y ser capaces de aprovechar las sinergias que de ello se deriven.

Objetivo estratégico 26.:

Incrementar la participación ciudadana, garantizando el derecho de la población a intervenir en la toma de decisiones.

Objetivo estratégico 27.:

Incrementar la colaboración público - privada, logrando una mayor eficiencia y calidad en las actuaciones del Ayuntamiento y en la prestación de servicios.

Objetivo estratégico 28.:

Fomentar la cooperación intergubernamental, potenciando las sinergias existentes, definiendo objetivos comunes y alineando estrategias compartidas.

L.E.13.:

✓ **O.E.26**

O.E.27.

O.E.28.

Objetivo estratégico 26.:

Incrementar la participación ciudadana, garantizando el derecho de la población a intervenir en la toma de decisiones.

(A) Esquema general del O.E.

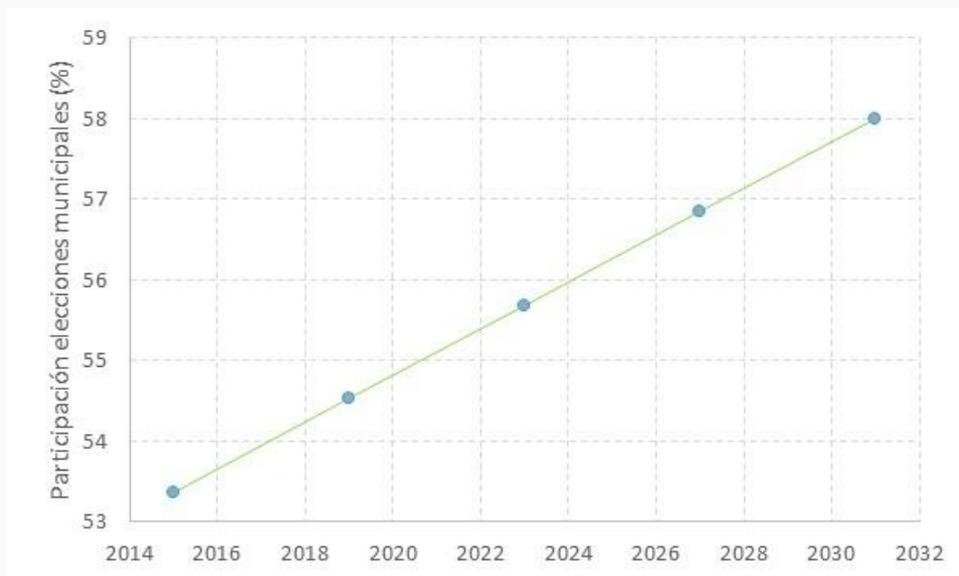
Indicador	Valor inicial	Valor estimado														
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Nivel de participación en las elecciones locales	53,37% (2015) (1)	-	-	54,5 3	-	-	-	55,6 9	-	-	-	56,8 4	-	-	58%	
Nivel de participación en Social Media municipal	6.559 (2)	PENDIENTE: <i>Objetivos Municipales</i>														Pdte .
Promedio de visualizaciones en YouTube del pleno	134,7/ mes (3)	PENDIENTE: <i>Objetivos Municipales</i>														Pdte .
Porcentaje de asociaciones que llevan a cabo proyectos / actuaciones con el Ayuntamiento	50% (4)	50	53,8	57,7	61,5	65,4	69,2	73,1	76,9	80,8	84,6	88,5	92,3	96,2	100, 0	

(1) Fuente: IBESTAT. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(2) Fuente: Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(3) Fuente: Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(4) Fuente: Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Junio 2015 – abril 2016. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

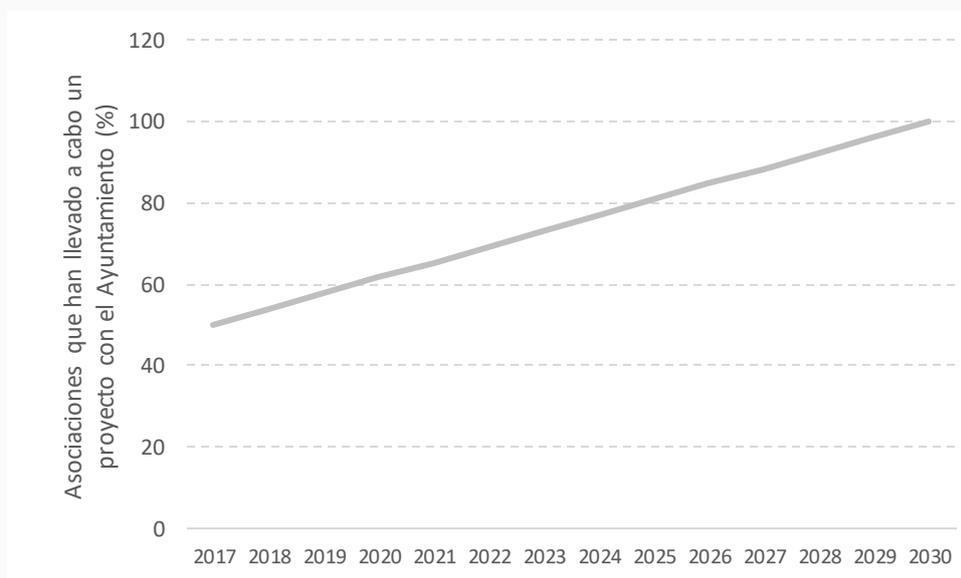
(B) Evolución Indicadores**(1) Nivel de participación en las elecciones locales****(2) Nivel de participación en Social Media municipal**

PENDIENTE: *Objetivos municipales*

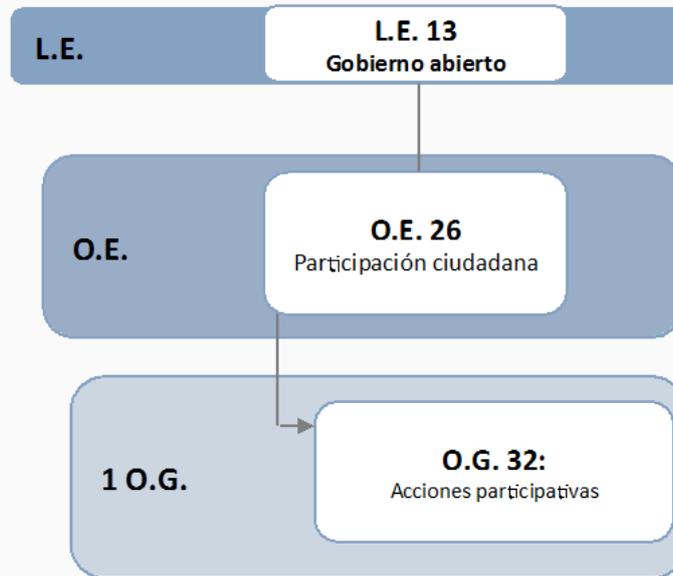
(3) Promedio de visualizaciones en YouTube del pleno

PENDIENTE: *Objetivos municipales*

(4) Porcentaje de asociaciones que llevan a cabo proyectos / actuaciones con el Ayuntamiento



(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.26.:	Incrementar la participación ciudadana
✓ O.G.32	Implementar todas las acciones participativas presentadas previamente en el Plan.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>En Sant Antoni existen pocos mecanismos institucionalizados para implicar de manera activa a toda la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusiones en sus vidas. La voluntad política de incorporar cambios al respecto ha generado que, en los últimos meses, se abran nuevos espacios de participación basados principalmente en redes sociales.</p> <p>Si bien se ha de seguir impulsando este canal de participación, es necesario complementarlo con una visión más amplia e inclusiva de la participación. De esta forma, y bajo esta perspectiva, se han de incorporar espacios físicos de encuentro, de debate y de iniciativas ciudadanas, lo que tendrá impactos positivos en otras dimensiones estratégicas del municipio y en la eficiencia y legitimidad de las actuaciones asociadas al presente Plan.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Apostar por un **gobierno realmente abierto, transparente e innovador** aportará múltiples beneficios, entre los que cabe destacar:

- **Una mayor eficiencia y utilización de los recursos públicos:** con la ayuda de la opinión de los destinatarios de las políticas públicas, la Administración puede elaborar programas y proyectos que tengan una mayor adecuación a las necesidades y expectativas locales, los cuales, en consecuencia, logran un mayor nivel de aceptación social.
- **Un sentimiento de pertenencia consolidado:** la participación contribuye al establecimiento de una relación de interdependencia y confianza entre la ciudadanía y la Administración, lo que hace que todos se vean parte activa del proceso de mejora y transformación del municipio.
- **Una conciencia cívica y solidaria despierta:** la implicación en los procesos de toma de decisiones sobre el municipio difunde la idea de la interrelación de los miembros de la sociedad, y de éstos para con su entorno.

Bajo esta perspectiva, y para aprovechar todas las sinergias del proceso, se ha de planificar la implicación de la ciudadanía a lo largo de las distintas fases de desarrollo de los proyectos municipales, es decir en la **formulación, definición, ejecución y seguimiento/evaluación de éstos**. Probablemente el escepticismo, tensiones y desacuerdos surgirán al respecto, si bien no se trata de huir de los conflictos que pueden aparecer sino, al contrario, aprender a tratarlos de manera democrática y pacífica a través de la generación de un debate constructivo al respecto.

En términos concretos, para alcanzar este objetivo de Gestión se recomienda la implementación de todas las acciones participativas presentadas en este Plan Estratégico, las cuales son:

Dimensión estratégica 2: Un Sant Antoni sostenible

OG.1. Desarrollar un *Plan de Movilidad Urbana* con los objetivos de 1) conocer el estado actual de la movilidad en Sant Antoni; 2) ordenar y priorizar los distintos modos de desplazamiento para facilitar la movilidad no motorizada y la interconexión entre los distintos modos de transporte; 3) incrementar la accesibilidad y seguridad en todo el espacio viario.

OG.2. Crear un banco de datos para ampliar y mejorar la investigación en materia de movilidad, permitiendo trabajar con información real sobre el uso y la demanda de los diversos modos de desplazamiento del municipio.

OG.5. Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de forma intersectorial (con los agentes locales implicados).

OG.7. Concienciar, sensibilizar y educar a la población autóctona y turista de Sant Antoni sobre la riqueza paisajística de Sant Antoni, inculcando valores de preservación, respeto y cuidado

OG.8. Desarrollar un *Plan de Gestión Eficiente del Ciclo Integral del Agua* con los objetivos de obtener el estado actual de las aguas superficiales y subterráneas del municipio, sensibilizar a la ciudadanía y los turistas sobre el uso

responsable de ésta, fomentar su ahorro y reutilización mediante tecnologías y sistemas eficientes, proteger todas las masas acuáticas del municipio e integrar todo su ciclo en los procesos de desarrollo urbano.

OG.9. Desarrollar un *Plan Integral de Residuos* con el objetivo de obtener un ciclo de vida de los materiales más largo, aprovechando sus potencialidades y minimizando la generación de residuos. Para ello, la sensibilización y educación de la ciudadanía en las 3 Rs, la mejora de la infraestructura de residuos o las tecnologías de reaprovechamiento, serán elementos fundamentales a considerar.

OG. 10 Desarrollar un *Estudio de Viabilidad* para la implantación de un modelo de autosuficiencia energética (total o parcial) que evalúe los distintos escenarios y actuaciones posibles a implantar en el municipio y logre el empoderamiento energético de su ciudadanía.

Dimensión estratégica 3: Un Sant Antoni territorialmente cohesionado.

OG.11. Desarrollar un *Plan de Equipamientos* que permita conocer el estado actual del municipio en relación a la disponibilidad y accesibilidad de equipamientos (determinar qué zonas, qué tipología de equipamiento o qué perfil de población los demanda), para proponer medidas ajustadas a las necesidades sociales y territoriales de Sant Antoni.

OG.13. Desarrollar un *Plan de Transporte Público* que, en consonancia con el PMU, determine el estado actual del transporte público de Sant Antoni y proponga acciones concretas con el fin último de incrementar la interconexión territorial.

OG. 15. Desarrollar un *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* con el objetivo de poner en valor su patrimonio tangible e intangible y de garantizar su participación y cooperación para ser parte activa del modelo de municipio a alcanzar.

Dimensión estratégica 4: Un Sant Antoni reconocido.

OG. 18. Reforzar el valor identitario del territorio a través del paisaje y patrimonio urbano.

OG.20. Desarrollar, impulsar y dinamizar el tejido asociativo.

OG.21. Desarrollar iniciativas de (re)apropiación del entorno por parte de la población.

OG. 22. Celebrar las tradiciones y la cultura local de manera abierta e inclusiva.

Dimensión estratégica 5: Un Sant Antoni cívico.

OG.24. Llevar a cabo un *Plan de Civismo* que fomente el compromiso ciudadano respecto al espacio público y al resto de personas.

Dimensión estratégica 6: Un Sant Antoni socialmente cohesionado

OG.28 Diseñar un *Plan Municipal de Integración Económica y Social* con el objetivo de asegurar la mayor igualdad de oportunidades para todos en el acceso a una vivienda y un empleo digno.

OG29. Adecuar las instituciones, su discurso y su relación con la población a las características de una sociedad multicultural.

OG30. Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización para desmontar los estereotipos asociados a cada comunidad y colectivo de población.

OG31.- Generar espacios y desarrollar proyectos de encuentro entre los diferentes segmentos de la población.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Municipalidad												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación: Presupuesto Ordinario Anual												
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

L.E.13.:

O.E.26.

✓ O.E.27

O.E.28.

Objetivo estratégico 27.:

Incrementar la colaboración público - privada, logrando una mayor eficiencia y calidad en las actuaciones del Ayuntamiento y en la prestación de servicios.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Número de convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y el sector privado	11 (2015) ⁽¹⁾	PENDIENTE: Recepción información													Pdte

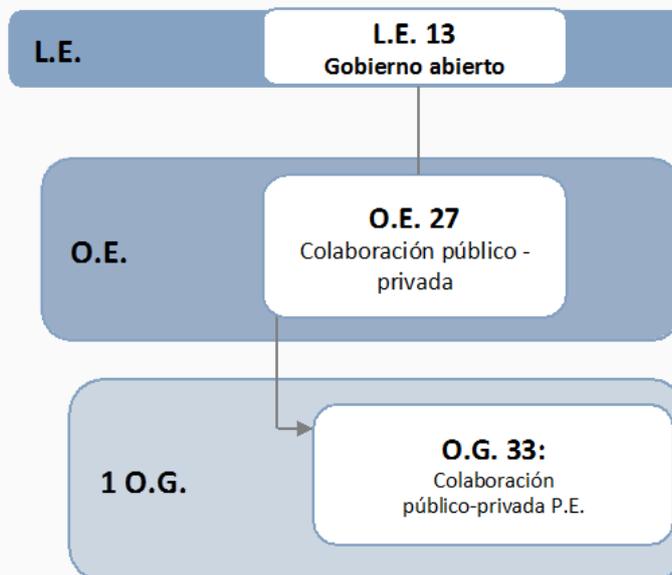
(1) Fuente: Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Resumen ejecutivo del O.E.

(1) Número de convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y el sector privado

PENDIENTE: *Obtención información*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.27.:	Incrementar la colaboración público - privada
✓ O.G.33	Asegurar la aplicación de la colaboración publico-privada en el inventario de proyectos detectados en el P.E.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Hasta el momento, en Sant Antoni se han suscrito convenios de colaboración público-privada, principalmente entre el Ayuntamiento y otras entidades de carácter privado. Sin embargo, y dada la potencialidad de esta herramienta, estas relaciones han de potenciarse no sólo en número, sino también, y no menos importante, en su variedad, profundidad y ambición.</p> <p>En este sentido, el presente <i>Plan Estratégico</i> se compone de una serie de actuaciones que, para ser implementadas efectiva y eficientemente requieren de alianzas entre el Sector Público y el sector empresarial. A continuación, se exponen con mayor detalle en qué consisten estas herramientas, sus principales ventajas y las precauciones que hay que tener en cuenta a la hora de adoptarlas.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

Bajo el término genérico de alianza público-privada (APP) se contienen todos aquellos mecanismos de colaboración que permiten a una autoridad pública confiar al sector privado la realización, el financiamiento y/o la gestión de una obra, proyecto o servicio. Este tipo de colaboración se ha desarrollado y expandido rápidamente en las últimas décadas, especialmente a raíz de las restricciones presupuestarias del Sector Público. De hecho, estos mecanismos de colaboración público-privada conllevan una serie de ventajas como el **acceso a mayores recursos de financiación**.

Existen múltiples tipos de APPs en función de la distribución de tareas, el sistema de contraprestaciones y la asignación de responsabilidades que se confían al sector privado y al Sector Público respectivamente. De igual forma, estas colaboraciones se pueden realizar en una diversidad de objetivos de colaboración, desde la salud hasta las nuevas tecnologías, pasando por la cultura y el transporte.

Fórmula APP: Componentes y operativa**Componentes esenciales :**

Objeto de colaboración

Profundidad de la alianza: ejecución/gestión/provisión/explotación,...

Intereses y sistemas de contraprestaciones

Grado de implicación: responsabilidades y asignación de tareas

Acuerdos a corto plazo

Acuerdos a largo plazo

Asunción del riesgo

Condiciones de partida: equilibrio de intereses entre las partes:

Intereses fundamentales por parte del Sector Público a la hora de articular una APP:

- Continuidad en todo momento en la prestación de los servicios vinculados al proyecto o producto
- Adecuación de precios asociados a los servicios del proyecto o producto
- Tratamiento no discriminatorio y equitativo de los clientes y usuarios
- Nivel adecuado de difusión de información sobre las operaciones y actividades de la empresa encargada del proyecto
- Flexibilidad para satisfacer nuevas condiciones en el futuro
- Ajuste del proyecto a la estructura actual o esperada de mercado futuro

Intereses fundamentales por parte de los inversores privados a la hora de articular una APP:

- Legislación y regulación suficiente para asegurar la protección de la inversión privada
- Accesibilidad y no discriminación a la hora de obtener todas las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones requeridos

- Alto nivel de compromiso gubernamental y de las autoridades implicadas

En general, los inversores privados en las APP necesitan un sólido marco jurídico que proporcione seguridad y en el que pueden confiar que sus intereses serán tratados de manera justa y adecuada. El sector Público ha de ser *capaz de entender y buscar formas de adaptarse a estos intereses fundamentales de los inversores privados, de manera que no sea incompatible con los intereses del gobierno* (UNECE 2000).

Modalidades de APPs:

Existen múltiples formas de colaboración bajo la fórmula de alianza público-privada. Gran parte de las clasificaciones distinguen cinco grandes modelos en función de la propiedad de los bienes de capital, la responsabilidad de la inversión, la asunción de riesgos y la duración del contrato. Estas categorías son: (1) Contratos de suministro y gestión, (2) Contratos llave en mano, (3) Arrendamiento, (4) Concesiones y (5) Iniciativa de Financiación Privada (IFP) y propiedad privada.

En términos concretos, se recomienda desarrollar una dinámica de colaboración público-privada en los siguientes proyectos detectados en el Plan Estratégico:

Dimensión estratégica 2: Un Sant Antoni sostenible

OG.5. Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de forma intersectorial (con los agentes locales implicados).

OG.9. Desarrollar un *Plan Integral de Residuos* con el objetivo de obtener un ciclo de vida de los materiales más largo, aprovechando sus potencialidades y minimizando la generación de residuos. Para ello, la sensibilización y educación de la ciudadanía en las 3 Rs, la mejora de la infraestructura de residuos o las tecnologías de reaprovechamiento, serán elementos fundamentales a considerar.

OG. 10. Desarrollar un *Estudio de Viabilidad* para la implantación de un modelo de autosuficiencia energética (total o parcial) que evalúe los distintos escenarios y actuaciones posibles a implantar en el municipio y logre el empoderamiento energético de su ciudadanía.

Dimensión estratégica 3: Un Sant Antoni territorialmente cohesionado.

OG. 15. Desarrollar un *Plan de Dinamización de Pueblos y Parroquias* con el objetivo de poner en valor su patrimonio tangible e intangible y de garantizar su participación y cooperación para ser parte activa del modelo de municipio a alcanzar.

Dimensión estratégica 4: Un Sant Antoni reconocido.

OG.17. Desarrollar una estrategia de *Marca Territorial*.

OG. 18. Reforzar el valor identitario del territorio a través del paisaje y patrimonio urbano.

OG.19. Potenciar la cultura como herramienta de promoción territorial.

OG.20. Desarrollar, impulsar y dinamizar el tejido asociativo.

OG.21. Desarrollar iniciativas de (re)apropiación del entorno por parte de la población.

Dimensión estratégica 5: Un Sant Antoni cívico.

OG. 20. Desarrollar un *Plan Local de Seguridad* que, evaluando el estado actual de la seguridad en Sant Antoni, determine actuaciones en torno a la prevención y resolución de incidencias delictivas.

OG.24 Llevar a cabo un *Plan de Civismo* que fomente el compromiso ciudadano respecto al espacio público y al resto de personas.

OG 26. Llevar a cabo estrategias en torno a la prevención y actuación del consumo de drogas y alcohol por parte de los sectores más vulnerables previamente identificados (p.e. Jóvenes / trabajadores temporales extranjeros...).

OG.27. Desarrollar una estrategia de comunicación que desvincule a Sant Antoni de punto caliente para el consumo de drogas o alcohol y fomente hábitos de vida más saludables.

Dimensión estratégica 6: Un Sant Antoni socialmente cohesionado

OG.28 Diseñar un Plan Municipal de Integración Económica y Social con el objetivo de asegurar la mayor igualdad de oportunidades para todos en el acceso a una vivienda y un empleo digno.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Municipalidad												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:		Presupuesto Ordinario Anual										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

L.E.13.:

O.E.26.

O.E.27.

✓ **O.E.28**

Objetivo estratégico 28.:

Fomentar la cooperación intergubernamental, potenciando las sinergias existentes, definiendo objetivos comunes y alineando estrategias compartidas.

(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Número de convenios de colaboración con instituciones supramunicipales y externas	18 (2015) (1)	PENDIENTE: <i>Obtención información</i>													Pdte

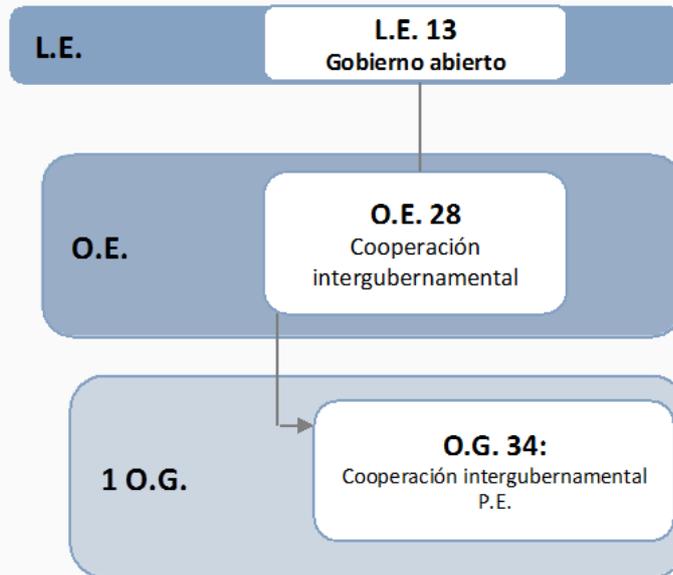
(1) Fuente: Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Nota metodológica en Anexo 2 – Indicadores Estratégicos.

(B) Resumen ejecutivo del O.E.

(1) Número de convenios de colaboración con instituciones supramunicipales y externas

PENDIENTE: *Obtención información*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.28.:	Incrementar la colaboración intergubernamental
✓ O.G.34	Asegurar la aplicación de la cooperación inter-gubernamental en el inventario de proyectos detectados en el P.E. (U.E, Estado, etc.).

(i)	[QUÉ]	Contextualización
<p>Los convenios de colaboración con instituciones supramunicipales y externas constituyen un mecanismo que deberían maximizarse en Sant Antoni y aplicar en muchas actuaciones contenidas en este <i>Plan Estratégico</i>. Un gobierno con una postura proactiva de diálogo y colaboración con otros niveles gubernamentales se beneficiará de múltiples ventajas en términos de eficiencia de sus políticas.</p>		

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El Ayuntamiento de Sant Antoni ha de articular un sistema de colaboración coherente, concreto e innovador con entidades supramunicipales (**Consell Insular, el Govern Balear, el Estado Español y la Unión Europea**). Con ello, se podrían obtener una serie de beneficios directos como:

- **El acceso a recursos financieros y humanos adicionales:** solicitar la ayuda de entidades supramunicipales puede permitir obtener subvenciones financieras y apoyo técnico en una gran variedad de ámbitos.
- **Mantenerse al día con las últimas innovaciones en términos de políticas públicas:** construir un diálogo regular con otras entidades permite obtener información constante de las últimas innovaciones, mejores prácticas y oportunidades en una serie de temáticas estratégicas para el municipio.
- **Lograr unos mayores niveles de eficiencia y encaje de las intervenciones con las necesidades locales:** trabajar de manera colaborativa para alcanzar los objetivos definidos en común optimiza la eficacia de las intervenciones y su adecuación con la realidad local. Los desafíos de un desarrollo inclusivo y sostenible sobrepasan las fronteras administrativas, y requieren de una reflexión colectiva y el ajuste de todos los recursos.

Para optimizar estas sinergias, el marco de intervención se ha de basar en una **postura proactiva** por parte del Ayuntamiento, dado los esfuerzos que ello implica en términos de identificación de las oportunidades, preparación de los expedientes, construcción de los acuerdos, mantenimiento del diálogo, etc.

La colaboración intergubernamental ha de empezar con la concreción de las actuaciones propuestas en el presente *Plan Estratégico*, cuyo inventario se expone a continuación:

Dimensión estratégica 2: Un Sant Antoni sostenible

OG.5. Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de manera **intergubernamental** (p.e. municipios aledaños)

OG.6. Colaborar y cooperar en la gestión del paisaje de forma **intersectorial** (con los agentes locales implicados).

Dimensión estratégica 5: Un Sant Antoni cívico.

OG. 23. Desarrollar un *Plan Local de Seguridad* que, evaluando el estado actual de la seguridad en Sant Antoni, determine actuaciones en torno a la prevención y resolución de incidencias delictivas.

OG.24. Llevar a cabo un *Plan de Civismo* que fomente el compromiso ciudadano respecto al espacio público y al resto de personas.

OG 26. Llevar a cabo estrategias en torno a la prevención y actuación del consumo de drogas y alcohol por parte de los sectores más vulnerables previamente identificados (p.e. Jóvenes / trabajadores temporales extranjeros...).

OG.27. Desarrollar una estrategia de comunicación que desvincule a Sant Antoni de punto caliente para el consumo de drogas o alcohol y fomente hábitos de vida más saludables.

Dimensión estratégica 6: Un Sant Antoni socialmente cohesionado

OG.28. Diseñar un *Plan Municipal de Integración Económica y Social* con el objetivo de asegurar la mayor igualdad de oportunidades para todos en el acceso a una vivienda y un empleo digno.

(iii)		Ejecución del Objetivo de Gestión: operativa											
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Municipalidad												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:	Presupuesto Ordinario Anual											
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

10.4.

Línea estratégica 14.: *Una intervenciones eficientes*

Incrementar la eficiencia de las intervenciones, garantizar el cumplimiento de las metas que tienen asociadas y asegurar la responsabilidad de cada área de trabajo en su ejecución. De esta forma, se conseguirá que todos los proyectos, planes y programas tengan una traslación práctica efectiva y por lo tanto, un impacto sobre el territorio.

Objetivo estratégico 29.:

Desarrollar e implementar las intervenciones derivadas de la hoja de ruta del *Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*.

L.E.14.:
✓ O.E.29

Objetivo estratégico 29.:

Desarrollar e implementar las intervenciones derivadas de la hoja de ruta del *Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*.

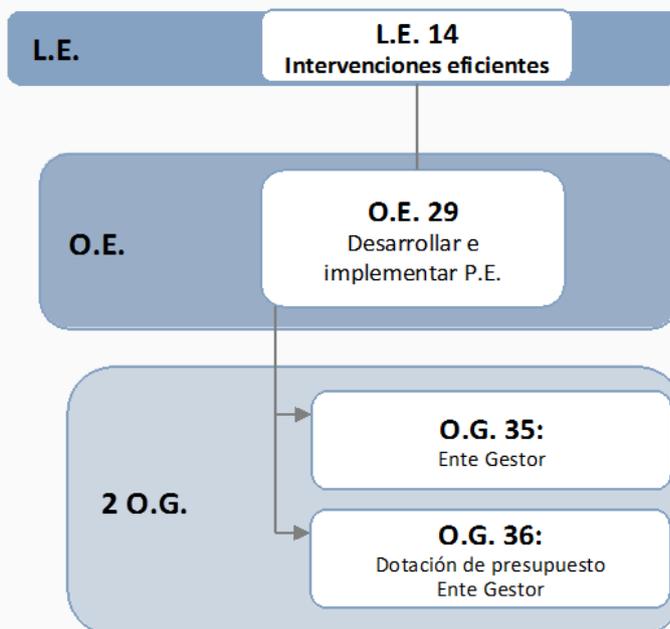
(A) Esquema general del O.E.

Indicador	Valor inicial	Valor estimado													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Evolución en el cumplimiento de los objetivos/implentación de acciones del Plan Estratégico (índice basado en todos los indicadores anteriores)	Pdte.	PENDIENTE: <i>Aprobación del Plan</i>													Pdte

(B) Evolución indicadores

PENDIENTE: *Aprobación Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030*

(C) Resumen ejecutivo del O.E.



O.E.29.:	Implementar el <i>Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030</i>
✓ O.G.35 O.E.36.	Crear un nuevo Ente de gestión eficiente con el objetivo único de asegurar la ejecución del Plan.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>El presente <i>Plan Estratégico 2016-2030</i> es la hoja de ruta requerida para el desarrollo y la materialización de cambios imprescindibles y colectivamente consensuados en el municipio. Algunos de éstos se corresponden con transformaciones profundas y complejas que se han de impulsar a medio y largo plazo y que requieren tanto de recursos humanos como financieros extraordinarios. En esta línea, y con el objetivo de asegurar una implementación efectiva y sostenible del Plan, se recomienda la creación de un Ente Gestor (u Oficina Técnica), encargado única y exclusivamente de la ejecución y del seguimiento del Plan.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan Estratégico* contempla dos tipos de Objetivos de Gestión:

- **Los Objetivos de Gestión “operativos”**, en el sentido que no implican una asignación presupuestaria fuera de la actividad ordinaria del Ayuntamiento. En esta línea, son sugerencias que podrían desarrollarse en el ejercicio cotidiano de las funciones municipales.
- **Los Objetivos de Gestión “estratégicos”**, que sí requieren presupuesto adicional, así como un trabajo significativo tanto a nivel de carga temporal como de competencia técnica. Es la ejecución de estos objetivos de gestión “estratégicos” de lo que se encargará el Ente Gestor (u Oficina Técnica) del propio *Plan*.

Composición y funcionamiento: propuesta de estructura organizativa del ente gestor

Se recomienda que el Ente Gestor del *Plan Estratégico* sea una **entidad público-privada**, es decir, una estructura híbrida que garantice un balance entre eficiencia económica y financiera y desarrollo social.

Para ello, el ente gestor u oficina técnica deberá de componerse de dos grandes órganos:

- El **Consejo General**: órgano de supervisión y orientación estratégica del Ente Gestor, compuesto por representantes del Sector Público (Ayuntamiento y gobiernos supramunicipales), así como representantes del sector privado y de la sociedad civil. El Consejo General incorporará el **Comité Ciudadano**, máximo órgano participativo del municipio.
- El **órgano técnico**: órgano de ejecución, compuesto por profesionales cualificados en la gestión de proyectos público-privados y especializados en las temáticas relacionadas con los Objetivos de Gestión Estratégicos del Plan. El número de miembros técnicos se irá adaptando según las respectivas necesidades.

En paralelo, y a lo largo de las distintas etapas de implementación del *Plan Estratégico*, se podrán convocar **asambleas consultivas/fóruns participativos** abiertos a toda la población, destinados a ampliar el debate y recoger *inputs* para orientar las decisiones y acciones del Ente Gestor sobre algunas temáticas o cuestiones específicas. La organización de estas asambleas es una condición clave para garantizar que el Ente Gestor del *Plan* se configure como una entidad abierta y democrática, buscando la implementación del *Plan* de manera consensuada y colaborativa.

Para orientar el diseño de este Ente, a continuación se exponen una serie de etapas generales a considerar:

1. Articulación de agentes miembros.

Con el objetivo puesto en diseñar una estructura estable que garantice la consecución de las metas del Plan Estratégico, así como la viabilidad social y económica del proceso de transformación asociado, el equipo que componga esta entidad ha de congregarse a los principales actores políticos, económicos, sociales y cívicos de Sant

Antoni. La participación y el consenso han de ser dos de los vectores primordiales de este ente gestor, asegurando así no solo la legitimidad del órgano, sin la eficacia y eficiencia en sus actuaciones.

2. Constitución legal y estatutaria del Ente.

Definida su composición, se ha de proporcionar al Ente gestor de una capacidad de autonomía y gestión propia. Para ello, es necesario definir constitutivamente la entidad bajo la figura jurídica apropiada, determinando su institucionalidad así como el marco presupuestario en el que ha de moverse (ver el siguiente *Objetivo de Gestión*). Los objetivos de esta etapa vendrán dados por la importancia de garantizar la continuidad en el tiempo del ente gestor, tanto desde la perspectiva legal, como desde el punto de vista de su sostenibilidad financiera.

La funcionalidad del Ente gestor dependerá de la definición de su reglamento interno. Precisamente por ello, se ha de proceder a la constitución formal de las reglas a través de la articulación y suscripción de un Estatuto propio. Como norma fundamental, el contenido de este Estatuto será vinculante para todos los miembros del Ente, por lo que la ejecución de esta acción es fundamental a la hora de iniciar la efectiva puesta en marcha del proyecto en manos de la entidad.

3. Selección de un equipo capaz y competente.

La composición del Ente gestor ha de responder a un perfil cualificado en los sectores de la organización y gestión. El criterio para garantizar la incorporación de este tipo de perfiles será la experiencia profesional que los potenciales candidatos tengan, es decir, un criterio de selección eminentemente técnico

4. Nombramiento formal de un gerente.

Desde un primer momento se aconseja que esta estructura esté presidida por un gerente que gestione, coordine y esté al frente de la planificación, desarrollo y ejecución de los objetivos e intervenciones establecidas en el Plan. Dada la relevancia de esta posición, y con el objetivo de optimizar el proceso, se propone su selección a través de un concurso público. De esta manera, se posibilita el acceso abierto a los perfiles más adecuados y próximos a las aptitudes técnicas requeridas. Proporcionando así la institucionalidad requerida al ente gestor, el gerente finalmente seleccionado ocupará dicho cargo a tiempo completo.

5. Dotación de espacios físicos para el funcionamiento del Ente.

Es conveniente que el Ente gestor disponga de un espacio físico desde el que pueda operar y llevar a cabo su trabajo. Esto resulta especialmente importante en la medida en que:

- Por un lado, la localización del ente gestor facilitará el desarrollo de sus funciones ordinarias;
- Por otro lado, asociar al Ente gestor con un espacio físico permitirá centralizar en un espacio específico el desarrollo institucional de cara a la proyección de su imagen como entidad que gestiona el

Plan Estratégico 2016-2030 del municipio.

6. Fuerte vinculación con el sector privado y la sociedad civil.

El Ente ha de establecer nexos de trabajo conjunto con empresas y asociaciones locales. A través de esta acción, se ha de conseguir el apoyo explícito y constante de estas organizaciones con los lineamientos del Plan Estratégico.

7. Estrecha colaboración con las Administraciones Públicas.

Con independencia de la constitución legal y estatutaria del ente, es imprescindible implementar mecanismos de comunicación y colaboración entre el Ente gestor y las Administraciones Públicas. Un diálogo regular y transparente entre el Ente gestor y éstas maximizará las oportunidades para ambas partes de cumplir con sus intereses y los de la ciudadanía.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Municipalidad, Consell y Govern												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación:		Recursos internos y externos										
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

O.E.29.:	Implementar el <i>Plan Estratégico Sant Antoni de Portmany 2016 – 2030</i>
O.E.35. ✓ <u>O.G.36</u>	Dotar al ente gestor de un presupuesto realista para ejecutar el Plan.

(i)	[QUÉ]	Contextualización
		<p>Tal y como ya se ha expuesto, los <i>Objetivos de Gestión</i> clasificados como “estratégicos” en el presente documento representan transformaciones profundas y complejas que requieren de un presupuesto adicional al ordinario. En consecuencia, el Ente Gestor (u Oficina Técnica) del <i>Plan Estratégico</i> ha de ser dotado de un presupuesto propio que garantice su sostenibilidad financiera y económica.</p>

(ii) [CÓMO] Marco de intervención: herramientas y actuaciones

El *Plan Estratégico* defiende una visión comprometida en establecer relaciones abiertas y frecuentes con (1) los ciudadanos, (2) el tejido asociativo, (3) el sector privado y (4) otros niveles de gobierno (insular, nacional y europeo). Estos dos últimos interlocutores (3,4), y en la medida que sea posible, deberán comprometerse además a un nivel financiero. En consecuencia, el presupuesto del Ente Gestor estará compuesto por:

- **Fondos públicos:** obtenidos por parte de contribuciones del propio Ayuntamiento, así como de ayudas financieras de otros niveles gubernamentales (insular, nacional y europeo). Estos fondos públicos compondrán la mayoría de los recursos del Ente Gestor.
- **Fondos privados:** las contribuciones privadas serán imprescindibles no sólo para la constitución del Ente Gestor, sino para el desarrollo de múltiples objetivos contemplados en el presente Plan. Algunos mecanismos que en otros casos se han empleado para tal efecto son las alianzas público-privadas (descritas con anterioridad), y las fórmulas de patrocinio de determinadas actividades e iniciativas contenidas en el *Plan*.

(iii)	Ejecución del Objetivo de Gestión: estrategia y operativa												
[OPERATIVA]													
Responsable:	- Municipalidad, Consell y Govern												
Presupuesto:	0€												
	Tipología:	Operativo						Estratégico					
		X											
	Fuente de financiación: Recursos internos y externos												
Planificación:													
Inmediato	C/p		M/p				L/p						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X													

10.5.

Caracterización de la ejecución y evaluación de la Dimensión

A continuación se expone la **ejecución** y **evaluación** de la dimensión *Un Sant Antoni Eficiente en la gestión*, es decir, el proceso asociado a:

- La materialización de cada uno de los objetivos de gestión, vinculándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución (**Ejecución**);
- La identificación, para cada uno de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo (**Evaluación**).

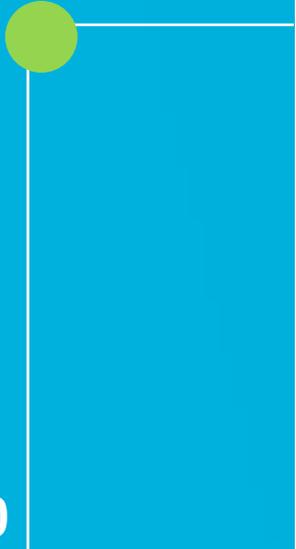
Caracterización de la evaluación					PERIODIFICACIÓN															OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
7.- Un Sant Antoni eficiente en la gestión	LE13.- Un gobierno abierto	OE26: Participación ciudadana	1. Nivel de participación en las elecciones locales	53,37%			54,53				55,69				56,84			58%	OG32: Implementar acciones participativas del plan	Municipalidad	
			2. Nivel de participación en Social Media municipal	6559 seguidores de FB	PENDIENTE: objetivos municipales													Pdte.			
			3. Promedio de visualizaciones en Youtube del pleno	134,7 visiones/mes (año 2016)	PENDIENTE: objetivos municipales													Pdte.			
			4.-Porcentaje de asociaciones que han llevado a cabo algún proyecto / actuación con el municipio	50%	50	53,8	57,7	61,5	65,4	69,2	73,1	76,9	80,8	84,6	88,5	92,3	96,2	100,0			
	OE27: Colaboración público-privada	1. Número de convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y el sector privado	11	PENDIENTE: obtención datos													Pdte.	OG33: Asegurar colaboración público privada en lo objetivos del plan	Municipalidad		
		OE28: Cooperación intergubernamental	1. Número de convenios de colaboración con instituciones supramunicipales y externas	18	PENDIENTE: obtención datos													Pdte.	OG34: Asegurar la aplicación de la cooperación intergubernamental	Municipalidad	
LE14.- Unas intervenciones eficientes	OE29: Asegurar la ejecución del plan	1.-Evolución en el cumplimiento de los objetivos/ implementación de acciones del Plan Estratégico (índice basado en todos los indicadores anteriores (que habrán sido ponderados))	Pdte.	PENDIENTE: aprobación del Plan													Pdte.	OG35: Nuevo ente gestor del plan	Municipalidad, Consell y Govern		
																			OG36: Dotar de presupuesto al ente gestor	Municipalidad, Consell y Govern	

11. Ejecución del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030

A continuación, se expone la consolidación de la **ejecución del Plan Estratégico**, es decir, la materialización de cada uno de los objetivos de gestión, asociándolos a los respectivos responsables y planificando su efectiva consecución.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	TIPOLOGÍA PRESUPUESTO	IMPORTE ESTIMADO	FUENTES FINANCIACIÓN	INMEDIATO	C/P		M/P				L/P							
									2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.- Un Sant Antoni Próspero y Competitivo	L1.- Un nuevo Modelo Turístico	OE1.- Incrementar el gasto medio por turista	OG1.- Estrategia coordinada	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0														
			OG2.- Institucion.	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0														
			OG3.- Estrategia de promoción multicanal	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000														
		OE2.- Incrementar el número de turistas en temporada baja	OG4.- Calidad oferta hotelera	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico	Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000														
			OG5.- Desarrollo recursos turísticos	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000														
			OG6.- Diversific. Establecim.	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico	Privado	Estratégico	Incluido en presupuesto OG2 (del OE5)	Presupuesto Ente Gestor	0														
		OE3.- Mejorar la convivencia de los turistas	OG7.- Aplicación normativa	Concejalía de Gobernación interior y protección civil	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0														
			OG8.- Mejora accesib. conexiones	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor	0														
			OG9.- Desarrollo TIC	Ente Gestor Plan Estratégico y Consell d'Eivissa	Público y Privado	Estratégico	0	Presupuesto Ente Gestor y Consell d'Eivissa	0														
	L2.- Diversificación económica	OE4.- Nuevos sectores productivos	OG1. Plan local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000														
			OG2. Fortalecer comercios locales	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	12.000	Presupuesto Ente Gestor	12.000														
		OE5.- Potenciar sectores tradicionales	OG3. Act. complementarias eco. rural.	Transversal																			
			OG4. Demanda local productos autóctonos	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	60.000	Presupuesto Ente Gestor	60.000														
			OG5- Canales de distribución	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	Incluido en presupuesto OG4	Presupuesto Ente Gestor	0														
			OG6. Mejora productividad	Ente Gestor Plan Estratégico	Público y Privado	Estratégico	Incluido en presupuesto OG4	Presupuesto Ente Gestor	0														
	L3.- Potenciar Emprendeduría	OE6.- Potenciar emprendeduría	Sin OG propio						Transversal														
	2.- Un Sant Antoni Sostenible	L4.- Movilidad Sostenible	OE7.- Movilidad no motorizada y transporte público en Sant Antoni	OG1: Plan de Movilidad Urbana	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad y Conc. Urbanismo y Actividades	Público	Estratégico	100.000	Presupuesto ordinario anual	100.000	0		0									0	
				OG2: Base de Datos Movilidad	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad	Público	Operativo	0	Incluido en PMU	0	0		0										0
OG3: Plan de comunicación Movilidad				Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad	Público	Estratégico	20.000	Presupuesto ordinario anual	20.000	0		0											0
OE8.- Descongestión casco urbano			OG1: Plan de Movilidad Urbana	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad y Conc. Urbanismo y Actividades	Público	Estratégico	100.000	Presupuesto ordinario anual	0	0		0											0
			OG2: Base de Datos Movilidad	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad	Público	Operativo	0	Incluido en PMU	0	0		0											0
			OG3: Plan de comunicación Movilidad	Conc. Turismo, Transp. Público y movilidad	Público	Estratégico	20.000	Presupuesto ordinario anual	0	0		0											0
L5.- Entorno Ambiental		OE9.- Preservar, proteger y poner en valor	OG4.- Plan de Paisaje	Consell d'Eivissa y Concejalía de limpieza, medio ambiente y vía pública	Público	Estratégico	60.000	Consell d'Eivissa	60.000	0		0										0	
			OG5.- Colaboración y	Concejalía de limpieza,	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0		0										0	

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	TIPOLOGÍA PRESUPUESTO	IMPORTE ESTIMADO	FUENTES FINANCIACIÓN	INMEDIATO	C/P			M/P				L/P						
									2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Socialmente Cohesionado	municipio socialmente cohesionado	colectivos vulnerables	de Integración Económica y Social	Sociales y Sanidad																			
		OE25.- Mejora de la convivencia	OG29.- Adecuar instituciones, su discurso y relación con población	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			OG30.- Estrategia de Comunicación	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías	Público y Privado	Estratégico	12.000	Presupuesto ordinario anual	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			OG31.- Espacios y proyectos de encuentro	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.- Un Sant Antoni eficiente en la gestión	LE13.- Un gobierno abierto	OE26: Participación ciudadana	OG32: Implementar acciones participativas del plan	Municipalidad	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		OE27: Colaboración público-privada	OG33: Asegurar colaboración público privada en lo objetivos del plan	Municipalidad	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		OE28: Cooperación intergubernamental	OG34: Asegurar la aplicación de la cooperación intergubernamental	Municipalidad	Público	Operativo	0	Presupuesto ordinario anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	LE14: Gestión eficiente	OE29: Asegurar la ejecución del plan	OG35: Nuevo ente gestor del plan	Municipalidad, Consell y Govern	Público-privado	Operativo	Pendiente	Recursos internos y externos	0														
			OG36: Dotar de presupuesto al ente gestor	Municipalidad, Consell y Govern	Público-privado	Operativo	Pendiente	Recursos internos y externos	0														
									1.090.000	85.000		0											



12. Evaluación del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016-2030

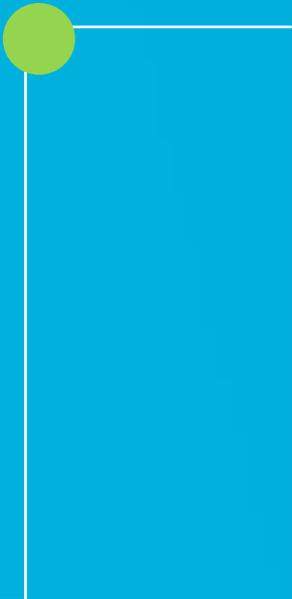
A continuación, se expone la consolidación de la **evaluación del Plan Estratégico**, es decir, para cada uno de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y control, así como los valores actuales y los que se aspira conseguir a través del desarrollo del objetivo mismo.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN														OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE		
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
1.- Un Sant Antoni Próspero y Competitivo	L1.- Un nuevo Modelo Turístico	OE1.- Incrementar el gasto medio por turista	1. Evolución del promedio por año de los Ingresos por habitación disponible	53 €	53,0	63,5	74,0	84,5	95,0	96,6	98,1	99,7	101,2	102,8	104,3	105,9	107,4	109,0	OG1.- Estrategia coordinada	Ente Gestor Plan Estratégico		
																				OG2.- Institucion.	Ente Gestor Plan Estratégico	
		2. Evolución del gasto medio diario por turistas según período (temporada alta, media y baja) a través de una encuesta	Encuesta - temporada alta:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida	25% restante														>86%	OG3.- Estrategia de promoción multicanal	Ente Gestor Plan Estratégico
			Encuesta - temporada media - alta:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida	25% restante																
			Encuesta - temporada media - baja:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida	25% restante																
			Encuesta - temporada baja:	pdte	75% del crecimiento según punto de partida	25% restante																
		OE2.- Incrementar el número de turistas en temporada baja	1. Número de viajeros entrados por temporada sobre el número total de viajeros entrados en el año	49496	49496	86618	123740	160862	197984	203484	208983	214483	219982	225482	230981	236481	241980	247480	OG4.- Calidad oferta hotelera	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico		
				16208	16208	28364	40520	52676	64832	66633	68434	70235	72036	73836	75637	77438	79239	81040	OG5.- Desarrollo recursos turísticos	Ente Gestor Plan Estratégico		
			2. Evolución del grado de ocupación de la planta hotelera por período (Temporadas alta, media, baja)	Alta 90,41%	90,41	90,80	91,19	91,59	91,98	92,04	92,09	92,15	92,21	92,27	92,33	92,38	92,44	92,50	OG6.- Diversific. Establecim.	Sector Privado y Ente Gestor Plan Estratégico		
				Media : 68,47%	68,5	69,6	70,8	71,9	73,0	73,2	73,4	73,5	73,7	73,9	74,0	74,2	74,4	74,6	Sin datos	Sin datos		
	OE3.- Mejorar la convivencia de los turistas	1. Índice de incidencias "turísticas"	2,93%	2,93	2,69	2,45	2,21	1,97	1,93	1,90	1,86	1,83	1,79	1,76	1,72	1,69	1,65	OG7.- Aplicación normativa	Concejalía de Gobernación interior y protección civil			
		2. Encuesta de percepción ciudadana sobre la valoración del turismo/turista	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG8.- Mejora accesib. conexiones	Ente Gestor Plan Estratégico		
L2.- Diversificación económica	OE4.- Nuevos sectores productivos	1. Porcentaje de empresas que pueden relacionarse con "Industrias Creativas" sobre el total de empresas registradas	15,65%	PENDIENTE: Plan Local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa														Pdte.	OG1. Plan local de Fomento de la Economía Cultural y Creativa	Ente Gestor Plan Estratégico		
	OE5.- Potenciar sectores tradicionales	1. Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sobre el total de afiliaciones en el régimen de autónomos	3,50%	3,5	3,6	3,7	3,8	4,0	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,7	4,8	4,9	5,0	OG2. Fortalecer comercios locales	Ente Gestor Plan Estratégico			
		2. Dinamismo económico: percepción de un "buen clima económico" por parte de las empresas	92,68%	92,68	92,70	92,73	92,75	92,78	92,80	92,83	92,85	92,88	92,90	92,93	92,95	92,98	93%	OG3. Act. complementarias eco. rural.	Transversal			
	OG4. Demanda local productos autóctonos																	OG5.- Canales de distribución	Ente Gestor Plan Estratégico			
L3.- Potenciar Emprendeduría	OE6.- Potenciar emprendeduría	1. Calidad del empleo: Porcentaje de contratos indefinidos y de más de 6 meses sobre el total de contratos registrados en el año	15,33%	15,3	17,9	20,5	23,1	25,7	28,3	30,9	33,5	36,1	38,6	41,2	43,8	46,4	0,49	Sin OG propio	Transversal			
		2. Inserción laboral: diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de paro de la población joven y la del total de la población activa	+10,4 puntos	10,4	9,6	8,8	8	7,2	6,4	5,6	4,8	4	3,2	2,4	1,6	0,8	0					
2.- Un Sant Antoni Sostenible	L4.- Movilidad Sostenible	OE7.- Movilidad no motorizada y transporte público en Sant Antoni	1.- Distribución modal del transporte urbano: evolución del nº de desplazamientos generados en transporte privado / número de desplazamientos totales * 100	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														- de 20 %	OG1: Plan de Movilidad Urbana	Conc. Turismo, Transp. Público y Conc. Urbanismo y	

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN														OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE		
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
			interurbano (horas):																			
			3. Encuesta de satisfacción de interconexión territorial	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100,00	difusión	Transporte Público y Movilidad	
		OE18.- Subcentralidades con identidad propia	1.- Encuesta de satisfacción en pueblos y parroquias	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG15.- Plan de dinamización de pueblos y parroquias	Concejalía de Cultura y Fiestas Tradicionales, Comercio, Agricultura y Pesca, y Conc. Fiestas, Transparencia, Participación y Atención Ciudadana	
4.- Un Sant Antoni Reconocido	LE9.- Imagen Positiva	OE19.- Imagen Interna y externa	1. Evolución del número de participantes en los eventos culturales	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por parte de la concejalía de <i>Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías</i>														Pdte.	OG16.- Implementar Plan Estratégico Integralmente	Transversal	
			2. Saldo migratorio (personas)		Total: 989	989	989	989	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	OG17.- Marca Territorial	Ente Gestor Plan Estratégico	
					Islas Baleares: -602	-602	-602	-602	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	OG18.- Valor identitario por paisaje y patrimonio urbano	Concejalía de Urbanismo y Actividades	
					Otras CCAA: -130	-130	-130	-130	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0			
					Extranjero: 1284	1.284	1.284	1.284	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0				
				3. Encuesta sobre la valoración del municipio por parte de los residentes y de los visitantes	encuesta residentes y encuesta turistas	PENDIENTE: Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i>														100	OG19.- Eventos tractores	Ente Gestor Plan Estratégico y Conc. Deporte y relaciones institucionales
		LE10.- Sentimiento de pertenencia	OE20.- Sentimiento de pertenencia	1. Encuesta sobre el sentimiento de pertenencia	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i>														100		
	2. Tasa de asocianismo			5,09 / 1000 habitantes	5,09	5,28	5,46	5,65	5,83	6,02	6,20	6,39	6,57	6,76	6,94	7,13	7,31	7,50	OG20.- Tejido Asociativo	Conc. de fiestas, transparencia, participación y atención ciudadana y conc. de cultura, educación, patrimonio cultural y nuevas tecnologías		
	3. Número de socios registrados por categorías de asociaciones				Deportivas: 3,173	3.173	3.173	3.173	3.245	3.317	3.389	3.461	3.533	3.606	3.678	3.750	3.822	3.894	3.966	OG21.- (Re) apropiación del entorno	Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías y Conc. Urbanismo y actividades	
					Juveniles: 194	194	194	194	198	203	207	212	216	221	225	230	234	239	243	OG22.- Tradiciones y cultura local	Conc. de fiestas, transparencia, participación y atención ciudadana y conc. De cultura, fiestas tradicionales, comercio, agricultura y pesca	
				Culturales y musicales: 340	340	340	340	388	436	484	532	580	628	676	724	772	820	868				
				Vecinales: 3.186	3.186	3.186	3.186	3.258	3.331	3.403	3.476	3.548	3.621	3.693	3.766	3.838	3.911	3.983				
	Sociales: 581	581	581	581	594	607	621	634	647	660	673	686	700	713	726							
		Folklore y artesanía: 211	211	211	211	216	221	225	230	235	240	245	250	254	259	264						
		4. Número de miembros de las asociaciones del municipio	10097 socios (año 2015)	10.097,0	10.097,0	10.097,0	10.326,5	10.555,9	10.785,4	11.014,8	11.244,3	11.473,7	11.703,2	11.932,6	12.162,1	12.391,5	12.621,0					
5.- Un Sant Antoni Cívico	LE11.- Un municipio cívico y seguro	OE21.- Disminución de infracciones y faltas	1. Índice de servicios realizados por la policía local cada 1000 habitantes	402	356,70	310,70	264,70	218,70	172,70	164,18	155,66	147,14	138,62	130,10	121,59	113,07	104,55	96,03	OG23.- Plan Local de Seguridad	Dirección de Seguridad		
			2. Encuesta sobre la percepción	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del <i>Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030</i>														100			

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN														OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
6.- Un Sant Antoni Socialmente Cohesionado	LE12.- Un municipio socialmente cohesionado	OE22.- Espacio cívico, respetuoso y tolerante	de seguridad: índice de escala 0 a 100 (100 muy seguro, 0 nada seguro)																		
			1. Proporción de denuncias por incivismo sobre el total	7,75%	6,9	6,0	5,1	4,2	3,3	3,1	3,0	2,8	2,7	2,5	2,3	2,2	2,0	1,8	OG24.- Plan de Civismo	Concejalía de Limpieza, Medio Ambiente y Vía Pública; Concejalía de Obras y Mantenimiento; Concejalía de Gobierno Interior y Protección Civil	
		OE23.- Riesgos socio-sanitarios	2. Encuesta sobre la percepción de civismo	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100		
			1. Número de servicios realizados por la policía local por botellón y delitos contra la salud pública (tráfico de drogas)/ año	69 (0,54%)	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad														Pendiente	OG25.- Diagnóstico estado actual	Concejalía de Protección civil; Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
			2. Evolución en los ingresos de intoxicaciones etílicas	Pdte.	PENDIENTE: recepción información por parte de la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Limpieza de Edificios Públicos														Pdte.		
			3. Jóvenes escolarizados de entre 14 - 18 años que han consumido cannabis en el último mes	22,20%	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad														8 - 17,2%	OG26.- Prevención y actuación consumo drogas y alcohol	Concejalía de Protección civil; Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
			4. Jóvenes escolarizados de entre 14-18 años que se han emborrachado al menos 2 veces	35,80%	PENDIENTE: competencias propias de Seguridad														20,5 - 33,5 %	OG27.- Estrategia de comunicación	Concejalía de Juventud; Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad
		5. Encuesta de percepción ciudadano sobre hábitos / riesgos socio-sanitarios	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100			
		OE24.- Integración colectivos vulnerables	1. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de paro de la población extranjera y española.	4,7 puntos	4,7	4,34	3,98	3,62	3,25	2,89	2,53	2,17	1,81	1,45	1,08	0,72	0,36	0,00	OG28.- Plan Municipal de Integración Económica y Social	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad	
			2. Evolución del porcentaje de parados de larga duración dentro de los parados.	15,2% de los desempleados	15,20	14,03	12,86	11,69	10,52	9,35	8,18	7,02	5,85	4,68	3,51	2,34	1,17	0,00			
OE25.- Mejora de la convivencia	1. Encuesta de convivencia inter-cultural e inter-generacional.	Encuesta	PENDIENTE: Encuesta del Plan Estratégico de Sant Antoni de Portmany 2016 - 2030														100	OG29.- Adecuar instituciones, su discurso y relación con población	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías		
			OG30.- Estrategia de Comunicación	Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías																	
																	OG31.- Espacios y	Concejalía de			

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	Valor referencia	PERIODIFICACIÓN															OBJETIVO DE GESTIÓN	RESPONSABLE	
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
																			proyectos de encuentro	Servicios Sociales y Sanidad y Conc. Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías		
7.- Un Sant Antoni eficiente en la gestión	LE13.- Un gobierno abierto	OE26: Participación ciudadana	1. Nivel de participación en las elecciones locales	53,37%			54,53				55,69				56,84			58%	OG32: Implementar acciones participativas del plan	Municipalidad		
			2. Nivel de participación en Social Media municipal	6559 seguidores de FB	PENDIENTE: objetivos municipales																Pdte.	
			3. Promedio de visualizaciones en Youtube del pleno	134,7 visiones/mes (año 2016)	PENDIENTE: objetivos municipales																Pdte.	
			4.-Porcentaje de asociaciones que han llevado a cabo algún proyecto /actuación con el municipio	50%	50	53,8	57,7	61,5	65,4	69,2	73,1	76,9	80,8	84,6	88,5	92,3	96,2	100,0				
	OE27: Colaboración público-privada	1. Número de convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y el sector privado	11	PENDIENTE: objetivos municipales															Pdte.	OG33: Asegurar colaboración público privada en lo objetivos del plan	Municipalidad	
	OE28: Cooperación intergubernamental	1. Número de convenios de colaboración con instituciones supramunicipales y externas	18	PENDIENTE: objetivos municipales															Pdte.	OG34: Asegurar la aplicación de la cooperación intergubernamental	Municipalidad	
LE14.- Unas intervenciones eficientes	OE29: Asegurar la ejecución del plan	1.-Evolución en el cumplimiento de los objetivos/implementación de acciones del Plan Estratégico (índice basado en todos los indicadores anteriores (que habrán sido ponderados))	Pdte.	PENDIENTE: aprobación del Plan															Pdte.	OG35: Nuevo ente gestor del plan OG36: Dotar de presupuesto al ente gestor	Municipalidad, Consell y Govern Municipalidad, Consell y Govern	



Referencias bibliográficas

Ayuntamiento de Pamplona. *Pacto por el civismo*. Consultable en mayo de 2016 en:
<http://policiamunicipal.pamplona.es/verPagina.aspx?IdPag=26&Idioma=1>

Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. *Catàleg de Patrimoni Històric del municipi de Sant Antoni de Portmany*.

Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. (2008). *Oferta para la realización del estudio de Planificación Estratégica y directrices de movilidad en el municipio de Sant Antoni de Portmany*.

Ajuntament de Sant Antoni de Portmany (2015). Presupuesto de gastos. Consultable en
<http://santantoni.sedelectronica.es/transparency/33d5c055-dbc7-44b1-a299-cf2b7349f09c/>

Ajuntament de Sant Antoni de Portmany. (2013). *Evaluación Ambiental Estratégica, Informe de Sostenibilidad Ambiental de las NNSS de Sant Antoni de Portmany*.

Agencia de Residus Catalana. (2013). *El sistema de recollida porta a porta té el mateix cost que la recollida en contenidors*. Consultable en:
http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/229449/ca/sistema-recollida-porta-te-cost-contenidors.do

Censo 2011, obtenido en abril de 2015 en IBESTAT.

FuturEnergy (2016). *Bruselas promueve nuevos modelos de negocio energético orientados a la rehabilitación a escala de ciudad*

Gobierno de España (2010). *Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad*. Consultable en: http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/sistema_municipal_indicadores_sostenibilidad_tcm7-177732.php

